

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 59
celebrada el miércoles, 7 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-18/M-000002. Moción relativa a participación y equidad en la educación, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-18/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de aguas, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PLENO

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000102. Pregunta oral relativa a subvenciones a entidades locales ante situaciones de emergencia o catástrofe, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000107. Pregunta oral relativa a ITI para la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000103. Pregunta oral relativa a nueva Ley de Contratos del Sector Público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000131. Pregunta oral relativa a centros educativos de Andalucía con nombres vinculados al franquismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000118. Pregunta oral relativa a bonificaciones a escuelas infantiles en el curso 2018/2019, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000111. Pregunta oral relativa a valoración de la marcha de los trabajos para alcanzar un pacto educativo nacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000099. Pregunta oral relativa a proyecto de historia clínica digital, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000115. Pregunta oral relativa a desalojo de unidad de cuidados intensivos (UCI) del Hospital Neurotraumatológico de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000117. Pregunta oral relativa a funcionamiento de la subasta de medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000121. Pregunta oral relativa a centro de salud de El Palo (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000136. Pregunta oral relativa a hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000105. Pregunta oral relativa a nuevo hospital en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000100. Pregunta oral relativa a mapa de los servicios sociales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000104. Pregunta oral relativa a 8 de marzo, campaña de igualdad de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000097. Pregunta oral relativa a precarización de las camareras de piso de la cadena hotelera Hotusa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000108. Pregunta oral relativa a efectos en Andalucía de los seis años de aprobación de la reforma laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000132. Pregunta oral relativa a actuaciones en carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000110. Pregunta oral relativa a puesta en servicio de la pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000114. Pregunta oral relativa a Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000106. Pregunta oral relativa a apoyo al tejido agroindustrial andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000093. Pregunta oral relativa a informe de impacto elaborado por la Delegación de Medio Ambiente en Málaga sobre el rascacielos en el puerto de dicha ciudad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000130. Pregunta oral relativa a ecocidio del río Aguas (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000137. Pregunta oral relativa a medidas de ayuda y apoyo de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000135. Pregunta oral relativa a medidas del Decreto Ley de Sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000096. Pregunta oral relativa a acción del Gobierno andaluz en pro de la igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000098. Pregunta oral relativa a creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000129. Pregunta oral relativa a actuaciones para defender la posición de Andalucía sobre el sistema de financiación autonómica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Molinedo, Portavoz Adjunta, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000113. Pregunta oral relativa a medidas para reactivar la Andalucía del interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000101. Pregunta oral relativa a situación económica y financiera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa a tarifa plana para autónomos, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa a ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a igualdad retributiva entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial de las mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho.

MOCIONES

10-18/M-000002. Moción relativa a participación y equidad en la educación (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 21: aprobado por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 22: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 3, 4, 5, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 25 y 26: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 15, 23 y 24: rechazados por 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2, 6, 9, 10, 12, 17 y 20: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1: rechazado por 53 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.

INTERPELACIONES

10-18/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas (pág. 30).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-18/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de aguas (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000102. Pregunta oral relativa a subvenciones a entidades locales ante situaciones de emergencia o catástrofe (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POP-000107. Pregunta oral relativa a ITI para la provincia de Jaén (pág. 52).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POP-000103. Pregunta oral relativa a nueva Ley de Contratos del Sector Público (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-18/POP-000131. Pregunta oral relativa a centros educativos de Andalucía con nombres vinculados al franquismo (pág. 58).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POP-000096. Pregunta oral relativa a acción del Gobierno andaluz en pro de la igualdad (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

10-18/POP-000098. Pregunta oral relativa a creación de empleo (pág. 66).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000129. Pregunta oral relativa a actuaciones para defender la posición de Andalucía sobre el sistema de financiación autonómica (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000113. Pregunta oral relativa a medidas para reactivar la Andalucía del interior (pág. 77).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000101. Pregunta oral relativa a situación económica y financiera (pág. 84).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-18/POP-000118. Pregunta oral relativa a bonificaciones a escuelas infantiles en el curso 2018/2019 (pág. 89).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POP-000111. Pregunta oral relativa a la valoración de la marcha de los trabajos para alcanzar un pacto educativo nacional (pág. 92).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

10-18/POP-000099. Pregunta oral relativa a proyecto de historia clínica digital (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000115. Pregunta oral relativa al desalojo de unidad de cuidados intensivos (UCI) del Hospital Neurotraumatológico de Jaén (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000117. Pregunta oral relativa a funcionamiento de la subasta de medicamentos (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000121. Pregunta oral relativa a centro de salud de El Palo (Málaga) (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000136. Pregunta oral relativa a hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, Almería (pág. 107).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000105. Pregunta oral relativa a nuevo hospital en Málaga (pág. 110).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-18/POP-000100. Pregunta oral relativa al mapa de los servicios sociales de Andalucía (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

10-18/POP-000104. Pregunta oral relativa a 8 de marzo, campaña de igualdad de género (pág. 116).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POP-000097. Pregunta oral relativa a precarización de las camareras de piso de la cadena hotelera Hotusa (pág. 119).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POP-000108. Pregunta oral relativa a efectos en Andalucía de los seis años de aprobación de la reforma laboral (pág. 123).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POP-000132. Pregunta oral relativa a las actuaciones en carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Málaga (pág. 126).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POP-000110. Pregunta oral relativa a puesta en servicio de la pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 (Sevilla) (pág. 129).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-18/POP-000114. Pregunta oral relativa a Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, S.A (pág. 132).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-18/POP-000106. Pregunta oral relativa a apoyo al tejido agroindustrial andaluz (pág. 135).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-18/POP-000093. Pregunta oral relativa al informe de impacto elaborado por la Delegación de Medio Ambiente en Málaga sobre el rascacielos en el puerto de dicha ciudad (pág. 138).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000130. Pregunta oral relativa al ecocidio del río Aguas (Almería) (pág. 141).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000137. Pregunta oral relativa a las medidas de ayuda y apoyo de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos (pág. 144).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POP-000135. Pregunta oral relativa a medidas del Decreto Ley de Sequía (pág. 147).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000013 y 10-18/PNLP-000018. Proposiciones no de ley relativas a la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos (pág. 150).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de la proposición no de ley 10-18/PNLP-000013: aprobada por 55 votos a favor, ningún voto en contra y 54 abstenciones.

Votación de la proposición no de ley 10-18/PNLP-000018: rechazada por 41 votos a favor, 67 votos en contra, una abstención.

10-18/PNLP-000016 y 10-18/PNLP-000017. Proposiciones no de ley relativas a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres (pág. 172).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.11 y 3 de la proposición no de ley 10-18/PNLP-000016: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos de la proposición no de ley 10-18/PNLP-000016: aprobados por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley 10-18/PNLP-000017: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y tres minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho.

10-18/M-000002. Moción relativa a participación y equidad en la educación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si ocupan sus escaños, damos comienzo a la sesión plenaria.

Señorías, reanudamos el Pleno, y lo hacemos con el punto quinto del orden del día: moción relativa a la participación y equidad en la educación, consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, que la presentaba el Grupo Parlamentario de Podemos.

Para hacer la presentación de esta moción en nombre del Grupo de Podemos, tiene la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a los valientes que estamos aquí esta mañana y hemos madrugado.

Bien, empezamos. Decíamos en la interpelación que la equidad educativa es todo un reto porque está estrechamente vinculada a la idea de igualdad, de justicia, a la garantía de derechos, a la diversidad y a la inclusión educativa. Esta última, la inclusión educativa, aunque vinculada a la Educación Especial, en la actualidad se relaciona con un enfoque que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la exclusión. Echeita aporta una interesante discusión sobre el concepto, analizando los procesos de inclusión educativa desde un enfoque educativo y social. Apunta el autor que la inclusión educativa no es solo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que se puede llegar desde la periferia de la acción educativa, la inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Por otra parte, apunta que la vida escolar en la que todos los alumnos y alumnas deben sentirse incluidos e incluidas transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales, no al margen de ella. Importante este punto.

En la actualidad, que la inclusión educativa sea una realidad o no depende de múltiples factores. En un estudio de la doctora en Pedagogía Rosa María Rodríguez Izquierdo, de la Universidad Pablo Olavide, sobre la perspectiva que tienen los directores en Andalucía de la educación inclusiva, estos señalan como dificultades: primero, la burocratización de la Administración y de la política educativa; la escasez de recursos humanos; la falta de tiempo que se deriva de lo anterior, y la evaluación y el currículum.

Sobre la primera, la burocratización, se supone que la Administración educativa, la consejería ya está trabajando en el tema a raíz de una moción que fue aprobada, de Izquierda Unida.

Respecto a la segunda, esta moción pretende superar esa dificultad, la escasez de recursos humanos, resultado directo de los recortes en Educación. Los presupuestos para la atención a la diversidad en Educación se redujeron a la mitad entre 2009 y 2012 —ojo, periodo Zapatero-Mariano Rajoy—, ya que el Ministerio

de Educación invirtió el 51,1% menos a este apartado, la atención a la diversidad y, en conjunto, las comunidades autónomas rebajaron sus ayudas en un 8,9%. Andalucía, con un 8% menos, se situaba y se sitúa en el décimo lugar dentro de la clasificación de las 12 comunidades autónomas que redujeron la dotación presupuestaria para programas educativos de atención a la diversidad.

Las políticas dirigidas a construir un sistema educativo más inclusivo se deben abordar a tres niveles: un primer nivel, que hace referencia al desarrollo de una planificación educativa de la escolarización, para incentivar y favorecer la cohesión sociocultural. Este primer nivel implica una lucha integral contra la segregación y la selección del alumnado, es decir, contra la LOMCE. En la actualidad, aunque al Gobierno andaluz no le guste escucharlo, sus políticas de escolarización están favoreciendo la *guetización* de centros educativos en zonas donde residen familias pertenecientes a grupos minoritarios culturalmente y en riesgo de exclusión social, sin olvidar que entre el 80% y el 90% del alumnado de estas características se concentran en la escuela pública, siendo esta tendencia mucho mayor ahora que hace años.

Por otro lado, en un segundo nivel estarían aquellas políticas centradas en el aumento de profesionales de apoyo y en una reducción de la ratio en las aulas con presencia de un alumnado con necesidades educativas.

Bien, por último, en un tercer plano de actuación política estarían aquellas medidas encaminadas a la formación del profesorado y a la creación de culturas inclusivas dentro de los centros y las aulas.

Esta moción, señorías, se centra en el segundo nivel de intervención política, que hace referencia a aquellas medidas centradas en la reducción de ratios y el aumento de profesionales para la atención a la diversidad. Profesionales que son imprescindibles para el funcionamiento de los centros educativos y que han sido castigados por los recortes educativos.

En relación a las ratios del alumnado, bueno, tenemos que decir que ya en marzo de 2016 presentamos una moción que hablaba de reducir las ratios a nivel general. La señora consejera decía que no estaba en nuestra competencia pero, bueno, el real decreto de racionalización del gasto habla de una ratio máxima, no dice que no podamos movernos por debajo de esa ratio máxima, y eso era lo que planteábamos en aquella moción.

En relación a las ratios del alumnado que atienden los especialistas de Educación Especial, esta moción recoge una batería de medidas para proteger al alumnado, a las familias y a los profesionales de la falta de regulación actual respecto a este tema. Que no existan criterios claros para definir ratios aproximadas, y hablo de ratios aproximadas porque es muy difícil establecer una ratio de número de alumnos y alumnas, por ejemplo, por especialistas en Pedagogía Terapéutica, por especialistas en Audición y Lenguaje o por monitores de Educación Especial. Genera indefensión. Genera indefensión, en primer lugar, en las familias, que reclaman más atención para sus hijos y sus hijas y que se gastan un dineral en atención especializada. En segundo lugar, genera indefensión en los menores, que reciben menos horas de atención especializada de las que necesitan, provocando en muchos casos una involución en su proceso de aprendizaje. Y, por último, genera indefensión y dejamos desprotegidos a los profesionales, que se ven desbordados por el número de alumnado tan elevado que tienen que atender, en muchas ocasiones, repercutiendo en su salud y en su bienestar.

Por otro lado, al hablar de inclusión educativa, tenemos que superar y abandonar las prácticas de atender al alumnado al margen de los procesos educativos que se dan en su grupo o clase. Es fundamental incorpo-

rar especialistas de Pedagogía Terapéutica y muchos más especialistas a las aulas ordinarias, recursos a las aulas ordinarias siempre que se pueda.

En la misma línea, es importante que el alumnado que más necesidades tiene se sienta parte, se sienta integrado en todo momento en cada una de las actividades que realiza. Hay muchos alumnos con necesidades educativas especiales que rechazan el comedor porque el centro no dispone de un monitor que asista al comedor. ¿Y qué me dicen, por ejemplo, del alumnado que no participa en las actividades complementarias, como salidas al exterior, porque el recurso que necesita solo cubre el horario o parte del horario lectivo? O de las trabajadoras, ¿qué me dicen de esas trabajadoras que acompañan a este alumnado a dichas actividades, a costa de su tiempo o de sacrificar sus derechos laborales, porque su contrato no cubre estas actividades? Mención especial merece el alumnado sordo, que sufre directamente las consecuencias de la precariedad laboral que sufren las intérpretes de lengua de signos. En la actualidad, gran parte de este alumnado no tiene cubierto todo el horario escolar, todas las horas de clase. No sabemos en base a qué criterio y bajo el criterio de quién se decide qué aprendizajes no son dignos de aprenderse por este alumnado.

Otro de los problemas del que se hace eco esta moción es el relativo a la falta de recursos de atención a la diversidad al inicio de curso y durante el mismo, cuando se producen bajas. Por otro lado, la incorporación de nuevos profesionales al sistema educativo, como fisioterapeutas, en fin, las figuras sombra para el alumnado con autismo, enfermeros, como ya veremos después, es fundamental para ofrecer una atención integral. Hasta la fecha, estos recursos corren a cuenta de los ahorros de las familias humildes, señora. Este tema debe empezar ya a ser una línea de estudio y trabajo de esta consejería, para evitar este tipo de discriminaciones.

La inclusión educativa alcanza, y toma más sentido, si cabe, con el alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social. Para este alumnado, también tenemos medidas concretas, que van desde la dotación de más recursos humanos, como trabajadores y educadores sociales que trabajan a nivel de zona y coordinados con los recursos del barrio, o más maestras de educación infantil, para actuar desde un enfoque preventivo en la lucha contra el fracaso y el abandono escolar, hasta la formación de familias y docentes, orientadas a fortalecer los lazos para intervenir en los centros que escolaricen alumnado de estas características.

En la interpelación, la señora consejera dijo que no era posible dotar a los centros de todos los recursos que el alumnado necesita; que hay que priorizar, racionalizar el gasto. Racionalizar el gasto es negar unos mínimos de calidad al sistema educativo, y esa es una de las peores agresiones contra la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Comenzaremos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para defender también su enmienda, lo hará, en nombre de ese grupo, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Buenos días, señorías.

Buenos días, presidente.

Buenos días a quienes nos acompañan en el público y han sido madrugadores.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos para hablar de equidad en la educación, fruto de una interpe-lación y de un debate del pleno anterior.

Yo quiero empezar diciendo que hay una ofensiva neoliberal contra las distintas esferas de lo público, y eso es evidente y palpable día a día. Los servicios públicos han sido una conquista histórica del movimiento obrero, tras muchos años de lucha, y la educación está sufriendo importantes recortes en nuestro país, con un gasto del 4,2% del producto interior bruto, que nos sitúa a la cola de Europa. Eso, a nivel estatal. Si nos centramos en Andalucía, estamos por debajo de ese 4%, estamos en un 3,93%. Por tanto, la situación no es nada maravillosa, como terminaba la consejera esa interpe-lación, ¿no?, que quería una educación pública maravillosa. Pues, desde luego, los datos dicen que no es maravillosa.

Y para que lo sea, desde luego, tendrá que trabajar el Gobierno de Andalucía, y tendrá que acogerse a los mandatos de este Parlamento, y a los debates que se aprueban y las decisiones que se adoptan en este Parlamento.

Digo todo esto porque seguiremos teniendo más recortes. Ustedes conocen que el señor Mariano Rajoy ya tiene comprometido con la Unión Europea seguir recortando. Y, por otro lado, tenemos la famosa LOMCE, que es una ley, pues, profundamente ideológica y regresiva, que adapta nuestro sistema educativo al nuevo modelo de sociedad, basada en la precariedad laboral y en la explotación de la clase trabajadora. Es una ley totalmente elitista y segregadora, que anticipa la expulsión de las clases populares del sistema educativo, convertido en una auténtica carrera de obstáculos, y nos convierte en una mano de obra barata.

La lucha por la educación pública trasciende de la escuela, señorías. Es una lucha por un nuevo modelo económico, político y social, como se demostró el día 28 de febrero en la marcha de la dignidad, donde cami-namos —al menos, algunas y la que le habla— bajo la lluvia en defensa, también, de una educación pública y de calidad, y en defensa de inversión para esa educación pública.

Una educación con equidad para todas y para todos, en definitiva, es tener un derecho a la educación en igualdad. Entendemos por equidad dar respuesta adecuada a la diversidad, con programas específicos de compensación educativa, con especial atención a quienes tienen más necesidades.

Entendemos por equidad aquellos programas de atención a las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con algún tipo de diversidad funcional. Entendemos, también, por equidad la ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para bajar la ratio y garantizar una atención individualizada. También entendemos por equidad el oponerse a la LOMCE del Gobierno central, con un compromiso, a través de un proceso constituyente educativo que elabore de forma compartida una nueva ley de educación estatal.

Entendemos también por equidad la implantación de planes que refuercen los servicios complementarios de los centros. Equidad también es un plan estratégico de enseñanza presencial y no presencial, asistida,

en el que queden incorporadas las nuevas tecnologías, y se produzca la adaptación de las mismas al sistema educativo. Y equidad, también, es tener y aprobar un plan andaluz para la mejora de la convivencia escolar. Todo esto, entre otras.

Y desde luego, que desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta moción. Creo que no cabe la menor duda. ¿Por qué? Porque entiendo que es de sentido común. Lo que dice la moción, señorías —y digo, para que a todos nos vayan abriendo los oídos— es que... ¿quién quiere estar en contra de que se disponga de más recursos y de que haya más personas en el sistema educativo de Andalucía? Yo, no. Izquierda Unida, tampoco. Y entiendo que esa es la defensa que hacemos de esta moción.

Se piden mesas de trabajo, se pide diálogo, se piden compromisos, análisis y búsqueda de soluciones. Además, se pide que se haga de forma conjunta, con todos los grupos. Creo que no se está pidiendo nada que no se haya pedido ya en la calle, y que no pidan los profesionales.

Y desde luego que los recursos son insuficientes, siempre van a ser insuficientes. En palabras de la propia consejera, en la interpelación, hablaba de que todo era cambiante. Evidentemente, la educación es cambiante y, evidentemente, los recursos se tienen que adaptar a las necesidades del momento. Y ahora mismo, pues, realmente, las necesidades que hay no están cubiertas con los presupuestos que tiene la Junta de Andalucía.

Ayer conocimos cómo el Partido Socialista se sale del pacto educativo y abandona esas reuniones de las subcomisiones, al considerar insuficiente la propuesta financiera del Partido Popular de 5.000 millones de euros hasta 2025; partida que, en este caso, solo apoyaba el grupo de Ciudadanos. Y Pedro Sánchez, su secretario general —del PSOE— anunció que quería recuperar los niveles de Europa, por encima de ese 5%, que a usted le sonará mucho, porque, en este parlamento, su gobierno ya rechazó esa propuesta de Izquierda Unida y de Podemos de llegar, al menos, al 5% —no nos vamos a quedar en el 5%, evidentemente— pero, al menos, llegar a ese 5% que, como le he dicho al principio de mi intervención, estamos en un 3,93%; estamos, todavía, por debajo que las políticas regresivas del Partido Popular, fíjese usted, señora consejera. Y digo esto porque, como ya tienen ustedes mandato de su secretario general, imagino que cuando entre en esta cámara la propuesta de ley que en breve traeremos —como ustedes saben, ya lleva mucho tiempo registrada y la volveremos a traer a esta Cámara, por parte de Izquierda Unida y de Podemos—, pues, espero que no tengan complejos de votar a favor de esa iniciativa porque, si ustedes dicen algo en el Congreso, lo normal y coherente es que piensen y opinen lo mismo aquí, en Andalucía. Claro que, como en Madrid, en el resto del Estado, ustedes no gobiernan; pues, allí nos posicionamos de una manera, y que cuando somos Gobierno, nos posicionamos de otra.

Pero como parece que vamos a tener elecciones pronto, pues, espero que ustedes sean comprometidos con la sociedad, y cumplan y apoyen esa iniciativa que traerá el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de Podemos a este plenario.

Por tanto, si esa es una línea roja, yo me voy contenta —y me gustaría luego escuchar a la portavoz del Partido Socialista, si es así— de que ese 5% va a ser una línea roja para invertir en educación pública, y que lo sea también en Andalucía.

Desde luego, digo que la moción plantea temas totalmente de sentido común porque, cuando hablamos de las jornadas laborales de los monitores de educación especial, yo creo que eso les sonará algo. Y yo ya iría más allá: no deben de ser subcontratados por otras empresas, porque los centros educativos con perso-

nal dependiente de la Junta de Andalucía y aquellas personas que se dedican a educación especial tienen un salario digno, pero quienes vienen subcontratados por otras empresas que ustedes licitan para subcontratar, cobran la mitad del salario de esas personas que ustedes tienen a través de la propia Junta de Andalucía. Por tanto, hay una desigualdad de trabajadoras, porque la mayoría de las veces son mujeres. Y ahora, hoy que se avecina el día 8 de marzo y todas abanderamos la igualdad, pues, vamos a empezar a practicar lo desde el propio Gobierno, que deja mucho que desear. A igual trabajo, igual salario. Pues las monitoras de educación especial no cobran lo mismo, a pesar de hacer el mismo trabajo, dependiendo de si el contrato es de la Junta de Andalucía o de una subcontrata. Por tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno es recuperar estos servicios que tiene privatizados y garantizar que haya equidad también en la jornada laboral.

Cualquier establecimiento de bajada de ratio es compromiso del Gobierno de Andalucía. Evidentemente, hay un tope, pero ustedes tienen el compromiso, y en esta Cámara se ha adquirido un compromiso por una antecesora suya, consejera, sobre todo para garantizar esa calidad en la educación.

¿Hablar de estabilidad laboral? Pues, evidentemente, eso es lo que piden los profesionales, que exista esa estabilidad. Por tanto, estamos de acuerdo con todo el ítem de la moción.

Ustedes decían que había un cierto catastrofismo cuando la portavoz de Podemos, en este caso en la interpelación, les decía todas las deficiencias que había en Educación. Y yo sí quiero decirles, y les sugiero, que esas revisiones médicas periódicas que ustedes retiraron dentro de la educación pública las vuelvan a implantar, porque hay muchos niños que tienen problemas que se detectaban en los colegios, y que ya no tienen posibilidad de que se les detecte, y que quizás se llegue tarde a la hora de hacerlo.

Y también preguntarle por el tema de los logopedas. Si todo funciona tan bien, ¿cuántos niños con problemas le corresponde a un logopeda? Porque tampoco se están cubriendo.

Y a ese respecto Izquierda Unida ha hecho una enmienda para intentar mejorar, o al menos que quepa ese debate en este plenario, en un punto nuevo, donde pedimos que se integren de forma progresiva los profesionales de enfermería en los centros educativos de Andalucía para complementar el trabajo de los médicos. Pero, claro, para eso tiene que haber médicos también.

Por tanto, apoyamos esta moción, esperemos que salga adelante y que haya un compromiso por Andalucía, y que la inversión empiece por el 5% y termine mucho más arriba.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre tomará la palabra el señor Funes Arjona, tanto para posicionar al grupo como para la defensa de las enmiendas presentadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Benítez, en su interpelación presté mucha atención porque el tema me interesaba, lógicamente, pero además un interés especial, dado que me iba a tocar intervenir en la moción. Y me había hecho una idea distinta de lo que usted iba a traer a esta moción, porque la oí hablar de MIR educativo; la oí hablar de desmantelamiento de la escuela pública en beneficio de la concertada, y de pasada tocó también el tema de la equidad. Pero, en fin, quiero decir que de su discurso no se colige la moción que usted nos ha traído. Usted hizo un discurso de cabecera, con ideas genéricas, y hoy nos trae propuestas que no son malas, usted trae buenas propuestas. Trae también alguna ocurrencia, de todas formas las ocurrencias es verdad que bien canalizadas pudieran dar algún resultado, pero se ve como una especie de experimento, a ver qué sucede.

Porque usted trae muchos puntos que no se han negociado en las mesas sectoriales, con agentes que son los que están directamente implicados en el desarrollo del ejercicio de la educación. Le faltan también datos cuantitativos, no trae memoria económica de todo lo que supondría llevar a cabo, tal cual aparece la moción que usted nos presenta, y falta también justificación. Y, repito, no son malas propuestas.

Mire, en el primer punto usted habla de contratar a jornada completa a los monitores, al personal técnico de integración social, subcontratados con empresas externas para que tengan condiciones análogas a las que ofrece la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Está bien, el problema es que no sé si se puede hacer, ¿eh? Ya se da en los centros específicos, pero no sé si es necesario en todos los centros, va a depender de una serie de requisitos. En cualquier caso, claro que la consejería tiene que velar por la dignificación de estos profesionales, introduciendo cláusulas sociales para que esas condiciones sean realmente análogas a sus compañeros. Pero de ahí a la contratación a jornada completa, yo creo que entra en juego otra serie de requisitos.

En el segundo punto, nosotros estamos de acuerdo en que la selección de personal se haga atendiendo a igualdad, mérito y capacidad, y que los aspirantes sean seleccionados a través de procesos públicos, transparentes y rigurosos, es imposible estar en desacuerdo con ese punto.

Sobre los puntos 3 y 4, mi grupo los unifica en uno solo y hace una enmienda, porque usted habla de bajar ratios, de poner cuatro en un caso, o cinco, en otro seis, pero ¿por qué no tres o siete? ¿En qué nos basamos? Hay que poner un número, cierto, pero ¿en qué nos basamos? Los alumnos con necesidades educativas especiales responden a muchas tipologías, no es un tótum revolútum, en el cual para el mismo número necesitamos un porcentaje o un número definido de profesionales. Por eso, nuestra enmienda va en la línea de instar a la consejería a revisar mediante grupos de trabajo los documentos normativos, si los hay, que establecen las ratios para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, que esa selección o que ese número se fije atendiendo a un estudio.

El punto 5 también lo vamos a apoyar.

En el punto 6 hablan de garantizar la estabilidad laboral. Pues, claro que es un buen punto, claro que es un buen punto. Y hay que pedir a la Administración sensibilidad, y a las empresas, sensibilidad para los trabajadores, claro que sí, pero tampoco sabemos si eso se puede garantizar al ciento por ciento. Tampoco sabemos si se puede garantizar al ciento por ciento. Por eso, nuestra enmienda va en la línea de que la consejería haga lo posible, haga lo que pueda por conseguir eso. Favorezca es el verbo que hemos empleado, favorecer la estabilidad de los monitores y monitoras de educación especial, etcétera. Seguimos su punto, simple-

mente hemos cambiado el término «asegurar», no porque no nos guste el término, sino porque entendemos que a veces no es posible garantizar, y por eso decimos «favorecer».

Los puntos 7 y 8 pues, sin ningún problema. Claro que hay que mejorar la planificación, nunca debe estar uno absolutamente satisfecho de lo que hace. Y dotar con los profesionales de pedagogía terapéutica necesarios.

Y con el punto 9 también, que se haga un mapa educativo sobre las necesidades de audición y lenguaje. Todo lo que sea estudiar, evaluar, ver cómo está la situación, diagnosticar, nos parece perfecto.

El punto 10 habla de crear una mesa para el establecimiento de ratios, de acuerdo.

Y en el punto 11 introducen algo que se está comprobando, se está implantando en algunos países, creo que en Méjico, por ejemplo, está esta figura en algunos centros al menos, que es la figura del profesor sombra, del monitor sombra. Nosotros no nos oponemos a que se estudie, no nos oponemos a que se haga un estudio para ver si es necesario, porque también tiene detractores la medida, por ejemplo, con niños de autismo. Tiene detractores, porque considera que los mete más en una burbuja y no permite un desarrollo autónomo que explote toda su potencialidad. Por eso digo, nosotros no nos oponemos a que se estudie esa figura.

Totalmente de acuerdo con que los sordos, que viene en el punto 12, estén asistidos durante todo el horario escolar, claro que sí.

El punto 13, pues mire, siguiendo la coherencia del discurso que creo que estoy llevando, ustedes hablan de hacer un estudio sobre la posibilidad... No sé si hablan del estudio o eso lo he puesto yo en la enmienda, lo voy a mirar, permítanme, punto 13. Sí, fija un tiempo. Mi enmienda lo que hace es quitar el tiempo para que se haga un estudio para ver si los fisioterapeutas son profesionales que se deben incorporar a las plantillas de los centros. Yo creo que no es necesario que se incorporen a la plantilla de los centros. Mi grupo considera que no podemos hacer, de un centro, un minihospital. Podría ser a través de un convenio con Salud, que Salud se encargase de ese personal si fuese necesario, pero no nos oponemos a que se estudie para ver si es conveniente y oportuno.

Nos parece muy adecuado el punto 14, que hablan ustedes de un inventario para renovar el mobiliario, y da un plazo de tres años, nos parece bien, para que las aulas específicas y de apoyo a la integración cambien los materiales y realmente se actualicen, se renueven.

De acuerdo con el punto 15, de reforzar las zonas donde existen centros de compensación con profesionales del ámbito social.

El punto 16, el punto 16 habla de reducir un 40% en los centros que tienen la consideración de compensación educativa. Dice la ratio que establece la norma estatal, ¿que establece la norma estatal, señora Benítez? ¿Qué establece? Porque un 40% de reducción sobre la norma estatal es un porcentaje muy alto, pero ¿qué establece la norma estatal?

Y, de existir tal norma, ¿permitiría a las comunidades autónomas modificarla? Claro, es una idea, de estas que llamo yo una ocurrencia, que, mire usted, no está mal. Y si rebajamos al 90% todavía mejor, ¿verdad? Pero me parece que es una medida o una petición que no viene suficientemente sustentada.

Las dotaciones presupuestarias que aparecen en el punto 17 para formación del profesorado, para implicar a las familias, eso se está dando. Vamos a votar a favor porque eso se está dando en los CEP y en los centros que son comunidades de aprendizaje. Eso ya se está dando, también al 18.

En el punto 19 le hacemos una enmienda *in voce*, porque ustedes hablan de garantizar los servicios educativos en centros que eduquen a niños en riesgo de exclusión, pero al mismo tiempo luego hablan de todos los centros. Una cosa que nosotros decimos es que se garantice y la otra, que progresivamente se vaya consiguiendo.

Voy a terminar porque casi no me queda tiempo.

Hemos presentado también una enmienda final para mejorar la formación del profesorado que atiende a estos niños, el profesorado ordinario que atiende a niños en las aulas ordinarias.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Funes, ¿me deja la enmienda de viva voz?

Entiendo que se las ha repartido a los portavoces antes de iniciar el debate.

Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra la señora Céspedes Senovilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a los compañeros y a las personas que están hoy aquí acompañándonos.

Estamos ante una moción consecuencia de una interpelación relativa a participación y equidad en la educación. ¿Y por qué digo esto? Porque quien haya seguido este debate hoy creo que habrá echado de menos porque se ha hablado de participación y yo hoy no lo he oído. Pero es que tampoco lo oí en la interpelación pasada. Es verdad que tan solo la señora consejera sí hizo una mera referencia a la participación, pero por supuesto fue tan solo para meterse con el Partido Popular y con la LOMCE, porque, bueno, porque es lo que toca y no se puede desaprovechar la ocasión.

Pero, como digo, de participación aquí no se ha hablado y de equidad pues hoy nos ha hecho la señora Benítez, proponente, una serie de consideraciones cuasi filosóficas que están muy bien, pero que creo que al final, y con las medidas que se han presentado, en lo que hay que centrar el debate verdaderamente es en la inclusión educativa. Yo creo que de eso es de lo que se quería hablar, de eso es de lo que se venía hablar y de eso es de lo que nosotros estamos de acuerdo en hablar. Porque ya el año pasado, exactamente en abril, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley, precisamente en este Pleno, para hablar de eso, de inclusión educativa. Y se aprobaron algunas medidas que, como siempre pasa aquí, se aprueban pero no se cumplen. Es como en la ley medieval, se obedece pero no se cumple. Eso es lo que está haciendo actualmente la Consejería de Educación y, por lo general, la Junta de Andalucía.

Creo que estas medidas que se llevan aquí, por lo general, aunque el señor Funes nos ha hecho una pormenorizada relación, que a mí me parecía que es que ya era el consejero de Educación, por la forma en la

que se ha pronunciado, nosotros, el Grupo Popular, por lo general, las vamos a aprobar. Vamos a aprobar estas medidas porque, si no, sería una contradicción.

Nosotros hemos traído aquí muchas de estas medidas que se traen hoy. Otros grupos las han traído y nosotros las hemos aprobado, y creo que faltaríamos a la coherencia si no las aprobáramos. ¿Que cuestan dinero? Por supuesto, por supuesto que cuestan dinero.

Yo voy a hacer referencia a la intervención de la señora Pérez, portavoz en este caso del Grupo de Izquierda Unida, y estoy de acuerdo con ella. Si se ha levantado el PSOE de la mesa, porque dice que por lo menos el 5%, pues nosotros pedimos igual y que no se nos acuse de incoherencia en este caso. Consejos vendo que para mí no tengo.

Yo creo que sí se está pidiendo eso, a mí no me parece mal que se pida, a nuestro grupo no nos parece mal que se pida, por lo menos que en educación, en Andalucía, se llegue a ese a ese límite que se está pidiendo, al 5%.

Y de aquí paso a analizar pues todas las medidas que se vienen a plantear. Aunque se va a utilizar, como ya he dicho, siempre el mismo latiguillo, me imagino, de falta de financiación, de falta de financiación autonómica, Rajoy no nos da dinero, son ustedes, son ustedes los que tienen que priorizar: el Gobierno, la Junta de Andalucía, la consejería y quien aprueba también el presupuesto.

Yo no lo voy a decir porque ya el señor Funes ha dado prueba de ello, se ve que ellos también han aprobado este presupuesto y han priorizado el gasto para lo que lo han priorizado. Porque yo creo que quizás la portavoz del PSOE no va a tener ni que levantarse de aquí a su defensa porque ya se la ha hecho el señor Funes, del Grupo de Ciudadanos.

Estamos de acuerdo, como ya digo, en las medidas que nos trae el grupo de Podemos, que son una prioridad, y muchas de esas medidas, como ya digo, las hemos traído también tanto al Pleno como a distintas Comisiones de Educación. Las vamos a apoyar y a ver si así el Gobierno se encuentra comprometido para cumplirlas. Estamos de acuerdo, cómo no, en que se dé una estabilidad al personal que atiende a los alumnos con necesidades especiales. Qué duda cabe, tenemos que tener muy en cuenta las medidas de estabilidad del personal, que repercuten y van a repercutir muy favorablemente en el alumnado en general y en los de Educación Especial en particular, pero precisamente hay que hacer mención en este capítulo a, por ejemplo, los monitores y monitoras de Educación Especial, de comedores, de aula matinal, de actividades extraescolares. Aquí, hoy es un día para ello, sí que se da la brecha salarial. Como ha dicho antes la señora Pérez y ayer, me acuerdo, en la intervención que tuvo sobre igualdad, mi compañera Eva Martín, las monitoras cobran cuatro euros a la hora. Ríanse ustedes, y mañana, cuando salgan a esas manifestaciones y salgamos a esas manifestaciones, reivindicémoslo también. Ahí sí que hay brecha salarial, señorías del PSOE y señorías del Gobierno. Y se da esa brecha salarial, precisamente, en el mismo espacio y a igual trabajo distinto salario completamente, ustedes lo saben: en el mismo espacio y con la misma función distintos sueldos. Y es un personal que está sufriendo a la vez gran presión por la carga de trabajo.

Está claro que hay que establecer ratios más bajas para los alumnos con necesidades especiales. La atención personalizada para ello es muy importante y que no se produzca esa presión en el personal que los atiende también. Pero, sobre todo esto, se necesita una verdadera planificación para trabajar con antelación y anticipación. Hay que empezar desde el 1 de septiembre. Con la consejería se deja caer, señora conseje-

ra, y es una medida absolutamente fundamental que los alumnos empiecen desde el primer día de curso con sus apoyos correspondientes. Hay que mejorar, hay que avanzar en cuanto al número de profesionales especiales: en pedagogía, en audición y lenguaje, las figuras sombra, los intérpretes de lengua, los servicios de terapeutas, trabajadores sociales, mediadores y educadores sociales o más maestros de Educación Infantil en los centros de Compensación Educativa y el personal sanitario.

Las bonificaciones, un capítulo importante al alumnado con riesgo de exclusión social. No se puede seguir manteniendo una sola bonificación si así se solicita, y así se necesita, por parte del alumnado.

Capítulo del mobiliario. Su renovación, tanto el mobiliario en sí mismo como de otros recursos, tanto en las aulas específicas y en las aulas de apoyo; por supuesto, estamos de acuerdo que así sea.

La formación, importantísima, tanto la de los profesionales —y por ahí va algunas de nuestras enmiendas— como la de todos los implicados en la educación, familias y docentes; pero para todo esto hace falta el presupuesto correspondiente; priorícese el gasto.

Y me voy a referir —porque ya poco tiempo me queda— a las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Creo que..., es verdad que todo esto se necesita; vamos a apoyar estas medidas. Pero también es verdad que se presentan de una forma un tanto deslavazada, creo que porque, precisamente, lo que han hecho ha sido recoger mucha de las medidas que distintos grupos han traído a este parlamento, tanto al pleno, como a las comisiones —como ya he dicho—. Pero, por eso mismo, creo que a esto hay que darle unidad y cohesión. Y por eso creemos que se necesita un proyecto de ley de inclusión educativa, y así lo pedimos, como ya lo hemos pedido en anteriores ocasiones. Por eso mismo, que digo que hay que dar unidad y cohesión a todas las medidas que se aprueben; que tengan su correspondiente apoyo legal, y que no estén al páiro de que, en unas situaciones, se quieran hacer, y otras no. Porque la materia lo merece, y creo que es hora, precisamente, de que el Consejo de Gobierno presente este proyecto, y que, para ello, para que la inclusión sea verdaderamente una inclusión real.

Y por esta misma unidad y cohesión que pedimos, también solicitamos que se elabore un plan de reordenación, modernización y calidad en los centros específicos de Educación Especial, con criterios de aprovechamiento y eficacia. Y, por supuesto, creemos en la libre elección de centros. Aunque la consejera, en la interpelación del pleno anterior, dijo que no creía en el artículo 27 de la Constitución, nosotros sí, y creemos que hay que respetarlo.

En definitiva, creo que lo que queremos todos, y por lo que tenemos que trabajar, es por el éxito educativo, por el éxito educativo en Andalucía, y para la inclusión real y efectiva de todos los alumnos. Ahí está el reto, consejera.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Céspedes.

Turno para el Grupo Socialista.

Para posicionar al grupo y a la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, la señora Segura Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por estar acompañándonos. Y darles los buenos días.

Participación y equidad en la educación. Bueno, cuando entramos en escena haciendo alguna presentación con un panorama desolador, insolidario, infernal —ahora [...] también se ha incluido—, pues bueno, como se pone la vela, ¿no?, a tanto desastre, se corre el riesgo de perder cierta credibilidad. ¿Que lo que le cuesta a las familias estar dando servicios? Bueno, yo estoy convencida de que la fuerza de Podemos cree en la transversalidad, y sabe que la escuela no puede dar respuesta a todas las necesidades; supongo que ese criterio lo tenía usted en mente, señora Benítez.

Yo, en la comisión, le dije que me resistía a creer —y sigo resistiéndome— que el objetivo de la fuerza política de Podemos sea boicotear al Gobierno andaluz; entre otras cosas, porque sería demasiado mediocre, como gestión parlamentaria, ante la responsabilidad que se tiene ante el electorado. Lo de la responsabilidad, pues, algunas veces lo he comentado con usted, señora Benítez. Le digo, porque es muy complicado enfrentarse a la sinrazón y a la manipulación de la información, porque termina desinformando; cuando se habla del sistema educativo, y no se ajusta a la realidad de los datos. Y adoptar papeles de salvapatrias, da igual lo que este Gobierno esté haciendo, pues tampoco va, nada más que en una hoja de ruta de algarabías y de desorden. ¿Qué se va a decir de esta tierra, de lo que está haciendo para avanzar, en equidad y participación, nuestro sistema educativo? Yo estoy de acuerdo que la interpelación ha hecho bastantes desajustes respecto a lo que usted ha planteado. Pero no me parece mal, porque plantea usted cosas interesantes, entre otras cosas, porque muchas de ellas ya se están haciendo.

Yo quiero mostrar una frase que me encantó, de la consejera en la interpelación, y decía: «Si se baja de la ficción a la realidad, podríamos debatir sobre políticas, sobre medidas, sobre acciones reales, sobre las mejores soluciones para las necesidades en educación». Y yo no voy a tirar la toalla, señora Benítez; yo creo que se puede, con su fuerza política, consensuar en una mesa de trabajo, y no es soñar con que ustedes dejen la obcecación de ayudar a la derecha, y se pongan a trabajar en soluciones, y no en el embrollo de la algarabía y la pancarta.

Le pregunto: por un segundo, ¿ustedes se han preguntado que está haciendo este gobierno para crecer en equidad, para combatir la desigualdad en estos últimos años, con los recortes del Gobierno de la derecha más rancia en temas de educación, el Gobierno de Rajoy y la impuesta Lomce? ¿Y si las fuerzas de izquierda están focalizando el problema hacia donde no lo está, sabiendo que están asfixiando a la comunidad autónoma, y encima ustedes dicen que es que quien recorta es la comunidad autónoma? Pues, señora Benítez, estamos aquí un poco mezclando.

Y, señora Céspedes, que no toca meterse con el PP, no; sino pedirles a ustedes colaboración, para que reclamen lo que es justo para nuestra tierra, en la participación de nuestra comunidad autónoma en la financiación del Estado. Y esto no es un latiguillo, es que es una puñetera realidad —perdonen el lenguaje vulgar—. Es que, claro, poner en boca de nosotros que es que estamos siempre atacando al Partido Popular; no, es priorizar el gasto, y que ustedes digan priorizar el gasto es para un debate con letras mayúsculas; es increíble.

Cuando hablamos de equidad, señora Benítez, hay que rentabilizar los recursos humanos. La consejería tiene la responsabilidad de llevar a cabo una gestión eficaz y eficiente de sus recursos. Y, desde luego, es evidente que en los centros específicos de Educación Especial, la jornada debe ser a tiempo completo. Pero hay que saber diferenciar, en el caso de centros ordinarios de integración, en los que el alumnado que atender puede determinar que sus funciones no fueran a jornada completa, por ejemplo. Por otro lado, parece lógico que la cobertura de los puestos de trabajo que se crean, se lleven a cabo según lo dispuesto en la materia de contratación en el vigente VI convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía: las vacantes se cubrirán con las bolsas que gestiona Función Pública, y las sustituciones se llevarán a efecto con las bolsas de sustituciones provinciales, autorizadas por la comisión de convenio o por la oferta genérica del SAE.

Mire, otra cuestión: nos hemos informado que, hasta la fecha, en la Dirección General de Participación y Equidad no se tiene conocimiento de incidencias significativas relacionadas con los monitores de Educación Especial en comedores, a excepción de casos puntuales, que se resuelven. Por lo tanto, no parece viable establecer una ratio por alumno/alumna escolar, dado que las necesidades del alumnado, de las que determinan estos recursos, están cubiertas. El alumnado en necesidades educativas es atendido según demanda, sin necesidad de establecer ninguna ratio.

Otra cuestión que ustedes plantean, le pongo un ejemplo: si hay un alumno, que se puede contar en un centro, en modalidad A o B, que tenga una enfermedad, por ejemplo, neuromuscular degenerativa, y que requiere la presencia constante de un monitor, está claro, la ratio sería: un monitor, un alumno; sin embargo se podría contar, quizás, con varios alumnos y alumnas que requiriesen asistencia en el control de esfínteres, que suelen ser necesarias en el proceso de aprendizaje de este control. Pues, entonces, podría ser un monitor, cinco alumnos; un monitor, seis alumnos. Actualmente, las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales, en relación con las medidas de carácter asistencial, se establecen según el tipo de asistencia que requiere el alumno, y se marcan con los diagnósticos y necesidades educativas de cada uno de los alumnos definidos, como usted muy bien sabe, por los equipos de orientación educativa, en ayuda, en asistencia, en vigilancia, en supervisión...; lo pone el dictamen de escolarización.

En el punto 5, nosotros le hacemos una enmienda, porque estamos de acuerdo que se necesita un monitor de Educación Especial, pero no siempre hay que hacer una equiparación directa entre el hecho de estar escolarizado y no separarlo de cuál es la necesidad del alumno en su modalidad de escolarización. Eso hay que tenerlo muy claro, esas dos cuestiones: el 92% de las aulas específicas de Educación Especial son atendidas por un monitor. La Consejería ha hecho un esfuerzo importante en cuanto a los recursos de monitores en los centros: en los últimos ocho años, desde 2010-2011, ha sido la subida del 35%. Y la tendencia es a cubrir todas las aulas: 10.096 alumnos diagnosticados por los EOE; 2.093 monitores. Si establecemos la ratio media, sería 4,8, por debajo de la que ustedes plantean en los distintos puntos de la moción.

Mire, se garantiza la estabilidad de empleo en los pliegos de APAE en cuanto a los monitores, porque hay unas condiciones, que es subrogar al personal que viene prestando servicios. Lo deseable sería que dependieran de Educación —me remito a la primera intervención que le he hecho—, pero la estabilidad de los

técnicos de integración social, en los centros educativos, no depende de la Consejería; claro, es porque dependen de una normativa laboral y de lo dispuesto en el convenio colectivo. Sí, señora Benítez, usted lo sabe.

Coincidimos en la importancia de la planificación de las necesidades de monitores e intérpretes. Le hemos hecho una enmienda, y yo creo que el tono y la relación que hemos tenido en esta moción es la adecuada. A mí me gustaría que fuese así.

En cuanto al incremento de profesionales de Pedagogía Terapéutica, pues ha ido aumentando paulatinamente: es un 19% de 2010-2011. La figura del profesorado de Pedagogía terapéutica está ampliamente implantada, como usted lo sabe, en los centros docentes. Abarca prácticamente la totalidad, más de 4.400 docentes de pedagogía terapéutica prestan servicios en los centros docentes públicos. Por eso hemos planteado la enmienda.

Otra cuestión, señora Benítez, la Dirección General de Planificación está elaborando un mapa de educación especial, pero desde siempre, según diagnóstico, lo reflejan los alumnos, según la unidades, pues según la tipología, y los recursos humanos docentes y no docentes están en los centros de la comunidad. Además, se actualiza el mapa varias veces a lo largo del curso escolar y se remite a la Delegación Territorial y a la Dirección General de Participación y Equidad, pero la publicación podía estar en colisión directa con la necesaria protección de los menores, una cosa es trabajarlo internamente, y otra muy distinta, publicitarlo. No copie usted de lo de la publicidad de los ránquines del Partido Popular, por favor. El motivo fundamental es que las necesidades de cada alumno o alumna la determinen la cantidad y la calidad de atención que requieran. Por tanto, la presencia del profesorado de pedagogía terapéutica pues será más intensa si tenemos por ejemplo un alumnado, cuatro o cinco alumnos con trastorno del espectro de autismo.

También el tema del profesorado de audición y lenguaje. No se va a requerir la misma intervención si el profesional en caso de trastorno de articulación que en otros en los que puede ser más severa la discapacidad auditiva.

Y miré, en el punto 11, nuestro punto de vista es que hay que favorecer la autonomía personal del alumnado y tener en cuenta que a veces alumnos y alumnas potencialmente independientes no lo son tanto por la ligazón con sus asistentes. Eso no quiere decir que analicemos fórmulas de colaboración en actividades complementarias, extraescolares, organización.

En el punto 12, pues garantizar al alumno el uso de la asistencia e intérprete de lengua de signos, es que se garantiza la existencia de un intérprete. En las delegaciones territoriales de 2017-2018, pues son 130 intérpretes en la actualidad prestando servicios, por lo tanto, pues de acuerdo.

En cuanto al tema de realizar, antes de junio de 2018, un estudio sobre la posibilidad de incorporación. Pues, mire usted, la figura del fisioterapeuta se entiende necesaria de forma general, pero parece que la existencia generalizada de fisioterapeutas en la RPT en los centros educativos ordinarios, coincido con el señor Funes, claramente hay que rentabilizar los recursos públicos. En cuanto al plan de actualización y renovación del mobiliario, pues desde 2010 la Agencia ha ejecutado una inversión de casi 6,7 millones de euros en dotación de equipamientos. En cuanto a reforzar la zona, pues mire, somos la tercera, una de las tres comunidades autónomas en la que estos profesionales se integran en los equipos de orientación educativa, y usted lo sabe, se están evidenciando mayores necesidades donde hay compensación educativa. Por lo tanto...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura Martínez.

Cierra el debate por el grupo proponente, la señora Benítez, a la que yo le pediré que, antes de finalizar su intervención, me dé el posicionamiento de las enmiendas presentadas, de las enmiendas presentadas en todo caso si quedase alguna transaccional podrá después hacerla llegar, pero al menos que tengamos idea de por dónde va la aceptación de las enmiendas.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, me gustaría empezar este segundo turno y este cierre de debate de la moción con un testimonio real, que se ha hecho público esta semana, de la familia de un menor con necesidades educativas especiales.

Ares abandonará la escuela ordinaria al final de curso si conseguimos plaza en un centro de educación especial que queremos. Creemos en la inclusión, pero la inclusión no cree en nosotros. Tenemos leyes garantistas con presupuestos excluyente que convierten automáticamente a las leyes en excluyentes. Nos marchamos de la educación ordinaria convencidos, aunque tristes, tristes porque el sistema para los niños con las dificultades que tiene Ares te incluye con una mano mientras se muestra con la otra la puerta de salida. Ares desaparecerá de su entorno, el que le pertenece. Dejará de aprender algunas cosas y de enseñar mucho más a los que la rodean. El sistema conseguirá que todo sea más uniforme y que seamos invisibles.

No te expulsan porque no pueden. El rechazo es más sutil. Te dicen: si tantos apoyos necesita vete a la escuela de educación especial, que ahí sí los tiene. Las instituciones están privando no solo a Ares de su derecho a la educación, sino también al resto del aula de enriquecer su conocimiento, y que cuando salgan a la calle puedan reconocer esa diversidad y comunicarse con ella sin que le genere rechazo.

El testimonio de la familia de Ares es representativo de lo que sufren muchas familias en Andalucía. Son muchas las ocasiones en las que hemos escuchado testimonios similares y, aunque las caras cambien y las palabras también, el mensaje el fondo y el dolor son los mismos, porque la discriminación que sufre es la misma, señorita, es la misma, que el sistema educativo expulsa a tu hijo o a tu hija porque no está preparado para aceptar y tratar la diversidad. Es así de triste, pero es así.

Son muchas las familias en Andalucía que no quieren escolarizar a sus hijos e hijas en un centro de educación, en un centro específico de educación especial sin agotar previamente la integración en un centro ordinario.

Hemos conocido también familias que no aceptan que su hijo sea enviado a casa por la falta de recursos para atenderlo, como es el caso de Abel. También hemos conocido familias que se han peleado hasta el último minuto para que sus hijos continúen su proceso educativo con los compañeros y compañeras de toda la vida, incluso con su hermano y sus hermanas, que les proporcionaban un entorno seguro y favorecedor de la inclusión, como el caso de Adrián, en Almería. Alguna alumna sorda hemos conocido también que han

abandonado sus estudios cansadas del desprecio constante por parte de la Administración educativa, ya que cada inicio de curso durante semanas sufrían la ausencia de recursos que les facilitaba la comunicación con el mundo que las rodea.

En todos estos casos, la familia y el alumnado defendían el derecho a recibir una educación digna y de calidad, que no andará en las diferencias sino que pusiera en valor las mismas para crecer como comunidad, para avanzar como sociedad. La respuesta de la Consejería siempre ha sido la misma a pesar del cambio de caras. No se puede llegar a todos sitios, no hay presupuesto, y que el alumnado ya estaba bien atendido. No podemos llegar a todos los sitios, no hay presupuesto para atender al alumnado que más necesidades tiene, pero sí hay presupuesto para externalizar servicios, como el de las monitoras de educación especial y las intérpretes de lengua de signos. Servicios que llevan aparejadas la precariedad laboral, y no pueden invertir en la mejora de estos servicios y en la mejora de las condiciones laborales porque no hay presupuesto, pero resulta que más del 30% del presupuesto destinado a externalizar estos servicios con fondos públicos se convierten en beneficios para las empresas, más del 30%, señorías. El Gobierno está permitiendo la usura con las necesidades educativas especiales mientras les dice a las familias que no hay presupuesto. A las familias, por ejemplo, del CEIP Rodríguez Marín, en Osuna, que llevan meses solicitando más monitores porque tienen un censo de alumnados con necesidades bastante elevado, bastante.

Bien, tampoco podemos olvidarnos de las familias del CEIP San Juan de Dios, en Jerez de la Frontera, que perdieron la consideración de centros de compensación educativa, y con él los recursos que se le asignaban, cuando conviven pared con pared y el alumnado de ese colegio está adscrito al IES que sí mantiene dicha consideración de compensación educativa, ¿cómo explican eso?, ¿cómo explican que la etapa de Infantil y Primaria, fundamentales para el fracaso escolar, para prevenir para caso escolar, no se mantengan los recursos de compensación educativa, y el IES que recibe ese alumnado sí?

He de reconocer con agrado, y ahora pasamos al tema de las enmiendas, que los grupos parlamentarios han presentado enmiendas interesante para mejorar esta iniciativa, y agradezco sinceramente esas aportaciones. Aceptamos la enmienda de Izquierda Unida sobre la incorporación de personal sanitario como no puede ser de otra manera. Respecto a las enmiendas de Ciudadanos hemos llegado a acuerdos para transaccionar algunas, y algunas las aceptaremos tal cual.

Bien, he explicado antes lo del tema de la ratio, señor Funes. El ministerio establece un máximo, pero podemos funcionar bajo ese máximo, estableciendo nosotros un máximo más bajito, señor Funes, podemos.

Bien, estoy de acuerdo en fusionar el punto 3 y 4, en que se establezcan ratios, pero ratios sentándose con los monitores escolares y las monitoras escolares y con la familia, sentándose con ellos lo podemos ver.

Bien, vale. Las únicas ratios que existen establecidas son las de las aulas específicas de Educación Especial, no hay más ratios establecidas, ¿y saben por qué?, porque en el momento que se haga un documento orientativo de ratios en función de especialistas, las familias tendrán a lo que agarrarse, los profesionales tendrán a lo que agarrarse para reclamar esos recursos, y eso es lo que no quiere la consejería: darles una protección para reclamar los recursos. Y lo necesitan, necesitamos un documento orientativo que establezca ratios en la atención a la diversidad. Lo necesitamos, señorías.

Bien, señora Segura, es cierto, ha sido fácil llegar a acuerdos con usted para transaccionar enmiendas, ha sido fácil y espero que ese tono se mantenga, porque es lo que queremos también desde Podemos Andalucía.

Mire, nuestro objetivo no es boicotear al Gobierno andaluz, nuestro objetivo es boicotear las políticas que van en contra de los derechos de la gente, que es muy diferente, y ustedes están aplicando esas políticas. A veces sí, a veces no, pero las están aplicando, y cuando las aplican, ahí estamos nosotros. ¿Vale? Bien.

Efectivamente, y voy terminando... Bueno, a ver, ha dicho usted una frase de la señora consejera, que dijo en la interpelación que «hay que bajar de la ficción a la realidad, para empezar a hablar de medidas concretas, para mejorar la atención a la diversidad, la inclusión, la equidad», etcétera.

Bien, bajen ustedes de la ficción de los titulares a la realidad de los centros, a la realidad de las familias y a la realidad de este alumnado, y empezamos a hablar. Y empezamos a hablar.

Bien. Vamos a aceptar las enmiendas del Partido Popular, a pesar de que son estas enmiendas las que vienen de otras iniciativas ya aprobadas. Nosotros, en esta moción, las únicas medidas que hemos incluido de otras propuestas son las nuestras, pero yo nunca he escuchado hablar en este Parlamento de ratios y de temas de aulas específicas. No lo he escuchado, de verdad, no he mirado ninguna iniciativa del Partido Popular para construir esta moción ni de Ciudadanos ni de Izquierda Unida, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar. Y vamos a aceptar las enmiendas a pesar de que, bueno, ya vienen recogidas.

Le vamos a transaccionar la de la Ley de la Inclusión Educativa, fomentando la participación de todos los grupos parlamentarios y quitando el veto del tiempo, de que sea durante el año 2018.

Bien. Efectivamente, como apuntaba la ponente de Izquierda Unida, más recursos para avanzar en inclusión educativa significa más inversión. El PSOE de Pedro Sánchez se ha sumado a nuestra propuesta de blindar la educación pública con un 5% del producto interior bruto. Aquí el Consejo de Gobierno, el PSOE de Susana Díaz, dijo no.

Desde Podemos Andalucía seguiremos soñando la escuela pública desde el convencimiento de que esta es clave para seguir avanzando como pueblo y como sociedad, aunque nuestras iniciativas se vean frustradas por los votos en contra del Gobierno. Porque la tragedia, señorías, no consiste en que los sueños se frustren, la tragedia es que algo tan básico y vital como la educación pública de calidad, por justicia y por soberanía, ni siquiera se aparte ya del sueño del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez, un momentito, por favor.

Con respecto a la enmienda de viva voz que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, ¿esa sí se aceptaría?
[Intervención no registrada.]

Es para poder preguntar su tramitación.

Sí, yo le voy a pedir a usted, como ponente, y al resto de grupos que han intervenido, como intervinientes y demás, que antes de las dos de la tarde tengamos todo ello, porque es necesario tener después la planilla, por si se quieren pedir votos agregados.

Muchísimas gracias, diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

Finalizamos el debate de la moción, pendientes de que se nos concrete cómo quedaría el texto definitivo, con la aceptación de las enmiendas, que será antes de las dos de la tarde.

10-18/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto sexto del orden del día: interpelaciones. La primera sería una interpelación relativa a la política general en materia de subvenciones y ayudas. La formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y para hacer la presentación tiene la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenos días.

Presentamos una interpelación sobre la política de subvenciones de la Junta de Andalucía

Uno de los puntos del plan normativo de 2017, que fue presentado en esta Cámara y publicado en el *BOJA* en febrero de 2017, hace algo más, poco más de un año, establecía en uno de los puntos la Ley de Subvenciones de la Junta de Andalucía. Y para encuadrar este asunto y que también los andaluces entiendan de qué se trata, de cuál es su necesidad, se trata de que exista un marco legal y una transparencia sobre cómo funcionan los procesos de subvenciones, sobre que es necesaria mayor transparencia, mayor seguridad jurídica y que se permita una evaluación de todos los recursos que se destinan a subvenciones públicas.

Este es un poco el objetivo de la necesidad de esta ley, que estaba enmarcado en el plan normativo 2017 y que todavía no ha llegado a esta Cámara. Ese es el objetivo de esta interpelación porque, además, no es solo una necesidad que tienen los andaluces, no solo es algo que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dicho que iba a traer a esta cámara y que iba a sacar adelante esta ley, sino que, además, es un punto del acuerdo de investidura firmado entre Ciudadanos y el Partido Socialista en 2015.

Por tanto, creemos que es necesario, y es necesario, además, que sea con rango de ley porque, como decía, hay muchos aspectos que se deben concretar y se debe aportar un marco general para que los andaluces y las entidades que reciben subvenciones tengan un marco claro y concreto, con unos plazos concretos de pago de subvenciones, una transparencia, una agilidad burocrática y aspectos que ahora mismo están, digamos, desestructurados, podríamos decir.

En primer lugar, hay una cosa clara que está ocurriendo, que es el retraso en muchas ayudas, en muchas subvenciones de la Junta de Andalucía, y esto pues lo sufren muchas entidades concesionarias, lo sufren muchos ciudadanos, que es una lentitud en la tramitación de las subvenciones y a veces, incluso, más falta de información.

Esto es un aspecto que es una tónica general, es decir, no estamos hablando de una consejería en concreto, sino que es una tónica general de la Administración pública andaluza y hace, lamentablemente hace, que muchas entidades o ciudadanos renuncien ni tan siquiera a solicitar subvenciones que están disponibles, que están presupuestadas, que están precisamente para eso, para que se soliciten. Estos asuntos hacen que

muchas personas y muchas entidades se echen para atrás y digan «pues no lo solicitamos» e intentan salir adelante por sus propios medios o por otro tipo de ayudas.

Y además, en otros casos, estos retrasos, los retrasos que se producen generan costes financieros, y de eso hay casos muy claros en la parte de ayudas a autónomos, que cuando un autónomo pide una ayuda pues ya la tiene y se le otorga, se le concede y ya la considera en su cuenta de resultados, ya la introduce. Entonces, que no se le pague el año en el que la solicita o en el año siguiente le genera un quebranto, un quebranto indudable y que en muchos casos provoca el cierre, lamentablemente, de pequeños negocios que se han acogido a una subvención pero luego, por no cobrarla en plazos, pues el quebranto es un absoluto desastre para esa persona, sea autónomo o sea emprendedor.

También no solo el autónomo, sino también, por ejemplo, en ayudas a la vivienda, en octubre del año pasado, unas 13.000 familias con escasos recursos, que necesitaban una ayuda a la vivienda y la habían solicitado, pues no la recibieron en un plazo razonable y los retrasos que estaban sufriendo eran superiores a un año.

Entonces, estamos hablando de personas que realmente lo necesitan. Una persona para que pida una ayuda de vivienda es porque realmente tiene una necesidad clara y que no se puede retrasar. Hay que dar claridad a este tipo de ayudas, claridad y que se cumplan unos plazos legales y unos plazos establecidos.

He puesto el ejemplo también de los autónomos, aunque también este asunto ya se ha debatido en la Comisión de Economía y sabemos que se está trabajando para cambiar los procedimientos de subvenciones a autónomos, pero creemos que aquí hay que, en general, empezar a trabajar en una Administración del siglo XXI, empezar a hacer este tipo de ayudas con unos trámites automáticos, electrónicos y mucho más sencillos de lo que son actualmente. Porque la burocracia no puede ser un obstáculo, no puede ser un obstáculo para alguien que quiere montar un negocio y no puede ser tampoco un obstáculo para que una familia que necesita unas ayudas, o unas personas, reciban esas ayudas en tiempo y forma razonable.

Además, no se pueden achacar tampoco estos retrasos al exceso de demanda o al exceso de solicitudes, que muchas veces lo escuchamos, lamentablemente, pero eso no puede ser achacable en ningún momento a eso porque es una cuestión que debería estar solucionada desde el inicio. Y si hay un presupuesto para ello, se debe tener presupuestado, previsto —la Administración debe tener previsto—, dar respuesta a las solicitudes que se pueden presentar para cubrir ese presupuesto total. Por tanto, no nos parece que sea una excusa.

También hay aspectos, como las subvenciones excepcionales. Es una práctica ya habitual, lamentablemente. Las subvenciones excepcionales deberían ser excepcionales, pero se tratan ya con una periodicidad que ha perdido ese carácter excepcional: se otorgan subvenciones excepcionales para compensación de pérdidas de fundaciones públicas, gastos corrientes de consorcios, obra de construcción... Y eso no son necesidades excepcionales, que necesiten subvenciones excepcionales. Es cierto que pueden cumplir la necesidad de excepcionalidad. Pero lo que no puede ser es que una excepcionalidad se haga ya ordinaria, y se haga ya periódica, y se repita no cada año, pero sí cada dos años. Eso es lo que creemos que hay que poner en orden, y que demuestra también que hay que, en este aspecto, poner en marcha una ley de subvenciones.

Respecto a los reintegros, pues también hace falta una ley de subvenciones, porque una gran cantidad de reintegros que se solicitan de la Junta Andalucía no se cobran luego, no se recupera; es dinero que no se recupera.

En el ejercicio 2017, la Junta exigió 224 millones de euros a beneficiarios y, sin embargo, no fue capaz de cobrar más que, aproximadamente, el cincuenta por ciento —poco más del cincuenta por ciento— de ese importe: 132 millones de euros.

La Administración tiene que ser ágil para conceder, tiene que ser ágil para recuperar subvenciones que no se debían de haber otorgado; también desde el punto de vista de la evaluación de las políticas públicas. La futura ley de subvenciones de Andalucía debe contemplar criterios claros a la hora de evaluar si esos recursos están bien empleados o no, o bien desde el punto de vista económico, o bien desde el punto de vista social, pero de ser claro y evaluable. Y Ciudadanos de Andalucía trajo a esta cámara una iniciativa para que haya una evaluación de políticas públicas, en general —no de subvenciones, sino en general—, y, lamentablemente, fue rechazada por todos los grupos. Y es una necesidad, los ciudadanos lo están demandando: el dinero público tiene que ser vigilado, controlado y evaluado, sobre todo, de la forma más amplia posible.

Por eso, Ciudadanos trae a esta Cámara una iniciativa, una propuesta, una interpelación, en principio, para que todos los recursos públicos sean destinados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que eso sea evaluable, y que eso sea controlado, en cuanto a subvenciones, por una ley, por una regulación con ámbito legislativo. Y pensamos que tiene que aportar varios aspectos que he ido mencionando: tiene que aportar seguridad jurídica a los beneficiarios y a los ciudadanos en general, para que vean que, efectivamente, si alguien solicita una subvención y se le otorga, se le va a pagar, y se le va a pagar en un plazo razonable.

Y tiene que haber agilidad en los procedimientos de concesión de subvenciones. Estamos en pleno siglo XXI, y hay que utilizar el ámbito electrónico, Internet, y facilitar los trámites. Hay que ponérselo fácil a todos los ciudadanos andaluces a la hora de tramitar ayudas, subvenciones o cualquier otro aspecto.

Hay que también poner en valor —y algo que es muy necesario— el trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía, porque están cumpliendo con la legalidad y están actuando bien. Y muchas veces, y lamentablemente, se les pone en duda. Y hay que poner en valor su trabajo.

Y también hay que cumplir, de forma efectiva e íntegra, con los importes presupuestados. Si hay importes presupuestados para unas subvenciones, se deben agotar absolutamente, y se deben emplear, porque para eso está y para eso la Administración pone a disposición esos fondos. Se deben evaluar las subvenciones que se otorgan a los ciudadanos o a los autónomos, a las empresas, simplemente, para mejorar si hay que corregir cualquier política general en cualquier consejería. Y, sobre todo, hay que dar una total transparencia sobre cómo es el trámite, cuándo se concede, cuándo se paga, y todos los aspectos que rodean a las subvenciones en general.

Nada más; muchas gracias, consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Consejo de Gobierno interviene, a continuación, su consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Y, efectivamente, señor Hernández, yo creo que el Gobierno de Andalucía está dando muestras... No solamente está haciendo el discurso, sino que con los hechos está demostrando que la mejora de la gestión y del control de las subvenciones y de las ayudas —me da igual que sea a familias o a una empresa sin ánimo de lucro— ha sido una constante, y lo seguirá siendo a lo largo de esta legislatura.

Yo diría, además, señoría, que ha sido una ruta, una seña de identidad del Gobierno de la presidenta Susana Díaz, porque, prácticamente, desde que comenzó la legislatura —ahora se la relataré—, hemos ido poniendo en marcha diferentes cuestiones relativas al ámbito de las subvenciones, que permitían más agilidad, más transparencia o más control de estas subvenciones y de estas ayudas públicas.

Y es evidente también, señorías, que cuando hablamos de las subvenciones, hablamos de un marco general que, evidentemente, no puede contemplar toda la casuística a la que usted hacía referencia en su intervención... Porque, por ejemplo, que una subvención sea nominativa año tras año en la Ley de Presupuestos, digamos que es una propuesta del gobierno que valida este parlamento y que tiene un porqué. Es una subvención, se entiende, que tiene que ir dirigida a una entidad en concreto, sin concurrencia competitiva, porque tiene una serie de condiciones que, como le digo, este parlamento también estudia y aprueba.

Yo voy a intentar relatarle, con los hechos, la prioridad que ha supuesto el control de las subvenciones a lo largo de esta legislatura. Y le cuento, señor Hernández: en el año 2014 se incrementó el control sobre la justificación de las subvenciones, y se adoptó una nueva regulación de las transferencias de financiación, de acuerdo con el informe que planteó la Intervención General, estableciendo mecanismos de fiscalización previa y de control posterior. Esto es importante traerlo a colación, porque la pregunta sobre cómo se financia un organismo público —por ejemplo, una fundación—, si tiene que ser a través de transferencias de financiación o tiene que ser a través de una fundación, ha sido objeto tanto del Gabinete Jurídico como de la Intervención General. Y, por tanto, las sucesivas leyes de presupuestos, desde ese año, han ido acordando, o han ido estableciendo criterios para saber exactamente a qué figura hay que recurrir en los casos en los que se quiera financiar una actividad o una entidad que está desarrollando su servicio en el interés general de los ciudadanos.

Se incorporaron al presupuesto todas las entidades del sector público instrumental que recibían o no recibían algún tipo de transferencia, o algún tipo de subvención, y se introdujo un sistema para la supervisión y el seguimiento presupuestario de los entes instrumentales. En el año 2015, de forma específica, se reforzó el control de subvenciones; de hecho, se puso en marcha una base de datos general de subvenciones, lo cual nos ha permitido una mejor gestión, planificación y, cómo no, control y transparencia. Una base de datos que se gestiona por la Intervención General, y que tiene toda la información correspondiente a las subvenciones que concede la Administración: desde el importe, el beneficiario, el tipo de subvención —si es competitiva, si no es competitiva, si es de imposición legal, el programa presupuestario sobre el que se abona...—. En definitiva, toda una trazabilidad de las subvenciones que permite acudir, de mejor manera y en mejor medida, a aquello que se quiera controlar o que, en un momento determinado, pueda ser objeto de un estudio pormenorizado.

También, señoría, recuerde que en el año 2015 se estableció el plazo máximo que el órgano que concede una subvención debe revisar las justificaciones de los expedientes anteriores. Porque —y usted lo refería— en muchas ocasiones parece que hay un problema en la demora en el pago, cuando, realmente, lo que se puede plantear —y lo sabe usted, en el caso de los autónomos— es un problema en la revisión de la justificación, que una reglamentación más estricta de la Junta de Andalucía —como se demostró en el caso de los cursos de formación— impide el abono de la subvención siguiente hasta que no sea revisado que toda la documentación aportada cumple con esos requisitos. Recuerda usted que, para que este elemento no fuera un perjuicio, se utilizaba la vía de la excepción, que, como sabe también, no se utiliza prácticamente ya, salvo para administraciones públicas.

De otra manera, señorías, se fortaleció el control de la Intervención, se empoderó a esta figura de control interno de la Junta de Andalucía, y se estableció la obligatoriedad por ley, tanto de las consejerías como de los entes que reciben subvenciones —me refiero, incluso privados—, para que aportaran la información que precisara.

En el año 2016, se siguió continuando la mejora de la gestión; se introdujeron cambios en el procedimiento de gestión presupuestaria, se exigió que las consejerías y Hacienda hicieran una reserva presupuestaria de los fondos necesarios antes de efectuar la convocatoria de la subvención para garantizar que posteriormente el procedimiento y el pago iban a ser automáticos. Y se modificó la Ley General de la Hacienda Pública, nuevamente, para reforzar la colaboración de la Intervención General. Y se tipificó —y no es menos importante— como infracción administrativa la responsabilidad de los auditores de cuentas que emitan informes que no se ajusten a la realidad de la justificación de la subvención.

Este elemento se tomó aprendiendo de la situación que había ocurrido con los cursos de formación para el empleo, que recuerda su señoría que, a pesar de que tenían informe de auditores de cuentas dentro de los expedientes, cuando se comprobaba la realidad del informe con lo que ocurría en el destino o en la forma de aplicar la subvención, vimos que había un decalaje en el que teníamos que tener una responsabilidad añadida sobre esos auditores de cuentas que, por ley, tienen que hacer un trabajo responsable que permita que la Administración se puede apoyar en ellos.

En 2017, de la misma manera, se agilizó el abono de las subvenciones a través de las garantías de pago, de forma que aquellas que están comprendidas dentro del paquete social tienen un tiempo máximo de 60 días para ser abonadas. Y le insisto, señor Hernández, que habitualmente los retrasos no se producen por un problema al pago, sino que es porque el órgano gestor que tiene que revisar la documentación, algunas veces prolija, la convocatoria que exige una concurrencia competitiva muy exhaustiva que hace que prácticamente sea imposible en los tiempos de un ejercicio presupuestario el poder desarrollarla, pero, no obstante, se pusieron unos plazos para aquellos que tienen nóminas incluso vinculadas al pago de esas subvenciones. Y se exigió que la Intervención General, en los dos primeros meses del año, aprobara un plan de control de las actuaciones para que pudiéramos saber, en materia de control financiero, cuáles son los ámbitos a desarrollar. En el año 2018 sabe usted que se ha modificado íntegramente el título V de la Ley General de la Hacienda Pública, para seguir incrementando el control interno y los recursos para ello.

Yo diría, señoría, que en definitiva, desde que comenzó la legislatura y desde que la presidenta lo es, hemos ido desarrollando una batería de medidas, que se han ido incorporando con diferente rango normativo,

bien Ley General de Presupuestos, bien en el propio Reglamento que se está tramitando de la propia Intervención General, en donde de lo que se trata justamente es de poner en marcha una hoja de ruta que permita garantizar que el dinero público que se destina al desarrollo de determinadas tareas cumple con su objetivo y que además, caso de que no lo haga, exista también de manera ágil un sistema de reclamo de reintegro de ese dinero público, evidentemente con todas las cautelas que la legislación plantea sobre estos particulares. Porque, sabe usted bien, que la gran parte de los reintegros que solicita la Junta de Andalucía posteriormente se dilucidan en los tribunales, porque es frecuente que se recurra a la vía judicial para poder determinarlo.

No obstante, señoría, aunque en la segunda parte de mi intervención le diré cuáles son las actuaciones previstas, si le quiero decir que el compromiso de la elaboración de un texto legislativo, de una ley que por una parte contemple aquellas actuaciones, que, como usted bien decía, decía usted desestructuraba..., bien, puedo admitir que sería más lógico, más cómodo, que hubiera un único texto refundido que contemplara estas actuaciones y otras que la propia Intervención General de la Junta estime conveniente. Ese compromiso sigue vivo, está vigente, espero que en breve podamos presentar al Consejo de Gobierno el inicio del trámite. Va a contemplar todas estas actuaciones que yo le acabo de referir, porque han sido actuaciones propuestas por la Intervención General, que de alguna manera han mejorado el control y la calidad de la justificación de las subvenciones. Pero, señoría, yo diría que, independientemente de que la legislación intente dar un paraguas general tanto al control como a la tramitación de las subvenciones, es fundamental que las convocatorias de subvenciones realmente planteen una agilidad en la documentación que permita acceder a esa subvención, que guarde ese equilibrio complicado que usted sabe que es difícil discriminarlo, entre que realmente se aporte la documentación que permita saber en concurrencia competitiva que alguien puede ser beneficiario, que se permita saber que se ha realizado la actividad, pero sin que ello lleve toda la tramitación que muchas veces es tediosa, y que con los medios limitados siempre de los que dispone una Administración pública es difícil que al final pueda llegar en tiempo y en forma, como nos gustaría.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene de nuevo el diputado señor Hernández White.

Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su prolija explicación. Pero sin duda los ciudadanos, si salimos ahora a la puerta del Parlamento y hablamos con ciudadanos, lo que existe en muchas ocasiones, señora consejera, es que, a pesar de todas esas acciones que ha dicho que han llevado a cabo este año, el año pasado, el año ante-

rior, lo que existe es una frustración, lo que existe entre los andaluces en general es una frustración en cómo funcionan las subvenciones.

Es una frustración porque ven que la transparencia respecto a la convocatoria es mejorable. Es cierto que se publican, que es transparente, pero es muy mejorable. Y porque, bueno, porque luego leen noticias reales de que se queda el presupuesto sin ejecutar. Es que eso es lo que ocurre. Es que hay fondos disponibles, pero luego hay una baja ejecución. Y, luego, echan de menos esa necesaria transparencia y esa necesaria evaluación. Y no solo evaluación de cómo es el proceso de subvenciones, que por supuesto también, sino evaluación sobre el impacto que tienen esas subvenciones en la realidad económica, en los andaluces. Eso se echa mucho de menos. Y eso lo perciben los andaluces, y por eso consideramos que es necesario un marco legal que englobe iniciativas que ya están en marcha, pero también necesidades que son patentes en la sociedad. Y ya le digo que es que muchas veces la frustración entendemos que es justificada.

Y, además, ha hablado de las excepciones, de las excepciones. Lo que hemos demandado, y además se debatió hace muy poco en esta Cámara, es que esas excepciones sean publicadas en el *BOJA*. Estamos hablando de un principio básico, que sea publicada y también que sean argumentadas: por qué se dan excepciones en este ámbito. Y lo que planteamos son medidas; medidas concretas, una ley concreta, y sobre todo que concrete los plazos, porque es que... Bajando a un caso concreto, el caso de la Orden de los autónomos, que se ha desarrollado durante todo el año 2017, y que el autónomo, si salimos a la calle y le preguntamos, pues se siente muchas veces frustrado por lo que ha tardado. Y en la misma orden se estipulaba que iban a ser dos meses, dos meses, en el que se iba a finalizar ese proceso. Y según el texto refundido de la Ley de Hacienda, además, establece como plazo máximo seis meses, pero es que hemos estado más de un año, más de un año. ¿Y qué genera? Pues frustración. Yo sé que la parte de autónomos se está... Estoy hablando de un caso concreto, porque creemos que hay que bajar a la realidad, pero en el ámbito general existe un mal funcionamiento y muy poca agilidad en los trámites de subvenciones.

Además, respecto a las subvenciones excepcionales, ahí hay mucho margen de mejora; hay muchísimo margen de mejora, porque muchas veces las finalidades con las que aparecen las convocatorias para determinadas subvenciones excepcionales, son la propia actividad de la asociación, realmente. Creemos que debe haber mucha más transparencia y mucha más agilidad.

Nosotros vamos a plantear una moción con todos estos puntos que hemos ido desglosando: mayor agilidad, mayor transparencia, mayor seguridad jurídica también. Y una evaluación real de cuál es el efecto de esas subvenciones. Vamos a plantear esa emoción. Y, como decía al principio, en el Plan Normativo de 2017 se hablaba de..., uno de los puntos era la Ley de Subvenciones, y todavía no ha llegado. No ha llegado a esta Cámara. Y además es un punto, el punto 19, si no me equivoco, el punto 19 del acuerdo de investidura, que todavía no ha llegado. Y es absolutamente prioritario proporcionar a los andaluces esa transparencia. Aquí podemos hablar mucho, podemos decir que se hacen las cosas de una forma o de otra, pero luego, si las cosas no llegan a los andaluces, no estamos haciendo para lo que realmente nos han encargado, para lo que realmente estamos representando al pueblo, que es para traer sus iniciativas y para que el dinero público se destine a lo que se tiene que destinar, gestionar, y que no haya ninguna duda en el proceso, y que sea evaluable, que sea transparente y que sea fácil y ágil para facilitar la vida a los ciudadanos, en definitiva.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de esta interpelación la consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Yo creo, señor Hernández, que estamos de acuerdo. Básicamente de lo que se trata, de hecho lo incorporamos al..., perdón, al acuerdo de investidura —no me salía la palabra—, al acuerdo de investidura. Creo que, además, fue una propuesta del Partido Socialista su incorporación al acuerdo de investidura, entre otras razones porque había un compromiso efectivo de traer la ley. La vamos a traer, pero eso no ha quitado, y me parece que esta es una práctica que también es buena que se reconozca, porque hemos pactado las Leyes de Presupuestos conjuntamente e ir incorporando aquello que la Ley de Presupuestos podía plantear para que no tuviéramos que demorar todo lo que se planteaba en materia de subvenciones. Insisto que lo iba proponiendo también la propia Intervención General, en su tarea de control interno, que cuando ve un ámbito de mejora propone fórmulas, bien para una mejor concesión, para un mejor control o para una revisión de la justificación, que se ha ido planteando en las sucesivas leyes que ambas formaciones políticas hemos pactado y que, por tanto, creo que habrán sido y seguirán siendo del agrado de todos, con independencia de que haya elementos que ya sí formen parte de un texto específico. Insisto en que lo vamos a contemplar.

Y creo que no habrá ningún problema en que la moción de mi formación política, no he visto la moción, creo que no está todavía redactada, pero estoy convencida de que vamos a coincidir en cuáles son los elementos básicos que se tienen que aplicar para que una subvención se pueda considerar que responde a la legalidad y que, por otra parte, está dirigida a los fines que se han planteado.

No obstante, la ley yo creo que, señorías, intenta ir más allá. De hecho, ya, cuando una consejería se plantea una convocatoria de subvenciones, tiene que haber un plan estratégico que sea capaz de plantear para qué se establece esa convocatoria, qué indicadores indirectos se quieren corregir. Yo siempre les digo, señor Hernández, que el Gobierno está trabajando en el decreto de evaluación de políticas públicas. Sabe usted, además, que es una iniciativa que yo puse encima de la mesa, a raíz de la comparecencia, me parece que fue de este año o del año pasado, y que, además, en la evaluación de políticas públicas, habitualmente, los indicadores finales que miden el impacto de una política no se pueden ver en el plazo de tiempo que nos gustaría.

Le pongo un ejemplo: un curso de formación, que va persiguiendo una mejor empleabilidad de las personas que desarrollen esa formación, probablemente, el efecto inmediato de disminución de personas desempleadas en ese entorno no se va a poder medir a la justificación de la subvención, sino que habrá que hacerlo en un plazo de tiempo que permita realmente que tareas del medio plazo puedan tener un impacto, y por eso, siendo un instrumento complementario, en ningún caso puede sustituir a la propia justificación de los fines para los que se otorgó la subvención, que, en este caso que le pongo, consiste esa justificación en demos-

trar que, efectivamente, se ha producido el curso con el número de alumnos comprometidos, con los gastos comprometidos, en las instalaciones comprometidas.

Digo que le pongo el ejemplo porque, siendo ambos elementos complementarios, evidentemente, una ley de subvenciones está en este marco y un concepto de evaluación de políticas públicas persigue la medición de esa política en un medio plazo, sobre todo en las políticas que son transformadoras y que permiten cambiar, transformar realmente la sociedad hacia la que van dirigidas.

También, en este momento, en las propias convocatorias no solo hacemos un plan, sino que tienen que aprobar unas bases reguladoras de la subvención en donde hay elementos importantes, señor Hernández, que usted ha comentado, que a priori ya se establecen en las convocatorias: los requisitos para la concesión, la finalidad, los compromisos de las partes, las causas del reintegro, los criterios que determinan el reintegro parcial. Todas esas cuestiones se han ido mejorando, lo que ocurre, o la circunstancia o la casuística a la que usted hace referencia suele estar referida a convocatorias de subvenciones pasadas o, dicho de otra manera, la legislación, evidentemente, es de aplicación para las subvenciones que se convocan a partir de que se aprueba la norma, no aquella que han provocado un cuello de botella, bien en la formación para el empleo o en autónomos, como de forma modesta el Gobierno de Andalucía ha reconocido y que, por tanto, en esos entornos en los que se ha trabajado en agilizar toda esa documentación. Pero usted sabe que allí, en algunos colectivos como el de autónomos, en donde las consejerías correspondientes están haciendo un trabajo de simplificación, sin que para ello se pierda rigor a la hora de la justificación del dinero público, ahí es donde le decía que, en esa virtualidad, es donde se encuentra el equilibrio y que es difícil a veces de conseguir que, efectivamente, una menor documentación entregada y una menor revisión cumpla con esos requisitos.

Estoy convencida de que avanzaremos en esa línea y espero que en breve este Parlamento pueda hablar con una ley encima de la mesa.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de aguas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos ahora el debate de la segunda interpelación incluida en el orden del día, relativa a la política general en materia de aguas, y la formulan el Grupo Parlamentario Popular y su diputada, la señora Martín Moya. Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días a todas las personas presentes.

Señor consejero, a nadie se nos escapa la problemática que está viviendo nuestra comunidad en materia de aguas como consecuencia del déficit hídrico motivado por la sequía, en toda España es verdad, pero para nosotros lo más importante de este momento de hablar de Andalucía, que es nuestra competencia y nuestra responsabilidad. Y he aquí el motivo de nuestra interpelación.

También es cierto que esta problemática no se está sufriendo por igual en todo el territorio andaluz. Nuestra agricultura, especialmente en algunas provincias como la mía, como en Almería, está necesitada de más recursos en este momento o en la Axarquía malagueña, que se encuentra en palabras textuales del consejero «en sequía severa» y que está provocando grandes problemas de abastecimiento.

Ante esto, no podemos estar permanentemente mirando hacia arriba, para no poner medidas al problema. Y cuando digo hacia arriba no me refiero precisamente al cielo, que sería la solución al problema: me refiero al Gobierno central, que es la continua y constante excusa de la Junta de Andalucía.

Y es que, para muestra, un botón. Su compañero, el consejero de Agricultura, el señor Sánchez, en Almería culpa constantemente al Gobierno de España por el déficit hídrico de nuestra provincia, y esta postura no nos lleva a ningún camino para solucionar el problema, no solo ya de Almería sino de toda Andalucía.

Por lo tanto, como primera idea, señor consejero, le quiero trasladar el hecho de que, en base a los artículos 48 y 50 del Estatuto de Autonomía, se nos otorgan competencias en materia de agricultura y agua, y lo primero que queremos conocer es la planificación en materia de inversiones hidráulicas que tiene prevista la Junta de Andalucía. Y es que el déficit hídrico, el déficit en infraestructuras para abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas en nuestra comunidad ponen de manifiesto esa falta de planificación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Necesitamos más que nunca un cambio de estrategia en la política actual en materia de aguas, teniendo en cuenta que desde el año 2005 contamos con las transferencias en materia de aprovechamiento y recursos hidráulicos. Desde hace más de doce años, desde el año 2005, Andalucía tiene competencias sobre las cuencas mediterráneas andaluzas y sobre las dos demarcaciones de las cuencas hidrográficas vertientes al Atlántico, usted sabe, Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel, Piedras.

Pues bien, en base a esto, existen cuestiones importantes sobre las que queremos que nos responda en esta interpelación. Asuntos como el abastecimiento de las poblaciones. Ya hemos adelantado algunos problemas, pero es que hay momentos, señor consejero, importantes en Andalucía que no estamos exentos de este problema, que tienen muchos problemas de calidad de las aguas y que incluso tienen que ser abastecidos con cubas. Pero hay asuntos importantes en los que tienen plenamente competencias, y nos referimos a la depuración y a la reutilización. ¿Cómo está llevando a cabo la Junta de Andalucía el ciclo integral del agua?

Cierto es que el Gobierno de España ha firmado un convenio con la Junta de Andalucía para determinar obras de interés general, y con ello ha dado un ejemplo de compromiso y responsabilidad, entre otras cosas porque la falta de diligencia de la Junta de Andalucía, de la Directiva Marco de Aguas, podría haber supuesto sanciones millonarias para el conjunto de los españoles. Pero, mire, hace ya casi ocho años que se aprobó la Ley de Aguas, en el año 2010, una ley que, entre otras cosas, reconocía el mandato de esta directiva en materia de calidad de las aguas, y de la que también derivó el acuerdo, de 26 de octubre del 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecían como obras de interés de la comunidad autónoma en torno a 300 infraestructuras de saneamiento y depuración. Y el Partido Popular está preocupado por esta cuestión, y nosotros le hemos pedido comparecencia en comisión.

Pero, por lo pronto, señor consejero, el impuestazo del agua, el mal llamado canon de mejora, y digo mal llamado porque poco se ha mejorado a cargo de ese canon. ¿Podría decirnos cuál es la cantidad recaudada desde el año 2011, cuando empiezan a pagar todos los andaluces ese canon?

Pero lo más importante: de la cantidad recaudada, ¿cuánto ha invertido en obras de depuración?

Y mire, agua no solo es regar, es abastecer o depurar; agua también es prevenir, prevenir inundaciones, con una adecuada planificación de limpieza y acondicionamiento de cauces de las cuencas intracomunitarias. Sobre esto ya hemos debatido usted y yo, y, cómo no, también en esto sale a pasear el Gobierno de España.

Pero, miren, nosotros no hablamos de encauzamientos, nosotros hablamos de limpieza y acondicionamiento en las demarcaciones andaluzas. Sí, señor; en lo que es su competencia, es sobre lo que usted tiene que responder.

Épocas complicadas, no solo ya para los agricultores, que ven cómo sus cosechas se destrozan como consecuencia de los desbordamientos, por la mala limpieza de los ríos y arroyos, sino que hablamos también de municipios enteros, que, en determinadas épocas, se preocupan por otras consecuencias. Y agua, también es regadío; agua es mejora de nuestras infraestructuras de regadío.

El Gobierno de España va a seguir impulsando las inversiones para la modernización de regadíos, que, aunque no están relacionadas directamente con la época de sequía, es verdad que forman parte de un proyecto global de modernización de las infraestructuras de nuestros cultivos para lograr un cultivo más eficiente y que consuma menos agua. Pero el artículo 50.c), también de nuestro Estatuto Autonomía, nos otorga, directamente, competencias en obras de transformación, modernización y consolidación de regadíos. El Gobierno de España ha hecho importantes inversiones; la pregunta que queremos que usted nos responda en esta mañana es: ¿qué ha hecho la Junta de Andalucía en esta cuestión?

Y el decreto de sequía, señor consejero. Primero, sí; ahora, no, porque tenemos que ver y analizar las últimas aguas caídas a lo largo de esta semana. ¿Va a ver, finalmente, la luz ese decreto?

Pero lo más importante, ¿van a hablar ustedes con los agricultores y con los regantes para conocer cuáles son las pretensiones, e incluirlas en ese decreto de sequía? Hoy es el momento para que nos diga exactamente —porque estamos pendientes también, y ellos lo quieren saber— en qué punto nos encontramos de la aprobación de ese decreto, y qué pasos se han dado al respecto.

Y mire, no espere a contestar a la pregunta del Partido Socialista, que ha hecho con motivo precisamente de esta interpelación —que no lo ha hecho por otra cosa—, porque estoy segura que en la pregunta se va a hablar de todo menos del decreto de sequía.

En definitiva, señor consejero, debatimos sobre un tema importantísimo para nuestra comunidad; un agua que no solo es un recurso, cada vez más escaso, sino que, en estos momentos, requiere de todos nuestros esfuerzos.

Hablar de agua es hablar de cuestiones que están directamente ligadas con la protección de nuestro medioambiente, pero también con el desarrollo económico y social de Andalucía. Por eso, el Gobierno de España trabaja en un pacto nacional —yo sé que ustedes no creen en ese pacto nacional—; un pacto nacional con vocación de —y cuando digo, ustedes, me refiero a ustedes, los de aquí, los de Andalucía—, un pacto nacional con vocación de permanencia, que se pretende llevar a cabo con todos y con el consenso de todos.

Como lo decían los regantes, mire, la unanimidad a lo mejor no existirá en este tema, pero, desde luego, nos va a servir para llegar a acuerdos de mínimos importantes para Andalucía.

Pero aportar no se trata solo de demandar, señor consejero, sino de corresponsabilidad; de ver qué podemos, también, aportar nosotros desde Andalucía. Y es por eso que no nos cansaremos —y lo seguiremos haciendo— de pedirle a usted, directamente, como responsable, y también a la presidenta de la Junta de Andalucía, un pacto andaluz por el agua. Y por eso digo que ustedes no creen en los pactos.

Pertenece a una de las tierras más secas del sur de Europa, y en donde está claro que no está declarada la sequía por decreto, pero *de facto*, esa sequía la estamos sufriendo, de forma importante, en nuestra tierra. Y eso hace que tengamos que afanarnos más, y que los desafíos sean particularmente importantes.

Por eso, señor consejero, ahora más que nunca es el momento; este es el momento. Todos tenemos responsabilidad en materia de aguas, todos: el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y los ciudadanos, individualmente, cada uno de nosotros. Pero, claro, lo que no es de recibo es que usted le pida responsabilidad a todo el mundo y, sin embargo, usted no ejerza la suya. Es por ello el motivo de esta interpelación, esperando tener una respuesta acorde a su deber como consejero y, desde luego, responsable del agua en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Interviene, a continuación, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal López. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

En estos diez minutos voy a intentar ceñirme, efectivamente, a la interpelación, a la que somete a la Consejería de Medio Ambiente el Grupo Popular, y explicar, aunque sea someramente, en qué consiste nuestra política de aguas, ¿no?

Cuando tuve ocasión de presentar los presupuestos de la Consejería para este año, en la comisión, destacaba la importancia de la planificación, el antídoto básico ante la improvisación —uno de los peores errores que se pueden cometer en política; y, en el ámbito del agua, no vamos a incurrir en él.

Hemos tenido en cuenta, como premisa fundamental, la previsión; anticiparnos, en la medida de lo posible, a las circunstancias meteorológicas y a las necesidades que sobrevienen. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tiene un modelo a seguir, bien diseñado en los instrumentos de planificación. Y nos preguntamos si otras administraciones —en concreto, la Administración General del Estado— tienen también ese modelo; y, más aún, si existe voluntad de cumplir los compromisos derivados del mismo con nuestra comunidad autónoma.

La Junta de Andalucía, señorías, desarrolla una política de aguas, pero —no se olvide— no hace partidismo con el agua; otros, sí.

Para nosotros es tan importante el ciclo integral del agua y la sostenibilidad de un recurso tan básico que no vamos a caer en polémicas estériles. Pero si le diré, porque es mi obligación hacerlo, que para exigir y, sobre todo, para destacar los posibles errores de los demás —que nadie duda de que alguno pueda haber—, uno tiene que estar muy limpio; no puede nadie huir de la realidad, o soslayar el escenario actual. Y en ese escenario está el Estado, y su papel, en Andalucía, es incumplir la ejecución de una serie de importantes infraestructuras hidráulicas, que son básicas para que seamos menos vulnerables a la sequía; y ahora entraremos en detalles.

La política general en materia de aguas en Andalucía se encuentra recogida en los planes hidrológicos, que se aprobaron, por reales decretos, en enero de 2016, y que son los correspondientes al ciclo de planificación 2015-2021. No obstante, debo resaltar que, el pasado 22 de enero, se iniciaron los trabajos de revisión de los planes de las tres cuencas, con un horizonte 2021-2027; es decir, ya estamos planificando el próximo periodo—.

Dichos instrumentos sustituyeron a los del ciclo anterior; y, como bien se sabe, estos planes plasman el modelo de gestión integral sobre las tres demarcaciones hidrográficas que son competencia de la comunidad autónoma, que usted ha citado: la Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

Los programas de medidas están definidos en el artículo 1 del Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, y tienen tres objetivos básicos de gran trascendencia, que son la base de nuestra gestión: conseguir el buen estado del dominio público hidráulico, satisfacer la demanda de agua y lograr el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades, protegiendo su calidad, economizando su empleo, y racionalizando usos, en armonía con los recursos naturales y con el medioambiente.

Hay actuaciones que se recogen en los programas, y que estamos ejecutando progresivamente, y que pueden dividirse en obras de desarrollo de infraestructuras propias, que forman parte de los sistemas de explotación de los distintos..., de los distritos hidrográficos de competencia autonómica; infraestructuras de abastecimiento en alta, infraestructuras de saneamiento y depuración; obras de defensa contra avenidas e inundaciones, y otras obras relacionadas con la información hidrológica, aprovechamientos hidrológicos, prevención de la sequía, etcétera.

A pesar de que tenemos la suerte de ver cómo la lluvia ha vuelto a nuestra tierra, la Consejería está, actualmente, ultimando un decreto ley, cuya finalidad es declarar la situación de sequía en las demarcaciones hidrográficas de Guadalete-Barbate y de las cuencas mediterráneas andaluzas; el decreto está ultimado, estamos esperando el informe del Gabinete Jurídico para pasarlo a Consejo de Gobierno, y aprobarlo tan pronto como nos llegue ese informe.

Se pretende regular medidas de carácter general y medidas excepcionales, en determinados ámbitos de ambas demarcaciones; establecer las obras de interés de la comunidad y las actuaciones a acometer, que permitan mejorar las garantías del abastecimiento. Entre las medidas estudiadas se encuentran, también, la interconexión de los sistemas.

En el marco de dicho decreto ley, está prevista la creación de grupos de trabajo con los usuarios, en cada uno de los ámbitos declarados de excepcional sequía.

En el marco de esta dualidad constante que padece nuestra tierra, también se aprobaron los planes de gestión de riesgos de inundaciones de las cuencas internas andaluzas, por Real Decreto 21/2016, de 15 de enero, a propuesta de la Junta de Andalucía.

También se está elaborando un plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos, que se atenderá a las competencias definidas por la reciente sentencia del Tribunal Supremo, que, como sabe, considera competente a los ayuntamientos, tal y como nosotros defendíamos, algo que desde que se produjo esa sentencia al Partido Popular parece que se le ha olvidado, cuando era un tema absolutamente recurrente, insistiendo contra la consejería que dónde estaban esas obras. No he vuelto a oír hablar al Partido Popular, una vez que se ha reconocido que llevaba la Junta de Andalucía, la consejería, la razón.

Respecto de las obras de infraestructuras de saneamiento y depuración, esta consejería ejecutará todas las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma, con el fin de cumplir con los objetivos de la calidad de las aguas de Andalucía, marcados por la Unión Europea.

De acuerdo con la Ley de Aguas, nos corresponde planificar y programar las infraestructuras de interés de la comunidad autónoma. El pasado 19 de julio de 2017, como usted sabe, esta consejería suscribió un protocolo general de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en Andalucía; un protocolo que ese sí que les ha molestado a ustedes. Nosotros no le tenemos ningún temor al acuerdo, pero es evidente que desde que firmé con la ministra aquel protocolo y se estableció muy claramente qué obras son competencia de qué Administración, eso, bueno pues a ustedes no les gustó porque alguna de esas obras emblemáticas, con las que nos zaherían continuamente, quedó muy claro también que eran competencia del Estado, y que nosotros llevábamos razón. Pero bueno, esa es otra cuestión. En este protocolo, como usted sabe, están estructuradas en

tres anexos todas estas obras, las que son de interés de la comunidad autónoma, las que son intereses del Estado, y las que tienen una doble declaración, aunque se especifica que prevalece el interés general del Estado y, por lo tanto, son de ejecución y financiación del ministerio. Algo que, insisto, les ha molestado mucho a ustedes, ¿no?

Usted sabe que en los presupuestos hay incluida una cantidad de 275 millones de euros, que se está haciendo un esfuerzo enorme. Que este año vamos a iniciar una serie de obras muy importante. Vamos a licitar otras de una importancia estratégica muy relevante, en la provincia de Granada, en la provincia de Málaga... Estamos hablando de inversiones, si me permite la expresión, incluso históricas. Vamos a participar en la elaboración de los estudios técnicos del desdoblamiento del túnel de San Silvestre, una obra de interés general del Estado, pero en la que nos vamos a implicar. Y como digo, bueno, vamos a seguir cumpliendo con nuestros compromisos. Y aunque esa sentencia del Tribunal Supremo establece muy claramente de quién es competencia la limpieza de cauces en el transcurso de los núcleos urbanos, vamos a ejecutar 5 millones de euros para limpieza de cauces en cinco provincias.

Pero, lamentablemente, parte de nuestra política de aguas va a seguir consistiendo en reclamar a la Administración General del Estado las obras que son claramente de su competencia. La Ley de Tránsito, de 15 hectómetros cúbicos, desde el Tinto-Odiel-Piedras al Guadalquivir; que se concluyen las conducciones de la presa de Siles en Jaén y las de Rules en Granada; los 5 hectómetros cúbicos desde el pantano de Iznájar a la zona norte de la provincia de Málaga; el recrecimiento de la presa de La Concepción, de interés general del Estado, que sería vital para el suministro de la Costa del Sol. Y no olvido la situación de su provincia, de Almería. Espero la misma reivindicación, hoy que por cierto los regantes están en Madrid manifestándose contra el ministerio, los regantes de todo el Levante español, la misma reivindicación enérgica del Grupo Popular al Gobierno de la nación, para que emprenda las imprescindibles ampliaciones de las depuradoras de El Ejido, Adra o Roquetas de Mar. También debería incidir en la desaladora de La Balsa del Sapo o en la segunda fase de la de Carboneras, o las conducciones al campo de Tabernas. Como ven, señorías, se acumulan las asignaturas pendientes del Estado con la provincia. Nosotros estamos haciendo nuestros deberes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para la señora Martín Moya.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, empiezo por el final. Usted no ha estado con la ministra pero sí estuvo su directora general, su secretaria general en materia de Medio Ambiente y escuchó perfectísimamente cómo se iba a

hacer el trasvase Tinto-Odiel-Piedras. A lo mejor, era lo que comentábamos mi compañero de Huelva y yo, es que el que tiene parado precisamente ese trasvase es la Junta de Andalucía, señor consejero. O sea que, mire usted primero dónde se encuentra ese trasvase.

Y, mire, ¿que el PP hace política con el tema del agua? Pregúnteselo usted al consejero que tiene usted ahora mismo sentado al lado, a ver qué es a lo que se dedica cuando se pasea por el Levante de Almería. Pregunte usted quién quiere el acuerdo en materia de agua en Andalucía.

[*Rumores.*]

Pregunte usted, señor consejero...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señor consejero.

Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señorías. Señorías...

La señora MARTÍN MOYA

—Pregúntele usted...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... les ruego...

Señora Martín...

La señora MARTÍN MOYA

—Perdone, perdone.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... Martín, tiene usted el uso de la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor consejero.

Pregúntele usted al señor que tiene usted precisamente al lado, que si en algo precisamente ha querido poner a la señora Díaz es para meter cizaña en la provincia de Almería. O sea, que no me hable usted a mí...

[*Rumores.*]

No me hable usted a mí de quién hace política en materia del agua. Y mire, no me hable usted a mí de quién hace política en materia de agua cuando fue el Partido Popular el que hizo el plan más solidario precisamente en toda España, como fue el Plan Hidrológico Nacional. Un plan que ustedes rubricaron y que ustedes se cargaron, señor consejero, el Partido Socialista. Y yo sé que usted es de Huelva, pero precisamente en Almería a nosotros no se nos olvida cómo se drogó el trasvase del Ebro. Y mire, señor consejero, fue el Partido Popular el que declaró de interés general precisamente la conexión del Negratín en 1998, y en 1999 el que aprobó la transferencia de los recursos en Negratín-Almanzora. Y fue precisamente el Partido Socialista el que sustituyó todo esto por el Plan Agua, 25 desaladoras. ¿Cuántas hicieron cuando estuvieron en el Gobierno? Desaladoras que ahora, claro, suponen un agua más cara. Por eso, no me diga usted quién hace política, porque nosotros sí que estamos reclamando un acuerdo que estoy segura que desde Andalucía no se quiere.

Y mire, señor consejero, se lo vuelvo a decir, ustedes se pasaron ocho años reclamando las competencias en materia de agua, ocho años mientras que estuvo el Partido Popular al frente del Gobierno de España. Y cuando las tuvieron, en el año 2005, dijo clarísimamente la señora Coves, en aquel momento era la consejera de Medio Ambiente, dijo textualmente: «Teníamos que disponer de las transferencias de la política hidráulica para poder desarrollar una política de agua autonómica e imprescindible para asegurar el desarrollo de nuestra tierra». Pues, bueno, las consiguieron; y con el Partido Socialista..., con el ministerio..., con el Partido Socialista sí que firmaron acuerdos y sí que firmaron convenios. Que por cierto, señor consejero, convenios que luego se modificaron a la baja. Y no me hable usted del dinero que daba el Gobierno de Zapatero y el que ahora da el Gobierno del Partido Popular.

Mire, ustedes firmaron convenios en el año 2007, que luego en 2011 modificaron a la baja. Le pongo ejemplos. Por ejemplo, en el año 2006, subtotal cuenca mediterránea, de 22 millones de euros que iban a venir para Andalucía o que vinieron para Andalucía, años más tarde 19 millones en el 2011; o en el año 2009 estaban previsto 82 millones, y sin embargo, convenio de 2011, 24 millones. Ustedes modificaron años más tarde estos convenios a la baja, con recortes del 70%, recortes que ustedes también, señor consejero, han hecho en Andalucía. Recortes como precisamente en materia de aguas en un 0,34%, recortes en inversión para actuaciones de prevención de la sequía en un 25%, recortes en limpieza de los cauces de nuestros ríos y arroyos en un 21,33%. Esta es la política de aguas.

Y mire, a nosotros, al Partido Popular lo que no le gusta es despertarnos con noticias como está: «Andalucía suspende en depuración de aguas residuales». Esto es lo que no nos gusta. Por eso, cuando el Gobierno de España ha venido a firmar el protocolo, claro que nos ha gustado, porque está rescatando a Andalucía; porque usted tiene 351 millones de desviación que todavía no sabemos cómo se van a invertir, que tendrá que dar buena cuenta. Pero esto es lo que no nos gusta. Por tanto, nosotros, señor consejero, no queremos la confrontación en este tema, nosotros queremos los acuerdos. Y se los vamos a proponer. Lo que espero que en la moción, efectivamente, se materialicen esos acuerdos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Moya.

Turno de dúplica para el señor consejero de Medio Ambiente.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín Moya, no me creo que usted no quiera la confrontación en esta materia, bueno, ni usted ni su partido, ¿no?, y a las pruebas me remito.

Es un tema recurrente, yo respeto la manera que tienen ustedes de hacer oposición, pero es absolutamente evidente y nadie se cree que ustedes no quieran hacer confrontación con este tema. Y no me voy a cansar de repetir que el protocolo que firmamos en Estepona la ministra y yo, en julio del año pasado, les ha escocido mucho, eso es así, les ha dolido porque parte de la estrategia que tenían en esta materia se les ha caído. Si es que no hay ni una sola obra que se incluya en ese protocolo, ni una sola que nosotros dijéramos que era competencia del Estado, que no se recoja así en el protocolo. Estoy hablando de Matalascañas, estoy hablando de Sanlúcar de Barrameda, por citar dos que llegaron a este Pleno.

Yo le dije a la señora Mestre que se podía poner en cruz, recuerdo perfectamente, no hizo falta que se pusiera, está recogido en el protocolo. No, no. Sí, sí, sí.

En fin, bien, lo cierto y verdad es que eso no se lo cree nadie. Pero, bueno, yo creo que el mejor pacto, en cualquier caso, nosotros creo que hemos demostrado que no somos contrarios a llegar a acuerdos, en ningún caso, esta semana ha habido el último ejemplo, en materia de inundaciones, pero el mejor pacto es que cada uno cumpla sus compromisos. Nosotros estamos cumpliendo los nuestros, se nos podrá decir que quizá vamos más lentos de lo que a todos nos gustaría, a mí también, por distintas circunstancias, ¿pero el Gobierno central ha hecho algo desde que firmamos el pacto? Yo creo que no, afirmo que no. No hay ni un solo ladrillo puesto desde entonces. Yo lo que le pido a usted es que, la misma energía que emplea aquí, la emplee su partido en pedirle al Gobierno de España que haga también sus deberes, señoría. Eso es lo que yo le pediría, y permítame que opine, yo no soy nadie para darle consejos, que quizás tuviera más credibilidad si fueran igual de exigentes con nosotros que con el Gobierno central. Por cierto, que el presidente de Murcia parece que está hoy manifestándose con su regantes en Madrid, del Partido Popular, en Madrid, porque es que es verdaderamente sonrojante que traigan ustedes una interpelación en materia de aguas hoy, que parte de los regantes de Andalucía, concretamente de su provincia, están manifestándose en Madrid en contra de las políticas del Gobierno central en esta materia y, bueno, pidiendo más agua, mejor reparto, etcétera. Y vienen ustedes aquí a dar lecciones a la Junta de Andalucía. En fin, yo creo que sería para hacérselo mirar. Pero, bueno, ustedes allá.

Y, bueno, no me puedo resistir de nuevo, ¿no?, igual que ustedes, yo lo advertí, lo comenté, lo he comentado varias veces, cada vez que hacen ustedes relación al canon del agua yo le voy a recordar machaconamente los datos, ¿no? Los datos son que en 2017 se recaudaron 130 millones de euros; que el total 2017-2018, lo que va de 2018 llegamos a 134; que los ingresos acumulados del canon están en 574 millones de euros, y que el total de la inversión comprometida hasta la fecha es de 585, es decir, de 11 millones de euros más. Y

ustedes no se cansan de repetir dónde está el dinero del canon, dónde están esos..., bueno, varían en la cifra, algunas veces hablan de 350 millones, otras más, otras menos, etcétera.

Y le voy a recordar que, más allá de esos datos de inversión comprometida, ejecutados van 288 millones de euros y que hay una inversión en ejecución, en este momento, con cargo a los ingresos del canon de mejora autonómico, de más de 177 millones de euros, que se suman a lo ya ejecutado.

Pero, bueno, seguro que volverán a traer en comisión o en pleno alguna pregunta, comparecencia, lo que ustedes entiendan oportuno, preguntando por el dinero del canon.

Bueno, tengo aquí una retahíla de obras que no les voy a citar porque, entre otras cosas, no me da tiempo, no menos de 15, con una inversión potentísima, potentísima en todas las provincias y en todas las demarcaciones sobre las que tenemos autoridad y competencias. A mí me gustaría que usted viniera un día aquí y nos trajera al menos una obra de las esenciales, de las esenciales que hubieran hecho que la sequía, que estamos padeciendo todavía, hubiese sido más llevadera para muchas comarcas de Andalucía, y me refiero a las que dije en mi primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000102. Pregunta oral relativa a subvenciones a entidades locales ante situaciones de emergencia o catástrofe

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día, que son las preguntas de control al Consejo de Gobierno. Lo hacemos, como siempre, empezando por la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Vicepresidente, la Junta de Andalucía, y más concretamente su consejería, tiene entre sus funciones la cooperación económica ordinaria y extraordinaria con las entidades locales en las materias que les sean propias. ¿Cómo paliar, al menos en parte, las eventuales situaciones de debilidad económica; por ejemplo, situaciones extraordinarias producidas en municipios y entidades locales autónomas que hayan sido dañadas por situaciones de emergencia o catástrofe, las cuales nadie quiere ni se pueden prever?

Desde el Grupo Socialista sabemos del esfuerzo que hace el Gobierno andaluz para financiar las ayudas necesarias para las actuaciones de restitución de infraestructuras e instalaciones de titularidad y competencia de municipios y entidades locales autónomas dañadas por eventos generadores de situaciones de emergencia o catástrofes acaecidas en el territorio de la comunidad autónoma para, entre otras cosas, dar respuesta en cualquier momento a fenómenos que provocan daños y perjuicios estructurales en nuestros términos municipales.

Ese mismo esfuerzo se lo exigimos desde aquí a la Administración central, que tendrá que intensificar sus esfuerzos con los desgraciados hechos acontecidos recientemente en nuestro litoral y en nuestros campos, sobre todo en Huelva, Cádiz y Málaga, zonas de vital importancia para la economía, sobre todo del sector turístico y de otras actividades relacionadas con él, así como del sector agrícola.

Desde el Grupo Socialista apoyamos e impulsamos las actuaciones del Gobierno andaluz en las medidas para contribuir al restablecimiento de los servicios públicos dañados y auxiliar a los ayuntamientos y a las entidades autónomas en aquellas cosas más inmediatas y necesarias, con el fin de restablecer en la zona siniestrada el normal funcionamiento de servicios públicos locales, en beneficio de nuestros pueblos y de nuestros ciudadanos.

Vicepresidente, ¿cómo valora estas ayudas incluidas dentro del Plan de Cooperación Municipal? ¿Y cuál ha sido la ejecución de las mismas durante el pasado año?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, buenos días, señorías.

Y su pregunta no podía venir en un momento más oportuno, desgraciadamente. Pero es cierto que es un fondo que ya tiene una dilatada trayectoria y experiencia de más de treinta años, donde el compromiso de la Junta de Andalucía con las situaciones que se van planteando cada año de emergencias o catástrofes, pues tiene ya una acogida extraordinaria.

Es cierto, además, que el restablecimiento de los servicios públicos es una competencia de todos y, por tanto, todos tenemos que ayudar, y se ha visto en estos días recientes cómo la presidenta de la Junta toma la iniciativa de hablar con el presidente del Gobierno y tuvo una rápida respuesta, que creo que es el camino adecuado para intentar resolver situaciones como las que se han producido durante estos días, ¿no?

Con ese fondo al que usted misma hace referencia se trata de restablecer el normal funcionamiento de los servicios públicos, y, en este caso, es un instrumento ya consolidado y asentado, como le decía. Pero, además, tiene una objetividad y una transparencia que ha mejorado su tramitación administrativa y lo ha hecho muy ágil, tan ágil que, por cierto, 120.000 euros por municipio no exigen cofinanciación alguna; prevé la posibilidad de llevarla a cabo mediante pago anticipado; exime a las entidades solicitantes, a las entidades locales, de estar al corriente con la Seguridad Social, así como con deudas con la comunidad autónoma, para limpieza de lodos en calle, construcción de escolleras, pavimentación, rehabilitación, muros, acerados, parques públicos, desaladoras, abastecimiento, etcétera.

Pero mire, el año pasado, concretamente, hubo un alto, un altísimo grado de ejecución presupuestaria, el 99,99% de la consignación presupuestaria fue ejecutada, y algunas de ellas extraordinarias, como las que se produjeron en las lluvias de diciembre de 2016, en diversas zonas de la provincia de Huelva, Cádiz y Málaga, por un importe de 2,7 millones, que tengo que decir que se pagaron en un mes —en un mes—. Yo creo que el Gobierno central podía también contribuir a la transparencia dando una información de aquellos compromisos que se contrajeron en aquellas inundaciones extraordinarias, si han sido cumplidos. Pero es que, además, hay 2,7 millones de euros, también, en una convocatoria ordinaria —ahora está abierta y dispuesta—, una convocatoria que se ha aportado con 3,2 millones de euros, hasta el mes de junio —por tanto las que ahora se han producido pueden solicitarse las compensaciones correspondientes—; además del Fondo de Contingencias que tiene la Consejería de Hacienda para situaciones todavía mayores. ¿Qué quiero decir con esto? Que la Junta de Andalucía siempre está al lado de las situaciones que se producen en los distintos ayuntamientos, cuando hay actuaciones como la de estos días, o situaciones de emergencia, como la de estos días.

La lealtad debe primar, pero la transparencia y el conocimiento de lo que cada uno está haciendo, también. Y ahora es el momento de dar información de qué ocurrió en las anteriores, cómo se comportaron las diferentes administraciones, y, por supuesto —y lo más importante—, estar siempre al lado de aquellos que le han producido daños las situaciones de...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, vicepresidente.

¿Señora Romero?

10-18/POP-000107. Pregunta oral relativa a ITI para la provincia de Jaén

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, se formula a la Consejería de Economía y Conocimiento; la hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Campos López.

Señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, querido presidente.

Y, buenos días, a todos, señorías.

Y, buenos días, también, a usted, consejero; buenos días, y hoy quiero preguntarle por un tema que le interesa especialmente a mi provincia, pero especialmente le preocupa también a la ciudad de donde vengo, a la ciudad de Linares.

Hoy quiero preguntarle por la ITI para la provincia de Jaén. Y es que, en efecto, el pasado día 16 de febrero, en Jaén, se presentó el documento que redactó su consejería. Pero déjeme, consejero, que antes de hacerle la pregunta, comparta con usted algunas reflexiones. Y es que, en primer lugar, quiero dejar claro el compromiso de la Junta de Andalucía; quiero dejar claro el compromiso de la Junta de Andalucía con esta solicitud. Y es que la ITI ya la había solicitado la diputación de Jaén, la habían solicitado algunos ayuntamientos de la provincia y la habían solicitado algunas asociaciones, especialmente la Plataforma Todos a Una por Linares.

Pues bien, como sabe, fue precisamente aquí, en este pleno, el día 14 de diciembre de 2017, en una moción presentada por Izquierda Unida, y a través de una enmienda de este Grupo Socialista, en la que se solicitaba esta iniciativa territorial integrada. Y le digo esto porque la solicitud es el cumplimiento de un compromiso por parte de la Junta Andalucía, y el Gobierno de Andalucía, como digo, ha cumplido con ese punto de la moción.

Y, en segundo lugar, permítame que comparta, también, con usted, la incertidumbre, la incertidumbre de que el Gobierno de Mariano Rajoy cumpla con los andaluces, y cumpla especialmente con los jiennenses y los linarenses. Y es que le corresponde a ellos, precisamente, la concesión de esta ITI.

No hemos tenido, en Andalucía, ni un plan especial de empleo, como sí lo ha tenido Canarias o sí lo ha tenido Extremadura; ni tampoco hemos tenido un plan especial de reindustrialización, como lo han tenido algunas comarcas de España que comparten la situación de la Nacional-IV, en la provincia de Jaén. Y, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a ser igual de tenaces que hemos sido con el Gobierno de la Junta de Andalucía: igual que le hemos exigido a usted celeridad, y le hemos exigido a usted urgencia, le exigimos compromiso al Gobierno de Mariano Rajoy; le exigimos compromiso al Gobierno del Partido Popular en España. Y, en ese sentido, le vamos a exigir que nos concedan, a la provincia de Jaén, esa ITI, esa Iniciativa Territorial Integrada.

Y ya lo decía yo aquel día, desde la tribuna: mi provincia necesita una ITI, ¡claro que necesita una ITI!; una ITI que dé solución al desempleo, una ITI que dé solución al despoblamiento, una ITI que dé solución a la falta de infraestructuras, una ITI que dé solución a la desgraciada situación de la crisis económica en mi provincia. La necesita toda la provincia, como usted sabe, y la necesita especialmente la zona de la Nacional-IV, que ha sido vilmente desindustrializada. Y, especialmente también, la necesita mi municipio, del que vengo, el municipio de Linares. Por eso, yo le quiero preguntar, señor consejero: ¿qué objetivos tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía con el documento de ITI para la provincia de Jaén, y qué expectativas esperan del Gobierno de España?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, siguiendo el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, el 15 de noviembre de 2017, el pasado 22 de febrero, en efecto, presentamos el diagnóstico de situación socioeconómica de la provincia de Jaén; un documento que, efectivamente, hemos remitido al Gobierno de España, que debe ahora formular la petición formal a la Unión Europea, para el establecimiento de una iniciativa territorial integrada en Jaén.

Entendemos que se dan una serie de hechos diferenciales y de cuestiones diferenciales en la provincia, como, efectivamente, el envejecimiento y pérdida de población; el declive industrial o la necesidad de infraestructuras o emprendimiento, que justifican una iniciativa de este tipo; planteamos la necesidad de mejorar las comunicaciones terrestres mediante actuaciones sobre infraestructuras ferroviarias y carreteras, que se consideran esenciales y nucleares para avanzar en el desarrollo de la provincia.

En cuanto al sector industrial, se propone incidir, en especial, en las ramas vinculadas a las manufacturas del metalmecánico y del plástico, así como la automoción; sin olvidar, por supuesto, los dos grandes sectores tradicionales en la provincia, que tienen su base en el turismo y en el sector agroalimentario, como saben.

Otras medidas propuestas son: favorecer la producción de energías renovables, la eficiencia energética, el desarrollo rural sostenible —este último, como eje fundamental de la estrategia de crecimiento europea y de la nueva PAC—, fomentando, especialmente, iniciativas emprendedoras en el ámbito rural. Asimismo, se aboga por acelerar un cambio de modelo productivo en la provincia, potenciando el emprendimiento, respaldando la innovación, con el apoyo y la intervención de centros y parques tecnológicos, como Geolit, como el Parque Empresarial Santana, en Linares; como Andaltec, etcétera.

Por último, se señala, como eje transversal, el respaldo a los ámbitos educativos, culturales y deportivos, como elementos que también son transformadores y reparadores; las expectativas son que, ahora, el Gobier-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

no responda adecuadamente a esta petición, tramite la petición ante la Unión Europea, y que podamos contar con una iniciativa territorial integrada para la provincia de Jaén.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000103. Pregunta oral relativa a nueva Ley de Contratos del Sector Público

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pachón Martín.

Señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera.

Como usted bien sabe, el pasado mes de noviembre fue aprobada la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que, precisamente, entrará en vigor ahora mismo, el 9 de marzo; normativa que el señor Rajoy no ha tenido más remedio que afrontar, abriendo ese debate ante, como usted sabe, una remodelación urgente, que se le estaba exigiendo de manera importante. Y no ha tenido más remedio, señora consejera, por dos motivos principales: el primero, porque ya sabemos de la falta de iniciativa legislativa del presidente del Gobierno; de esa falta de sangre y de nervios, que diríamos en Andalucía, ¿verdad?, que tiene el señor Rajoy; ni tan siquiera nuestro país tiene presupuesto, ni tan siquiera es capaz de abrochar unos presupuestos para España. Y, segundo, porque, desde luego, el Partido Popular pocas lecciones puede darnos sobre contratación en el sector público, ni sobre transparencia, ni mucho menos sobre equidad, a poco que citemos las Púnicas o las Gürtel, señora consejera, por desgracia.

Una ley, además, a la que se le ha presentado más de mil ochentas enmiendas —prácticamente, ha sido una enmienda a la totalidad—, y se han tenido, además, que sumar ese más de 90% de esas enmiendas que se han presentado a la ley. Con lo cual estamos ante una ley, como decía, que ha venido trabajada y desarrollada por las distintas fuerzas políticas, y una ley, además, que va a tener un importante calado en nuestra comunidad autónoma. Porque no tengo ninguna duda de que estamos preparados para implementar esta nueva medida en nuestra tierra, consejera, porque va a ser importante y agradecido para nuestras pymes y autónomos, y así también para nuestro tercer sector; porque va a dar la posibilidad a que puedan acceder, en los recursos, en lo público, y también porque van a formar parte de la grandeza de nuestro sistema de bienestar, accesible y equitativo. Y todo ello, además, en Andalucía, señora consejera, con un plus de mejora con el que no van a contar otras comunidades autónomas, como es el que va a ir acompañado de nuestras cláusulas sociales y medioambientales, aprobadas ya hace un año, con el apoyo de nuestros agentes sociales.

De esta forma, desde el Gobierno andaluz se va a garantizar una prestación de nuestros servicios públicos de garantía, eficaz y eficiente, especialmente en sanidad, educación y servicios sociales, para el mantenimiento y mejora de nuestros centros educativos, para la mejora de la salud en nuestros hospitales, también en nuestros centros de salud, y hospitales, como le decía. Y lo más importante, porque, ade-

más, estas cláusulas sociales van a blindar derechos laborales y sociales, y, fundamentalmente, esos derechos laborales y sociales de nuestras mujeres, aquellas que estamos llamadas, mañana, a defender de nuevo nuestros derechos.

¿Cómo afronta, señora consejera, esta nueva Ley del Sector Público en nuestra comunidad autónoma, de la que estamos seguros que va a ser esa garantía la que va aportar nuestra comunidad autónoma a que, verdaderamente, se instale, de eso, de una manera eficaz y eficiente?

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Y, señora Pachón, efectivamente, ha explicado usted perfectamente cuáles son las cuestiones fundamentales a las que nos enfrentamos con la nueva legislación, teniendo en cuenta que el gobierno del señor Rajoy ha tardado cuatro años en trasponer una directiva, que parece que lo ha hecho con dificultades en una materia especialmente sensible, por temas que ahora comentaré, y además que entra en vigor al día siguiente, el viernes, el día siguiente de la movilización, que espero que así sea, del día 8 de marzo en defensa de las mujeres, y por tanto intentando aportarle a la sociedad lo que a la sociedad le corresponde, que es la mirada femenina y feminista, tan importante para la conquista social.

Efectivamente, hay cuatro áreas —yo diría que si resumimos tres áreas— básicas sobre las que el Gobierno de Andalucía quiere ver una oportunidad en la nueva Ley de Contratos del Estado, más allá de que, evidentemente, va a suponer un cambio en la dinámica de trabajo, no solo para las administraciones autonómicas, para los ayuntamientos... Y me hago eco de la preocupación que tienen algunas entidades municipales porque no han tenido herramientas a su alcance para poder implementar la ley sin que haya ningún tipo de incidencia. Desde luego para los ayuntamientos andaluces nuestro brazo tendido, para que podamos ayudarles en la medida en que esté en nuestras manos, para que puedan hacerlo sin ningún tipo de incidencia. Pero le decía en síntesis que viene a atender tres de las preocupaciones importantes del Gobierno de Andalucía.

En primer lugar, la lucha contra la sensación que pueden tener los ciudadanos de que el dinero público no se utiliza para el fin para el que está destinado, es decir, la lucha contra la corrupción. Y por tanto viene a plantear herramientas para la transparencia, para la trazabilidad, para que cualquier persona conozca en cada momento cómo se encuentran las licitaciones, qué empresas han concurrido, y posteriormente por qué una ha sido adjudicataria de alguno de estos contratos.

En segundo lugar, señorías, una ley para las cláusulas sociales y para las pequeñas y medianas empresas, digamos que dos elementos que tienen que ser palanca de cambio y de la transformación de Andalucía, uno en relación a que nuestro tejido productivo aproveche la contratación pública para la diversificación de

sus productos, y otra para revertir la reforma laboral del Partido Popular, en la medida de nuestras competencias, por tanto mejorar condiciones salariales, aplicar convenios del sector, poner en marcha planes de igualdad o proteger las políticas medioambientales.

Y, en tercer lugar y no menos importante, también un impulso a la innovación y a la visibilidad de los empleados públicos que se encuentran en tareas de contratación, un área que no siempre es reconocida pero en la que hay miles de empleados públicos de todas las administraciones, desarrollando un trabajo serio, riguroso, y que también quiero reconocer de aquí su implicación en la formación y en la puesta en marcha de este tipo de ayudas. En esto último a través de las compras agregadas, de las compras de innovación, que permitan que los productos nuevos que haya en el mercado lleguen pronto al sector público. Así que, como siempre, una oportunidad para el Gobierno de Andalucía, señorías.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000131. Pregunta oral relativa a centros educativos de Andalucía con nombres vinculados al franquismo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Educación. Pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, el señor De Manuel Jerez.

Señor De Manuel

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de que tengamos en Andalucía todavía muchos centros con nombres franquistas? ¿Y qué piensan hacer al respecto?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor De Manuel, señoría, el pasado 27 de febrero contestaba en comisión una pregunta al Grupo Parlamentario Socialista en la que tuve la oportunidad de informarles que el Gobierno andaluz no deja de dar pasos a favor de una actuación política fundamental para nosotros y nosotras, como es precisamente la de la Memoria Democrática.

El pasado 6 de febrero constituimos, junto a la Consejería de Presidencia, una comisión técnica para impulsar más aún el trabajo que venimos desarrollando en el ámbito del sistema educativo andaluz relacionado con la Memoria Democrática. Y, como usted sabrá, pues trabajamos en varios campos, todos son importantes: previsión de materiales curriculares existentes, detección de necesidades y elaboración de nuevos materiales, diseño de actividades formativas para el profesorado para el curso 2018-2019, y desde luego en el cumplimiento —que es por lo que usted me pregunta— de la retirada de todos aquellos elementos contrarios a la recuperación de la memoria y de la dignidad de las víctimas del franquismo.

Y aunque todo esto se está haciendo, le anuncio hoy aquí que vamos a constituir una comisión técnica de expertos, en el seno de la consejería, con el objetivo de analizar y cuanto antes retirar todos aque-

llos elementos de los centros docentes que pudieran vulnerar los preceptos contenidos en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, incluidos los nombres de los centros educativos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel Jerez.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

Señora consejera, sabe usted que la Ley de Memoria, que se aprobó hace casi un año aquí, establecía un plazo de doce meses, que expira el próximo 2 de abril, para retirar entre otras cosas placas en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936, del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial. Hoy hay al menos —digo al menos— 42 centros docentes en Andalucía cuyos nombres, expuestos en placas en sus fachadas, incumplen el artículo 32 de esa ley.

La pregunta es: ante la brevedad del tiempo que va a transcurrir para la expiración de ese plazo, si van a dejar sin nombre o sin placa esos centros educativos; si van a retirar la placa del CEIP Calvo Sotelo, de Sevilla, o la del Carlos Haya, porque no se han aprovechado estos once meses para cambiarles el nombre a esos centros. La Ley de Memoria tiene, como sabe usted, un importante componente educativo, que pasa por que se enseñe esa historia que nunca se ha estudiado, ni siquiera en democracia, porque siempre venía al final del libro y nunca daba tiempo.

Pero, señora consejera, ¿de verdad cree que se puede educar sobre los crímenes terribles de la dictadura que nos convirtió en el segundo país con más fosas comunes del mundo, después de Camboya, desde un centro que honra nada menos que con su nombre a figuras destacadas de ese régimen asesino? Como consejera de Educación, celebro el anuncio que nos acaba de hacer y le pedimos que ya que se ha dejado pasar un año, pues que a la mayor brevedad tome las medidas necesarias para hacer que los consejos escolares, que son los que tienen que tomar la iniciativa, como hizo ayer el consejo escolar del colegio Ángel Cruz, medida que saludamos, promuevan ese cambio de nombre. No tenía ningún sentido que un colegio de Córdoba honrara a quien había depurado a las maestras y los maestros de la República con su nombre. No tiene ningún sentido.

Y según un estudio, bastante meticuloso pero aun así incompleto por nuestra falta de recursos, le decía que son 42 centros: 13 en Sevilla, 7 en Málaga, 3 en Jaén, 2 en Huelva, 6 en Granada, 6 en Córdoba, 4 en Cádiz y uno en Almería, los que todavía tienen nombres franquistas. Seguro que son más, y por eso saludamos también su decisión de que con un grupo de expertos se haga primero un inventario exhaustivo y, después,

tomen las medidas necesarias para sensibilizar a las comunidades educativas sobre la necesidad de cambiar esos nombres para que puedan cumplir con la Ley de Memoria y con el papel educativo que les corresponde.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor De Manuel Jerez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señoría, se está trabajando, y usted lo sabe porque ya hemos debatido con anterioridad sobre esta cuestión. Y, además, porque el Gobierno andaluz está convencido de que recuperar la memoria es la mejor forma de asentar nuestro futuro de convivencia y de paz. De hecho, ahí está, efectivamente, la Ley de Memoria Democrática. En los elementos contrarios a la Ley de Memoria Democrática hemos estado actuando en varios ámbitos. En los centros en los que hacemos obras y reformas integrales, como por ejemplo en el centro que antes era Elena Canel, y que ahora es el nuevo CEIP Alfares. También actuamos, como usted ha dicho, a propuesta de los consejos escolares, como el CEIP José María Pemán, de Jerez de la Frontera, y también en todos aquellos casos que sufren una denuncia y que nos llega, ¿eh?, y le cito por ejemplo los casos del IES Licinio de la Fuente, de Coín, o el del CEIP Pedro Parias, de Peñaflores. En todos ellos, además pedimos asesoramiento a la Dirección General de Memoria Democrática para que emita un informe al respecto y tomemos la medida oportuna.

Y aunque, efectivamente, quedan centros con nombres y elementos que pudieran ser contrarios a la Memoria Democrática, queremos hacerlo con todas las garantías. Por eso, el hecho de convocar o crear esta comisión técnica de expertos para hacerlo con la mayor brevedad posible y para cumplir nuestra Ley de Memoria Democrática, que es vanguardista dentro del Estado español en relación con el desarrollo de políticas públicas de Memoria.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000096. Pregunta oral relativa a acción del Gobierno andaluz en pro de la igualdad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, a escasos segundos de las 12 de la mañana, vamos a dar comienzo a las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Comenzamos, como es habitual, con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión formulará su intervención y la pregunta la señora Cortés Jiménez.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días, presidenta.

En la víspera de un 8 de marzo que va a ser histórico y va a suponer, gracias al brillante y titánico trabajo del movimiento feminista, una nueva página en la lucha por la igualdad en nuestra tierra, era necesario traer a la Cámara esta ventana de debate sobre su acción y especialmente su inacción en materia de igualdad.

Le recuerdo que llevamos esperando tres años a que remitan al Parlamento la Ley de Igualdad. Por fin lo hicieron ayer. Presidenta, no tengo que glosarle la insoportable situación de violencia constante que sufren las mujeres andaluzas; ni la brecha salarial o la brecha de las pensiones; ni lo que supone que las mujeres nos ocupemos del sostenimiento de la vida, es decir, de los cuidados; ni del desempleo, la división sexual del trabajo productivo y reproductivo, ni como el precariado, la exclusión y la pobreza tienen rostro femenino. Me consta que lo conoce y que no comparte el machismo cavernícola que en estos días la derecha partidaria de este país está volviendo a mostrar. Por eso, presidenta, queremos saber qué medidas tiene pensado adoptar para combatir la desigualdad de las mujeres.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, permítame que mande un mensaje de solidaridad y de cariño con la familia de Gabriel, que lleva ya una semana desaparecido y creo que he hablado en nombre de toda la Cámara si digo

que cuanto antes deseamos que esté con su familia y queremos agradecer a quienes están participando en su búsqueda.

En segundo lugar, en el día de mañana habrá una gran movilización de millones de hombres y mujeres en todos los países defendiendo la igualdad y defendiendo que, más allá de un sueño, sea una realidad cuanto antes. Y estoy encantada de debatir con usted en el día de hoy, me gustaría que fuera portavoz no solo por un día, aunque con todo el respeto a su portavoz de su grupo y a su partido, pero creo que todas las mujeres y los hombres tenemos que participar en hacer realidad ese sueño.

La igualdad no es solo cosa de mujeres, sino también cosa de hombres y es cosa de la sociedad en su conjunto, y el Gobierno de Andalucía, como bien sabe, viene defendiendo esa igualdad no solo con palabras sino con hechos.

En el día de ayer, ese ADN que lleva este Gobierno, que es la igualdad, se materializó en la modificación del Proyecto de Ley de Igualdad, que ya en su momento recibió el reconocimiento de Oro Mujeres y que a partir de ahora entre otras cosas incorpora novedades, como un régimen sancionador, que va a permitir a la Junta intervenir para evitar y prevenir situaciones de desigualdad, impulso a la coeducación, impugnación por parte de la autoridad laboral de la Junta de Andalucía de todos aquellos convenios colectivos que tengan cláusulas discriminatorias, el refuerzo de medidas de conciliación y la flexibilidad horaria en la Administración autonómica. Contempla también la incorporación de la elaboración de un plan especial contra la desigualdad salarial de carácter autonómico y la garantía de incorporar una programación anual para combatir la discriminación laboral y el acoso sexual.

Esto viene a añadirse a un presupuesto, que es el principal instrumento y herramienta que tiene un Gobierno para intervenir, que tiene perspectiva de género y que prácticamente contempla que 19.000 millones de ese presupuesto tengan esa perspectiva y ese impacto en las medidas que pone en marcha el Gobierno.

Y, además de eso, hemos puesto en marcha medidas de carácter transversal, desde el apoyo a la contratación de mujeres; el fomento de planes de igualdad en las empresas, en colaboración con la Inspección de Trabajo; cláusulas sociales que están ayudando, y mucho, fundamentalmente a esas empresas y a esas cooperativas que ayudan en los principios de igualdad y en la conciliación familiar; el complemento adicional a las pensiones no contributivas; el apoyo al talento emprendedor, 5.200 actuaciones de fomento de la cultura emprendedora, donde han participado 125.000 personas, el 51% mujeres. Y todo dirigido a que ese sueño sea una realidad, a que la igualdad sea el patrón que rijan todas y cada una de las acciones de una sociedad moderna, igualitaria y justa, como defendemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Presidenta, su conciencia violeta es de bajo voltaje, de corto recorrido. Su energía feminista se agota en fotos, tuits, gestos y discursos, pero entre ellos y su acción política el divorcio es abismal. Tal vez sea, presidenta, porque siempre está rodeada de hombres.

Primera, ha remitido al Parlamento una Ley de Violencia de Género sin memoria económica, a la manera de Rajoy. ¿No le da vergüenza?

El *BOJA* sigue siendo gris, no está teñido de violeta. Se comprometió a traer la nueva Ley de Igualdad en el primer trimestre del 2016, las mujeres andaluzas hemos tenido que esperar y perder tres años. Ahora la sacan porque cómo van a llegar a este 8 de marzo sin hacerlo.

Y veremos que las fanfarrias publicitarias que tanto le gustan dirán que la ley va a ser una palanca que va a cambiar la vida de las mujeres, y si así es, presidenta, ¿por qué ha tardado tres años? ¿Por qué ha dejado a las mujeres andaluzas, durante estos tres años, sin esa gran herramienta que va a cambiar sus vidas?

Segundo. Presidenta, ¿sabe cuándo caducó el Plan Andaluz de Igualdad entre hombres y mujeres? En el año 2013, hace cinco años. ¿Se puede permitir la realidad de las mujeres cinco años sin hacer un nuevo plan?

Tercero. La ley en vigor dice que se adoptarán las medidas necesarias para una protección eficaz contra el acoso sexual. ¿Saben en qué han consistido las medidas eficaces? ¿En un protocolo voluntario para las empresas, sin fuerza vinculante? ¿Se siente satisfecha con esas medidas necesarias, adoptadas frente al acoso sexual?

Cuarta. En la campaña electoral se comprometió a que habría una matrona por cada centro de salud de Andalucía. ¿Dónde están esas matronas? ¿Mintió en campaña electoral o prometió por encima de sus posibilidades?

Quinta. Las mujeres andaluzas no podemos ejercer nuestro derecho al aborto en la sanidad pública, hay que ir a privada concertada. Y usted se escuda en el patriarcado del Tribunal Constitucional, que reconoce la objeción de conciencia de médicos para negar un derecho de las mujeres andaluzas.

Sexta. La tierra. Su Gobierno, el Gobierno andaluz debe garantizar el acceso a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias. ¿Se ha avanzado? No es que no se haya avanzado en la titularidad femenina de la tierra, presidenta, es que las mujeres jornaleras han sido expulsadas del trabajo agrícola. ¿Han levantado la voz? No ha habido ni un solo susurro.

Séptima. El impago de las pensiones alimenticias. La Ley de Igualdad y la Ley de Violencia de Andalucía dicen que la privación de ingresos económicos es violencia económica contra las mujeres y contemplan la reglamentación de un fondo andaluz de pensiones impagadas. Esa Andalucía generosa y feminista, ¿lo ha constituido? No. Y votó en contra de hacerlo en sesión plenaria.

Octava. Presidenta, han devuelto los desahucios al parque público de viviendas, de mujeres con menores y mayores a cargo, y además las denuncian por lo Penal. ¿Es que no aprendió nada de la lucha contra los desahucios?

Novena. El Plan Andaluz contra la Trata de Mujeres y Niñas. Presidenta, están en ello desde el año 2014. ¿Le parece feministamente diligente? ¿Cree que eso muestra su compromiso con cambiar la situación de miles de mujeres y niñas en Andalucía? ¿Cree que eso, esa tardanza, va a cambiar sus vidas? ¿Por qué, ade-

más, las ha excluido de la renta mínima de inserción? Y ahora nos plantea una ley pionera contra la trata. ¿No le da vergüenza?

Presidenta, las mujeres mañana salimos a las calles para parar y cambiar el mundo. Una huelga feminista que propone una sociedad que no nos asesine, no nos explote, ni nos acose ni comercie con nuestros cuerpos, que no nos precarice y empobrezca a la mitad de la población: las mujeres. Especialmente a las mujeres de las clases populares y a las mujeres migrantes que viven en Andalucía.

Presidenta, le hablaba del divorcio entre sus discursos y la acción política, y le voy a poner otro ejemplo de un divorcio. Le voy a hablar del divorcio existente entre la Junta de Andalucía oficial y la Junta de Andalucía profunda. ¿Se acuerda de cuando utilizaban esa terminología para hablar de Andalucía? La Andalucía profunda. Pues ahora existe la Junta de Andalucía profunda, esa que está al trantrán todos los días, que está sin dirección política, con un grave problema de fatiga de materiales y funcionando en modo rutina.

Pues bien, presidenta, esa Junta de Andalucía profunda está haciendo de contrapique a la huelga feminista. Mañana hay institutos en los que se han puesto exámenes o se ha dicho que los alumnos que no vayan perderán puntuación. Hay centros de trabajo, como hospitales del SAS, en los que se han puesto a mujeres que querían hacer huelga en servicios mínimos, existiendo trabajadores en sus turnos y categorías.

Presidenta, décima razón. Le pido que se pronuncie aquí rechazando esas prácticas y comprometiéndose a que, de forma inmediata, dará instrucciones para que mañana no haya exámenes en ningún centro público, no se tomen represalias académicas y que los servicios mínimos serán masculinos, salvo causa justificadísima.

Presidenta, haga huelga mañana, pero pasado mañana váyase al rincón de pensar y reflexione sobre estas diez razones y los cambios profundos que debe hacer. No basta con ser mujer y presidenta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Cortés, daba igual lo que hubiese dicho en mi intervención y los datos que aportaba porque traía el decálogo escrito. Y, mire, no es más feminista quien ejerce de portavoz por un día: es más feminista quien defiende la igualdad en su gobierno y en su partido todos los días.

[Aplausos.]

Yo no tengo que venir a esta Cámara ni voy a mi Gobierno ni a mi partido a pedirle permiso a ningún hombre para defender la igualdad, lo hago diariamente en mi vida pública y en mi vida privada.

Y, mire, si usted cree que con su intervención contribuye a una gran movilización de mujeres y hombres, en este país y fuera de este país, en defensa de la igualdad, hágaselo mirar. No creo que esa sea la manera de defender que ese sueño que tenemos miles de hombres y mujeres de convivir y compartir un espacio en igualdad responda a la acritud y al tono de sus palabras.

Y, mire, solo con el término de que el Tribunal Constitucional es un patriarcado, y cuestionando el Estado de derecho, creo que sobra el resto de la intervención. El derecho a la huelga es un derecho, un derecho que legítimamente tienen los trabajadores y trabajadoras en este país, para hacer uso de él o no hacerlo. Es un derecho que no lo decreta un gobierno; por lo tanto, no se confunda. Y, además, me parece que en el día de mañana va a ser una gran movilización de hombres y mujeres, en un tono muy distinto al suyo, construyendo una sociedad mucho más justa que la que en estos momentos tenemos.

Y, mire, decía que si yo no había aprendido cosas en el Gobierno. Yo esperaba que usted hubiera aprendido algunas más; entre otras cosas, cuál es la tramitación de una ley. Y yo aprendí mucho de los desahucios ¿Y sabe lo que aprendí? Que no se solucionan dándoles una patada en la puerta...

[Aplausos.]

... sino respetando los derechos de las personas.

Yo entiendo que, para usted, el Partido Socialista es lo mismo que la derecha. Incluso ha cometido algún desliz: el PSOE nunca habló de la Andalucía profunda, ese es un término que la derecha tradicionalmente usó en Andalucía. Y usted hoy viene aquí a ponerlo sobre la mesa, incluso a ponerlo sobre el Partido Socialista. Si hay un partido que tiene en el ADN la defensa de la igualdad, ese es el PSOE y el socialismo democrático, que a lo largo de toda su historia ha luchado por la igualdad entre hombres y mujeres, por la igualdad entre las personas, por la igualdad entre los territorios, obteniendo derechos que nos permitan crecer y convivir juntos. Ese es mi partido, del que me siento orgullosa. Igualdad también entre quienes viven en el interior de Andalucía, que no es profunda, que es interior, y la Andalucía de las grandes ciudades; que tengan todos el acceso a los servicios públicos en igualdad, que se permita la cohesión territorial y la cohesión social. Esa es la Andalucía en la que yo creo. Y no es una Andalucía en la que vamos a enfrentar a hombres y mujeres, sino que vamos a convencer a miles, a millones, que todavía hoy no se dan cuenta de la importancia de lo que vamos a hacer mañana, para que nos acompañe.

La lucha por la igualdad merece la pena. Y, a pesar de que usted, en el día de hoy, con su intervención intente descalificarla, yo confío en que el día de mañana será un éxito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000098. Pregunta oral relativa a creación de empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, según los datos de la EPA, la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre del año pasado, el paro había bajado un 4,5% respecto al periodo anterior, y un 14,3% respecto al mismo trimestre de 2016; es decir, la tasa de paro en Andalucía se sitúa en el 24,4%. Sigue siendo el principal problema, según la EGOPA, que hemos conocido hace unos días, para los andaluces y para los españoles, como no puede ser de otra forma. Y, evidentemente, estos datos indican, bueno, que hay creación de empleo en Andalucía, cierto, pero que también se crea un empleo..., si profundizamos en estos sondeos, en estas encuestas y en estos informes, un empleo precario y, sobre todo, de mucha estacionalidad.

Eso también lo confirman los datos del paro registrado en las oficinas de empleo del mes de febrero: 7.473 personas más que han perdido su empleo. Y, en este caso, se atribuye al final de las campañas agrícolas, algo que podemos entender, pero que lo que pone también de manifiesto es, precisamente, ese alto índice de estacionalidad.

En España, la tasa de temporalidad está —la media— en el 27,5%, mientras que en Andalucía sumamos casi ocho puntos más, un 35,7%.

Por eso, mi pregunta en el día de hoy es: ¿qué planes tiene usted para crear más empleo, y más estable, en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Ha hecho referencia, señor Marín, al dato de la última EPA, del cuarto trimestre de 2017, pero no ha dicho que en Andalucía fue dos puntos por encima de la media de España: 4,5 en Andalucía, 2,6 en España. Y es

evidente que en Andalucía tenemos un problema de estacionalidad, en dos sectores fundamentales: el sector turístico y el sector agroalimentario. Pero que se ha reducido en los últimos años, que en los últimos años, desde que subí por primera vez a esta tribuna, en el año 2014, a hoy, el número de contratos indefinidos en Andalucía han crecido por encima de la media española.

¿Tenemos que seguir creciendo? Claro que sí, evidentemente que sí. En ese medio millón de parados menos que hay hoy en Andalucía, o en esos casi cincuenta y un mil respecto al pasado año, hay un factor ajeno a este Gobierno, que usted bien conoce, y es una reforma laboral que ha precarizado el empleo, y que ha provocado condiciones indignas, entre otras cosas, devaluando el valor trabajo, que debería ser equiparable a la dignidad de las personas, con su esfuerzo y con su talento.

A pesar de eso, el presupuesto de la Junta de Andalucía contempla 2.200 millones, como ya sabe, para la creación de empleo, en medidas que tienen cuatro perspectivas diferentes: políticas activas de empleo, innovación y desarrollo industrial, formación para el empleo y relaciones laborales.

En el primer apartado, en políticas activas de empleo, estamos hablando de 308 millones, desde iniciativas de cooperación social y comunitaria, que yo sé que son paliativas..., que el futuro tiene que pasar por que esa primera oportunidad que tienen menores de 30 años, mayores de 30 años, mayores de 45 y este año, por primera vez, mayores de 55 años, lo que les permita es reincorporarse al mercado laboral, donde quienes crean el empleo son los empresarios, empresarias, autónomos, autónomas y emprendedores. Medidas para la innovación y mejora en el ámbito industrial, que es el empleo, evidentemente, que en estos momentos tiene mejores condiciones laborales, y medidas para la empleabilidad en ese sector de colectivos que tienen mayor dificultad.

Por otro lado, en materia de desarrollo e innovación empresarial, queremos adaptar nuestras necesidades a lo que en estos momentos demanda el mercado laboral para que se pueda crear ese empleo, con programas de subvenciones a empresas que mejoren ese desarrollo industrial, transformación digital, mejora de la competitividad, promoción de la investigación industrial o desarrollo energético sostenible 2020.

En el ámbito de la formación, sabe el esfuerzo que estamos haciendo por poner en marcha..., ya en estos momentos son en torno a diez mil las personas que se han incorporado, y 672 cursos en marcha, después de lo que todos conocen, se pasó en los últimos años en esta tierra por las infamias que algunos vertieron sobre nuestra formación.

Y en el ámbito de las relaciones laborales, favoreciendo una mejora de la calidad y la de la seguridad laboral.

La reducción del paro, y el incremento del empleo no caen del cielo. Es decir, que haya medio millón de parados menos en Andalucía en los últimos cinco años, que se esté creciendo, como decía la EPA, y lo decíamos hace unos minutos, dos puntos por encima de la media, y que se esté haciendo, en un contexto de mala financiación para Andalucía y de falta de inversiones, es gracias al esfuerzo, por un lado, del tejido productivo y empresarial, y por otro también del Gobierno, que está poniendo las condiciones para que eso sea así.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias.

Señora Díaz, efectivamente, se ha reducido, pero yo creo que se puede reducir mucho más. ¿Y por qué? Le voy a explicar el porqué.

Mire, cada puesto de trabajo que se crea en una comunidad autónoma, como es la nuestra, a nosotros nos alegra, pero creemos que el ritmo, insisto, no es suficiente. ¿Y, sobre todo, por qué? Porque creemos que no se están utilizando todos los recursos que están a disposición del Gobierno para poderlo hacer. Yo creo que esta es la reflexión a la que llegamos, después de lo que le voy a decir.

Mire, cuando hablamos de creación de empleo, hablamos de solucionarle la vida a la gente; hablamos de generar más recursos, porque, evidentemente, cuantas más personas haya trabajando, más recursos vamos a tener para poder garantizar los servicios básicos esenciales. Y también hablamos de reflatar el sistema de pensiones; no podemos olvidar ese apartado tan importante. Y por eso creemos que ustedes no van al ritmo que Andalucía necesitaría, y que así vamos a tardar mucho, o casi nunca conseguiremos llegar a la meta en condiciones.

Y le digo por qué. Mire usted, ¿usted cree que realmente se están utilizando...? Usted ha hablado ahora de algunas partidas: políticas sociales, activas de empleo, innovación, empleabilidad —le he recogido—, programas de subvenciones, formación... Perfecto. Pero, mire usted, yo creo que no se están utilizando todos los recursos; que, afortunadamente, la situación actual de estabilidad, que también le está garantizando mi grupo, tiene usted a su disposición.

Y siento decírselo así, creo que realmente no se está haciendo una buena gestión, y se lo argumento. Los niveles de inversión pública, le doy datos de la Oficina de Control Presupuestario de la Junta de Andalucía, de 15 de diciembre: los niveles de inversión pública para crear infraestructuras necesarias, para que seamos más competitivos y podamos generar empleo, con una partida presupuestaria de más de mil trescientos millones de euros, ha ejecutado..., ha puesto en carga, no ejecutado, 685, el 53% de los recursos. Por lo tanto, no lo estamos haciendo bien bajo nuestro punto de vista.

Pero hay partidas incluso, señora presidenta, permítame que se las cite, porque es que llama la atención. Hay una partida de ayudas para empresas para crear empleo de 99,9 millones de euros, de los que se han ejecutado, se han puesto a disposición 162.000 euros, el 0,01%. Además de eso, también le tengo que decir que, como no tenemos los datos de las partidas de autónomos de 2017, porque todas las órdenes se han sacado, y el consejero se lo puede decir, prácticamente en la última quincena del mes de diciembre de 2017, los datos que tenemos son de 2016, pues de los 41 millones de euros para autónomos se han ejecutado 20, es decir ¿es cuestión solo de más recursos, señora presidenta? Podemos pedir más dinero, claro que sí, pero ¿no deberíamos evaluar la gestión que estamos haciendo? Yo creo que esa es una de las cuestiones que a usted le deberían hacer reflexionar y buscar respuestas dentro de su propia Administración.

Mire, hace dos semanas en este mismo Pleno yo le solicite en este debate —lo recordará usted— uno de los acuerdos también que tenemos en ese documento que usted y yo firmamos: una ley de subvenciones, ¿por qué?, porque es importante que demos seguridad y estabilidad a los que quieren crear empleo en Andalucía y se acogen a todas esas órdenes y a todos esos planes que usted ha dicho. ¿Por qué no regulamos las subvenciones en Andalucía de manera que en los primeros seis meses del año tengamos las órdenes convocadas, resueltas, y que el que va montar un negocio, una empresa, o va a recibir una ayuda tenga la seguridad de que lo va a poder hacer? Yo creo que esto generaría confianza, señora Díaz. Y nosotros siempre venimos a aportar nuestra intención en este Parlamento, como oposición útil y constructiva es hacer aportaciones.

Hoy, su partido y todos los grupos tienen una oportunidad en Andalucía precisamente de ayudar a los autónomos, a los emprendedores, a los que quieren generar empleo en Andalucía y tienen un proyecto de vida. Y ese proyecto de vida no puede ser para un fin de semana o para un mes de trabajo, sino para consolidar el empleo, en este caso de los autónomos o de los jóvenes. El 43% de los jóvenes andaluces están en situación de desempleo. Nosotros proponemos una tarifa superreducida para todos aquellos jóvenes que quieran compatibilizar incluso sus estudios con la creación de una empresa, que haya una tarifa superreducida de 30 euros que les permita durante dos años poner en marcha una iniciativa empresarial. Ponemos en marcha o proponemos una tarifa plana en Andalucía para los autónomos para que puedan estar acompañados y consolidarse. Y mañana, que hablamos del Día de la Mujer, como es natural todos los 8 de marzo, hoy traemos una propuesta en la que nosotros planteamos que la mujer en el ámbito rural también tenga una tarifa superreducida de 30 euros para poder montar su empresa o su negocio o su proyecto de vida.

Eso yo creo que es hacer propuestas útiles, constructivas, para mejorar la calidad de empleo de los andaluces. Hay 600.000 andaluces que son autónomos y 390.000 que trabajan con los autónomos. Y yo creo que tenemos que hacer una mirada hacia esas personas que pueden consolidar y mejorar la calidad del empleo en nuestra comunidad autónoma, señora Díaz, se lo digo con total humildad, como usted sabe, y sinceridad.

Por eso, yo creo que no es una cuestión solo de dinero, señora presidenta, es una cuestión de, además de luchar contra el fraude, también de ser capaz de evaluar la eficacia de la gestión que todos y cada uno de los que somos responsables públicos tenemos la obligación de hacer ante los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Esa frase de «no es solo una cuestión de dinero, pero el dinero ayuda» es algo que se les ha dicho siempre los más ricos a los pobres en este país para consolarlos.

Mire, el nivel de ejecución del presupuesto de la Junta de Andalucía es de un 97%, y la cifra a la que usted ha hecho referencia y la partida en concreto sabe perfectamente que la parte que corresponde a la Junta de Andalucía, que, por cierto, es 20 puntos superior la ejecución este año respecto al año pasado, la ejecución del 2017 respecto al 2016, 20 puntos, el 80% de esa cifra son los fondos públicos sostenidos a pulmón por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y aquellos que no se pudieron ejecutar eran los que estaban condicionados a la normativa que tenía que desarrollar el Estado porque nos obligaba la propia Unión Europea, y que el Gobierno de España, ellos sabrán por qué, no se dieron celeridad al hacerlo.

Mire, Andalucía está creciendo por encima de la media en el empleo, y eso no lo puede negar, ¿es suficiente?, para mí no es suficiente mientras haya un solo parado. Ese empleo lo tienen que crear empresarios, empresarias, autónomos, autónomas y emprendedores, aunque es verdad que el Gobierno tiene que crear las condiciones para hacerlo. Si se ha creado medio millón de empleos desde que soy presidenta de Andalucía es porque esas condiciones se están dando —insisto—. A pesar de ello vamos a seguir trabajando, porque necesitamos que esa velocidad siga creciendo y alcanzar la convergencia necesaria con la media española, igual que España con la media europea, pero hace falta financiación y hacen falta inversiones, porque la financiación y las inversiones ayudan a que el clima sea el adecuado. Usted ha dicho de manera velada que esto no es una cuestión de dinero, sí es una cuestión de dinero, claro que sí. Cuando se recorta en un 37% las inversiones en infraestructuras en Andalucía se dificulta a los empresarios y empresarias para que su logística, sus condiciones sean competitivas. Cuando Andalucía recibe, cuando Andalucía recibe financiación por 220.000 andaluces menos que la media española, eso influye en el desarrollo económico de esta tierra. Y cuando se está pidiendo la financiación adecuada es porque no vamos a cargar en los hombros de los trabajadores las necesidades que tienen que tener las administraciones autonómicas, que no somos solo prestadoras de servicios, sino que tenemos competencias propias, poder político que ejercer para crear las condiciones adecuadas de crecimiento y de bienestar. No busquemos excusas, yo entiendo su situación, señor Marín. Usted sabe que me cae bien y lo entiendo, pero también entiendo que en la defensa de Andalucía hay que hacerlo de manera...

Por favor, pido un poco...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... hay que hacerlo de manera autónoma, hay que hacerlo de manera autónoma. Y en estos momentos, parte de nuestro crecimiento económico y de nuestro bienestar para la próxima década y de la capacidad de generación de empleo que tenga Andalucía se va a basar en una financiación justa y adecuada...

[Aplausos.]

... y que nunca será en función de la renta per cápita de sus habitantes.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

Y espero que, como tiene la misma preocupación que tengo yo, de bienestar y de crecimiento económico, sea capaz de reflexionar en los próximos días y sumarse al gran consenso de esta Cámara.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000129. Pregunta oral relativa a actuaciones para defender la posición de Andalucía sobre el sistema de financiación autonómica

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su lugar tomará la palabra la portavoz adjunta, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Díaz.

En primer lugar, nos gustaría a sumarnos al mensaje de solidaridad con la familia de Gabriel Cruz, también esperamos que esté pronto con su familia.

Hay pactos de convivencia en este país que están amenazados por un repunte conservador, fruto de la competición entre Partido Popular y Ciudadanos, para ver qué fuerza es la más reaccionaria, la más jacobina, para ver qué propuesta gana. Las propuestas mordaza, que amenazan la libertad de expresión como pacto de convivencia y están encarcelando a artistas; el veto ayer en el Congreso de los Diputados a la Ley de Memoria Histórica; el pacto intergeneracional, roto por las reformas laborales que han dado lugar a mayor precariedad, a una sustancial caída de los salarios, y con ello de las cotizaciones de la Seguridad Social. Y, miren, ni con tarifas planas ni con contratos de una semana se van a pagar las pensiones de quienes llevan toda una vida haciendo patria.

En la competición de las derechas va a ganar siempre la alternativa más excluyente, la más exclusiva, la que deje fuera a más gente. Afortunadamente, tres fuerzas de este Parlamento: la suya, la mía e Izquierda Unida hemos logrado, y a mí me gustaría felicitarlos, tras meses de trabajo en el Grupo de Financiación, tras un acercamiento progresivo, tener unas posiciones ambiciosas y necesarias para Andalucía y para el resto de España. Sorprendentemente, el Partido Popular Andaluz ha votado a favor, yo me estoy preguntando si es que han cambiado a Montoro por una versión mejorada. Pero bueno, bromas aparte, nos alegramos de que se suman, lo que no podemos entender es que Ciudadanos no se haya sumado. Harían bien ustedes en unirse al pacto que puede ser el más importante de esta legislatura. No sabemos si es que no han leído el documento o que no lo han comprendido. Vaya socio, señora Díaz.

Valoramos el acuerdo de financiación autonómica no solo como acuerdo de financiación, sino como parte de la imprescindible recuperación de los patos de convivencia en España, porque con este documento no solamente estamos dando fuerza a la posición que se defiende desde Andalucía, es que estamos alcanzando un pacto de convivencia extensible a todo el territorio español y que se adopta con las gafas blancas y verdes. Gana Andalucía y gana de la mano de Podemos Andalucía. Hemos conseguido que el eje central del documento sea la igualdad, y esa es la clave del futuro y del progreso social de esta tierra desde la máxima capa-

cidad competencial, la que nos ganamos un 4D y un 28F. Hemos puesto el acento sobre la insuficiencia del sistema, en términos generales, y asumido como línea roja el blindaje de los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad y de calidad para todas las personas, independientemente del territorio donde vivan. Mejoramos sensiblemente los recursos disponibles para todas las comunidades autónomas, para todas las comunidades autónomas. Cuánta gente se queda fuera cuando faltan en el sistema 16.000 millones de euros al menos, y ojo, que quienes están diciendo que no faltan recursos son aquellos que vendrán luego con la subida de IVA, los que nos traerán luego los copagos, los que harán más regresivo el sistema fiscal, los que se están riendo de los pensionistas y los que se quedan con la recuperación. Y si no, miren a Endesa. A Endesa, señora Díaz, que ha repartido los dividendos mayores de su historia y, a cambio, tenemos la luz más cara de Europa.

Con este acuerdo de financiación se cuestionan las políticas de austeridad, que no han sido la solución, han sido el problema. Llevábamos razón y, como contrapunto a la austeridad, hemos establecido en ese acuerdo, como objetivo a corto plazo, revertir recortes y fijar objetivos mínimos de inversión: 7% del PIB, sanidad; 5%, educación; 2%, servicios sociales... Mire, compartimos tanto estas propuestas, señora Díaz, que hasta su partido se ha salido del pacto educativo exigiendo un mínimo del 5% del PIB en educación, y tendremos coherencia desde hoy, señora Díaz, porque mire, como usted dice, si es bueno para España, es bueno para Andalucía.

Estamos satisfechos porque se asume el papel central de la autonomía para blindar derechos sociales y servicios públicos desde la máxima capacidad competencial. Esto no va de dinámica partidista, siempre lo dijimos, no va de táctica electoral: va de bienestar social, de defensa de los derechos de los andaluces y las andaluzas, de militar por Andalucía sin victimismo ni complejos, de evitar que haya una ciudadanía de primera, de segunda o de tercera.

Y usted, señora Díaz, ¿qué va a hacer para que la posición de Andalucía sobre financiación autonómica sea tenida en cuenta por los organismos de decisión de política fiscal y financiera, donde participan las comunidades autónomas?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Lo que es bueno para España es bueno para Andalucía y lo que es bueno para Andalucía es bueno para España. Digo, esa es la cita completa, a la que he hecho referencia siempre, señora Lizárraga. Y el primer pacto de convivencia que hubo en este país fue el Pacto por la Constitución, y eso sí me gustaría también que su fuerza política empezara a ponerlo en valor, porque sin ese pacto de convivencia de todas las fuerzas po-

líticas no hubiéramos disfrutado de cuarenta años de democracia en libertad y defendiendo algunas fuerzas políticas, como la mía, durante esos cuarenta años, la igualdad.

Lo que sí le agradezco es el tono de intervención. Dos fuerzas políticas pueden discrepar, y hacerlo incluso a veces en términos duros, eso forma parte de la salsa parlamentaria, pero no es incompatible con un respeto político de fondo que nace, de un lado, de nuestras convicciones democráticas y, de otro, del respeto por el trabajo de los demás. Y yo respeto el trabajo que usted ha hecho en ese grupo de financiación, que ha hecho a lo largo de estas semanas. Conozco el trabajo que ha hecho y, evidentemente, lo valoro.

¿Qué voy a hacer? Lo primero que hice como presidenta, en junio antes, en octubre después, fue plantear la defensa de Andalucía a través de una financiación justa y adecuada, porque es donde Andalucía se va a jugar su desarrollo la próxima década. Y yo me alegro de que hoy haya cuatro fuerzas políticas en esta Cámara que estén en el consenso, y voy a seguir trabajando para que estemos las cinco fuerzas políticas en esa defensa de Andalucía.

Sé que todos no estamos seguramente con las mismas ganas, algunos estarán con la boca pequeña, pero lo importante es que estemos, porque al final de lo que se trata es que de los representantes públicos, los representantes políticos que han elegido los andaluces sean capaces de llegar a acuerdos en la defensa de esta tierra, y además creo que los ciudadanos lo van a valorar positivamente. La gente tiene altura de miras y valora positivamente que sus representantes sean capaces de llegar a acuerdos, a consensos cuando están en juego su bienestar y su proyecto de vida.

Hay cuatro elementos que me parecen importantes en el acuerdo de financiación. Uno de ellos es que se evidencia con claridad que Andalucía está mal financiada, que está infrafinanciada; concretamente, que nos ha costado a los andaluces el actual modelo de financiación 5.522 millones por su mala aplicación, por la voluntad de aplicarlo mal y de atropellar a Andalucía y de privar a Andalucía de los recursos que le eran justos. Eso hubiera supuesto que nuestro PIB hoy hubiera tenido un crecimiento de un 3,8% superior.

Además, defendemos en ese acuerdo que la población sea un elemento indicador, porque estamos comprobando cómo 220.000 andaluces se han quedado fuera en la aplicación del actual sistema y no tienen ninguna cobertura por parte de los fondos que tienen que llegar del Gobierno de España para cubrir esos servicios públicos esenciales y fundamentales. Planteamos un criterio de armonización fiscal, hay que acabar con el dumpin fiscal en España, y esa es la mejor manera de construir un país en igualdad donde no haya agravios entre territorios ni enfrentamientos y que superemos los malos momentos vividos en los últimos años.

Y por supuesto, y eso lo comparto con usted y con la intervención que ha hecho, hacen falta más recursos. Aquí cuantificamos un incremento, en este documento, de 4.000 millones, que supondría en el conjunto del país en torno a 16.000.

Este acuerdo no era un fin en sí mismo, es un paso importante en la defensa de Andalucía, porque me pregunta: ¿y qué hará usted en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Qué hará la consejera de Hacienda y posteriormente yo en la Conferencia de Presidentes? Levantar la voz en la defensa de Andalucía, para que tengamos la financiación que merecemos, justa, adecuada, que nos permita que los andaluces disfruten de unos servicios públicos, de un crecimiento económico y de un bienestar con la misma igualdad que el resto de ciudadanos, vivan donde vivan. Ese es el modelo en el que creo, eso es lo que me motivó a la ronda

con las fuerzas políticas y al grupo de trabajo en esta Cámara, y es lo que evidentemente haré en las próximas fechas en la defensa en los órganos que corresponda como presidenta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora Díaz.

Ha empezado usted por la Constitución, y por la Constitución voy a empezar, porque precisamente, y no lo nombré al principio, pero el primer pacto de convivencia roto en este país fue la falta de respeto a este pacto constitucional cuando reformaron el artículo 135 de la Constitución y su partido participó en esa ruptura.

Hoy, mire, yo no lo he nombrado al principio porque creo que hoy, más que nunca, es necesario sustituir el factor de unificación por abajo, la competición del ala conservadora de esta tierra por una competición virtuosa, por la cooperación, la cooperación para defender nuestra autonomía, nuestros sistemas públicos de salud, de educación, de servicios sociales, para que la conservación del medio ambiente sea también una política central. El apoyo de esta propuesta, al menos, por parte del 90% del Parlamento andaluz significa que la próxima reforma de financiación tendrá que tener acento andaluz, señora Díaz, de eso nos alegramos, pero mire, mientras defiende este mandato popular, sus socios le van a ir apretando las tuercas del conservadurismo, y no solo lo van a hacer por ellos, sino porque van a competir con el Partido Popular, y mientras ellos compiten, se va derechizando la agenda pública y política española y andaluza, y esa derechización a quien más perjudica de toda España es a Andalucía. Para frenar la hipoteca naranja, señora Díaz, el Caballo de Troya, las políticas neoliberales, la erosión de los derechos, tenemos ante nosotras un reto: construir un horizonte común a la sociedad andaluza.

Estamos dispuestas a construir ese horizonte común feminista, ese horizonte común de instituciones y derechos del que formen parte generaciones mayores, generaciones más jóvenes, y en las próximas semanas van a llegar a este Parlamento dos proyectos de ley para blindar las inversiones, en educación del 5% del PIB, en sanidad, y el 7% en..., perdón, el 5% en educación y el 7% sanidad. Le pedimos el apoyo de su grupo, en coherencia con lo acordado en el grupo de financiación, porque es posible, porque estamos convencidas de que estas propuestas forman parte de ese espacio de derecho, de diálogo, de compromiso que se ha demostrado en el grupo de financiación autonómica. Ese debe ser el pilar de la conversación andaluza, señora Díaz, ese debe ser el pilar que necesitamos para recomponer una Andalucía incluyente, una Andalucía justa. Diga que sí, señora Díaz, diga que sí para construir ese horizonte común.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Lizárraga.

Para mí, la Constitución no fue ningún candado, y creo que para usted tampoco; por lo tanto, la contradicción no la tengo yo, la tiene usted y la fuerza política a la que representa en esta cámara. Y la Constitución tiene muchos artículos, incluso el propio artículo 135, muchos apartados, que cuando se quiere, se utiliza en igualdad y por el bienestar de los ciudadanos. Y mire, cuando me habla del peligro de la derechización de Andalucía, no tenga problema, tenga tranquilidad: aquí está el Gobierno y el Partido Socialista, con una amplia mayoría de socialdemocracia en Andalucía, para garantizar que esa derechización en esta tierra no se produce. Y no le tema a los acuerdos que estén todas las fuerzas políticas; la diferencia entre su intervención y la mía es que usted quiere un acuerdo excluyente, y yo quiero un acuerdo incluyente. Para mí, que estén las cinco fuerzas políticas en esta cámara no es ninguna hipoteca, es fortaleza en la defensa de los intereses de esta tierra. Y quiero que estemos todos los representantes públicos elegidos legítimamente por los andaluces, y que quisieron, con su voluntad libre, que estuviésemos aquí. Eso es a lo que aspiro, y eso es lo que anhelo; y voy a trabajar hasta el último minuto para que estemos las cinco fuerzas políticas. Porque sé, además, que la garantía de que haya una mayoría de izquierda la da la representación parlamentaria que quisieron los andaluces en la fuerza política en la que yo milito.

Y mire, yo le invito a los acuerdos. Me alegra que hayan tomado nota de lo que algunos le decían al señor Marín, hace unos años: «¡Cuidado con los acuerdos con el PSOE, porque eso después —los sesudos analistas decían— lo pagarán!». Bueno, parece que no les va tan mal; tomen nota. Seguramente, los acuerdos con el Partido Socialista no van mal. Y no van mal porque el Partido Socialista lo que plantea, siempre lo hace en defensa de Andalucía y en defensa de los andaluces, y eso la gente lo reconoce. ¿Estamos? En este acuerdo se defiende un modelo de bienestar para Andalucía, se defiende con justicia lo que es nuestro, y también se defiende una idea de España, una España construida desde la igualdad de las personas, no de los territorios. Quienes han trabajado ahí saben perfectamente que para mí lo más importante es que todos los ciudadanos disfrutemos de los mismos derechos y de las mismas oportunidades; y con el actual sistema y con la aplicación de ese sistema, eso no es posible. Defender la financiación de Andalucía es defender a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000113. Pregunta oral relativa a medidas para reactivar la Andalucía del interior

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Después de esta última pregunta, de estas últimas intervenciones, quiero empezar poniendo en valor el acuerdo mayoritario alcanzado, precisamente en esta cámara, sobre financiación autonómica.

Durante muchas sesiones, usted, señora Díaz, puso en duda la voluntad de mi Gobierno; la puso tanto en duda, con tanto ahínco, que llegamos incluso a pensar desde nuestro grupo que usted no tenía ningún interés en que llegáramos a un acuerdo en esa materia. Sin embargo, ya le advertí que sería mucho más fácil llegar a un acuerdo con el Partido Popular de Andalucía que incluso con sus propios compañeros de partido, y ya lo veremos a lo largo de los próximos meses.

Mire, el acuerdo evidentemente no recoge el 100% de nuestros objetivos y de nuestras aspiraciones, es evidente; pero cuando uno intenta llegar a un acuerdo, al final tiene que dejar cosas al lado. Pero lo que sí tengo claro es que Andalucía gana, y es mucho más fuerte, con la voz del Partido Popular de Andalucía. Y por eso, señora Díaz, hemos presentado también votos particulares; y ahora usted, como presidenta, tiene la obligación de velar para que el acuerdo llegue, precisamente, a buen puerto, a buen fin.

Le animo a seguir la senda del acuerdo entre asuntos que son vitales para los andaluces, como es el empleo, como es la sanidad, como es la educación, como es un acuerdo contra la violencia de género, que lo llevamos pidiendo desde hace ya varios años. Mire, señora Díaz, recapacite, es mejor siempre acordar que confrontar, siempre es mucho más rentable para Andalucía.

Nuestro Estatuto de Autonomía tiene como objetivo fundamental, un objetivo fundamental, superar los desequilibrios, equiparar la riqueza entre los andaluces y el bienestar de todos los ciudadanos; de manera muy especial, aquellos que viven en las zonas más deprimidas y en las zonas rurales. Y a pesar de que estamos todavía lejos de lograrlo, acabamos de celebrar el 28 de febrero sin la más mínima autocrítica. A usted le encanta la autocrítica, pero cuando lo hacemos los demás; usted no suele hacerla. Y su obligación es gobernar precisamente para quienes son más vulnerables, en términos de desigualdad.

Mire, hoy, en vísperas del 8 de marzo, tenemos que reconocer, y reconocemos el conjunto de la sociedad en esta cámara, que las mujeres andaluzas sufren una enorme injusticia social, que las sitúa en clarísima desventaja respecto a los hombres. No hay ninguna razón, evidentemente, ninguna razón que justifique que las mujeres andaluzas sufran seis puntos más de paro que los hombres; no hay ninguna razón para que las mujeres andaluzas sufran ocho puntos más de paro que el resto de las mujeres españolas; no hay ninguna ra-

zón para que una mujer andaluza trabaje gratis 87 días al año, 33 más que la media de las mujeres españolas —que no deberían de trabajar ni un solo día gratis—; no hay ninguna razón que justifique que las mujeres no tengan representación, como les corresponde, en los altos cargos y en los puestos de la Junta de Andalucía.

Señora Díaz, usted tiene la posibilidad de revertir esta situación, porque tiene la enorme responsabilidad de presidir el Gobierno autonómico. Pase de la palabra a los hechos también en esta materia. Mire, los gobiernos socialistas han propiciado que, en amplias zonas del interior de Andalucía, sea un verdadero páramo industrial, y han condenado a sus habitantes a elegir entre el paro o la emigración. Así, por ejemplo, Linares, una maravillosa ciudad, con enormes potencialidades, es la ciudad con más paro de toda España, el 44,5%. Jaén capital, otra magnífica ciudad andaluza, tiene el 33,7% de paro, y la despoblación ya no es una amenaza, ya es una certeza: Jaén ha perdido más de 27.000 habitantes en los últimos ocho años. Este es un serio problema, que también afecta al norte de Córdoba, al poniente de Granada y a otras zonas rurales del interior de Andalucía. Uno de cada cuatro pueblos andaluces tiene menos de 1.000 habitantes.

Mire, la provincia de Jaén se está rebelando, y se está rebelando ante una historia de abandono que la convierte precisamente, convierte a sus habitantes, en personas y en andaluces de segunda. El compromiso con Jaén, señora Díaz, no puede ser que usted venga aquí a hacerse una foto en el propio parlamento. Yo le digo una cosa: mójese, mójese, acérquese a Linares, a Jaén, comprométase, escuche a las plataformas que están reivindicando, de manera honesta y justa, reivindicaciones para el conjunto de su provincia.

Su Gobierno tiene una enorme deuda acumulada con el interior de Andalucía, y por eso hoy le voy a preguntar: ¿qué medidas ha puesto en marcha para reactivar la situación socioeconómica de Andalucía en el interior?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Permítame, señor Moreno, con todo el respeto, que ha tenido dos actos fallidos en su intervención: la voluntad de su Gobierno, despierte o no, será la voluntad de su partido; y lo de Jaén se está rebelando, creo que usted sabrá lo que tiene Jaén, y a quién se le está rebelando.

Yo me alegro que se sume, y además, ni siquiera me voy a plantear los motivos por los que se suma al acuerdo de financiación con Podemos, Izquierda Unida y el Partido Socialista. No me importan sus motivos; usted sabrá si está convencido, si cree que es bueno para Andalucía, si cree que es tacticismo... No me importan los motivos, lo que me importa es que lo haga. ¿Por qué? Porque lo único que quiero es que Andalucía reciba la financiación que merece, y que el actual Gobierno ha aplicado mal el sistema para atropellar

los derechos de los andaluces. Y si usted, en ese sentido, cree que le viene bien apoyar ahora a Andalucía, pues bienvenido al acuerdo.

En segundo lugar, la defensa que ha hecho del feminismo, para mí tiene la misma credibilidad que la que hizo en el día de ayer Rajoy en el Senado: ninguna. Porque cuando ha tenido la oportunidad de trabajar en pro de la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres en este país, incluso con responsabilidad en el Gobierno, todas las medidas que ha puesto sobre la mesa han ido dirigidas a romper la barrera de la igualdad y a acrecentar las diferencias, las desigualdades, en materia de dependencia, en apoyo a las políticas de igualdad, en recortes en presupuestos en el ministerio del que formaba parte, con un recorte grande en políticas de protección, en violencia de género, y, por lo tanto, su credibilidad en materia de igualdad es ninguna. Ojalá también, aunque sea por tacticismo, entienda que tiene que cambiar la trayectoria que hasta ahora ahí ha tenido.

Si tiene tantísima preocupación por Jaén, yo le invito, y no le hablo de lo orgánico, a que en el día de ayer anunció el consejero que la ITI, y concretamente en Linares, ya ha sido enviada al Gobierno de España, a ver si ahora tiene usted algún tipo de resorte para ser oído en el Gobierno de España. Y, por tanto, nos escuchan una reivindicación justa para la comarca de Linares y se aprueba definitivamente una iniciativa que va a cambiar, y mucho, la situación en la que en estos momentos viven en esa comarca.

[Aplausos.]

Hoy, hoy me pregunta, hoy en su pregunta habla de la Andalucía del interior, también me alegro que utilice el término «Andalucía del interior», porque cuando fue nombrado y vino a Andalucía, hablaba de esa Andalucía profunda en su primera intervención que hizo, recién nombrado en Televisión Española, hablaba de Andalucía profunda, ese término que siempre ha utilizado la derecha en esta tierra para asociar al mundo rural de Andalucía con la Andalucía indolente, subsidiada, esa Andalucía que prácticamente tenía un apoyo a las distintas fuerzas políticas y no lo hacían sino desde el voto cautivo. Así que me alegro que cambie los términos, y a esos pequeños municipios y zonas rurales hoy se refiera a ellos como la Andalucía del interior.

Si Andalucía tiene 778 municipios en estos momentos, con casi nueve millones de habitantes, es gracias a las políticas de cohesión social y territorial, al esfuerzo que han hecho los gobiernos en estos años de autonomía para fijar la población al territorio, y eso se hace pensando en que más de la mitad de los andaluces viven en municipios de menos de 50.000 habitantes, además en todas las provincias, hay comunidades en España donde el 75% de su población se concentra en una sola provincia. Imagine, por tanto, el esfuerzo que se ha hecho aquí, y eso no es casualidad, eso es planificación.

El 94% de la población reside a 25 minutos de una vía de alta capacidad. Tenemos en estos momentos en Andalucía la red de carreteras más extensa de España, 23.174 kilómetros, y un mundo rural vivo, un mundo rural donde se está apostando por un sector agroalimentario que cuenta con 7.000 agroindustrias, una región, la mayor exportadora de alimentos y bebidas gracias a que hay 46.000 ocupados, la inmensa mayoría en ese mundo rural vivo, y con medias de impulso que debería de conocer: incorporación de jóvenes a la actividad agraria con apoyo a la modernización de las explotaciones, mejora de regadíos, caminos rurales, la puesta por la Andalucía Verde, los grupos de desarrollo rural que han hecho muchísimo en estos años para ayudar a la diversificación económica de esas comarcas y a la calidad de vida en torno a unos 700 municipios de toda nuestra comunidad. Y ahora, con el fomento del turismo de interior, que va a ser una de las apuestas también en esa diversificación de la economía.

Por eso, cuando le escucho hablar del mundo rural de esa Andalucía del interior, creo que la desconoce, y se lo digo sin ninguna acritud. Es muy difícil comprender lo que no se conoce, y yo me di cuenta que usted no lo conocía cuando nos hizo la demostración clara, ese momento, parque temático, de ir a coger aceitunas a Jaén del suelo y hacerlo con guantes, señor Moreno.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias.

Señora Díaz, usted es la reina del chascarrillo, es evidente que no tiene la seriedad suficiente para asumir una pregunta...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

El señor MORENO BONILLA

—Mire usted, yo no le hablo de lo orgánico. Yo, el 28 de febrero, presencié el telón de acero entre usted y el secretario general de su partido...

[*Aplausos.*]

... donde sigue en guerra abierta, sigue usted en una guerra abierta y permanente.

Pero, mire usted, yo no soy como usted. Yo no entro, yo entro a lo que les preocupa realmente a los andaluces. Mire usted, ¿qué valor puede tener su palabra en defensa de la mujer, cuando la tasa de paro en Andalucía tiene 10 puntos por encima de la media, las mujeres andaluzas, y usted es la presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía?, ¿qué valor tiene su palabra cuando la tasa de parcialidad, tres puntos y medio por encima de la media nacional?, ¿qué valor tiene su palabra para defender a las mujeres cuando la tasa de temporalidad está ocho puntos por encima de la media española?, ¿qué valor tiene su palabra cuando el Instituto Andaluz de la Mujer en el programa de Lucha contra la Violencia, desde el año 2013 al 2017, ha dejado sin gastar 61 millones de euros? Es que una cosa es predicar, y otra cosa muy distinta es dar trigo, señora Díaz.

[*Aplausos.*]

Y mire, mire usted, usted puede hacer los chascarrillos que quiera para que se rían sus compañeros de grupo parlamentario, pero, mire usted, hay una cosa que a usted y yo nos diferencia: a usted sí que nunca la veré cogiendo aceitunas, eso lo tengo yo más claro que el agua, porque nunca se acercará, nunca la veré, nunca la veré ir a coger aceitunas.

[Aplausos.]

Usted no se baja del coche oficial, usted no se baja del coche oficial ni para comprar un periódico, señora Díaz.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—Mire, ¿usted sabe lo que pasa en Jaén, señora Díaz?

Mire, en Jaén lo que pasa es que están cansados ya de tanta promesa incumplida...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor MORENO BONILLA

—... ciudad sanitaria, de hace doce años; Autovía del Olivar, del año 2010; la Autovía Jaén-Córdoba, año 1997; el Centro de transporte de mercancías Bailén, 2001; el Parque Innova Andújar, 2009; el Plan de Industrialización Linares, 2011, y así una largo etcétera que, evidentemente, no tengo tiempo para responderle.

Mire usted, mi compromiso y el de todo el Partido Popular es con un ITI para la provincia de Jaén es un rotundo, es absolutamente rotundo. Lo ha expresado de manera permanente tanto la dirección provincial de mi partido, como yo, como los responsables del Gobierno de España. Pregúntele usted a su portavoz del grupo parlamentario, que lo tiene usted detrás, hasta dónde llega su acuerdo, porque en la reunión con la plataforma que tuvimos en este mismo Parlamento dijo que no iba a poner ni un euro más allá de lo que era el ITI.

[Aplausos.]

Eso fue lo que dijo, por eso aclárenlo en el día de hoy o pregúntele a usted.

Mire, señora Díaz, empiece a implicarse con la provincia de Jaén, ya que hablamos de ella. Empiece a implicarse por lo menos para impedir la liquidación de la Cámara de Comercio, que lleva a punto de cerrarse meses sin que la Junta Andalucía no haya hecho nada.

Y, de una vez por todas, baje del coche oficial y entre en la Andalucía del interior.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

Mire, cuando uno sale por peteneras con el 28 de febrero es que pocos argumentos tiene. Quien ha hecho aquí referencia a lo interno ha sido usted, ha dicho: «¿tendrá usted valor de defender a Andalucía frente a su partido?». Siempre, porque el PSOE no es sucursalista de nadie; en cambio la derecha en esta tierra siempre ha estado, siempre ha estado a la defensa de los intereses de Rajoy y del Gobierno de España cuando gobernaba...

[Aplausos.]

Siempre. Y, mire, usted se queda, usted se queda con el papel de aceitunero altivo, que es lo que ha demostrado en estos días. Porque yo voy a seguir trabajando. Lo que le pido, lo que le pido, que, como ya lo ha visto, por primera vez lo ha visto, que defienda de una vez por todas el Algeciras-Bobadilla, porque esa comarca de Linares lo necesita para el desarrollo económico.

[Aplausos.]

Demuéstrelo, levante el teléfono. Demuestre... La línea Huelva-Zafra, el dinero de la PAC que hemos dejado de recibir, los fondos de desarrollo rural...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... el 77% en inversiones.

Hablé de despoblación en esta Cámara, hablé de la Alpujarra granadiense, que usted no echó ni cuenta. En la última sesión hablé, hablé de la Sierra de Filabres, hablé de zonas de Andalucía que lo necesitaban y no le importaba, ¿sabe por qué?, porque ahora cree que le puede dar la vuelta a la situación. Y, lamentablemente, a estas alturas, señor Moreno, creo que a la situación que usted atraviesa ya no hay quien le dé la vuelta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000101. Pregunta oral relativa a situación económica y financiera

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra el señor Jiménez Díaz.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hoy queremos preguntarle por la posibilidad de que Andalucía, su Gobierno pueda salir en los mercados financieros para poder acceder al crédito de manera autónoma y sin tener que someterse a las durísimas y leoninas condiciones que ha utilizado el Gobierno de España, aprovechándose de la situación de los mercados financieros para intentar limitar la autonomía política de Andalucía y del resto de las comunidades autónomas, usurpando una posición que no le correspondía y haciendo como todo lo que ha hecho el Gobierno de España hacia Andalucía. Iba a decir en tiempo de crisis, la verdad es que sin crisis también lo hizo en el anterior mandato del Partido Popular. Pero ahora, aprovechando la crisis, utilizando de manera absolutamente perjudicial la capacidad y las condiciones de un Gobierno de la Nación que tenía que ser de lealtad institucional plena hacia nuestra comunidad autónoma, hacia Andalucía, justo para lo contrario.

Señora presidenta, Andalucía ha asumido un papel responsable, contribuyendo a la estabilidad desde la estabilidad de la que hemos disfrutado en nuestra comunidad autónoma y con la que hemos contribuido a la estabilidad también en España, para que nuestro país salga de la crisis.

Usted ha hecho mención a los datos del desempleo, ha hecho mención en sus intervenciones también en el día de hoy al crecimiento de nuestra actividad económica, al crecimiento de nuestra riqueza, de nuestras exportaciones. Pero Andalucía también ha contribuido de manera muy importante a la estabilidad económica en nuestro país cumpliendo, a pesar de ese desacuerdo con las condiciones del reparto del déficit y con las decisiones que se han tomado en materia de endeudamiento, también por parte del Gobierno de España, Andalucía ha dado un ejemplo de buena gestión cumpliendo de manera escrupulosa con los objetivos de déficit que se le atribuían, ya le digo, usted lo sabe bien, la Cámara lo conoce, no compartiendo ese reparto del déficit y cumpliendo también en materia de endeudamiento.

Somos una comunidad autónoma que está en el vagón de cola, en términos de endeudamiento, por menor endeudamiento, la tercera con menor endeudamiento del conjunto del Estado, con una mejora sustancial en la calificación que las propias agencias de rating hacen de las cuentas públicas de Andalucía. Y también una comunidad autónoma que paga a los proveedores dando ejemplo, la primera comunidad autónoma en el cumplimiento del pago a proveedores.

Eso ha sido un esfuerzo muy importante, muy serio, muy grande, en un entorno económico muy complicado, con una situación de infrafinanciación lacerante, que ha estado lastrando nuestra capacidad de crecimiento y nuestra capacidad también de atender los servicios públicos y de desarrollar con plena garantía las competencias que nuestro Estatuto de Autonomía establece. Porque es verdad que la financiación autonómica ha estado marcando la ausencia de un correcto modelo de financiación autonómica por su aplicación por parte del Gobierno de España, ha estado lastrando nuestra situación.

Ahora se abre una oportunidad, ojalá que el acuerdo que hemos alcanzado en Andalucía sea un ejemplo y dinamice también, si eso es posible, la voluntad del presidente del Gobierno, que no está demostrada que exista, para poner en marcha una ronda de negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica.

Pero ahora se ha planteado, por parte del Consejo de Gobierno, la posibilidad de acceder a los mercados, y, señora presidenta, tengo que decirle que tengo una situación, frente a la posibilidad de que el Gobierno de España responda con lealtad esa solicitud, que no estoy en condiciones de decirle si podemos fiarnos o no podemos fiarnos de que haya una respuesta leal por parte del Gobierno de la Nación a la solicitud que ha planteado el Gobierno de Andalucía.

Mire, cuando se planteó esa posibilidad, el señor Moreno Bonilla —que no está en la sesión de control en estos momentos— dijo que esa solicitud de financiación en los mercados era una muestra más de la inercia de la confrontación de su Gobierno, señora presidenta.

Por cierto, se le olvidó al señor Moreno Bonilla que cuatro plenos antes habían votado afirmativamente en esta Cámara, él y su grupo parlamentario, a la salida a los mercados, con lo cual da una idea de su altura política y de su coherencia, señora presidenta.

Pero es que ayer, en las vísperas de esta pregunta que hoy le formulábamos, escuchamos al señor Montoro responder a una farragosa pregunta con una farragosa respuesta. No sabemos al final qué es lo que está planteando. Parece que sí el señor Montoro estaba diciendo que había llegado el momento de que las comunidades autónomas salieran al mercado, se financiaran en el mercado, pero deslizó al final de su intervención una amenaza velada respecto a las condiciones que tendrían que cumplir las comunidades autónomas para que se les autorizara por parte del Tesoro a salir al mercado financiero.

Y claro, señora presidenta, el gato escaldado huye cuando se le presenta una oportunidad de que lo escalden otra vez.

Yo quiero decirle, señora presidenta, que no se fíe de Montoro...

[Intervenciones no registradas.]

De Montero sí, claro. No se fíe de Montoro, no se fíe de Montoro porque podemos encontrarnos con una sorpresa.

Y, sobre todo, señora presidenta, si escucha al señor Moreno Bonilla decir que va a mediar, corra, señora presidenta *[risas]*, porque seguramente eso se traducirá en un nuevo perjuicio, en un nuevo castigo a Andalucía.

Andalucía está en condiciones, por su situación económica, por su crecimiento económico, por su estabilidad económica y política, por haber cumplido con todos los objetivos que se nos han puesto, en perfectas condiciones para poder salir al mercado, para financiar nuestras cuentas públicas y para hacer de nuevo una

realidad ese principio de que, si hay autonomía económica, hay autonomía política, y por esa autonomía salió el pueblo andaluz, un 28 de febrero, lo hemos conmemorado recientemente, y merecemos, en un gesto de lealtad institucional, que el Gobierno de España, ante el expediente inmaculado que presenta nuestra comunidad autónoma, cuando llegue esa solicitud, lealmente responda sí para hacer posible la autonomía política, desde esa autonomía financiera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, efectivamente, la autonomía económica es la que permite que haya autonomía política, y lo que tenía que haber sido un mecanismo de ayuda a la financiación de las comunidades autónomas se ha utilizado como un instrumento para recentralizar y para invadir las competencias de las comunidades autónomas. Eso ha sido el FLA.

Y que en el día de ayeruviésemos que escuchar en el Senado al señor Montoro, que no Montero, decir que nos habían pagado el estado del bienestar me recordó a aquellos otros dirigentes de la derecha española que decían que con sus impuestos nos pagaban a los andaluces la educación y la sanidad, y ni uno nos pagaban la educación y la sanidad ni otros nos han salvado ningún estado del bienestar. Porque de los 1.800 millones que en su momento dije, para ser exactos, 1.890 millones que nos iba a costar el Fondo de Liquidez Autonómico en intereses, a día de hoy, en las vísperas del día de la igualdad, del Día de la Mujer, ya hemos pagado 1.042 millones de euros de intereses del FLA. A día de hoy, es decir, 24 horas después de que Montoro dijese que había pagado y mantenido el estado del bienestar en Andalucía en estos años de crisis, quiero que todo el mundo conozca que los andaluces hemos pagado de nuestro bolsillo 1.042 millones de euros en intereses. Además de no darnos lo que es nuestro, de financiarnos mal, de quitarnos 5.522 millones, de dejar fuera a 220.000 andaluces del sistema de financiación, de recortarnos un 37% los presupuestos en el último..., perdón la inversión en el último presupuesto del Estado, además de todo eso, hemos pagado ya, a día de hoy, 1.042 millones de euros. Y algunos dicen que es que pedir salir a los mercados financieros es la política del agravio. No, es la de la autonomía, de que nos quiten el estrangulamiento al que nos tienen sometidos y que nos permitan, porque hemos hecho las cosas bien, que nos podamos financiar en mejores condiciones, haciendo uso de nuestra autonomía, y con el ahorro que vamos a tener en los próximos ejercicios presupuestarios destinar ese dinero a la creación de empleo, al apoyo al tejido productivo, al apoyo a los autónomos, a la educación, a la sanidad, a la dependencia, a lo que no se gasta el Gobierno de España, lo que no se gasta Rajoy nos lo queremos gastar

nosotros. Apoyar ese estado del bienestar que han querido recortar por la vía del sometimiento al Fondo de Liquidez Autonómico.

Y los datos están ahí: 1.042 millones de euros en intereses. Eso se llama usura de un Gobierno de España con un Gobierno de Andalucía al que tenía que haber ayudado en un momento de crisis económica dura y virulenta, para que los ciudadanos lo hubieran notado menos.

¿Y por qué lo digo con esta contundencia? Porque es que hemos hecho las cosas bien, porque hemos cumplido en los últimos años con el objetivo de déficit, porque hemos reducido... Yo sé que lo que estoy diciendo incomoda a algunos de la Cámara, y en esto no haré ninguna broma, porque me parece grave lo que se ha hecho con Andalucía en estos 1.042 millones de euros que hemos pagado en intereses.

Quienes no quieren estar en el debate es porque les avergüenza; quienes estén, al menos, que sepan cuál es la realidad de Andalucía.

Han sido 1.600 millones lo que hemos reducido en el déficit; hemos cumplido con el objetivo, como decía, de déficit; hemos crecido por encima de la media; Andalucía está pagando a sus proveedores diecinueve días antes que hace la media de España, y catorce y quince días antes que la Comunidad de Madrid; o que Cataluña, por ejemplo.

Andalucía está creando empleo, como se ha dicho aquí, por encima, también, de la media española.

Tenemos un nivel de ejecución de nuestro presupuesto del 97%, como le he dicho antes al portavoz de Ciudadanos.

Con todo eso, con todas esas circunstancias, estamos en condiciones de salir al mercado financiero, y financiarnos mejor. Y lo que espero es que, de manera inmediata y urgente, el Gobierno de España, el ministro de Hacienda, lleva la propuesta al Consejo de Ministros y se autorice a Andalucía a hacerlo. Porque si se demora en exceso, lo único que voy a entender es que se quiere, de nuevo, atropellar y agraviar a Andalucía, porque las circunstancias económicas y financieras de Andalucía ya permiten que esa decisión se tome. Y el propio ministro Montoro ha dicho que esa es la salida natural; que ese es el final natural del camino, y que no es una política de agravio. Por lo tanto, si esto se demora en exceso, como se está demorando, solo puedo entenderlo dentro de la política del agravio.

Hemos sido la primera comunidad autónoma que tiene presupuestos, No sé si el Gobierno de España los va a tener, nosotros ya los tenemos.

Nuestro nivel de endeudamiento está en un 2,8% por debajo de la media, somos la tercera comunidad autónoma con menos deuda por habitante de España. Por lo tanto, en estos momentos, esos 1.000 millones en operaciones que Andalucía quiere financiarse en los mercados, estamos en nuestro derecho, porque corresponde, además, al 25% de la cifra que nos corresponde en este ejercicio del FLA. Y vamos a hacer uso de nuestra autonomía, vamos a hacer uso de nuestra imagen de tierra cumplidora, de tierra solvente.

Estoy convencida que, en un momento de cambio del ciclo económico, cuando Andalucía es la primera en cumplir sus obligaciones de presupuestos, Andalucía tienes esos datos a los que he hecho referencia antes. Y además está en condiciones de salir al mercado financiero; genera una imagen de confianza, de estabilidad, que es un plus, en estos momentos, para la inversión.

Quienes tienen que crear empleo son el tejido productivo, y para que creen empleo tienen que tener un hábitat que dé confianza y que dé seguridad y que dé estabilidad. Y Andalucía lo tiene, y lo vamos a aprove-

char; estamos en ese momento donde el salto económico y el salto social que esta tierra puede protagonizar, estamos en condiciones de darlo, y no queremos que nadie nos ponga piedras en el camino; demasiados paños en las ruedas hemos tenido a lo largo de esta legislatura y de toda la crisis económica. Y si eso no es así, que venga Montoro y lo diga; que diga que no hemos pagado 1.042 millones en intereses, que diga que no hay 5.522 millones de euros menos que estamos recibiendo por la financiación, y que no tenemos un recorte injustificado del 37% en nuestras inversiones. Todo lo demás son cuentos, cuentos de quienes no quieren ver, o que no quieren que se vea que en Andalucía hemos gestionado una crisis económica de manera distinta, creciendo, generando condiciones para que, en el futuro, no vuelva a repetirse, y garantizando la igualdad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-18/POP-000118. Pregunta oral relativa a bonificaciones a escuelas infantiles en el curso 2018/2019

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a seguir con la sesión de control al Gobierno andaluz. Nos quedamos en la Consejería de Educación [*intervención no registrada*].

Corresponde a la Consejería de Educación —que fue donde nos quedamos— la pregunta; en este caso, la formulará el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, lo hará la señora Oña.

Señora Oña, cuando quiera.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera —me dirijo a la consejera de Educación—: hace un año ya nuestro grupo parlamentario le advertió, o desde luego tenía muy claro, que, durante este curso, se iban a producir unos recortes, en las bonificaciones, en Educación Infantil. Ya hemos visto consumado ese hecho; hemos visto que se han producido tremendos recortes, y que muchas son las familias que se han perjudicado por ello; por tanto, hay ahora mismo familias que antes estaban bonificadas, que ahora no lo están —hablaremos de ello en su respuesta y en mi réplica—. Pero lo que le quiero preguntar es: ¿cómo va a resolver los recortes que se han producido y qué nuevas propuestas tiene para el próximo curso?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Tras la experiencia acumulada en este curso 2017-2018 en las tres convocatorias de ayudas a las familias para esta etapa de 0 a 2 —les recuerdo, han sido una convocatoria ordinaria y dos extraordinarias: en septiembre de 2017, y la segunda, en enero de este año, de 2018—, vamos a introducir mejoras, efectivamente, cumpliendo el compromiso de realizar un reajuste de las bonificaciones al precio público del servicio de atención socioeducativa y de comedor escolar. El objetivo ha sido adaptar las bonificaciones a una financiación más adecuada y, desde luego, beneficiar más familias con esa bonificación.

Este reajuste de las bonificaciones se acordó con el sector de la Mesa de Infantil, el pasado 18 octubre, y se aprobó, en Consejo de Gobierno, el 27 de febrero.

Se amplía un 5% el porcentaje de bonificación, pasando del 10% al 15%, y también se añade un nuevo tramo de bonificación, del 10%. Y esto, ¿en qué se traduce? Bueno, pues, por ejemplo, que una familia media, con dos hijos o hijas, y que tenga unos ingresos entre 38.766 euros y 41.748 euros anuales, podrán beneficiarse de esta bonificación.

Como saben, estas reducciones se aplican sobre el precio por plaza, que, actualmente, se sitúa en la horquilla de 247,51 o 278,88 euros mensuales para el Servicio de atención socioeducativa de 8 horas, dependiendo de si es con comedor o es sin comedor.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora consejera, tengo que decirle que, prácticamente, una respuesta similar ofreció usted el año pasado. Cuando todos le decíamos que iba a haber recortes, usted aseguraba que no los iba a haber, sino que, por el contrario, se iban a ver aumentos de distintos porcentajes. Por eso digo que, parecido a lo que ha dicho ahora, y, sin embargo, durante este tiempo hemos visto que lo que se ha producido son recortes, un auténtico recortazo, y una merma, por tanto, en la calidad de vida de las familias andaluzas.

Me dice usted que ha sido aprobado en la mesa sectorial. Y yo le digo que no, que sus propuestas son egocéntricas, porque cuando llegan a la mesa sectorial no se admite ningún otro debate, ni siquiera se ha admitido el debate, la tabla de bonificaciones. Por tanto, ustedes llegan con una propuesta, que ya es una decisión tomada; no permiten debate alguno, y ejecutan lo que ya han decidido de antemano; no conviertan en paripé reuniones que la finalidad son el consenso y el acuerdo.

Usted no quiere que se modifiquen esas tablas; habla de unos porcentajes mínimos, y le pregunto: entonces, ¿usted está de acuerdo con que una familia que ingrese, por ejemplo, 22.000 euros, le rebajen un 25% de ayuda? ¿O que una familia que ingrese 16.800 euros al año, pueda pasar del 50% a nada? ¿O que se hayan quedado 11.400 familias sin bonificación en este curso? ¿O que para las familias que reciben bonificación —el 40%— han visto bajadas esas bonificaciones? ¿Qué modelo defiende usted, usted señora consejera? ¿De qué está hablando? No repita el mismo discurso que el año pasado.

Sabe usted que presumen de que ofrecen más plazas. Pero si las plazas cuestan 278 euros por mes, a todas estas familias que le he enumerado —y podía enumerar muchísimas más—, en realidad no sirven de nada plazas que no se van a ocupar porque no se pueden pagar. Lo que le estoy diciendo creo que es bastante lógico y bastante comprensible. Pero además Andalucía es de las pocas comunidades autónomas que no tiene bonificaciones fiscales, o deducciones fiscales, por la guardería. Tal vez se lo deberían ustedes plantear.

Y la convocatoria... Usted me ha hablado de convocatoria extraordinaria, pero ¿no es más lógico volver a la convocatoria abierta, señora consejera, que, en todo momento, se pueden recibir bonificaciones, o se puedan disfrutar bonificaciones función de cómo está la situación familiar, no solo esperar a que haya la...?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mire usted, señora Oña, yo no sé a usted quién le informa, pero yo creo que hay que respetar un poquito el trabajo que hace la Mesa de Infantil, y que nosotros procuramos poner en valor. No es el discurso, porque el discurso fue el compromiso de reunirnos en la Mesa de Infantil, precisamente para mejorar todas aquellas cuestiones y flecos que iban surgiendo con este decreto ley. Y es lo que hemos estado haciendo sin parar, y han sido todo mejoras, desde la primera reunión hasta la última.

Y es curioso que usted precisamente me hable de familias con ingresos de 22.000 euros.

Comunidad de Madrid, no dan ayudas con renta superior a los 25.000 euros con una familia media compuesta por dos adultos y dos hijos, frente a Andalucía, que ofrece ayudas a una familia media con dos hijos o hijas que tengan unos ingresos entre 38.000 y 41.000 euros anuales, es decir, con una renta per cápita de 9.691 euros.

Las plazas, por supuesto que son importantes. Hablan ustedes de la Andalucía del interior, pues eso cohesiona a Andalucía, ustedes, su partido hace un momento.

Inversión de 36 millones en su Comunidad de Madrid y 184. Modelo cheque guardería, que como mucho, que como mucho llega a 160 euros. Nosotros llegamos a bonificar el precio completo de la guardería, 278 euros. Y muy significativa la renta per cápita de corte, como le decía.

Hemos garantizado que más familias tengan acceso a la educación infantil. Hemos mejorado las bonificaciones, que fue nuestro compromiso, y además más del 45% tienen gratuidad total. Esa es una apuesta clara, mucho más clara que las que tienen ustedes sobre la educación infantil en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000111. Pregunta oral relativa a la valoración de la marcha de los trabajos para alcanzar un pacto educativo nacional

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula a la Consejería de Educación, por el Grupo Socialista, el señor Ferrera Limón.

Señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, para el Partido Socialista y desde el inicio de la primera conversación en la mesa de la subcomisión para el pacto sobre el modelo educativo nuestro país, por nuestro grupo se fijaron tres posiciones, tres objetivos fundamentales para trabajar de cara a un buen acuerdo.

El primero, que hubiese una participación activa de la comunidad educativa, algo que para nosotros los socialistas es fundamental.

Segundo, que ese pacto de Estado cuente con una financiación suficiente.

Y tercero, que este acuerdo fuese para desarrollar una ley que derogase a la LOMCE.

Estos objetivos se plantean desde el convencimiento de que nuestro país necesita de ese pacto de Estado para garantizar que nuestro modelo educativo sea un modelo que perdure en el tiempo, pero también que sea efectivo, que sea referente para la generación presente, pero también para las generaciones futuras. Pero el Gobierno central del Partido Popular ha sido incapaz de incorporar a este pacto de Estado a la parte social, es decir, a los docentes y a las familias de la comunidad educativa.

Tampoco el Gobierno del señor Rajoy ha sido capaz de avanzar en materia de inversión educativa. Es más, lo hace pero al contrario, es decir, lo recorta de manera importante según los datos del Plan de Estabilidad enviado por el Gobierno de España a Bruselas.

Una postura que para el Gobierno, para el grupo de trabajo socialista, es insuficiente e inasumible. Y exigimos que ya que existe esa mejora de nuestra economía y que el Gobierno de España se encarga de recordarnos día tras día, pues que esa mejora de la economía se traduzca en la mejora de los servicios públicos básicos, que son los que garantiza la igualdad de oportunidades en nuestro país. En este caso concreto, en el caso educativo, no puede ser inferior al 5% del producto interior bruto. Inversión que ya realizaba en el año 2009 un Gobierno socialista.

Esto es algo, señora consejera, que nos preocupa a los socialistas, y por ello exigimos al Gobierno de España que reconduzca su posición cicatera con la financiación de un servicio público estratégico, como es nuestro sistema educativo, y que necesita de manera urgente de este pacto de Estado.

Pacto de Estado que para que sea posible, estable y duradero necesita de un marco de financiación suficiente que garantice su implantación y desarrollo. De no ser así, se estaría engañando la ciudadanía algo que desde el Partido Socialista no vamos a participar.

Por todo ello, señora consejera, a este grupo parlamentario nos preocupa esta posición del Gobierno del señor Rajoy. Y le pedimos al Partido Popular que ante su inexperiencia en los grandes consensos de país, confíe en el Grupo Socialista, un grupo que siempre ha estado a la altura en los acuerdos que ha necesitado nuestro país, que ha necesitado España.

Y ya para terminar, señora consejera, nos gustaría conocer la valoración que hace el Consejo de Gobierno para la marcha de los trabajos para alcanzar a nivel nacional un pacto por la educación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente. Señor Ferrera.

Señorías, hace años que la sociedad nos pide, en materia de educación, un marco normativo y estable que perdure en el tiempo. Nuestra obligación es trabajar para lograr los consensos necesarios para ello, para ese pacto o ese acuerdo social, político y territorial.

Y hemos trabajado incansablemente y hemos trabajado además con muchísima lealtad en los distintos foros en los que ha estado presente este debate, que han sido el territorial, a duras penas, es decir, hemos ido al Senado una vez a comparecer los consejeros, y eso sí, en la Subcomisión de Trabajo del Consenso, la parte social se ha quedado un poquito más apartada. Pero aun así, a pesar de esta lealtad, a pesar de este enorme trabajo, pues otra vez nos encontramos con un escollo del Gobierno del Partido Popular.

El Partido Popular no ha sido capaz de comprometerse con una financiación adecuada al pacto, e imprescindible además para una nueva ley educativa. Y es que no estamos hablando de cifras sin más. Esta mañana hemos estado hablando de prioridades, prioridades en educación. Bueno, pues las prioridades que nosotros tenemos, el Gobierno andaluz, son aumentar y mejorar el sistema de becas, renovar infraestructuras educativas, extender la gratuidad de las enseñanzas de infantil 02, mejorar la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, seguir impulsando la FP. Una financiación adecuada, señorías, que permita también afrontar el incremento de plantilla, el descenso de la ratio, la eliminación de las tasas de reposición, la mejora de la formación inicial y permanente, y el sistema de acceso a la Función pública docente.

Por eso, es tan importante la financiación y, por eso, se requiere un compromiso firme y solvente.

¿Y cuál es el planteamiento que ha puesto sobre la mesa el Gobierno del Partido Popular? Pues una propuesta con la que siendo muy optimista, no hasta el 2026 como decían esta mañana, sino hasta el 2028 no alcanzaríamos las cuotas de inversión que teníamos en el año 2009 en educación.

Y es que el Partido Popular se niega a establecer que sea el porcentaje del PIB, que es un medidor internacional, el que marque la garantía de suelo de inversión en educación. Que, por cierto, según el Instituto de Estadística y Cartografía del año 2015, Andalucía se sitúa en una inversión en educación del 5% del PIB, el 4,99 para ser exactos, por encima de la media española, que es del 4,03. A ver si eso lo interiorizamos.

No quieren un compromiso de porcentaje del PIB, porque lo que han mandado a Bruselas ya, efectivamente, es una reducción de la inversión en educación progresiva, llegando al 3,67% en 2020.

Y además no solo infrafinancian a Andalucía, sino que no son capaces de poner un mínimo para la inversión en educación que devuelvan a España a la media de la Unión Europea.

Perpetuamos el permanecer..., el que España permanezca a la cola del gasto educativo en Europa. Y frente a ello lo que hemos propuesto es precisamente una inversión del 5% del PIB, con una inyección de 1.500 euros anuales.

Y quiero recordar a la señora Pérez y a la señora Céspedes que exigir el 5% del PIB al Gobierno de España no es que se lo dé a Ceuta y Melilla, que es a quien gestiona, sino que contribuya a solventar las desigualdades entre comunidades, ayudándolas a alcanzar ese 5% del PIB, que parece que no se ha entendido.

Estamos por el diálogo, vamos a seguir trabajando por el consenso, pero necesitamos que el Gobierno el Partido Popular ponga una propuesta seria de financiación encima de la mesa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Me recuerdan, con razón, que no le he hecho una previsión de agenda para lo que queda de Pleno, lo siento. Ha sido un error por mi parte, y ahora se la hago, se lo transmiten al conjunto de los grupos parlamentarios.

No vamos a parar para comer, por tanto, seguiremos la sesión ininterrumpida. Y mi previsión es que no votemos antes de las cinco de la tarde, pero lo hagamos de la totalidad de lo debatido incluidas las cuatro proposiciones no de ley. Así que en la previsión de que hasta, al menos, las cinco de la tarde no votaremos, pueden ajustar sus agendas, y ruego se lo transmitan a los grupos parlamentarios, con mi excusa por no haberlo hecho cuando estaban aquí todas sus señorías.

10-18/POP-000099. Pregunta oral relativa a proyecto de historia clínica digital

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos las preguntas de control al Gobierno. Lo hacemos con la Consejería de Salud, pregunta que formula del Grupo de Ciudadanos, y en su nombre lo hará la señora Albás Vives.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Consejera.

No se puede entender cómo en Andalucía, que se encuentra en una condición muy ventajosa dentro del Sistema Nacional de Salud en aplicación de tecnologías, no se pueda consultar la historia clínica en los hospitales, que son empresa pública, a través de Diraya. La verdad es que eso no lo podemos entender.

Y, por otro lado, del Ministerio de Sanidad publicó datos del último informe en relación a la historia clínica digital. Los datos, como usted sabrá, son de noviembre de 2017. Según este informe, un 78% de la población dispone de tarjeta sanitaria individual, pero el problema aparece sobre el nivel de detalle de la información que aparece en esa historia clínica digital de cada ciudadano.

Una vez más, y desafortunadamente, esa información varía de una comunidad autónoma a otra. Del total de los 9 elementos que cada comunidad autónoma debería compartir en relación a la información sanitaria del paciente, solo Baleares lo cumple, solo Baleares. Y nos encontramos que Andalucía solamente comparte dos de esos elementos de los nueve que podría compartir.

Consejera, la historia clínica digital es un instrumento destinado a garantizar una asistencia adecuada del paciente. Las ventajas, como usted sabe, accesibilidad de los datos de forma inmediata, disponibilidad de los datos los 365 días del año. Al tener los datos de forma inmediata, lógicamente también el tiempo de consulta pues se puede reducir entre otras ventajas que tiene. El que Andalucía no aporte dichos datos de los ciudadanos en la historia clínica digital puede tener como consecuencia una diferencia en la atención sanitaria, porque cuando un andaluz se traslada a otras comunidades autónomas hay determinados datos que no aparecen en la historia clínica digital. Y si no tienen los datos, pues en consecuencia le tiene que volver a repetir quizás la prueba. Que no tengan datos sobre resultados de pruebas de laboratorio, tampoco resultados de pruebas de imagen, tampoco resultados de pruebas diagnósticas, no es bueno, señora consejera, ni para el paciente ni para el mantenimiento del servicio sanitario público de salud.

Consejera, en aras de la equidad, de la eficiencia, de la igualdad en la atención sanitaria a todos los ciudadanos, le pregunto: ¿En qué estado de desarrollo se encuentra actualmente la historia clínica digital de nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.
Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como sabe, actualmente todos los centros del sistema sanitario público de Andalucía tienen acceso a una historia clínica digital única y permiten, por tanto, que se pueda compartir la información entre todos los centros, tanto de atención primaria como de atención especializada. Esta historia incluye mucha información, y entre ella el sistema de información radiológica, la receta electrónica, pruebas de laboratorio, vacunas, imágenes diagnósticas. Y con esta historia podemos garantizar la equidad en la recogida de la información y, por otra parte, se contribuye a la homogeneidad en la práctica clínica.

Como cualquier sistema de información, nuestra historia digital evoluciona y mejora de forma continua, gracias a las sugerencias y a las aportaciones que hacen los profesionales que la utilizan en los diferentes centros y a los grupos funcionales que existen para ello. Y, de hecho, en los últimos meses, y de la mano de la estrategia y renovación de atención primaria, se han introducido mejoras importantes, como son el nuevo módulo de constantes, y actualmente se está trabajando en un nuevo módulo de generación de cuestionarios, escalas y valoraciones, que realmente es un modelo para el resto de comunidades.

Asimismo, se está trabajando en otras áreas, como son el tema de teleconsulta entre atención primaria y atención hospitalaria, diferentes sistemas de alerta y una plataforma de apps que sirven tanto para ciudadanos como para profesionales y que permite compartir dispositivos móviles.

En lo que se refiere a la historia digital del Sistema Nacional de Salud, nuestra comunidad está trabajando con el ministerio. Los trabajos están muy adelantados, y realmente el ministerio tiene buena percepción y buena valoración del trabajo que está haciendo Andalucía para contribuir a esa historia digital común.

Por otra parte, en lo que se refiere a las agencias públicas sanitarias, actualmente ya pueden ver nuestra historia digital única, nosotros también podemos ver los datos más importantes de los pacientes, y realmente existe ya un cronograma para que nuestra historia digital única, Diraya, esté implantada en todo el sistema sanitario público andaluz.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.
Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, consejera.

Entiendo que lo que usted plantea con el Sistema Nacional de Salud a través de..., en el ministerio, del avance sobre la historia clínica digital también compartirá los nueve ítems que dicen que se exige tener.

Y, por otro lado, simplemente, informarle rápidamente, porque no me queda más tiempo. Me comentan que desde el centro de salud no pueden acceder a la consulta del especialista del hospital, de la empresa pública, lo que usted me ha comentado que ya se ha mejorado, y espero que realmente sea una realidad.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como le estaba comentando, nuestro proyecto de historia digital en el Sistema Nacional de Salud, que es coordinado por el ministerio..., como sabrá, realmente Andalucía ya comparte buena parte de la información de este proyecto, y de hecho es favorable la valoración que hace el ministerio. En concreto, todos los informes de alta hospitalaria ya están contemplados, son compartidos.

Y también algo que consideramos de mucha relevancia, que es una hoja, un resumen integral, donde se incluye la prescripción farmacéutica en activo que tienen los usuarios, también las alergias, los problemas de salud más relevantes y las contraindicaciones.

Asimismo, se están terminando los trabajos para que se puedan compartir los informes de pruebas diagnósticas por imagen y los resultados de las pruebas analíticas.

Señoría, nuestra estrategia digital, como creo que ha comentado, realmente es una de las más amplias de Europa, por las características de nuestro sistema sanitario. La inversión que se ha hecho solamente en los últimos cinco años ha sido superior a 300 millones, es utilizada por más de cuarenta mil profesionales cada día, y realmente eso se traduce en importantes beneficios, como usted ha dicho, tanto para los pacientes, y al mismo tiempo constituye una garantía de seguridad.

Creo que vamos a buen ritmo en el trabajo de la historia única, realmente, y en la extensión de esta historia a todo el sistema sanitario público...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000115. Pregunta oral relativa al desalojo de la unidad de cuidados intensivos (UCI) del Hospital Neurotraumatológico de Jaén

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, formulada también a la Consejería de Salud, lo hace en nombre del Grupo Popular la señora Montserrat García.

Señora Montserrat.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes.

Señora consejera, ¿cómo puede explicar el desalojo de la UCI del Neurotraumatológico de Jaén?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, el motivo de este desalojo ha sido una avería en el circuito de calefacción, que afecta a la unidad de cuidados intensivos del hospital, que se produce el 6 de enero y se repite el 17 de febrero. Los servicios técnicos del complejo hospitalario de Jaén, tras analizar la situación, planificaron una intervención programada para la sustitución de un elemento averiado en la instalación de la calefacción, el cual se llevó a cabo el 20 de febrero. Para ello, y velando siempre por la seguridad y el bienestar de los pacientes, el jefe de servicio de esta unidad de cuidados críticos y urgencias, junto con el responsable de la unidad de medicina preventiva, acordaron trasladar a los pacientes que en este momento se encontraban en la UCI a la unidad de reanimación, ya que se encuentra colindante.

Señoría, en el mismo momento en el que concluyeron los trabajos por parte de mantenimiento, la unidad de medicina preventiva puso en marcha el protocolo de limpieza y desinfección establecido para garantizar la higiene que se necesita en esta zona hospitalaria, y realmente se produjo posteriormente el traslado de los pacientes.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Montserrat.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le voy a decir el título de la película en la que han convertido ustedes la sanidad de Jaén. El título es: *¿Hecho puntual o aislado?*

El 5 de enero, en la UCI del Neurotraumatológico, una mujer se quemó el 20% de su cuerpo con quemaduras de segundo grado por una gotera que denunciaron los profesionales sanitarios durante varios días y que ustedes no hicieron nada. Nosotros le preguntamos qué hubiese pasado si esa rotura hubiese sido en cualquier otro lugar donde no hubiese habido una vigilancia exhaustiva, como en la UCI.

El 17 de febrero se rompe otra tubería en la consulta de otorrino número 5. Como fue de madrugada, afortunadamente no tenemos que lamentar víctimas y no hay ningún quemado.

El 18 de febrero se produce otra rotura en el estar de enfermería, que tuvieron que salir corriendo del estar de enfermería de la UCI, señora consejera. El agua caliente destrozó los muebles y corría por el bóxer número 4.

El 19 de febrero, señora consejera, hubo otra rotura, usted parece que no las conoce todas, en el almacén de la UCI, y entonces decidieron desalojar la UCI. Ah, ¿se puede desalojar la UCI? Qué barbaridad, me decían ustedes, cuando yo pedía el desalojo de la UCI del Chare de Andújar por la infección de *klebsiella*, señora consejera. ¿Ahora sí la podemos desalojar? ¿Ahora ya no es una barbaridad?

¿Esa desinfección de la UCI no se necesitaba el 5 de enero, el 17 de febrero, el 18 de febrero, cuando se hicieron labores técnicas? ¿Solo se necesitaba el 19 de febrero, señora consejera? Mire, señora consejera, los profesionales de mantenimiento en sus partes dicen que no pueden realizar las labores de mantenimiento porque no tienen los materiales, porque las empresas con las que ustedes subcontratan no les dan los materiales para realizar las labores de mantenimiento. Los familiares dicen, señora consejera, que tienen unas condiciones, ellos como familiares pero sobre todo sus familiares, deplorables. Dicen que la calefacción no se puede regular, que tienen que abrir las ventanas, que tienen que utilizar ventiladores, que el olor no se puede aguantar y que no existe limpieza. Es un hospital que tiene casi cincuenta años. La pregunta es: ¿La ciudad sanitaria de Jaén será una realidad? Es su promesa con Jaén. Nosotros le proponemos hoy aquí que se dejen de estudios, que han tenido diez años, y no nos digan ahora que lo tienen que hacer en profundidad, porque en cuatro años se liaron la manta a la cabeza y el tranvía de Jaén estaba ahí, sin estudios, sin nada económico..., porque ahora se lo dice la Cámara de Cuentas, que no había estudio económico ni necesidad de la estructura, pero en cuatro años la tuvimos. ¿Y ahora, después de diez años, nos van a decir a los jiennenses que es que hay que estudiar el proyecto de la ciudad sanitaria?

Miren, créanse Jaén, trabajen por Jaén, cumplan sus promesas y atiendan las necesidades de Jaén, que es la ciudad sanitaria. Ese es el título que nosotros queremos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora **ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD**

—Gracias, presidente.

Señoría, intentaré responder a sus preguntas, que realmente, como mezcla tantas cosas, creo que en dos minutos me va a ser un poco complejo.

Realmente, como le he comentado en otras intervenciones, la apuesta de la Consejería de Salud del Gobierno de Andalucía por Jaén es importante y, en concreto, en la infraestructura sanitaria, la atención sanitaria, lo demostramos continuamente, tanto en los diferentes hospitales como en el área de primaria, con múltiples intervenciones.

En lo que se refiere a las averías que usted comenta, relacionadas con el sistema de calefacción, por supuesto que lamentamos los incidentes que puedan ocurrir, pero tengo que decir que se han llevado a cabo todos estos cambios con absoluta normalidad, y que la necesidad de cambio de unos pacientes en una unidad determinada eso lo determinan los profesionales y los técnicos de un área concreta. Es algo riguroso y son los propios profesionales quienes deben planificarlo.

En concreto, este proceso de cambio se llevó a cabo realmente con total normalidad, como le he comentado. Empezó el día 20 a las tres de la tarde, y al día siguiente, a las ocho de la mañana, los pacientes estaban ya de vuelta en la unidad.

Le tengo que transmitir que realmente, en el año 2003, se produjo una reforma integral del complejo hospitalario de Jaén, que incluyó las instalaciones de climatización, y que de igual modo en el último año se han hecho múltiples intervenciones destinadas a mejorar las instalaciones, por un valor de 1,2 millones. Y, en concreto, más de cien mil euros se han destinado a la modernización de la climatización.

Pero, además, le tengo que decir que periódicamente se llevan a cabo, y dentro del programa de gestión y mantenimiento de revisiones y actuaciones para mantener todas las instalaciones en las mejores condiciones, revisiones que tienen en cuenta también los sistemas de calefacción. Y, efectivamente, estas averías realmente no podían ser detectadas, como se ha demostrado posteriormente.

Desde el primer momento en el que se detectan, realmente se han sustituido todos estos elementos; actualmente, están todos sustituidos, y podemos asegurar, realmente, la seguridad de las instalaciones de este hospital.

Muchas gracias.

El señor **DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000117. Pregunta oral relativa al funcionamiento de la subasta de medicamentos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de pregunta para el Grupo Popular, también a la Consejería de Salud. La formula, en nombre de este grupo, la señora Mestre.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, queremos saber qué valoración hace el Consejo Gobierno de la subasta de fármacos de Andalucía y de su puesta en marcha.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Pues muchas gracias, presidente.

Señoría, como hemos comentado en múltiples ocasiones, porque es un tema que, realmente, prácticamente todos los plenos traemos a esta Cámara, tengo que decir que la selección pública de medicamentos en nuestra comunidad está dando sus frutos. Nació con el objetivo de hacer mucho más eficiente el gasto en farmacia y, a día de hoy, es la dispensación que ha sido avalada por la Organización Médica Colegial para ser aplicada en todo el Sistema Nacional de Salud, por el ahorro que generaría, que está calculado en más de mil millones de euros. De hecho, desde que se publicó la primera selección pública de medicamentos en nuestra comunidad, en el año 2012, se han generado ya unos ahorros superiores a los 560 millones de euros, ahorros que, realmente, repercuten directamente la sanidad pública andaluza.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Dos plenos, señora consejera, dos plenos llevamos debatiendo este asunto. Y lo traemos precisamente hoy aquí, señora consejera, porque usted negó la mayor en el pleno anterior; porque usted negó que esta subasta de medicamentos fuera a ser investigada en Bruselas, y porque hemos conocido, a raíz de ese pleno, cómo el Parlamento Europeo va a escuchar a FARAN en el mes de abril. Las quejas del sector farmacéutico, señora consejera, la plataforma de farmacéuticos contra la subasta medicamentos en Andalucía está luchando por la dignidad de los pacientes y está luchando en lo que ustedes no son capaces de hacer y de trabajar por todos los andaluces. Esta es una realidad. En el mes de abril, la plataforma hablará en el Parlamento Europeo para defender a los pacientes, a los enfermos de Andalucía, y para, además, poner de relieve los efectos perniciosos de esta subasta de medicamentos, de lo cual ustedes nunca hablan. Por tanto, ustedes ignoran a los expertos en el medicamento, como son los farmacéuticos. Y además ignoran a los propios pacientes, pacientes que reivindican la libertad, como en el resto de España, para acceder a los fármacos que mejor les van, según sus enfermedades. Y ustedes no hablan de sus efectos perniciosos, pero nosotros sí; nosotros hablamos de la falta de equidad que está suponiendo este sistema en Andalucía, del desabastecimiento que está suponiendo en las farmacias, recordándonos a otras épocas, señora consejera.

Nosotros denunciarnos la falta de adherencia, y también denunciarnos la confusión que esto genera entre los propios pacientes, señora consejera. Ustedes a todo eso le dan la espalda; es decir, a aquellos profesionales que denuncian los efectos perniciosos de la subasta, ustedes los ignoran por meros criterios economicistas. Prevalece para ustedes el ahorro frente a la calidad de los fármacos que ingerimos todos y todas, señora consejera. Y mire, yo creo que es importante decir cómo, en el ámbito del Parlamento Europeo, se va a estudiar esta subasta de medicamentos. Y van a tener voz esos profesionales a los que ustedes en Andalucía no escuchan. Pero es importante resaltar cómo el 85% de los fármacos que consumimos en Andalucía vienen de laboratorios como Vietnam, como India, como países del este; en definitiva, países exóticos también. Y ustedes lo hacen por un criterio economicista, y no por el interés social de los andaluces.

Miren, yo creo que es importante destacar que en Andalucía, en esa subasta de medicamentos, señora consejera, todos los medicamentos son del siglo xx, solo hay uno del siglo xxi, señora consejera. Y los andaluces tenemos derecho a acceder a medicamentos innovadores, como accede cualquier español, según en qué comunidad autónoma esté. Todos tienen derecho a lo mismo, menos en Andalucía, porque ustedes lo restringen. Señora consejera: de más de 14000 fármacos a los que todos tienen acceso en España, nosotros tenemos acceso a 400; pero, debido al desabastecimiento por la subasta, tenemos acceso, en definitiva, a 200. Siga usted poniendo caras raras, pero dígaselo a las asociaciones de pacientes que están detrás de estas reivindicaciones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, yo tengo muy claro que su objetivo no es hablar de la selección pública de medicamentos, sino que, una vez más, su objetivo es traer realmente a esta cámara el debate y generar confusión en la ciudadanía, lo tengo clarísimo.

Yo no sé, de verdad, señora Mestre, si usted es consciente de lo que está diciendo. Me parece una auténtica falta de responsabilidad política seguir diciendo mentiras que alarman a la población. Y tengo que decir mentiras, mentiras, en un tema tan sensible, y mentiras como usted acaba de decir: que no existe libertad en la prescripción de medicamentos en nuestra comunidad, que no son seguros, o que no existe equidad en el acceso a los medicamentos en Andalucía. Señora Mestre, le tengo que decir que todos y cada uno de estos aspectos que usted acaba de decir han sido desmentidos hasta tres veces por el Tribunal Constitucional, y que la agencia pública..., la selección pública de medicamentos en nuestra comunidad es avalada por la Organización Médica Colegial y por la Asociación de Acceso Justo a los Medicamentos. Y le vuelvo a decir, señoría, y si quiere, en el siguiente pleno lo hablamos otra vez: la Comisión Europea no va a intervenir a favor de la petición remitida por AFARAN para recurrir ante el Parlamento Europeo y evitar la selección pública de medicamentos en nuestra comunidad. Y yo le recuerdo a usted, cuando habla de la adherencia, que ha sido el Gobierno central el que ha decidido realmente penalizar a los pensionistas, obligándoles a un copago farmacéutico, en lugar de poner en marcha medidas de eficiencia, como la propia Organización Médica Colegial le está recomendando al Gobierno central.

Creo que hemos hablado muchísimas veces de los desabastecimientos. Mire la última publicación: 260 medicamentos con desabastecimiento, de la subasta uno. Realmente, ¿es desabastecimiento o hay medidas? No influye en la calidad de la asistencia sanitaria de los pacientes, lo sabe perfectamente. Es más, ha ido mejorando con las siguientes convocatorias, y puede comprobar cómo en el 2017, o en el primer trimestre de 2018, realmente, la dispensación del medicamento seleccionado es superior al 95%. Así que, realmente, yo creo que, señoría, debe de ponerse al lado de la ciudadanía, debe ponerse al lado de la sanidad pública y reconocer la realidad: esto es un tema de intereses, dígallo. En Andalucía, el medicamento más barato lo elige el sistema sanitario público y, en el resto del país, lo elige el farmacéutico.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000121. Pregunta oral relativa a centro de salud de El Palo (Málaga).

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula, en nombre del Grupo Popular, la señora de Romero, también a la Consejería de Salud.

Señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué previsiones, señora consejera, tiene el Consejo de Gobierno para la ampliación del centro de salud del Palo, en Málaga?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como ya he comentado el pasado 19 de febrero, en Málaga, y a pregunta de los periodistas, el Servicio Andaluz de Salud va a estudiar cuál es la mejor opción para la asistencia sanitaria en la zona este de Málaga. Y para ello tomaremos como referencia, como estuvimos comentando, la estrategia de renovación de atención primaria que se está implantando en toda nuestra comunidad. El centro de salud del Palo ofrece una asistencia sanitaria de calidad, es un centro referente, y sus profesionales son muy bien valorados por los pacientes desde el distrito sanitario de Málaga al que pertenece.

Realmente este..., perdón, este centro de salud se ha planteado la necesidad que tiene de ampliar sus espacios para, de verdad, poder albergar toda la cartera de servicios que hoy en día incluye la estrategia de renovación de atención primaria, y se están planteando diferentes alternativas para ello.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Chare de la zona de este de la ciudad de Málaga no es una condición a nada, es una necesidad. Queremos que se vincule a la construcción del nuevo hospital que usted vino a prometer a Málaga el 19 de febrero, porque forma parte de la solución al grave déficit sanitario que tiene la ciudad de Málaga desde hace años. Y desde el ayuntamiento de la ciudad y desde la Diputación de Málaga, sabe usted que van a hacer todo lo que esté en sus manos para hacer posible que el nuevo hospital que usted ha prometido sea una realidad lo antes posible.

Y estas mismas facilidades llevamos años, años, ofreciéndoselas a la Junta de Andalucía para hacer realidad un Chare en la zona este de la ciudad —porque es lo que necesita esta zona, no la ampliación de un centro de salud—. Quiero recordarle, señora consejera, que la zona este de la ciudad, junto al Rincón de la Victoria suman ya un total de 100.000 habitantes. Y viene usted a Málaga, anuncia que va a hacer una ampliación del centro de salud del Palo, y nos enteramos, por las madres, los padres y los profesores del colegio público Miguel Hernández, que quieren eliminar un colegio público para hacer ahí la ampliación del centro de salud. ¿Eso es así, señora consejera? ¿Van a eliminar un colegio público? ¿No le basta ya con estar suspendiendo intervenciones quirúrgicas en los hospitales de Málaga, con cerrar alas enteras de hospitales o tener las urgencias de Carlos Haya y el clínico en un estado tercermundista, señora consejera? ¿También se van a cargar un colegio público? Pues no, los vecinos de la zona este de Málaga necesitan un hospital, señora consejera, no necesitan la ampliación del centro de salud.

Y vuelve usted a dar plazo: otros seis años. Y, la verdad, cuando viene un consejero a Málaga y da un plazo de seis años, nos echamos a temblar en Málaga. Dijeron seis años para el metro y han pasado seis, y otros seis, y todavía no vemos el final para el metro, señora consejera.

Y hay dos datos que quiero decir antes de terminar. No sé cómo se va a hacer realidad ese hospital que usted ha anunciado, porque ni hay partida en los presupuestos. Y cuando este grupo parlamentario planteó una enmienda para que hubiera dinero para el hospital nuevo en Málaga, el Partido Socialista y Ciudadanos votaron que no. Y los dos hospitales son necesarios en la ciudad, señora consejera, porque tenemos un déficit de 800 camas respecto a ciudades como Madrid u otras ciudades de España, 800 camas. Somos la provincia que menos camas por habitantes tiene, y todas las camas que vengan a la provincia de Málaga son necesarias y serán buenas.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Romero Pérez.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, yo realmente no he hablado de eliminar ningún colegio en Málaga, eso se lo puedo asegurar. Es que ni siquiera he dicho cómo vamos a llevar a cabo este proyecto, con lo cual yo le puedo asegurar que yo no he comentado nada de eliminar ningún colegio.

Por otra parte, tengo que decirle que la planificación sanitaria no es algo que se pueda hacer de forma caprichosa, sino que requiere un análisis técnico, un análisis exhaustivo y riguroso, y que permita responder a las necesidades no solamente que actualmente tiene Málaga sino a las posibles necesidades futuras. Y así lo estamos haciendo. Y realmente creo que hemos demostrado que nuestra apuesta por mejorar la atención sanitaria en esta ciudad es clara. He ido justo para manifestarlo.

Y, realmente, habla usted del periodo de seis años, yo no sé cómo piensa usted que se puede hacer un hospital de esas características, realmente. Creo que está muy claro, vamos. Yo creo que hay un grupo de expertos que son realmente los que entienden y que llevan trabajando más de un año, que esto no es una cosa caprichosa, llevan más de un año trabajando, y con un número muy importante de profesionales. Y realmente este grupo se ha centrado en el mapa hospitalario de la ciudad para Málaga. Ha avanzado ya un planteamiento global donde se concentra la asistencia hospitalaria en el área donde actualmente se encuentra el Hospital Regional. Y, como comentaba, por otra parte estamos trabajando también en el Plan de Renovación de la Atención Primaria. Comentábamos que juntos, de la conjunción de las necesidades que necesite esta estrategia de atención primaria en esta área, como realmente de la valoración que haga el grupo de expertos, se decidirá cuál será la mejor opción para mejorar la salud en esta área sanitaria de la ciudad, que como siempre lo haremos para dar respuesta a los ciudadanos, con criterios de planificación sanitaria, no criterios caprichosos, e intentando mejorar la capacidad de resolución de nuestros centros y, por tanto, mejorando la accesibilidad de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000136. Pregunta oral relativa a hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, Almería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Salud, lo hace en nombre del Grupo Popular la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como almeriense, desear que se encuentre a Gabriel sano salvo, que eso es lo que deseamos hoy todos en esta Cámara.

Y presentamos a través de nuestro grupo una pregunta de actualidad, porque estamos preocupados por la fuga de profesionales sanitarios. Y hemos cogido como icono un hospital, un hospital que lo sufre especialmente, como el hospital de Huércal-Overa, de Almería. Realmente lo sufre, y lo que estamos sufriendo todos es una sanidad a la fuga. Eso es lo que tenemos en Andalucía. ¿Cómo hace su consejería para mejorar esta situación?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, realmente, como manifesté en mi reciente visita a este hospital, al hospital de la Inmaculada de Huércal-Overa, estamos haciendo una apuesta importante por mejorar el sistema sanitario en conjunto en toda la provincia, y especialmente en esta área sanitaria, por mejorar su cartera de servicios y por mejorar realmente la calidad de esa atención. Y en esa línea están trabajando sus profesionales. Y, de hecho, esto vienen haciéndolo sus profesionales de forma progresiva en este centro sanitario. Y lo podemos ver con ejemplos recientes, como la puesta en marcha de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca, así como el nuevo Hospital de Día Médico, que ha permitido aumentar la cartera de servicios de forma importante, mejorando por tanto la accesibilidad y la confortabilidad de los pacientes atendidos. Se está trabajando también de forma importante por mejorar el número de profesionales. Recientemente, se han incorpora-

do un número importante profesionales y, curiosamente, de áreas sanitarias de otras comunidades limítrofes, y está pendiente de incorporarse próximamente profesionales en las unidades que ahora mismo tienen algún problema puntual.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

El problema es el maltrato a los profesionales desde Andalucía en el sistema sanitario. No es un problema de profesionales, sino el maltrato en los contratos, en la precariedad y en darle pocos incentivos, que hace que se vayan a otras comunidades autónomas. Y usted lo sabe, porque además lo ha reconocido. Ahora dice que va a poner un plan para la fuga de profesionales. Cuando ustedes no tienen nada que decir al respecto presentan un plan, un plan que dice que van a hacer una mesa técnica. Me imagino que será como las mesas de camilla de las listas de espera. ¿Y qué le digo yo y qué le dice el Grupo Popular? Pues, que usted haga que los contratos a los sanitarios en esta comunidad autónoma sean atractivos para ellos, y no deje que haya, como hay, una brecha salarial entre los profesionales sanitarios de Andalucía y de otras comunidades autónomas. ¿Sabe usted cuántos ha perdido? Cuatro mil se han ido, cuatro mil médicos, a otros países, a otras comunidades autónomas. Son 207 en el primer trimestre solo a otros países. Y es la realidad que tenemos y la que se está sufriendo en Andalucía.

Pero, mire usted, es que realmente habla usted de Huércal-Overa, pero es que faltan 23 en Urgencias, 32 camas, 36 enfermeros para 175.000 habitantes. Son datos que ustedes mismos han reconocido. Pero esa es la situación, y la situación que usted ha reconocido es que tampoco invierte en Huércal-Overa. Estos son datos suyos: en 2015, 7.546 euros, de 90 millones de euros, ha invertido usted en Huércal-Overa, en el hospital de Huércal-Overa, de Almería. Los ciudadanos de esa comarca de la zona norte están recogiendo ya 20.000 firmas. Y mire usted lo que le digo, han perdido dermatólogos..., tenían que ir a 100 kilómetros, a Torrecárdenas.

Pero decirle una cuestión, hay casos en los que tienen que atender dos enfermeras a 28 pacientes; o casos que se han ido estos especialistas y van a 100 kilómetros. Pero ¿realmente ha subido la lista de espera en el hospital de Huércal-Overa, señora consejera? Mucho, 618 personas esperando para una intervención quirúrgica. Este es el problema de una comarca muy complicada de la zona rural de Andalucía. Ustedes son los culpables, por su gestión, que hay una sanidad a la fuga en Andalucía...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, realmente yo no sé cuál es la realidad que ustedes ven. Está claro que no vemos la misma realidad. Yo tengo que decirle que la visita que tuve el otro día al hospital de la Inmaculada fue muy gratificante. Encontré un hospital querido y cuidado, tanto por sus profesionales como por los pacientes, y encontré un grupo de profesionales totalmente comprometidos con la asistencia sanitaria que están prestando.

Señoría, yo le tengo que decir que el hospital de Huércal-Overa es el hospital mejor valorado en todo el sistema sanitario público de Andalucía por sus usuarios; que es el primer hospital que se acreditó de forma completa por la Agencia Sanitaria de Andalucía, además de que tiene múltiples unidades acreditadas. Es un hospital pionero en la aplicación de determinados programas; que destaca por sus resultados, por sus resultados en urgencias, sus indicadores, por sus resultados en accesibilidad. Usted está hablando de maltrato de profesionales, de fuga a otras comunidades. Pues bien, le tengo que decir que los contratos que se ofertan son plazas estructurales, estables, que se han mejorado las condiciones laborales de forma importante en nuestra comunidad con el proceso de interinización, y que ha permitido esto recuperar profesionales en este hospital. Justo en estos últimos meses ha recuperado profesionales de otra comunidad limítrofe, como le he comentado, en Urología, Medicina Interna, en el área de Urgencias... Es más, el área limítrofe nos pide ayuda, el hospital de Lorca nos pide ayuda, señoría. Yo no sé usted realmente de qué realidad está hablando.

Por otra parte, la mesa técnica no es una mesa de camilla; una mesa donde se trabaja con las organizaciones sindicales, y ya es un avance importante en este acuerdo.

Yo le tengo que decir por otra parte que, efectivamente, ahora mismo podemos tener un problema puntual en determinadas especialidades; en 3 de las 27 especialidades que tiene ese hospital. Pero que sus profesionales han hecho un gran esfuerzo para que esto no tenga impacto en la sanidad que se presta, con actividad extraordinaria y con trabajo en red con otros hospitales. Pero tengo que decir que realmente el déficit de profesionales no deja de ser una incompetencia del Gobierno central, para no dar respuesta a las...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000105. Pregunta oral relativa a nuevo hospital en Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta que se formula a la Consejería de Salud lo hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Vargas Ramos.

Señor Vargas.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Vamos a hablar ahora de nuestra sanidad pública en positivo, después de haber tenido que escuchar todas las barbaridades que hemos oído en el día de hoy.

Porque el pasado 19 de febrero se reunía usted en Málaga con el grupo de expertos que ha trabajado en la propuesta de un nuevo modelo hospitalario para la ciudad, anunciando que tendrá un nuevo hospital que dará respuesta a las necesidades y a las expectativas de Málaga. Un grupo de trabajo compuesto en su mayoría por profesionales y por representantes de la ciudadanía; que ha desarrollado un proyecto muy participativo y de consenso, que ha contado con el apoyo y el respaldo de la Consejería de Salud a todas sus conclusiones y a sus propuestas; y desde el primer momento, desde el minuto cero, con el respaldo del Gobierno de Andalucía. Evidentemente, con esta importante inversión, señora consejera, va a revertir de manera muy positiva en los ciudadanos de Málaga, pero también hay que poner en valor, y quiero poner en valor todas esas actuaciones puestas en marcha desde la Junta de Andalucía para ir dando respuesta a las necesidades actuales y, por supuesto, todas las que se pondrán en marcha y que seguirán llevando a cabo hasta que este proyecto esté realizado.

Mientras tanto, ¿qué hace el Partido Popular? Hasta ahora, el principal partido de la oposición, que, como saben, están en esa lucha, en esa guerra preelectoral y en ese particular juego de tronos con Ciudadanos, y que no me cabe la menor duda de que les está pasando factura la continua campaña de desprestigio y descrédito que durante toda la legislatura han mantenido contra nuestra sanidad pública andaluza.

Y como le digo, señora consejera, el Partido Popular en Málaga, nada más conocerse esta noticia, ya ha empezado a poner palos en las ruedas a este proyecto, como siempre y como en todos los proyectos que pone la Junta Andalucía en mi provincia. Y tenemos un claro ejemplo, un clarísimo ejemplo con el metro de Málaga o poniéndose y poniendo todo tipo de trabas a la mayor inversión pública de los últimos años en Málaga.

Y me gustaría decirles y recordarles a estos falsos defensores del sistema sanitario público que, cuando ha habido dificultades económicas, la prioridad de este Gobierno de Andalucía, de este Gobierno socialista, ha sido mantener intacta la cartera de servicios de nuestro sistema sanitario, el que sigue teniendo la mayor red de centros y el que sigue garantizando más derechos sanitarios para la ciudadanía. En cambio, donde gobierna y donde ha gobernado el Partido Popular, la derecha, se han cerrado urgencias, se han privatizado

hospitales y se ha excluido a personas y a ciudadanos de la asistencia sanitaria. Simplemente, modelos muy distintos de ver la sanidad pública.

Por eso, señora consejera, en este caso, el objetivo del Gobierno de Andalucía es garantizar que se dé la mejor respuesta que Málaga necesita, no solo para el presente, sino también para el futuro, a través de la participación y del consenso.

Por eso queríamos saber en qué consiste este anuncio y cuáles han sido sus principales concursos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, muchas gracias por su intervención.

Efectivamente, desde nuestra comunidad se hace un análisis continuo de las necesidades sanitarias que necesita cada provincia, para realmente poder ir dando respuesta con calidad.

Y tengo que decir, aprovechando la oportunidad que me da este foro, que es muy fácil, muy fácil atacar a la sanidad pública con mentiras a la ciudadanía y, sobre todo, cuando hay próximas unas elecciones. Pero lo que es difícil es trabajar 365 días al año y seguir manteniendo un sistema sanitario de calidad, como el propio hospital de Huércal-Overa, que han manifestado previamente, lo cual quiero agradecer a sus profesionales su compromiso y su trabajo diario, porque realmente ellos son los que se sienten atacados.

Y efectivamente, como comentaba, en Málaga, de esta misma forma estamos trabajando, y hace dos semanas, aproximadamente, tuve la oportunidad de viajar para poder conocer de primera mano el trabajo que había realizado un grupo de expertos al que se les encargó un trabajo, que han estado realizando todo el año para definir el mejor modelo hospitalario en la ciudad de Málaga, en los próximos años. Y en el diseño, como bien ha dicho, pues han intervenido más de 300 personas, entre profesionales y ciudadanía. Por un lado, se ha trabajado de la mano de 18 grupos de profesionales y expertos, que han estado analizando la situación de la sanidad malagueña, sus necesidades, sus problemas actuales, sus infraestructuras.

Se han tenido en cuenta las tendencias sociodemográficas, organizativas y tecnológicas, pero también ha sido muy importante y trascendente la implicación que han tenido los colegios profesionales, asociaciones de pacientes, colectivos vecinales, organizaciones sindicales, la propia Universidad de Málaga, incluso el propio ayuntamiento, a través del Consejo Social Ciudadano.

El modelo propuesto, tengo que decir que este modelo es un modelo muy innovador, que es un modelo de futuro, fruto del consenso, del diálogo, de la participación. Estamos hablando, por tanto, de un modelo de Málaga y para Málaga.

Estos grupos están ahora definiendo el plan funcional de este modelo hospitalario, que estará listo antes de este verano, y este trabajo en equipo es el que quiero realmente hoy poner en valor.

Señorías, cuando hace un año, aproximadamente, desde esta Consejería de Salud pedimos al grupo motor de expertos que iniciaran este trabajo, sabíamos que era complejo pero teníamos el convencimiento de que se llegaría a un modelo realista y participado.

En todo momento me comprometí a aceptar el modelo de atención hospitalaria que propusiera este grupo, y, de hecho, debo manifestar mi satisfacción con el resultado.

En este modelo se plantea la construcción de un nuevo edificio, con capacidad para unas 800 camas y que concentre toda la patología aguda y de complejidad.

Los expertos nos han recomendado que nuevo hospital se edifique próximo al Materno-Infantil, para aprovechar toda la infraestructura hospitalaria existente, una zona que aseguran que puede crecer en el futuro y que tiene una gran accesibilidad.

Estamos hablando de un modelo orientado a la ciudadanía, donde prima la humanización y la seguridad, tanto para pacientes como para profesionales.

El compromiso de la Junta de Andalucía con Málaga es firme y fuerte, por lo que vamos a dar la máxima prioridad y celeridad a este proyecto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000100. Pregunta oral relativa al mapa de los servicios sociales de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Pregunta que formula, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Bosquet Aznar.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo y cuándo se va a terminar el mapa de servicios sociales en Andalucía?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señora Bosquet, como usted sabe, porque venimos hablando en comisión también y, además, yo creo que es importante, porque estamos en pleno desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, uno de los elementos importantes es que, precisamente, la atención social se haga con un equilibrio territorial que sea sostenible, que sea equilibrado y que dé soluciones próximas donde están las necesidades.

Es complejo, puesto que, como usted sabe, en materia de servicios sociales, exceptuando lo que son los comunitarios, ha habido un crecimiento muy desigual, por eso ahora lo que tenemos que hacer es ver exactamente dónde están los recursos y diseñarlos para la planificación en el mapa de recursos.

Están muy avanzados, muy avanzados, está prácticamente finalizado, se está elaborando una web donde irá el mapa para acceso a la información y también pendiente del Consejo de Servicios Sociales, que previamente lo tiene que ver. Pero va a ver la luz muy pronto, en pocas semanas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señora consejera, usted lo ha dicho, es verdad que no es la primera vez que yo le pregunto sobre el tema del mapa de los servicios sociales, y, obviamente, no es por capricho mío ni porque yo sea excesivamente persistente, sino porque usted sabe que es algo que se espera como agua de mayo.

Es verdad que en la comisión de noviembre yo le pregunté también sobre este tema, y usted me reconoció que se estaba trabajando sin mapa, usted lo dijo así. Creo recordar que el último fue del año 2004, trece años sin mapa, señora consejera, y aquí no me vale echar balones fuera porque son ustedes mismos los que llevan treinta y siete años en el Gobierno. Manifestó en esa comisión que se llevaría a cabo el mapa, que tenía que ser y que no dejarían fuera ningún recurso, y dijo además que se iban a cumplir los plazos, pero, obviamente, los plazos ya no están, porque le recuerdo la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Servicios Sociales, que establece que «se aprobará el mapa en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la citada ley», y, obviamente, la citada ley entra en vigor el 16 de diciembre de 2016. Con lo cual, ese plazo ya tenemos que no se ha cumplido, pero yo sé que ustedes están trabajando.

Por otro lado, es verdad que ese mapa tiene que ser una herramienta de trabajo para planificar la gestión y una herramienta también para facilitar el acceso a los servicios públicos. Le estoy repitiendo, señora consejera, sus propias palabras, que usted dijo en esa comparecencia. ¿Eso qué significa? Pues que ese mapa tiene que obedecer a criterios reales de necesidad y, entre otras cosas, que se concierten plazas allí donde sean necesarias y que se amplíe también el número de centros sociales allí donde también fuere necesario.

Es necesario que este mapa se lleve a cabo mediante una ordenación de los recursos y que esté equilibrado territorialmente, usted misma lo acaba de decir, y acorde con las necesidades de cada población en cada ámbito geográfico. Pero a lo que me refiero es a que no nos quedemos solamente en palabras, porque cada vez que le pregunto ha repetido lo mismo. Luego, ya veremos cómo resulta el mapa.

Porque nos vamos a una cuestión básica; por ejemplo, los centros básicos, le voy a poner el ejemplo de mi provincia, Almería. Tenemos solamente, en Almería capital, cuatro centros de servicios sociales para una población que, fíjese usted, si entendemos que es el equivalente a los servicios de atención primaria, pues imagínese usted que tuviéramos nada más que cuatro ambulatorios para atender a toda la población de Almería. Ni le hablo siquiera de la falta de profesionales, que eso ya es otra cuestión. En Huelva, por ejemplo, también hace falta y se quejan de servicios especializados. Con eso podría enumerarle muchas más cosas, pero no me queda mucho tiempo.

Y le recuerdo, señora consejera, el artículo 37, que dice que «l mapa tiene que cubrir las necesidades de atención detectadas y, sobre todo, también, que tiene que actualizarse. Y usted lo dijo una vez en una comparecencia, que tenía que ser dinámico.

Yo por eso lo que le digo, señora consejera, es que, bueno, que en la última comparecencia, de 7 de febrero, usted me dijo también que la conclusión dependía de la constitución del consejo, como me ha dicho ahora, que estaba prácticamente listo. Lo que esperamos es que, cuando llegue, llegue realmente esa realidad social que hoy en día tiene Andalucía y que sea dinámico en una...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la ley entró en vigor en enero de 2017. Da igual porque, en realidad, los doce meses pasaron en enero.

El tema fundamental ahora mismo es nada más que tener todos los instrumentos para que nos adecue-mos, precisamente, a lo que dice la norma, en cuanto a que sea validado por el consejo, que tiene mucho que ver. Ya han mandado los nombramientos de los distintos participantes y representación institucional, por-que es previo, la información es preceptiva y tiene que ser además favorable. Yo creo que no va haber ningún problema y, por lo tanto, lo vamos a ver muy pronto. Un instrumento no solamente como una relación de re-cursos, que es lo que existía hasta ahora —era donde aparecían los recursos—, sino un instrumento de pla-nificación de los recursos, que las dos cosas son fundamentales, pero la planificación de los recursos es el objetivo que establece la Ley de Servicios Sociales.

Se han validado ya las direcciones de todos los centros que se van a geolocalizar, se han realizado los trabajos, en cuanto a la georrepresentación de los mismos centros, desde las delegaciones territoriales, por-que hay que confirmar que todo eso está en vigor, que responde a la realidad, que no podamos confundir-nos. Y seguimos no solamente en el desarrollo: sabe usted, la renta mínima tiene que ver con el desarrollo de la propia ley, el decreto de concertación social tiene que ver también con el desarrollo de la propia ley; es-tamos con el catálogo de prestaciones y servicios, con el plan, que va a ser integral, en materia de servicios sociales. Y el mapa va a estar, y va a ser un instrumento, no solamente de información y de asesoramiento, sino de planificación de las políticas en materia de servicios sociales, también para cubrir las necesidades que usted plantea.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000104. Pregunta oral relativa a 8 de marzo, campaña de igualdad de género

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, también formulada a la Consejería Igualdad y Políticas Sociales. Lo hará, en nombre del Grupo Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera: en primer lugar, enhorabuena, enhorabuena, porque ayer fue un día importante en el Consejo de Gobierno, con esa aprobación del Proyecto de la reforma de la Ley de Igualdad, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, después de una evaluación de diez años; una evaluación que también vino ayer con un importante debate parlamentario, algo también inédito que las leyes se evalúen, bueno, pues una cuestión normal, muy normalizada; de hecho, era ya el cuarto debate que teníamos de estas características de evaluación de la Ley de Igualdad en Andalucía.

Mañana es un día muy importante para las mujeres andaluzas, mañana es el 8 de marzo, es el Día de la Igualdad de las mujeres. Y es el día, también, de ponernos etiqueta, señora consejera. Porque esta mañana escuchaba a la señora ministra de Igualdad, señora Montserrat —no sé si se la ha caído el título de la igualdad del ministerio—, porque ha manifestado que no le gusta que le llamen feminista, porque no le gustan las etiquetas. Bueno, a usted y a mí no nos molesta en absoluto que nos pongan la etiqueta de feminista, porque eso significa que somos las mujeres que estamos trabajando por transformar esta sociedad para que incluso mujeres que no creen en esa ideología de género, que no creen en el feminismo, tengan las ventajas de una sociedad mejor para mujeres y hombres. Por lo tanto, llevamos con orgullo esa etiqueta de mujeres feministas, somos mujeres que conseguimos los avances y solemos ser, también, mujeres socialistas.

Tenemos una huelga, una huelga por delante, consejera, una huelga mañana, la huelga va a ser un éxito; yo diría que lo es ya, prácticamente no se habla de otra cosa que no sea la huelga. Y eso significa que es algo muy importante para nosotros, aunque alguna dirigente del Partido Popular, concretamente de mi provincia, la señora Botella, haya dicho que esta huelga es elitista y discriminatoria, bueno dos palabras de las que yo creo que entiende mucho el Partido Popular, de eso sabe mucho, porque, para el Partido Popular, las mujeres tenemos la obligación de los cuidados y punto, no hay más que hablar. Por lo tanto, desde Andalucía seguimos otra hoja de ruta, y desde el Instituto Andaluz de la Mujer, un año más, hacen ustedes una campaña que se llama *Vamos a por todas*. Y este año, efectivamente, vamos a por todas: vamos a por todas las oportunidades y vamos también a por todas las mujeres, incluso las que no creen en la igualdad y las que no creen en el feminismo; también a por esas mujeres vamos, y por ellas también trabajamos y luchamos; va-

mos a por todas porque vamos a defender nuestros derechos, vamos a luchar por ellos. Por eso, queremos preguntarle por esta importante campaña para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo voy a leer, voy a leerles lo que aparece como que es el feminismo, porque creo que nos creamos verdaderas imágenes absolutamente falsas, que han ido en detrimento de la lucha por la igualdad de las mujeres.

El feminismo es la doctrina y movimiento social que pide para la mujer el reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que, tradicionalmente, han estado reservados para los hombres. Eso es, esa es su definición. Luego, quien se quiera encajar ahí, que se encaje, y quien no, pues que se quede fuera. Pero que sepamos exactamente qué es lo que es, que son construcciones a lo largo de la historia que se han hecho al respecto del movimiento de lucha por la igualdad, precisamente para ir contra ese movimiento de lucha por la igualdad. Por eso es tan importante que reivindicemos la igualdad, que lo hagamos todos los días, no solamente el 8 de marzo, todos los días. Pero creo que el día 8 de marzo, que es un día para la igualdad y para la reivindicación de la igualdad, tiene que ser un momento importante, precisamente para que, con algunas propuestas, como pueda ser la huelga, o con otras propuestas, como puedan ser las movilizaciones, con todo eso sigamos luchando. Y el Instituto Andaluz de la Mujer ha hecho una campaña, una campaña importante, que ha hecho la Junta de Andalucía, y que hemos lanzado con un lema que es: *Vamos a por todas*. Vamos a por todas las mujeres, estén en las circunstancias que estén, y vamos a por todas, en el sentido de ir a por los derechos, todos los derechos que están consagrados para hombres y para mujeres, y hay que reforzar esa acciones en pro de la igualdad. Lanzamos un llamamiento social a favor de la igualdad, que represente a todas las mujeres en su máxima diversidad.

Es importante decir que, como ayer comentamos, se ha hecho un gran, un grandísimo esfuerzo, y grandes avances en materia de igualdad. Ahora mismo, ahora mismo, en Andalucía estamos en una situación diferente, pero sí somos conscientes de que la igualdad real no existe aún en este país y tampoco existe aquí; por lo tanto, nos queda ese camino por recorrer. Más de un millón de personas se han atendido durante todos..., en los diez años de la Ley de Igualdad, y es importante reconocerlo. Importante, también, saber que lo hacemos desde el ámbito de la educación, de la coeducación, y desde toda la estructura del Gobierno de Andalucía, y que lo hacemos desde la lucha con las mujeres, desde la lucha con los movimientos feministas y con las asociaciones de mujeres. Y lo haremos también mañana con esos movimientos, porque, señoría, efectivamente, vamos a por todas, las mujeres vamos a por todas. Y así lo vamos a hacer también desde el Gobierno de Andalucía.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-18/POP-000097. Pregunta oral relativa a precarización de las camareras de piso de la cadena hotelera Hotusa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; pregunta que formula, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, de nuevo con la precariedad laboral de las mujeres. Aquí se nos llena la boca continuamente de hablar de igualdad, de derechos reales, de la huelga de mañana, pero las condiciones en las que se encuentran las camareras de piso de Andalucía siguen exactamente igual: estancadas, porque su Gobierno no hace nada.

Le hemos presentado una batería de preguntas, de iniciativas, nos hemos comprometido con ustedes, pero nada.

Entonces, me gustaría saber si conoce que la cadena hotelera de Hotusa ha externalizado el servicio de las camareras de piso de varios hoteles de la provincia de Córdoba y Sevilla, afectando a un centenar de trabajadoras, que no solo van a cobrar muy por debajo del convenio del sector, sino que, además, han pasado de ser fijas discontinuas a tener unos contratos temporales por meses.

Y la pregunta del millón —y, por favor, no me conteste que «toda la culpa la tiene la reforma laboral del Partido Popular»—, y la pregunta, digo, es que qué piensa hacer el Consejo de Gobierno para adoptar alguna medida en defensa de estas camareras de piso afectadas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es cuestión de contestarle a la pregunta del millón o no. Es que es la reforma laboral la que favorece ese tipo de actuaciones, y no tenemos competencia, más quisiéramos, que para poder derogar la reforma laboral.

La situación laboral de las 15.000 camareras de piso que trabajan en Andalucía nos preocupa y nos ocupa, a este gobierno, y para ello viene desarrollando un paquete de actuaciones en defensa de un empleo digno y de calidad para el colectivo.

En concreto, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se han programado diversas medidas: en primer lugar, en el marco de los planes de actuación anuales con la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, donde se ha solicitado reforzar las intervenciones a realizar en el sector turístico. También estamos aumentando el número de visitas a empresas hoteleras y servicios de alojamiento por parte del personal técnico habilitado de la Administración andaluza, dedicando una atención especial a las condiciones de trabajo de este colectivo. De manera complementaria, este compromiso tiene su reflejo dentro de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral, donde hemos incluido medidas de prevención laboral con perspectiva de género, con objetivos específicos sobre lesiones comunes en este colectivo, así como actuaciones formativas para la detección de enfermedades profesionales en la hostelería. Y, además de todo esto, hemos situado al sector hostelero como preferente en las actividades de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, que desarrolla el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación a su pregunta, y antes de darle respuesta concreta, aclararle que la actuación inspectora de un incumplimiento en materia laboral en una empresa determinada corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo, que es el órgano que de manera exclusiva puede proceder a la comprobación de cualquier tipo de infracción laboral o relacionada con la seguridad y salud.

Por tanto, puedo informarle que la inspección ha remitido a la autoridad laboral expedientes sancionadores en relación a las camareras de piso de esta cadena hotelera, en las materias en las que sí somos competentes, es decir, en relaciones laborales y prevención de riesgos. En concreto, tenemos en trámite en la provincia de Sevilla siete expedientes sancionadores en materia de prevención de riesgos y un expediente reciente de contratación irregular.

E igualmente nos constan acciones, aún en desarrollo por la propia Inspección de Trabajo, en relación a las camareras de piso de los hoteles de esta empresa en la provincia de Córdoba.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Disculpe, señor consejero, pero muchas estrategias, muchos objetivos, pero ustedes se olvidan de las mujeres precarizadas y maltratadas laboralmente en Andalucía. Y vuelvo a referirme a qué medidas concretas son las que ustedes van a llevar a cabo, porque me vuelve a decir palabras vacías, porque las camareras de piso siguen esperando que el Gobierno de Andalucía adopte algún tipo de medidas.

Ya le hemos presentado proposición no de ley en este Pleno, se han aprobado, y ustedes siguen sin hacer nada.

La Inspección del Trabajo. Pues, me parece muy bien que estén denunciadas todas las irregularidades. Pero ¿saben ustedes por qué todas estas irregularidades se denuncian? Pues porque hay una externalización abismal de los servicios que ustedes consienten desde el Gobierno de la Junta Andalucía, porque lo practican en todos sitios: en educación, en sanidad, en todos sitios. Y no hay ningún tipo de defensa hacia el colectivo de las camareras de piso. Si no, díganme ustedes por qué no cumplen el artículo 171 del Estatuto de Autonomía. ¿Por qué? ¿Por qué no cumplen el artículo 63 del mismo Estatuto sobre competencias en materia de empleo y relaciones laborales y salud laboral? No lo cumplen, señor consejero, y las trabajadoras de la hostelería están esperando que ustedes les den una respuesta. Y no lo hemos traído hoy a Pleno, lo hemos traído 20 veces. Y lo malo de esto es que lo vamos a tener que volver a traer otras 20 veces, pero lo malo es que hay muchas mujeres que están esperando que este Gobierno les dé una respuesta y no se la dan.

Y hablan ustedes de una auténtica revolución feminista. Pues, empiecen ustedes por hacer la revolución en su propia casa, señor consejero, porque el Partido Socialista necesita una revolución interna, que trabaje hacia afuera y que demuestre que son capaces de hacer políticas de igualdad.

Mi portavoz esta mañana, Elena Cortés, lo ha dicho estupendamente a la señora presidenta: «ser mujer no es ser feminista». Nosotras sí nos consideramos feministas y estamos trabajando por las mujeres y por la igualdad. Y mañana saldremos a la calle a defender los derechos de las trabajadoras precarizadas por culpa de su gobierno.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

... lo que sí le aseguro es que todos los hombres de esta bancada son igual de feministas que puedan ser ustedes y trabajan por la igualdad. Eso se lo digo desde ahora mismo y no se lo voy a consentir de otra manera.

[Aplausos.]

Verá usted, no vamos a entrar aquí en una clase de Derecho Laboral, creo que le haría falta. Lamentablemente, las competencias que tiene esta consejería en materia de Derecho Laboral son las que son, nosotros somos autoridad laboral de la Inspección de Trabajo. Cuando la Inspección de Trabajo actúa, luego la autoridad laboral de la Junta Andalucía puede imponer las sanciones y remitirlas. Nada más, absolutamente nada más.

Nos preocupa la precarización del trabajo. Claro que nos preocupa la precarización del trabajo, por eso llevamos exigiendo la derogación de la reforma laboral *in tempore*, desde que nació, desde que nació sabíamos que era injusta e innecesaria, y desde entonces lo llevamos diciendo. Y es la reforma laboral la que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

permite esa precarización. Es la reforma laboral del gobierno del señor Rajoy la que permite esas subcontrataciones de las camareras de piso y no solo de las camareras de piso, sino de muchas más subcontrataciones que se dan. Es esa reforma laboral, hecha por el Gobierno del Partido Popular, la que nos ha llevado y abocado a esto, y no es este Gobierno...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000108. Pregunta oral relativa a los efectos en Andalucía de los seis años de aprobación de la reforma laboral

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a los efectos en Andalucía de los seis años de aprobación de la reforma laboral.

Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Redondo Crespo.

Señoría.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, efectivamente, vamos a hablar de los efectos, o esa es la pregunta que le voy a hacer, de los efectos que ha tenido la reforma laboral en nuestra comunidad autónoma.

Porque lo cierto es que cuando la derecha llegó al Gobierno, el señor Rajoy, en una de sus entrevistas y de sus debates electorales, dijo, con bastante contundencia, que no iba a tocar ni las pensiones ni las prestaciones, y lo que sí vimos es que no llevaba un mes cuando, a través de un decreto ley, lo que presentó fue su reforma laboral.

Y cuando se cumplen seis años precisamente de esta nefasta reforma, lo que sí sabemos, yo creo que la inmensa mayoría de las personas, porque la vivimos en nuestras casas o en nuestro entorno más cercano, y es que esta reforma lo que nos ha traído ha sido desempleo, trabajo mucho más precario, contratos de pocas horas y muchísimas horas trabajadas, salarios de miseria que no llega la familia a fin de mes, y que la verdad es que muchas familias se están viendo en un nivel de pobreza que no podíamos imaginar. Y tenemos trabajadores y trabajadoras pobres, muy pobres, y ricos muchísimo más ricos. Y lo que sí ha dejado, y está claro, es desigualdad, fraude, temporalidad, abuso y precariedad.

Una reforma que es realmente el programa ideológico de la derecha española, que Rajoy está cumpliendo a rajatabla, y que ha provocado el mayor destrozo dentro de la clase media y trabajadora, llevándose por delante los derechos.

Y como mañana es el día 8 de marzo tenemos que hablar, desde luego, tenemos que hablar de las mujeres, de la situación de las mujeres porque son las que han salido más perjudicadas de esta reforma, porque ellas han sido las primeras en salir del mercado de trabajo, las primeras en tener los trabajos mucho más precarios y a tiempo parcial; una tasa de paro superior y con creces a la de los hombres; que cobran menos por igual trabajo que sus compañeros varones, con una diferencia de casi 6.000 euros al año, es decir, una brecha salarial insostenible. Las que tienen las pensiones más bajas, casi 5.000 euros menos que sus compañeros varones. Las que tienen que decidir entre ser madres o continuar con su carrera profesional, porque decir mujeres que deciden ser madres tres son despedidas, siete renuncian a su empleo y 35 solicitan la reducción de jornada.

Y lo que no vamos a aguantar, ni vamos a permitirle, es la burla de la señora Báñez cuando dice: «la reforma laboral ha sido una reforma para el empleo y las oportunidades, especialmente para las mujeres». Entiendo que se está burlando literalmente de nosotras. Y, por tanto, esto no se lo vamos a permitir, como digo, lo seguimos criticando y le queremos preguntar. Pero antes de ello le vamos a pedir al señor Rajoy que derogue esta ley.

Y en esa pregunta, vuelvo al inicio, ¿qué ha supuesto para Andalucía estos seis años de la reforma laboral? Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.
Muchas gracias, señora Redondo.

Verá usted, hay aniversarios que son agradables y aniversarios que son desagradables. Y, desgraciadamente, este sexto aniversario de la reforma laboral es bastante desagradable para el conjunto de los españoles y españolas y, por supuesto, para el conjunto de los andaluces y andaluzas.

La reforma laboral ha permitido que nuestro mercado de trabajo lleve años asentado sobre la brutal desregulación, inestabilidad, precariedad, un enorme desequilibrio en las relaciones empresa-trabajador, que incita al fraude y a la precariedad, un preocupante empobrecimiento de la clase trabajadora. Una reforma laboral que, tal y como avisábamos hace seis años, ha sido injusta, ineficaz e insostenible, pero además es que se está volviendo ineficiente, comenzando por el engaño que supone olvidar su carácter temporal o el triunfalismo hueco de los que señalan una mejora de la competitividad o de la creación de empleo —se referirán al empleo precario, evidentemente, a otra cosa no se pueden referir—. El tiempo ha demostrado que el principal motor de esta reforma era la extinción del contrato en todas sus fórmulas con un objetivo común: que era facilitar el despido y encima reducir su coste.

En solo dos años la reforma laboral provocó la pérdida de más de 1.300.000 empleos en España y más de 230.000 en Andalucía. En seis años se han destruido miles de empleos indefinidos que en muchos casos han pasado a ser temporales y con peores condiciones laborales. Actualmente, solo nueve de cada cien contratos que se crean son indefinidos.

Se ha entrado una peligrosa dinámica de sustituir el empleo asalariado por el llamado falso autónomo, con más de 100.000 personas a nivel nacional que constan como tales.

De hecho, la temporalidad se ha incrementado en Andalucía en más de 3,5 puntos y sigue aumentando los contratos de duración muy reducida. Una reforma que ha llevado a los trabajadores a niveles de pobreza desconocidos al permitir que los empresarios de forma unilateral y discrecional rebajen el salario del trabajador, y esto no existía hasta entonces en nuestro país. Es decir, las familias españolas manejan 20.000

millones de euros menos al año desde ahora, desde el año 2011, por la caída de los salarios. Incluso está permitiendo que empresas con beneficios puedan despedir a los trabajadores.

Señorías, detrás de los datos de creación de empleo, de crecimiento del PIB, por lo que nos quieren vender las bondades de la reforma, lo cierto es que Andalucía ha sufrido un [...] laboral que ha crecido en 5 puntos, mientras que los beneficios empresariales se han triplicado.

Y quiero subrayarles el alarmante desequilibrio que ha provocado las relaciones empresas-trabajadoras en la configuración de la negociación colectiva, así como los efectos de la precarización en la siniestralidad laboral.

Un escenario, y además usted ha dicho, que se ha grabado y cronificado con la discriminación laboral que sufren las mujeres y que siguen padeciendo una menor tasa de actividad, un trabajo más a tiempo parcial, mayores renunciaciones profesionales, mayor temporalidad, llega casi hasta el 70%, y hasta 6.000 euros menos de salario al mes por realizar el mismo trabajo que un hombre.

No podemos estar de acuerdo con el modelo de crecimiento que está amparando el Gobierno de España con esa reforma laboral que está basado solo en la precariedad, en los despidos baratos, en los bajos salarios, en la discriminación, en la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Desde Andalucía seguiremos reclamando la derogación de esta reforma y la sustitución por un marco de relaciones laborales justo, basado en la estabilidad y en la calidad del empleo, en equilibrio entre trabajadores y empresarios. Un sistema que garantice la igualdad de salarios también entre hombres y mujeres.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000132. Pregunta oral relativa a las actuaciones en carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda.

La primera de ellas la formula el diputado señor Gil de los Santos, y se refiere a las actuaciones en las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Málaga.

Señoría.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en el desarrollo de cualquier región o territorio las comunicaciones son fundamentales. Analizando, de hecho, el grado de deterioro o falta desarrollo de estas comunicaciones se puede pronosticar la marginalidad y empobrecimiento que tendrán municipios mal comunicados respecto a otros municipios que estén mejor comunicados.

Al hablar de la provincia de Málaga, se pudiera pensar que existen grandes arterias que tienen buenas comunicaciones, pero grandes zona en su interior desmienten esta premisa, no solo en municipios pequeños, sino en localidades de más de 30.000 habitantes, cuestión que los vecinos y vecinas de la provincia se lo han reiterado en muchas ocasiones y se lo seguirán diciendo a cada oportunidad.

Esto es debido a dos motivos, señor López: a la incapacidad de gestión del departamento del que usted es responsable y al desprecio continuado de que hace gala el Gobierno, incumpliendo reiteradamente cada una de las cuestiones en relación a la construcción de nuevos tramos o al mantenimiento adecuado de los firmes existentes.

Estoy hablando, en concreto, entre otras, y por citar algunas de las que recoge mi pregunta, la variante de Arriate, que lleva parada nueve años, teniendo que transitar camiones en medio del casco urbano; la autovía de Ronda—Málaga, inexistente, que es una de las razones del despoblamiento de la Serranía de Ronda; la carretera de Álora a Antequera, que pasa por el valle de Abdalajís, la única que une directamente el valle de Guadalhorce con Antequera, una carretera estrecha, con curvas pronunciadas, que se convierte en una ruleta rusa; la carretera de Málaga a Campillos, donde se producen muchos accidentes... Licitadas muchas veces desde 2009, pero nunca ejecutadas, al estilo de la mala broma a que nos tiene acostumbrados. Pero el público de su teatro y sus mentiras no se ríe, señor consejero, literalmente pierde la vida en esas carreteras peligrosas. Treinta y nueve muertes que están en los hombros de su departamento. Condena usted, además, a estos municipios ya mencionados o a otros, como Pizarra, Coín, Carratraca, Colmenar, Río Gordo o Periana, al ostracismo y al subdesarrollo económico. Los vecinos y vecinas se están organizando y se lo están exigiendo, que cambie esa mala actitud que usted tiene.

¿Qué piensa hacer para ponerle remedio?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, señor Gil, yo interpreto que la percepción equivocada que usted tiene de la realidad de las comunicaciones de Málaga es fruto de su desconocimiento, no de otra cosa.

Le voy a enseñar algunas cosas para que le ilustren de lo que la consejería y el Gobierno de Andalucía han hecho en Málaga y tienen comprometido hacer.

Recientemente, hemos terminado la mejora de los accesos a la circunvalación de Ronda, con una inversión de 13,6 millones de euros; la comunicación entre Coín y Casapalma, con 16,6 millones de euros, y la comunicación entre Manilva y Gaucín, con 4,3 millones de euros. Es decir, 34 millones de euros ejecutados recientemente.

Y lo que tenemos programado y comprometido es la variante de Arriate, que sabe usted que hay un problemita de un proyecto reformado que afecta a una vía pecuaria y la extinción de una empresa que tenía adjudicada la obra y están buscando la forma más ágil para que otra empresa termine la obra.

El acceso al Parque Tecnológico, de 2,5 millones de euros, proyecto en redacción; la mejora de la comunicación entre Ronda y Ardales, 4,7 millones de euros; Ronda-San Pedro de Alcántara, 1,100 millones de euros; Carratraca-Casarabonela-Álora y Pizarra, 2.900.000 euros; Casabermeja-Vélez Málaga, 1.150.000 euros; Ubrique-Cortes de la Frontera-Algatocín, 2.200.000 euros; Canillas de Albaida-Torrox, una inversión más modesta pero, junto con la pasarela sobre el puente Don Manuel, en Alcaucín, 200.000 euros; Algodonales a Ronda, 240.000 euros.

En definitiva, entre lo que hemos ejecutado, más lo que hay comprometido con certeza de financiación, estamos en 62,3 millones de euros.

Naturalmente que todo es mejorable, pero hay un compromiso del Gobierno Andalucía con la provincia de Málaga y, por supuesto, con una importante ciudad de la provincia y de Andalucía como es Ronda.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero, usted es el señor ilustrado por antonomasia; por lo tanto, aplíquese esa ilustración e ilumíneme sobre cómo se entiende que todas esas inversiones a futuro no puedan paliar desde ya el mal es-

tado que hacen socavones y que ponen en peligro la vida de muchos vecinos y vecinas de la provincia de Málaga, que se irán reivindicando a costa de su ilustración.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señora presidenta, gracias de nuevo.

Mire, yo le he dado una relación porque me parece y le he dicho antes que es fruto del desconocimiento que usted tiene. Hace afirmaciones que no se corresponden a la realidad. Naturalmente que todo es mejorable, me gustaría tener no los recursos que tengo sino muchos más, y espero que ustedes también trabajen para que la financiación autonómica, que están sisando recursos al Gobierno de Andalucía, vaya en la dirección de poder tener más recursos para dar respuesta.

Pero eso no tiene nada que ver con que ustedes se acerquen demagógicamente a la solución de los problemas. Mire usted, las grandes infraestructuras, en cualquier país serio, en Andalucía, en España, en Europa, se planifican. Ustedes están siguiendo la doctrina de su jefe de filas, demasiado acostumbrado a intentar asaltar el cielo con una escalera de peldaños demagógicos, que es lo que constituye fundamentalmente su estrategia política, generando incertidumbre y generando expectativas falsas. Ojalá podamos tener capacidad para responder a la mejora de la autovía en todas las comunicaciones donde hay 4.200...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000110. Pregunta oral relativa a puesta en servicio de la pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30 (Sevilla)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora de la puesta en servicio de la pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30.
Para formular esta pregunta, tiene la palabra la diputada señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le formulo una pregunta amable, si me permite esa expresión. Amable porque es una magnífica noticia para el Aljarafe sevillano y para la ciudad de Sevilla contar con esa pasarela ciclopeatonal, y también porque aprovecho, después de la intervención del anterior diputado, para hacer una recomendación. Yo creo que la diferencia o la discrepancia ideológica o política no está reñida jamás con el respeto ni con la educación.

Bueno, pues el pasado 20 de febrero, efectivamente, los sevillanos y las sevillanas recibíamos una magnífica noticia porque la presidenta Susana Díaz inauguraba esa pasarela ciclopeatonal sobre la SE-30, que une Sevilla con el Aljarafe sevillano. Desde el día 20, por lo tanto, los sevillanos y sevillanas contamos con una infraestructura, ganamos por lo tanto en movilidad, en sostenibilidad y en seguridad, una magnífica noticia sin ninguna duda que viene a demostrar la apuesta por la movilidad sostenible del Gobierno andaluz, y precisamente por eso queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, formularle la pregunta, interesarnos por esta pasarela, sobre sus características y sobre la inversión que ha supuesto su construcción.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el pasado 20 de febrero, la presidenta de la Junta de Andalucía tuvo el honor, y acompañándola el alcalde Sevilla, el alcalde de Mairena y el alcalde de San Juan y yo mismo, de poder poner al servicio de los ciudadanos esa importante infraestructura que comunica a 700.000 ciudadanos de la ciudad de Sevilla con 300.000 ciudadanos que habitan en el Aljarafe. Recuperar también, no solo para el uso ciclopeatonal, sino una comunicación que tradicionalmente ha existido entre Aljarafe y Sevilla, con la clave que re-

presenta esta infraestructura, que es la seguridad poder transitar por encima de la barrera que suponía para peatones y para ciclistas la SE-30, pues representa efectivamente recuperar un espacio de seguridad que va en la dirección de lo que está suponiendo el creciente peso, afortunadamente, de los movimientos peatonales y ciclopeatonales en el cómputo global del modo de transporte. Tenemos que ir a la mejora del transporte público, pero ciertamente tenemos que incentivar, porque son ciudades más amables, que tienen una componente de salud de los ciudadanos y salud medioambiental, el que seamos capaces de caminar más, utilizar sistemas de transporte no motorizados, también el transporte público, porque es la combinación de todos los medios de transporte.

Por tanto, esa infraestructura, que representa una inversión de 1.630.000 euros, se ha hecho además yo creo que de forma..., solución y tecnología en Andalucía en Utrera concretamente, se ha hecho la fabricación de esta pasarela, que estética y funcionalmente ha quedado magníficamente y que ha representado yo creo un paso importante dentro de lo que supone el plan de la bicicleta en el conjunto de las actuaciones de Andalucía y, fundamentalmente, en este caso, en la ciudad de Sevilla.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por la información. Sin duda alguna, esta pasarela sobre la SE-30 es una de las infraestructuras más relevantes de la red ciclista, construida por la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, y viene además a consolidar a la ciudad de Sevilla y al área metropolitana como un referente de movilidad sostenible.

Esta infraestructura, junto con el metro, con la apuesta por el transporte público, con el carril bici, coloca a Sevilla, coloca a la ciudad de Sevilla y también a los municipios del Aljarafe sevillano —usted citaba a San Juan de Aznalfarache o a Mairena del Aljarafe— como una referencia, al mismo nivel que ciudades y capitales europeas, de lo que nos sentimos profundamente orgullosos.

Yo creo, señor consejero, que una iniciativa como esta, una inversión como esta, una infraestructura como esta, en la que ha trabajado la Junta de Andalucía, por la que ha apostado el Gobierno andaluz, tiene la mejor recompensa cuando ve la sonrisa en las caras de felicidad de todos esos ciclistas que en los últimos días han colgado sus vídeos con sus bicicletas atravesando esa pasarela. Creo que la política..., soy de las que piensan que la política merece la pena, precisamente, por cosas como esta, porque conseguimos hacer y mejorar la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Señor López, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, usted bien señala, yo creo que el sentir que las acciones del Gobierno, en este caso, del Gobierno de Andalucía, en cooperación con el ayuntamiento de la ciudad de Sevilla y con los ayuntamientos del Aljarafe, tienen como respuesta ese nivel de satisfacción de los ciudadanos. Eso es lo que realmente justifica, al final, la acción política de todos los que tenemos libremente asumida esa responsabilidad.

Y, ciertamente, Sevilla es una referencia, a nivel nacional y a nivel europeo, de lo que supone avanzar en la movilidad sostenible. Señalaba usted el compromiso por el metro, en la línea que ya funciona, hay 120 millones de usuarios que la han utilizado; estamos en la fase del compromiso para poder avanzar en la construcción de la línea 3. Estamos también ampliando el Plan de la Bicicleta, estamos ya en fase avanzada para construir el carril que va a ir..., carril-bici entre Valdezorras-Parque Alcosa-Viejo Aeropuerto. Y estamos también en la comunicación entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, que va a avanzar, en definitiva, la inversión..., van a ser en torno a cinco millones de euros de inversión, y dará más razones para el uso del transporte en bicicleta y el ciclopeatonal.

Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000114. Pregunta oral relativa a Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, S.A

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la pregunta sobre..., la primera pregunta dirigida a la Consejería de Turismo y Deporte, relativa al Consejo de Administración de Cetursa Sierra Nevada, tiene la palabra la diputada, señora García Jiménez.

Señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero.

Nosotros le queremos preguntar hoy que qué medidas ha tomado usted, como presidente del Consejo de Administración de la empresa Cetursa Sierra Nevada, después de los acuerdos adoptados por este pleno el pasado 14 de diciembre, y que eran relativos al cese de la consejera delegada, al inicio de una investigación de sus últimos ocho años de gestión y a la devolución de las cantidades indebidamente cobradas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, recibidos los informes definitivos del control financiero permanente, remitidos por la Cámara de Cuentas, con respecto al año 2015, desde esta consejería se ha trabajado, como no puede ser de otra forma, por dar cumplimiento total a cuantas recomendaciones se han realizado por parte del órgano de control y de fiscalización.

Con fecha del 3 de noviembre de 2017, se recibió en la Consejería de Turismo y Deporte el informe definitivo de fiscalización de regularidad del grupo de empresas Cetursa Sierra Nevada, por parte de la Cámara de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2015. A partir de ahí, con fecha del 10 de noviembre, esta consejería trasladó a la consejera delegada de Cetursa que se diera cumplimiento inmediato a las medidas contenidas en dicho informe. En respuesta a dicha petición, nos informan de las medidas adoptadas cautelarmente respecto al personal directivo, consistente en la petición de reintegro de las cantidades abonadas y cuestionadas por la Cámara de Cuentas.

En paralelo, esta consejería, mediante orden del 22 de noviembre, acordó la realización de diligencias previas tendentes a la averiguación de los posibles indicios de responsabilidad aludidos por la Cámara de Cuentas, que aún no han concluido por parte de la persona instructora.

Por tanto, esta consejería ha actuado con celeridad, como ha podido comprobar. Las primeras medidas se tomaron en el instante en que se tuvo conocimiento, oficialmente, del informe, con anterioridad a los acuerdos parlamentarios a los que alude en su pregunta.

Sin embargo, hay cuestiones que, en aras de evitar decisiones arbitrarias, por seguridad jurídica y por velar por la estricta legalidad, requieren informes técnicos. Y por ello, como le he comentado anteriormente, hemos incoado un expediente de información previa de carácter interno. Y dicho informe, que aún no ha finalizado, nos será entregado en próximas fechas. Y, además, estamos a la espera del informe de la Intervención General en relación a otras medidas a adoptar tras el informe de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Consejero, me parece muy bien que obedezca usted a la Cámara de Cuentas. Yo le he preguntado si ha obedecido usted al Parlamento, que es donde estamos.

Mire, consejero, respecto a la devolución del dinero, a que ha aludido usted, ya la consejera delegada, cuando se publicó el informe de la Cámara de Cuentas, habló de que se habían devuelto en julio 26.000 euros. Y yo le pregunto que cuánto es la cantidad real, porque la Cámara de Cuentas habla de más de doscientos mil euros cobrados de más solo por parte de los directivos —una tablita que tiene el informe de la Cámara de Cuentas, consejero.

Y, mire, decía usted el pasado viernes en Granada que no va a cesar a la consejera; primero, porque no respeta al Parlamento, y segundo, porque la consejera delegada ha demostrado, según usted, una gran capacidad de negociación. Y yo le pregunto, consejero: ¿firmar tres acuerdos en un SERCLA del 21 de diciembre y, en dos meses, no haber sido capaz de cumplirlos, y por eso, llegar y provocar una huelga de trabajadores, es capacidad de negociación, consejero? Hacer que nuestra estación fuese noticia nacional con esa huelga, pérdidas de cuatro millones de euros —1,3 de la propia empresa Cetursa Sierra Nevada—, eso lo ha provocado la consejera delegada con su incapacidad. Firmó los acuerdos, le insisto, tres acuerdos en el SERCLA el 21 de diciembre, y no los ha cumplido, y ha provocado una huelga de trabajadores. Y usted sigue defendiéndola.

Mire, consejero, si sabe usted lo que ocurre en la gestión de la estación, me parece muy grave, porque se está manchando la imagen de Sierra Nevada y la marca Granada y la marca Andalucía. Pero es que, si lo desconoce, me parece mucho más grave, porque usted preside ese consejo de administración, y es usted el

responsable de la buena gestión de la empresa que gestiona la estación de esquí, y también del turismo de nuestra provincia. Y es que se lo estamos diciendo todos, se lo han dicho los trabajadores, se lo ha dicho la Cámara de Cuentas, como usted muy bien ha dicho, y se lo ha dicho este parlamento. Y usted sigue mirando para otro lado.

Y parece que no conoce de verdad lo que ocurre en la estación, porque hace poco decía usted, en una respuesta parlamentaria, que los cochazos de Audi del patrocinio son para moverse por la estación, y no sé si usted sabe que en la estación no hay Corte Inglés.

Consejero, si usted no respeta al Parlamento, disuélvanlo, si usted no respeta el trabajo de estos parlamentarios, que somos sus compañeros, disuelvan el Parlamento.

Le vuelvo a preguntar, ¿va usted a cumplir los acuerdos del Parlamento?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría. Gracias, presidenta.

Señoría, respetando precisamente eso, el Parlamento, la separación de poderes entre el legislativo y el ejecutivo, es por lo que nosotros estamos hoy dándole esa respuesta. Estamos dándole esa respuesta porque tenemos toda la información; porque ya antes de ese acuerdo se tomaron decisiones tendentes a cumplir lo que ustedes pedían, que sabían que lo estábamos haciendo, y nosotros hemos querido respetarlo en todo momento. Pero igual que respetamos este parlamento, estamos obligados a respetar la legalidad y la seguridad jurídica, tanto para Cetursa como para sus trabajadores. Y, por tanto, estamos haciendo este trabajo de consolidación de una empresa que, por cierto, les importa mucho, pero, sin embargo, no les he visto, en ningún momento, sacar pecho cuando hemos tenido uno de los mejores mundiales que se han celebrado en los últimos años, cuando hemos tenido la capacidad de hacer de la estación el futuro de los deportes de esquí, y cuando...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-18/POP-000106. Pregunta oral relativa a apoyo al tejido agroindustrial andaluz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se dirige a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Se refiere al apoyo al tejido agroindustrial andaluz.

Y para formularla, tiene la palabra el diputado, señor Castellano Gámez. Señoría.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Recientemente, se ha aprobado un nuevo paquete de ayudas para el sector agroindustrial de nuestra tierra, de Andalucía; un nuevo impulso y apoyo a uno de los sectores más pujantes dentro de la economía de nuestra tierra, de Andalucía. Precisamente, en el pleno de hoy —esta misma..., hace poco tiempo, no era mañana, era ya por la tarde, a partir de las 12:00—, la propia presidenta de la Junta de Andalucía hablaba de los 46.000 empleos del sector agroindustrial, de las 7.000 empresas y de esos 14.000 millones que significan la producción agroalimentaria.

Por tanto, de uno de los sectores que está generando mayor empleo, mayor riqueza y, algo que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, nos preocupa al Gobierno y le preocupa yo creo que a toda la Cámara, que es la fijación de la población en el territorio rural y, por tanto, que no haya problemas de despoblamiento, sino todo lo contrario, que haya una repoblación, como consecuencia de que la calidad y el bienestar están garantizados con actividades como la agroindustria, que generan esa prosperidad.

Pero, claro, todo esto, además del emprendimiento, de la capacidad de emprendimiento, del buen hacer del sector, de los trabajadores y trabajadoras, de los empresarios, de la calidad de las producciones, además tiene que contar con algo muy importante, que es con el apoyo del Gobierno, de la Consejería de Agricultura, de su consejería, mediante las líneas de ayudas que como estas que el día 21 de febrero se pusieron en marcha, y como ese propio Plan de la Agroindustria con el horizonte 2020, que se aprobó también en el mes de diciembre, constituyen herramientas, instrumentos fundamentales para la promoción, el apoyo al tejido agroindustrial.

Por eso, nosotros, una vez más insistimos, queremos pedirle..., queremos saber su opinión sobre esa nueva convocatoria y además conocer los detalles, los objetivos que plantea, y queremos hacerlo porque también coincidimos y compartimos en este empeño de apoyar a la agroindustria, y hacerlo en unos momentos de pujanza, en unos momentos en que están aumentando las exportaciones, en unos momentos en los que hay bonanza económica como consecuencia de lo que he planteado anteriormente, pero también hay incertidumbre, hay duda y hay nubarrones que hay que despejar, y usted lo hacía hace poco con el tema del Brexit, y lo hacía también nuestra presidenta con las visitas a la Unión Europea para pedir apoyo, y recientemente conocíamos, una vez más, que cosas como la aceituna negra se

van a plantear por un gobierno conservador, o neoconservador como es el de Trump, con esos aranceles a otros sectores.

Por tanto, en esta coyuntura queremos saber y pedirle su opinión sobre esta nueva convocatoria, sobre los objetivos que persigue y las medidas que contempla.

Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 21 de febrero publicamos la segunda convocatoria de nuestras ayudas de industria. Cumplimos así nuestro compromiso, y lo cumplimos porque antes de finalizar el primer trimestre el sector ya dispone de otros 68 millones de euros, que se suman a los 108 ya convocados en el año 2017. Son casi 177 millones de euros a disposición del sector, y todo ello a falta de seis años para acabar la ejecución de la N+3. Y lo hacemos para que nuestros emprendedores y nuestras emprendedoras tengan más tiempo para realizar sus inversiones, unos incentivos que van destinados a: las pequeñas y medianas empresas, con 83 millones de euros entre ambas convocatorias; a las grandes empresas, con 42 millones de euros, y a las empresas del sector del olivar, con más de 50 millones de euros. Un respaldo que premiará la creación de empleo, incrementando la intensidad de las ayudas a los proyectos que más empleo asociado lleven.

Asimismo, se priorizarán otros elementos que dan un plus, elementos como la participación de mujeres y jóvenes en órganos de decisión, la innovación, la integración, la eficiencia ambiental, la valorización de recursos o la ubicación en zonas rurales, entre otros criterios.

Con estas ayudas pretendemos dar cobertura a ideas de negocio del sector sobre muy diversas materias. Pretendemos dar cobertura a materias como la modernización de la comercialización, la innovación en la manipulación y la transformación, la aplicación de las nuevas tecnologías, la diversificación de las producciones, la implantación de sistemas de calidad, la mejora de la eficiencia energética, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y un largo etcétera de propuestas que contribuyan a mejorar la competitividad y la diferenciación de nuestras empresas.

Nosotros sí respondemos a las necesidades del sector y a las demandas que nos hacen llegar. Así lo hicimos en la primera convocatoria, triplicando el presupuesto ante el gran número de solicitudes recibidas, y así lo seguimos haciendo. Nosotros, señoría, hablamos con el *BOJA* y con hechos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000093. Pregunta oral relativa al informe de impacto elaborado por la Delegación de Medio Ambiente en Málaga sobre el rascacielos en el puerto de dicha ciudad

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nos quedan cuatro preguntas, todas ellas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La primera de ellas se refiere al informe de impacto elaborado por la Delegación de Medio Ambiente de Málaga sobre el rascacielos en el puerto de dicha ciudad.

Y para formularla, para hacerla, tiene la palabra el diputado señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Permítame saludar al portavoz de la Plataforma «Defendamos nuestro horizonte», que está aquí presente, y el portavoz del grupo municipal de Málaga para la gente del Ayuntamiento de Málaga.

Ya sabemos que sorpresivamente, por lo menos para nosotros, la Delegación Provincial de Málaga optó por secundar la petición del ayuntamiento de la ciudad para emplear el procedimiento abreviado de la evaluación ambiental, simplificada para ese rascacielos en el morro de Levante. Sorpresivamente, consejero, porque nos parecía que obviaron las alegaciones presentadas del Colegio de Arquitectos, de la organización EQUO, de Ecologistas en acción, de la propia posición de la sociedad malagueña a través de esta plataforma, se obviaba el informe de Icomo, del Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-artísticos, que recomendaba un trámite ordinario de 18 meses, la posición de la Academia malagueña de las Ciencias, de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, el debate sobre un informe arquitectónico que hubo en el Consejo Social de Málaga, donde establecía que la autorización ambiental concedida contradecía hasta trescientas disposiciones normativas. Y el informe también, o el primer informe, o preinforme, no nos vamos a meter en la manera en la que la delegación trabaja en la consejería estos asuntos, donde también recomendaba los 18 meses.

Estuvimos muy atentos a la respuesta que le dio a la diputada Carmen Molina, y lo único que le tenemos que decir es que también existe el artículo 40.2.b) de la GICA, que dice que «los planes que estén sometidos a simplificada pueden subir a ordinaria cuando el órgano competente, su consejería, decida que tiene efectos ambientales significativos, bien sobre el paisaje, que era lo que se planteaba en un principio, o por ocupación del dominio público».

Por lo tanto, queremos preguntarle las razones que les han llevado a actuar, para nosotros tan sorpresivamente, y qué recorrido le ve ahora a este proyecto y a la posición de la Junta con respecto al mismo.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señoría.

Señor Castro, con respecto a la cuestión que hoy formula, como ha hecho usted mismo, he de remitirme a las palabras que ya expresé en el Pleno en el mes de octubre del pasado año. La actuación de esta consejería en el trámite de evaluación ambiental estratégica a la que ha sido sometido el Plan especial de un sector del puerto de Málaga, dada la modificación de elementos presentadas por el ayuntamiento de la ciudad, se ha ajustado a la norma vigente. Y es que, señoría, como también dije, es muy importante recalcar que la elección del modelo de ciudad es una competencia que reside en el Ayuntamiento de Málaga, eso es así. Porque no olvidemos que es la licencia municipal de obras la autorización sustantiva fundamental para la viabilidad de una edificación. Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en exhaustivo cumplimiento de la legislación vigente y atendiendo a criterios estrictamente técnicos, ha debido resolver la evaluación ambiental estratégica por la vía simplificada, y eso es lo que se ha hecho porque es a lo que estamos obligado, a seguir esos criterios técnicos, y, en cualquier caso, a garantizar el máximo celo en la evaluación de este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

¿Me quiere usted decir que si se subieran acogido al 40.2.b) y hubieran optado por el trámite ordinario de 18 meses no se hubiera ajustado a la norma? No, ¿verdad? Claro, claro.

Vamos a ver, nosotros creemos que ustedes se han plegado a esas presiones que han existido en la ciudad, unas campañas de intoxicación de administraciones, de instituciones, que han sido muy fuertes, en pos de un proyecto netamente especulativo. Y ustedes han tomado dos opciones. De hecho, ustedes ya han trazado la línea, el sitio, el volumen, la altura, una línea a 135 metros de altura la han establecido ustedes, porque aunque ahora llegue la segunda parte, una vez que el ayuntamiento tramite, la autorización ambiental unificada no podrá variar esta cuestión. Tan solo decirle, consejero, que nos sentimos muy defraudados por la posición de la consejería en este asunto, porque podría haber optado ajustándose a la norma por el pro-

cedimiento de 18 meses, como han recomendado muchísimas instituciones de mucho prestigio. Se las he dicho aquí, incluso vinculadas a la Unesco. Y va a haber lucha, va a haber lucha porque es mucha la ciudad que ni comparte ni está dispuesta a prostituir el puerto de Málaga y dar vía libre a este proyecto netamente especulativo. Nos hubiera gustado contar con más apoyo de una Administración autonómica, la medioambiental y de ordenación del territorio, que desde nuestro punto de vista debería haber sido más sensible. Y no nos vale tampoco que ustedes depositen toda la responsabilidad en el ayuntamiento. Son ustedes los que han puesto la altura...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría, cuando usted habla de presiones en la ciudad, bueno, eso es como todo, antes ha hablado de que prácticamente todo el mundo en Málaga está en contra de este proyecto urbanístico, desde el Colegio de Arquitectos, la ciudadanía representada en las asociaciones, que legítimamente están en contra, etcétera. Por tanto ¿qué queda que esté a favor? Y ahora parece ser que es que la parte que está a favor nos ha influido tanto que nos hemos plegado.

Pues ni una cosa ni otra, señor Castro. Nosotros nos hemos ajustado a la norma, como le expliqué al principio, y la norma lo dice en los fundamentos jurídicos para la elección de la vía simplificada, que, por cierto, cuando vamos muy rápido, porque vamos muy rápido, y cuando vamos muy lentos, porque vamos muy lentos, y así lo hemos hecho. Nos hemos plegado a la ley y nada más, y la organización del urbanismo de Málaga corresponde al ayuntamiento, sí señor.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000130. Pregunta oral relativa al ecocidio del río Aguas (Almería)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al ecocidio del río Aguas, en Almería, y la formula la diputada señora Ayala Asensio.

Señoría.

La señora AYALA ASENSIO

—No es la primera vez que traemos a este Parlamento la gravísima situación que está atravesando el acuífero Aguas, en Almería. De hecho, actualmente es el acuífero más sobreexplotado de toda Andalucía. Entre un 300% y un 400% más de agua se está extrayendo de la que se recarga.

Es por esto que la Plataforma Acuíferos Vivos, que hoy nos acompaña en el público, ha estimado que en el plazo máximo de cinco años este acuífero desaparecerá por completo, se secará totalmente.

Es por ello que le pregunto qué medidas ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente para frenar el ecocidio del río Aguas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el paraje natural del Karst en Yesos de Sorbas, que incluye un subtramo del río Aguas y el manantial de Los Molinos, está protegido desde hace veintisiete años por la Ley 2/1989, de 18 de julio, además de ser zona de especial conservación, y otro subtramo del río Aguas se encuentra también incluido en la zona de especial conservación Sierra de Cabrera-Bédar. Adicionalmente, ambos tramos se incluyen en el inventario de ecosistemas fluviales sobresalientes.

Nuestra delegación territorial de Almería ha desarrollado un intenso trabajo de gestión integrada en torno a la cuestión que usted trae hoy a este Pleno. Los resultados están contribuyendo a evitar los procesos de deterioro hidrológico ambiental, tanto de origen antrópico como climático o natural.

Entre las medidas que se llevan a cabo, además de las tendentes a garantizar el abastecimiento de la población, se está realizando una exhaustiva revisión de todos los títulos de aguas otorgados en el pasado, así

como un pormenorizado programa de inspección. El vigente plan hidrológico de las cuencas mediterráneas andaluzas cataloga la masa de agua que tratamos como «en mal estado».

De acuerdo a esto, y en virtud de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía, ya estamos recabando los informes preceptivos para poner en marcha un plan de ordenación del acuífero y aprobar un programa de medidas para su recuperación. Téngase en cuenta que el plan hidrológico establece el año 2027 para la consecución del buen estado de la masa de aguas.

Esta ordenación y programa de recuperación requieren de manera totalmente indispensable el cumplimiento urgente de los compromisos adquiridos por la Administración del Estado en el plan hidrológico vigente, es decir, el segundo grupo de la desaladora de Carboneras y las conducciones Venta del Pobre-Tabernas, para contribuir así a la pronta recuperación del acuífero.

Como ve, señoría, compartimos la preocupación, pero no estamos cruzados de brazos y estamos actuando. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora AYALA ASENSIO

—Permítame decirle, señor consejero, en primer lugar, que no estamos hablando del paraje del Karst de Sorbas, sino que estamos hablando específicamente del acuífero.

Hasta ahora se han centrado en esquivar el tema, insisten e inciden en la responsabilidad que tiene el Gobierno central en el asunto, cuando he de decirle, en primer lugar, que las actuaciones previstas por el Gobierno central son para 2022-2027, y en esas fechas será tarde, ya no existirá el acuífero.

En segundo lugar, también me han dicho en repetidas ocasiones que la solución pasa por la desaladora de Carboneras, pero permítame decirle que el agua procedente de esa desaladora tendría un precio prohibitivo, un euro el metro cúbico no podría pagarlo nadie, así que por favor no engañen a la población vendiendo falsas soluciones.

Es por todo ello que le exigimos, en primer lugar, que se declare oficialmente y de manera inmediata el acuífero como sobreexplotado, que de acuerdo a ello y a la legislación vigente se ponga en marcha un plan de recuperación de la masa de agua subterránea y, muy importante, que cuente con la participación ciudadana. Al igual que ha sucedido en el caso de Pegalajar, en este caso, debe ser la Plataforma Acuíferos Vivos la que tenga un papel muy protagonista en todo este proceso de desarrollo del plan.

Es evidente que las medidas de protección que su consejería dice están poniendo en marcha no están sirviendo. Y, señor Fiscal, le invito a que visite el manantial del río Aguas y a que juzgue usted por sí mismo si esto no es así.

Por ejemplo, hablan de las sanciones que están imponiendo, pero es que, tras las inspecciones, las multas no son suficientes, tienen la obligación por ley de tomar medidas cautelares de choque a medio y corto plazo, como el cierre inmediato de pozos.

Permítame decirle también que el deber del Gobierno andaluz es garantizar que la agricultura de Almería sea una actividad sostenible. No confronten a la población, no nos hagan elegir entre beber agua o regar, porque ya está habiendo problemas de abastecimiento en la zona. Y, por supuesto, no podemos esperar hasta 2027, como pretende el Gobierno central, para beber agua. La supervivencia de la agricultura almeriense depende de que cuidemos el agua de nuestra tierra.

Le recuerdo finalmente, señor consejero, que la gestión de la cuenca mediterránea es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, el ecocidio del río Aguas será responsabilidad única y exclusiva del Gobierno de Susana Díaz si no ponen medidas con carácter de urgencia.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, por mucho que usted se empeñe, estamos adoptando medidas, pero bueno, creo que no somos nosotros los que engañamos a la gente. Nosotros reconocemos el problema y estamos actuando; ustedes reconocen el problema y dicen que no estamos actuando, cuando la realidad es muy tozuda.

Mire usted, se han hecho innumerables inspecciones, se ha inspeccionado una superficie de 5.130 hectáreas. Se ha encontrado una gran variedad de situaciones, de captaciones, sin título, con título, ilegales, alegales, sobre las que estamos actuando. Se han impuesto multas de hasta un millón cien mil euros a algunas explotaciones. Se han expedientado más de cincuenta y seis sondeos. Se han cerrado más de treinta y nueve..., etcétera, y seguimos actuando.

Mientras tanto, ustedes sigan diciendo que no estamos haciendo nada. ¿Saben qué estarán haciendo? Mentir a la población. Ustedes sí que están mintiendo, claramente.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000137. Pregunta oral relativa a las medidas de ayuda y apoyo de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sobre las medidas de ayuda y apoyo de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos pregunta ahora el diputado señor González Rivera.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lamentar el fallecimiento de dos personas en la provincia de Huelva como consecuencia de los últimos temporales.

Señor consejero, ¿qué ayudas va a adoptar el Consejo de Gobierno para paliar los daños ocasionados como consecuencia de los temporales, los tornados y los fenómenos naturales que están asolando las provincias de Huelva y de Cádiz?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, los daños producidos por los temporales en los últimos días en todo el litoral andaluz, pero especialmente en las provincias de Huelva, Cádiz, y también Málaga y Granada, han sido de muy distinto tipo. Se han visto afectados, como usted sabe, domicilios particulares, establecimientos de hostelería, negocios, infraestructuras costeras, paseos marítimos, incluso playas que prácticamente han desaparecido.

Destacan los daños sufridos en las playas de Huelva, en concreto en El Portil, Nuevo Portil, La Antilla, Isla Cristina, visitada recientemente, usted sabe, por el presidente del Gobierno y la presidenta de la Junta. Pero también los efectos del temporal han causado pérdidas de arena en La Axarquía, en Málaga, donde destacan Nerja y Rincón de la Victoria, en la Costa del Sol occidental; se han dado acumulaciones de residuos en zonas de Granada, como Motril y Almuñécar, donde los perjuicios también han sido notables.

Los efectos se han producido principalmente en el dominio público marítimo-terrestre de competencia estatal, en el que la comunidad autónoma solo interviene en la autorización de vertidos.

Los equipamientos de las playas y el restablecimiento de los usos en las mismas corresponden a los ayuntamientos.

A pesar del reparto competencial, el vicepresidente del Gobierno de la Junta ha dirigido un escrito al delegado del Gobierno central en Andalucía, en el que le insiste en lo ya manifestado por la presidenta al señor Rajoy, esto es, que se hace necesaria una actuación conjunta, coordinada, por parte de todas las administraciones, para reparar los daños producidos con la máxima celeridad posible. El vicepresidente emplazó al delegado a que convocara cuanto antes esa mesa de trabajo. Esta convocatoria se ha producido, será el lunes que viene a primera hora, y allí estaré yo, representando al Gobierno de la Junta de Andalucía, y en ese marco se decidirán las actuaciones que adoptará cada administración.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fiscal.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, como usted bien sabe, especialmente las provincias de Huelva y Cádiz, aunque también otras provincias andaluzas, se están viendo azotadas desde el pasado día 28 de febrero y hasta la actualidad por un temporal de lluvia y de viento que ha causado importantes daños en las playas y en los campos de estas dos provincias, principalmente debido a la virulencia de este temporal. Paseos marítimos levantados, carreteras destrozadas, viviendas que ha engullido literalmente el mar y que han sido desalojadas, chiringuitos invadidos por el mar y campos arrasados por un tornado, que han sido a primera vista los principales daños de un temporal que, como digo, azota fundamentalmente a las provincias de Huelva y de Cádiz.

La respuesta del Gobierno de España ha sido rápida y efectiva. Desde la misma tarde del día 28, los subdelegados del Gobierno visitaron las zonas, los lugares más afectados, y desde ese mismo momento se han ido adoptando medidas, con responsabilidad, con rapidez y conforme el temporal dejaba hacerlo.

El viernes pasado, el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, se desplazaba también a Huelva para supervisar los daños y ofrecer la ayuda del Gobierno. El presidente del Partido Popular Andaluz estuvo el sábado en la playa de La Antilla, ofreciendo también toda la colaboración de nuestra formación política.

Sin embargo, señor consejero, hemos echado en falta la solidaridad y la sensibilidad de la Junta de Andalucía: cinco días ha tardado la presidenta de la Junta de Andalucía en visitar las zonas afectadas; antes, ni un solo responsable del Gobierno andaluz fueron a ninguna de ellas.

El lunes por la mañana visitó también esta zona la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que mantuvo una reunión con empresarios de los negocios afectados y con los alcaldes y alcaldesas de la costa. Báñez propuso la creación de una mesa de trabajo que cuente con la participación de todas las administraciones. El presidente del Gobierno se ha comprometido en actuar con toda la celeridad posible.

Por tanto, no es hora ni de debates ni de peleas políticas; es hora de que todas las administraciones se unan por una misma causa, que es conseguir que la normalidad vuelva cuanto antes a las playas andaluzas y a todos los municipios que se han visto afectados.

A este temporal en la provincia de Huelva hay que sumarle un tornado, que usted también conoce, que el pasado fin de semana ha arrasado multitud de explotaciones agrícolas a su paso por la provincia. Son cuantiosos los daños contabilizados en determinadas explotaciones agrícolas, fundamentalmente, en la costa occidental de Huelva, en una zona donde, además, la agricultura es uno de los pilares básicos de la economía.

Por tanto, es necesario y urgente que la Junta de Andalucía actúe, y, además, que lo haga ya. Es hora de compromisos y no de anuncios, señor consejero. Y, por tanto, es hora de poner excavadoras a trabajar, de aportar dinero y de recuperar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor González.

Señor Fiscal.

[Aplausos.]

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

En este sentido, bueno, yo espero que esta pregunta no enturbie el buen clima que se viene dando; está usted ya diciendo que ha echado en falta cariño por parte de la Junta de Andalucía, en un asunto que es básicamente, lo queramos o no, responsabilidad del Gobierno central. Gobierno central, que ya que estamos hablando de estos temas, pues voy a recordar que en los cuatro años que lleva, cinco, gobernando el Partido Popular —algo más ya—, ha invertido en la costa de Huelva un millón de euros, cuando en los últimos años de Zapatero se invirtieron once. Y el año pasado, el año pasado, señor González, en el Gobierno de España había un presupuesto, en el capítulo Regresión Playas de Huelva 2017, con 700.000 euros de presupuesto. ¿Sabe usted cuánto se han invertido? 54.000. A lo mejor, a lo mejor, de haberse invertido completamente, estaríamos hablando algo menos grave, porque, desde luego, el temporal fue lo suficientemente grave como para los resultados que hemos tenido que soportar.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POP-000135. Pregunta oral relativa a medidas del Decreto Ley de Sequía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora sobre las medidas del decreto de la Ley de Sequía.

El diputado señor Millán Muñoz.

Señor diputado.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Las lluvias caídas en Andalucía en los últimos días han tenido una influencia más que positiva en los embalses y en los pantanos andaluces, que han aumentado sus reservas de modo significativo. Desgraciadamente, los efectos del temporal y los daños producidos en nuestro litoral, además de a la sequía a la que estábamos abocados, nos constata los efectos del cambio climático que se avecina, y que ya está presente en nuestro país.

Lo que es una pena es que el PP quiere utilizar y aprovechar el temporal para arañar un puñado de votos, como ha hecho, hace un momento solo, el diputado del Partido Popular.

Pero ciñéndome al cambio climático, por ello desde el Partido Socialista entendemos que aún, tras las precipitaciones últimas, se debe seguir trabajando para estar prevenidos ante eventuales periodos de sequía, y hacerlo en modelos predictivos y auditorías respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos en nuestra comunidad, y —fundamental— todas ellas para la gobernanza en los ciclos de planificación hidrológica.

Y hay que insistir, consejero, en la mejora del conocimiento de los acuíferos, estableciendo mecanismos de control y cuantificación, con regímenes de explotación sostenible, entre otras muchas acciones, como ya lo está haciendo la Junta de Andalucía, tal como usted bien, tan bien, acaba de explicar hace solo un momento.

Y junto a ello, es necesario continuar potenciando los recursos no convencionales, la desalación y la reutilización de agua regenerada de las depuradoras para atender la demanda en ciclos de sequía. Y seis provincias que demandan estas infraestructuras; la que más, podemos decir que es la provincia de Almería, donde más ha afectado la sequía, y donde seguimos demandando infraestructuras que son fundamentales para el desarrollo económico de esta provincia. Y se las seguimos demandando al Gobierno de España; me refiero a la desaladora de Carboneras, conducciones de agua desalada al campo de Tabernas, la reparación de la desaladora del Bajo Almanzora, canalizaciones para la distribución de la desaladora del Campo de Dalías, las ampliaciones del EDAR de Roquetas, de El Ejido, de Adra, o las desalobradoras de Adra y de El Ejido.

Pero, por otra parte, consejero, las lluvias de la última semana también nos han traído otra buena noticia: ya se dan las condiciones para que el trasvase de 50 hectómetros cúbicos del Negrátin, Almanzora y la cuenca mediterránea andaluza pueda retomarse, al darse las condiciones, según los datos últimos reflejados, que superan los 210 hectómetros cúbicos, el mínimo exigido para trasvasar agua a la provincia de Almería.

Por ello, tras todas estas últimas precipitaciones en Andalucía, de la última semana, le preguntamos, consejero: ¿cómo influirán en el contenido de la norma reguladora de sequía en la que está trabajando su consejería?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Efectivamente, esta es la parte positiva del temporal.

Antes me refería a cómo la política de aguas está altamente mediatizada por las circunstancias climatológicas; lo queramos o no, así es. Y las importantes precipitaciones que hemos tenido en Andalucía, si bien han ocasionado algunos daños —los principales no han sido por la lluvia, sino por los fenómenos costeros, como acabamos de ver—, también han aumentado significativamente el agua embalsada en los pantanos. El pasado 4 de marzo manifesté que se habían recogido algo más de 200 hectómetros cúbicos en las cuencas que gestiona la Junta de Andalucía; hoy podemos avanzar que esa cantidad ha aumentado por encima de los 315. En estas condiciones, las medidas a incluir en el decreto de sequía, que estamos tramitando —también tuve ocasión de hablar de él esta mañana—, deben cambiar sensiblemente y resultar menos restrictivas, muy concretamente, en zonas como la Costa del Sol, la Axarquía, o el sur de Granada.

Podemos destacar que ahora no se incluyen, no se incluirán, medidas tan drásticas en la Costa del Sol ni para abastecimiento ni para regadío, algo que sí estaba previsto.

La demarcación Tinto-Odiel-Piedras tiene un buen nivel de reservas, con algunos embalses, incluso, aliviando agua.

La cuenca Guadalete-Barbate está en disposición de garantizar el abastecimiento a las grandes poblaciones; de hecho, es de las que más agua ha recogido, puesto que ha incorporado 161 hectómetros cúbicos con las lluvias recientes, aunque no debe olvidarse que el año pasado, por estas fechas, disponía de 155 hectómetros más; por eso, vamos a mantener el Decreto de sequía.

En las cuencas mediterráneas andaluzas ha mejorado la situación. Hay que mencionar que Campo de Gibraltar está en situación de escasez aún, pero con disponibilidad para algo menos de dos años. En Málaga, Costa del Sol, ha pasado a situación de normalidad, aunque con niveles inferiores al año pasado. Guadalhorce y Viñuela mantienen la escasez severa. Y Béznar-Rules, en Granada, sigue en situación de normalidad.

Y en cuanto al trasvase del Negratín, ratifico lo dicho antes: ya no existen razones para mantener su suspensión por parte del Estado. Muchos regantes de Almería esperan el agua que les debe llegar tras la ejecución del mismo, porque ya no hay excusas: el pantano tiene el nivel mínimo, con suficiencia, para que se pueda reanudar este trasvase, aunque hoy se han producido algunas declaraciones de responsables del Mi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

nisterio que cuestionan esto, y que ponen en duda —algo que nos preocupa muchísimo— el que se pueda trasvasar agua del Negatín al Almanzora, algo a lo que vamos a estar muy atentos, porque no hay ninguna razón técnica —insisto— que lo impida.

Pese a lo anterior, debemos seguir gestionando con prudencia, y continuar con las medidas imprescindibles para asegurar un aprovechamiento sostenible de este recurso fundamental para la vida.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

10-18/PNLP-000013 y 10-18/PNLP-000018. Propositiones no de ley relativas a la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para trabajadores autónomos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminamos las preguntas orales en Pleno, e iniciamos el debate de las proposiciones no de ley.

El primero, el primer debate se refiere a dos proposiciones no de ley: la primera relativa a tarifa plana para autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la segunda de ellas sobre la ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones de cuotas para los trabajadores y trabajadoras autónomas.

Interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el diputado del Grupo Parlamentario Popular, el señor Torrico Pozuelo.

Señoría.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero de Economía, buenas tardes, que siempre nos acompaña cuando los grupos parlamentarios debatimos cuestiones que afectan a los autónomos, a los cuales también aprovecho para saludar, a los representantes de las organizaciones de autónomos que nos acompañan en la tribuna.

Aunque a veces se nos olvide —quiero empezar haciendo esta reflexión—, nunca está de más recordar la verdadera intención, la verdadera razón por la que estamos o debemos estar aquí, por lo menos la razón que entiende este grupo, el Grupo Popular. Aquí estamos para mejorar la vida de la gente, para hacer que puedan ser más felices, que puedan tener un trabajo digno, que puedan desarrollar su vida en las mejores condiciones posibles, que tengan los mejores servicios públicos, en definitiva, que vivan en una sociedad mejor.

Y digo esto porque muchas veces entramos en debates estériles, como se suele decir, en reproches de uno y otro grupo, que los que nos ven, si hay algún ciudadano andaluz valiente que nos ve a esta hora, pues seguramente no acabará de entender. Así que hoy vamos a hablar de algo, vamos a proponer algo que realmente ayude a la gente, en este caso, a los emprendedores autónomos andaluces, y así lo planteamos desde el Grupo Popular.

Y hoy, afortunadamente, sí volvemos a hablar de autónomos. Y digo afortunadamente por dos razones. Primero, porque cada vez son más, cada vez son más los autónomos andaluces. En el último RETA, el RETA de febrero, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, son ya 514.817 andaluces los que optan por esta forma jurídica, o más que forma jurídica yo diría forma de vida, de desarrollar su trabajo, su actividad económica. Y en segundo lugar, afortunadamente, volvemos a hablar de autónomos porque eso significa que a los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, que nos ocupa y nos preocupa, que somos conscientes de la importancia de nuestra sociedad. Y me atrevería a decir que incluso más allá de la importancia económica, todos lo sabemos, sabemos las cifras que tenemos en la cabeza. Y yo diría que es una importancia social y vital en nuestra comunidad.

En política pasan muchas veces muchas cosas curiosas, como es... Estamos acostumbrados a que a veces los grupos parlamentarios, los oradores que estamos en esta tribuna, intentamos imponer nuestro criterio por encima de la propia realidad. Sinceramente, espero que esto no pase hoy, de ahí las propuestas que en esta tarde traemos.

La medida puesta en marcha desde el Gobierno de la nación hace tres años para facilitar el acceso al régimen de autónomos a nuevos emprendedores a través del establecimiento de esa tarifa plana de 50 euros en sus primeros meses de actividad funciona. Es evidente que funciona, y funciona bien. Han sido..., los datos lo demuestran, han sido más de 1,3 millones de nuevos autónomos en España los que han podido acogerse a esta medida en el tiempo que lleva en marcha. Han sido 244.519 andaluces, y no redondeo porque no me quiero olvidar de ninguno, 244.519 andaluces los que se han acogido a esta medida. Ha sido tan claro el éxito de esta medida que con el consenso de todos y, por cierto, asumiendo el Gobierno de la nación un importante esfuerzo presupuestario, se ha aprobado su ampliación, recogida en la nueva Ley de Autónomos, que entró en vigor plenamente el pasado 1 de enero. De tal forma que ya no son solo los primeros seis meses los bonificados con esa tarifa plana de 50 euros para la cotización a la Seguridad Social, son 12 meses los que se pueden acoger a esa tarifa plana de 50 euros, e incluso se sigue bonificando en alguna medida esa tarifa hasta 24 meses parcialmente.

Y, de hecho, los meses de enero y febrero hemos visto que el éxito de esta medida continúa, continúa porque el cálculo inicial, por ejemplo, para Andalucía, de cuando se implementó y se presentó esta medida era que iba a haber 9.000 nuevos autónomos andaluces que iban a acogerse a esta tarifa plana durante el año 2018. Pues bien, esta previsión prácticamente ya se ha cumplido al 50% en solo los dos primeros meses, solo en enero y febrero se han dado de alta en este 2018 4.048 autónomos andaluces. Por cierto, de los cuales 2.163 hombres y 1.885 mujeres, yo creo que tampoco está de más en un día como hoy resaltar este dato para darnos cuenta de que también en la creación de empleo autónomo en nuestra comunidad nos acercamos a la paridad.

Este éxito es tal que, de hecho, otras comunidades autónomas ya lo han sabido ver y han aprovechado la ampliación de esta tarifa plana de 50 euros. En Madrid ya lo hicieron hace tiempo, Galicia fue la siguiente. Y próximamente estamos convencidos de que en Castilla y León va a aplicarse la ampliación a cargo de los fondos de la propia comunidad autónoma. Curiosamente, en esas tres comunidades, gobernadas por el Partido Popular, eso es un hecho, no lo valoro sino sencillamente lo pongo encima de la mesa, que es un hecho.

Y fíjese, señor consejero, ya que está usted aquí, llevo la mitad de la intervención, justo dentro de cuatro segundos, y todavía no he hecho ni una crítica a su gobierno, para que vea las ganas de consenso, el esfuerzo que estamos haciendo, para poder aprobar estas medidas.

Y yo digo, ¿por qué son imprescindibles estas medidas en Andalucía? Lamentablemente, porque las políticas que ustedes hacen para intentar..., que yo no digo que no lo intenten, pero no lo consiguen, para intentar favorecer a los autónomos, desde luego no funcionan. No funcionan bien y funcionan mal, es que no funcionan.

Ayudas para autónomos publicadas un 21 de diciembre y que tardan 15 meses en resolverse. Por cierto, hasta hace dos semanas todavía había una línea de la convocatoria de 2016 pendiente de resolver en mi provincia, la de Córdoba. No sé si será casualidad que el diputado portavoz de autónomos sea cordobés y que

la medida que está pendiente de resolverse es de la provincia de Córdoba, pero así es. ¿Cómo puede ayudar a los autónomos una ayuda que se resuelve 15 meses tarde, señor consejero? Las políticas de autónomos no están funcionando.

Y, fíjense, señorías, cómo será la cosa que la única autocrítica que hubo en el debate de política general que celebramos no hace mucho tiempo en esta Cámara a cargo de la propia presidenta de la Junta, la señora Díaz, la única crítica fue..., autocrítica, ella no es muy dada a la autocrítica, como todos sabemos, la única autocrítica fue la política de autónomos. Que, por cierto, señor consejero, conociéndola, yo espero que le fuera leve la bronca que le tuvo que caer por tener que asumir esa autocrítica. Por eso, tiene más sentido que en ningún otro lado, que en ninguna otra comunidad, aplicar esas medidas aquí, en Andalucía.

Evidentemente, esta PNL no pretende que sean las únicas medidas que favorezca la actividad autónoma, de los autónomos, ni mucho menos. Creemos que hay que seguir trabajando para impulsar la consolidación de los autónomos ya existentes. Hay que trabajar duramente para favorecer todavía la conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos, especialmente de las autónomas, y también que podamos suponer un salto de calidad respecto a las medidas que se están implantando desde la aprobación de la ley nacional de autónomos, que lo he dicho antes pero me gustaría resaltarlo, ley que contó con la unanimidad de todos los grupos políticos del Congreso y del Senado.

En esta línea fueron prácticamente todas las propuestas que hemos planteado desde el inicio de la legislatura. Recuerdo que la primera PNL que llevamos, proposición no de ley, a la Comisión de Economía en septiembre de 1995, fue dedicada a los autónomos andaluces, nada más y nada menos. Y, por cierto, esta misma medida, la tarifa plana que hoy proponemos, la presentamos, la ampliación de la tarifa plana para Andalucía la presentamos en una moción resultante de una interpelación sobre autónomos que se votó en noviembre de 2016, que se votó y se rechazó por todos los grupos políticos, especialmente por Ciudadanos, que votó en contra de la tarifa plana, qué casualidad. En noviembre de 2016 votan en contra de la tarifa plana y hoy la proponen igual que la propusieron en febrero de 2017. A principios de año la proponen, cuando llegan los finales de año; casualmente en torno a cuando se aprueban los presupuestos, la rechazan. Es curioso, es que es curioso, es curioso cuanto menos.

Nosotros pretendemos que esos 24 meses los nuevos autónomos en Andalucía tengan todos los meses linealmente acceso a esa tarifa plana de 50 euros, y además algunos colectivos especialmente que queremos incrementar, y que esa medida llegue a más. Queremos que ese impulso inicial sea para los jóvenes menores de 30 años, hasta los 35 años en el caso de las mujeres, con una cuota cero en sus dos primeros años de actividad. Igual bonificación proponemos para favorecer el acceso de las mujeres a la titularidad compartida de explotaciones agrarias, y también queremos que esa cuota cero llegue..., o unas medidas de bonificación lleguen a nuevas altas de familiares colaboradores de autónomos.

Y concluyo. Señorías, luego tendré un segundo turno para valorar la otra PNL, y como parece ser que va a quedar finalmente. Pero concluyo defendiendo mi PNL, mi proposición no de ley, la proposición de mi grupo, con una reflexión.

Hoy, sinceramente, no estamos aquí para ponernos medallas, yo espero que ningún grupo tenga la tentación de dedicarse a ponerse medallas. Hoy los que de verdad se merecen una medalla, hoy y todos los días, son todos los autónomos andaluces, voy a decir la cifra otra vez, los 514.817 autónomos andaluces son los

que se merecen una medalla por levantar la persiana de su negocio, de su empresa, todos los días. Y nosotros estamos pensando en ellos y en los otros miles de autónomos andaluces que están pensando en dar ese paso, que necesitan ese pequeño impulso que la tarifa plana puede ser.

Señorías, pensemos más en ellos, en sus vidas, en sus necesidades, y pensemos menos en sus votos. Y las medallas, para nuestros deportistas andaluces en las competiciones, cuando compiten, que por cierto, lo suelen hacer bastante bien.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para presentar su proposición no de ley, coincidente con la del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la tarifa plana de autónomos, que hace por el Grupo de Ciudadanos el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Ciudadanos ha presentado una proposición no de ley que viene a recoger muchas de las demandas de los autónomos, cuyas asociaciones representativas están hoy en la tribuna y a las que quiero saludar desde aquí, porque además están todos, están las principales, las tres principales asociaciones de autónomos en la tribuna. Les agradezco, les agradezco mucho desde Ciudadanos que estén aquí presentes.

Esta proposición no de ley que planteamos, bueno, no viene más que a canalizar o a proponer algo que ya está en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que otorga a la Comunidad Autónoma andaluza la capacidad de llevar a cabo medidas en materia de promoción de la economía, en su artículo..., concretamente, en su artículo 58. Todos sabemos, porque se menciona mucho en comisiones y aquí en el Pleno, se menciona mucho en la sociedad, la debilidad del tejido productivo en Andalucía, el escaso número de pequeñas y medianas empresas por habitante que existen Andalucía, y esa es una preocupación de Ciudadanos, es una preocupación muy grave y a la que tenemos que desde las Administraciones públicas y desde el Parlamento poner solución.

El desempleo estructural es también un aspecto que nos preocupa a Ciudadanos y a los andaluces, como bien han expresado recientemente en el [...]. Es el principal problema de los ciudadanos y hay que atajarlo, desde muchas formas y de una forma implacable.

El cheque formación es una medida que hemos llevado a esta Cámara, y se va a estudiar. Y hay que atacarlo con medidas también como la Ley de Formación Profesional, que integre mejor oferta y demanda de empleo. Además, la supervivencia, como bien sabemos, la supervivencia de los emprendedores en autonomía, en Andalucía, perdón, es de la más baja. Andalucía es emprendedora, es de los sitios donde más se emprende, pero a su vez es donde más se fracasa, lamentablemente, y donde más cierres se procuran, existen.

Por tanto, Ciudadanos decide presentar una proposición no de ley, que ya se suma a las muchas que hemos presentado en esta Cámara, respecto a la tarifa plana de autónomos. Quiero recordar, quiero recordar que las demandas de los autónomos a nivel nacional se han canalizado a través de las asociaciones de autónomos y que ha derivado en una ley histórica para los autónomos. El grupo impulsor, el grupo político impulsor en esa Ley de Autónomos ha sido, como bien saben, ha sido Ciudadanos, y ha sido una ley aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Pero quiero destacar el origen de esa ley, porque los autónomos siempre han estado abandonados, lamentable y tristemente abandonados en nuestro país. A las asociaciones de autónomos, durante muchísimos años, no se les ha escuchado, hay que decirlo así de claro, no se les ha escuchado. La Ley de Autónomos, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, viene a reflejar muchas de las demandas de los autónomos que hoy nos acompañan en esta tribuna. Y esa ley está, afortunadamente, en vigor, todos sabemos las medidas que ha supuesto, como la ampliación de la tarifa plana a un año, de seis meses a un año, está en vigor ya; como mayor flexibilidad para el alta y la baja en la Seguridad Social; también como reducción por los recargos que sufren los autónomos simplemente por retrasarse un día en el pago de la cuota de autónomos; como también la cotización por tiempos festivos de alta en la Seguridad Social... Medidas que venían reclamando desde hace muchísimo tiempo y que se han sacado a base de consenso. Y consenso no es imposición: es consenso, que no es lo mismo.

Por tanto, existe un diagnóstico que todos sabemos en Andalucía de cuál es nuestra situación, y existe ya una dinámica de consenso a nivel nacional respecto a la necesidad de un apoyo a los autónomos plasmado ya en una ley. Pues bien, hay que canalizar ese consenso aquí, y hay que también llevar a cabo medidas, y tenemos la Ley de Emprendimiento en esta Cámara ahora mismo, medidas en esa misma línea, en esa misma línea y, sobre todo, como decía, reflejado, basado mejor dicho en el consenso, que los emprendedores y los autónomos sientan el apoyo de las Administraciones, que no se sientan abandonados, que tengamos un verdadero desarrollo económico en Andalucía, que ayudemos a crecer a las pequeñas y medianas empresas, que no los olvidemos, que no se queden olvidados de la mano de Dios, que emprender en Andalucía no sea una heroicidad, que de verdad, insisto, los autónomos son unos héroes. Pues bien, menos héroes y más realidad y más apoyo por parte de las Administraciones públicas. Que el talento que existe en Andalucía, que es muchísimo, no se escape, no se vaya, se canalice bien y se apoye. Que los jóvenes no tengan que irse de Andalucía para poner en marcha una idea de negocio, que no tengan que irse a otras comunidades o a otros países, que puedan hacerla aquí. Hay que hacer de Andalucía una verdadera centralidad del emprendimiento, eso es lo que estamos ya abordando en la Ley de Emprendimiento, pero creemos necesario traer una proposición no de ley para centrar determinados temas y, sobre todo, arrancar ese consenso, que decía al principio que es necesario, e insisto, consenso no es imposición, es consenso, son dos cosas distintas, y Ciudadanos ha demostrado que ha ejercido ese consenso en el Congreso de los Diputados con la Ley de Autónomos y que sigue ejerciéndolo en todas las instituciones en las que estamos presentes. Solo así se pueden llevar medidas efectivas para los ciudadanos, y en este caso concreto para los autónomos.

La proposición no de ley que hemos planteado lo que persigue es todo esto, es decir, persigue aumentar hasta un año más la tarifa plana de autónomos o, mejor dicho, el apoyo de más de 220 euros a los autóno-

mos para que los costes sean los mínimos posibles, para que sientan a la Administración de cerca y las cargas económicas sean las menores posible.

También planteamos en esta proposición no de ley, y está sometido a debate por parte de todos los grupos, e insisto, esperemos llegar a un consenso por la mayor parte de grupos políticos para estas iniciativas, planteamos también que aquellos autónomos que ingresen menos del salario mínimo interprofesional también pues tengan, también, una ayuda económica en ese sentido. Sabemos que esto se está hablando en el Congreso de los Diputados, somos perfectamente conscientes, pero queremos lanzar propuestas, proposiciones, porque estamos para eso, no estamos para otra cosa.

También planteamos medidas para las mujeres en el ámbito rural y que tengan una cuota cero en el primer año. También planteamos medidas súper reducidas para los jóvenes menores de 25 años, una cuota de 30 euros para evitar que se vayan de Andalucía a desarrollar una idea de negocio. Insisto, tenemos que hacer que Andalucía sea un punto central, dentro de nuestro país, para el emprendimiento.

Estas son las medidas que planteamos, y no olvidemos también, porque este asunto lo hemos debatido en muchas proposiciones no de ley en Comisión de Economía, no olvidemos también los efectos positivos que tiene este tipo de medidas en aflorar la economía sumergida. Uno de los principales problemas de la economía andaluza es la existencia de economía sumergida, que es muy elevada. Pues bien, hay que llevar a cabo medidas concretas para atraer esa actividad al sistema, al sistema económico, al sistema económico andaluz, que es el que nos permite luego recaudar impuestos y tener los mejores servicios públicos posibles. Vamos a atraer actividad económica, vamos a hacer que entre dentro del sistema, porque esos autónomos que podemos atraer, esa economía sumergida que podemos atraer, aflorándola, esas personas, esos autónomos luego van a pagar impuestos, es que van a estar dentro del sistema, va a haber mayor recaudación fiscal, se ha demostrado que bajando impuestos hay mayor recaudación fiscal, haciendo que haya más autónomos que coticen aumenta la regulación fiscal.

Por tanto, esta es la proposición no de ley que hemos traído. Creemos que la Ley de Emprendimiento, como sabemos, está en marcha en debate parlamentario en estos momentos, y creemos que el apoyo al emprendimiento se debe hacer con la boca grande, no hacerlo con la boca chica porque queda bien, sino con medidas reales como las que estamos planteando. Todo está sujeto a debate y esperemos que, deseamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que todos los grupos se sumen a esta proposición no de ley, que alcancemos un consenso, que reproduzcamos el consenso que ya existe en el Congreso de los Diputados, y todos los grupos hemos aprobado una Ley de Autónomos que está vigente. Por tanto, ¿es que los andaluces somos distintos? No. Los andaluces también podemos aplicar ese consenso y acordar medidas como las que incluimos en nuestra proposición no de ley, como las que hemos presentado en la Ley de Emprendimiento, y hacer que Andalucía salga de esta situación económica que vivimos, de estar siempre a la cola de todo. Nosotros, en Ciudadanos, estamos muy cansados ya de eso. Vamos a hacer medidas concretas para sacar a Andalucía de la situación en la que está, y aquí hoy las estamos planteando y en la Ley de Emprendimiento las estamos planteando.

Por eso animo al resto de grupos políticos a que se sumen al consenso y a que lleguemos a un acuerdo que sea un punto y aparte en la promoción de la actividad económica en nuestra región.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas sus señorías.

Les tengo que confesar que, cuando vi las dos proposiciones no de ley que agrupamos en este debate, auguraba una cierta competición de las dos derechas, que no he percibido en los discursos. Lo digo para ser honesto, ¿no?, porque es lo que esperaba, pero no lo he percibido.

Miren, yo..., abordamos estas proposiciones no de ley... Voy a utilizar unas palabras que ha usado también el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la pregunta de hoy —el compañero Juan Marín— a la presidenta de la Junta. Él planteaba hoy que cuanto más empleos consigamos establecer en Andalucía, crear en Andalucía, más recursos tendrán disponibles las administraciones para políticas sociales, o también para contribuir al sistema público de pensiones, o para contribuir a las políticas de promoción de empleo. «Hoy tenemos la oportunidad de consolidar empleos y proyectos», decía, haciendo referencia al debate que teníamos esta tarde. Esto nos da pie para valorar la evolución de la tarifa plana y los efectos que ha tenido; algunos los ha expuesto los portavoces tanto del Grupo Popular como del grupo Ciudadanos. Son datos que nos han dado —a las cuales saludo, por cierto— las organizaciones de trabajadores y trabajadoras autónomas, sobre la evolución de la tarifa plana desde el 13 al 17, con algo más de 1.300.000 beneficiarios en España —244.319, en Andalucía, el 18,69%, más o menos—, y el cálculo de lo que ha dejado de ingresar el Estado con esa tarifa plana, con esa subvención, el incentivo que se le da, es de 1.456 millones de euros. Si lo trasladamos a Andalucía, serían unos 261.600 millones de euros menos que se dejan de ingresar por esa tarifa plana.

Las organizaciones de autónomos y autónomas nos dicen que requerirían menos subvenciones y más soluciones finalistas que ayuden a consolidar los proyectos y a poder generar empleo, porque tienen numerosas dificultades para hacer contrataciones. Según estas —las organizaciones—, buena parte de los autónomos que se han beneficiado de la tarifa plana no pueden continuar cuando se terminan las bonificaciones. Una especie de pan para hoy, hambre para mañana, con algunos otros efectos secundarios que también luego me voy a referir.

Subrayan las organizaciones que es complicado que una empresa que se monta al hilo de una subvención —en este caso, la subvención de la Seguridad Social—, pueda desarrollarse y consolidarse en el tiempo.

Si decimos que, en Andalucía, la tarifa plana ha beneficiado a unos 244.319, más o menos, autónomos y autónomas, parece ser que el 65%, a día de hoy, continúa su actividad. Y —lo ha indicado el señor White—,

de esos, unos 60.000 desarrollaban su actividad sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Es decir, sí es cierto que uno de los efectos que ha tenido es para aflorar, durante un periodo de tiempo, economías sumergidas. Pero ¿nos podrían dar el dato de aquellos y aquellas que se han visto obligadas, una vez que acababan con la tarifa plana, a continuar su actividad sin estar dados de alta? Porque también es un efecto que se está viviendo con esto de la tarifa plana.

Nosotros creemos, compartimos con las organizaciones de autónomos y autónomas, que mejor serían otro tipo de medidas más finalistas, o exenciones fiscales para la contratación. Es decir, eliminar la dificultad que existe en este país para generar empleo; especialmente, para que los autónomos y autónomas, que han sido sostén económico y productivo durante la crisis, —hay que volver a recordarlo—, puedan generar empleo. Y que habría que ir a una reforma profunda del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, del RETA, más allá de la reducción de la cuota. ¿Por qué no se incluyó esto en la reforma, en la ley, en el Congreso de los Diputados? Los grupos que tenían la posibilidad de hacerlo no lo han hecho. Y eso sí que incidiría en la consolidación de... Nosotros no sostenemos, señor White, al Gobierno, ni le damos la mayoría en el Congreso —me va a disculpar—; es lógico, no lo entienda como un insulto, es una realidad, ni como algo peyorativo. Pero creemos que... a ver, es verdad, es que usted lo ha dicho también, es que hay muy buenas palabras, muchos caramelitos para los autónomos, pero no hay mondongo, no hay sustancia que les garantice la pervivencia del proyecto, la capacidad para poder generar empleo. ¡Y venga proposiciones no de ley!, que no tienen carácter vinculante para el Gobierno, mientras que la ley en el Congreso... dejamos que se escapen todas esas cuestiones, que entendemos que son muy importantes.

¿Se puede considerar un éxito la tarifa plana cuando se sigue constatando la baja constante de autónomos? Porque en enero de este año hemos perdido 10.785 autónomos y autónomas respecto al mes anterior; un retroceso, en nuestro país, del 0,34, que es verdad que es menor que el 16 y el 15, pero que se mantiene, que es continuado.

Por lo tanto, valorando los beneficios, o los efectos positivos que ha podido tener la tarifa plana, nosotros creemos que también hay que poner los efectos no deseados de la misma, en qué falla, y si hay otros elementos que son más trascendentes, más importantes para los autónomos y autónomas en nuestro país.

Por lo tanto, la ampliación de la tarifa plana que ustedes proponen aquí contrasta con la realidad de la continua bajada del número de autónomos durante los últimos meses.

¿Dónde queda la cotización a la Seguridad Social en proporción a los ingresos reales? ¿Dónde queda la percepción por subsidio de desempleo de los autónomos y autónomas? ¿Por qué no se contenía esto en la ley que se aprueba en el Congreso de los Diputados? Pues eso es muy relevante, muy trascendente para la consolidación de estos proyectos.

De hecho, nos explicaban —están ahí, y nos lo ha explicado a todos los grupos, y nos consta— que la tarifa plana puede también estar bien para facilitar ese inicio del proyecto, o para sacar durante un tiempo a estos trabajadores y trabajadoras de la economía sumergida —usted lo ha dicho, y los datos lo he dado yo—, pero la normativa impide beneficiarse de ella a los profesionales que ya están de alta, a los que están consolidados. ¿Y qué efecto no deseado secundario podíamos tener? Yo le voy a poner el ejemplo que nos pusieron ellos: un proyecto consolidado, una peluquería en la esquina de una calle, más de cinco años dada de alta en el RETA, el pelado lo tiene que poner a ocho euros, no le queda otra. Esos son los costes.

Pero en la otra esquina de la misma calle pone otra autónoma, otro autónomo, una peluquería. Como tiene una exención, una bonificación, puede poner el pelado a cinco euros. Sí, sí, pregúnteselo, ahí están. Se lo habrán explicado a ustedes también.

¿Qué pasa? Que ahí entran en una competición donde estamos perjudicando al proyecto, hipotéticamente, más consolidado, si se da esa cuestión. El nuevo, que está bonificado, puede contribuir a hundir el negocio de quien está ya consolidado y tiene unos precios en función a los costes que tiene su actividad. Yo pongo los precios en función de los costes que tiene mi actividad. Y además, como las administraciones están dejando de ingresar, restándose, al fin y al cabo, la capacidad de contar con recursos para el apoyo y consolidación del trabajo autónomo. También creemos nosotros que podrían haber profundizado más... —nosotros, saben que teníamos una posición muy contraria al proyecto de Ley de Emprendimiento—, pero se podría haber avanzado más, quizás —no sé si lo han hecho—, en el trámite de enmiendas, en este sentido, para que apareciera en la Ley de Emprendimiento; también estaría bien y tendría un rango normativo superior, que no nos llevaría a discutir aquí proposiciones no de ley que estarán al páiro de las posibilidades presupuestarias... en fin, del Gobierno.

Y por último, es mucho, depositar mucha confianza, tanto por parte del Grupo Popular, que vemos, como por parte del Grupo Ciudadanos, en el Gobierno andaluz, cuando sabemos los datos de ejecución que tiene desde el año 2016 para acá con el sector autónomo, los importantes retrasos que estamos acumulando, como para incluirle ahora una nueva novedad presupuestaria de inversión, que además nosotros sí entendemos, estando frontalmente en contra, que debería de estar vehiculado más en el desarrollo que se haga de la Ley de Emprendimiento, que de una compensación a lo que hace el Estado ahora mismo con la tarifa plana.

En definitiva, creemos que esto le hace falta un pensamiento, y que no vayamos tanto a ofrecer este caramelo para el inicio de la actividad, que puede tener otros efectos no deseados, y que vayamos, de verdad, no solo a la consolidación, sino a que se le facilite la capacidad de contratar, la capacidad de poder tener un subsidio por desempleo, de poder cotizar en función de su ingresos. Eso sí ayudaría al trabajo autónomo. Esto tenemos nuestras dudas sinceras.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo de Podemos. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Si estas dos iniciativas han llegado hoy aquí, a este Pleno, han sido gracias a la incompetencia del Gobierno andaluz para gestionar las ayudas a los autónomos. Un año han estado esperando para recibir una subvención que les permitiera financiar la puesta en marcha de un negocio, y además no se ha ejecutado la

totalidad del presupuesto destinado a estas ayudas. Y, como dijo un representante del colectivo de autónomos, al cual..., me permito el placer de saludar otra vez desde aquí a todos los que están ahí, en la tribuna, pues hay falta de planificación, organización y de interés por cumplir los plazos, y al final se crean falsas expectativas.

Por otra parte, me gustaría agradecer a los grupos parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular estas iniciativas, donde dejan bien claras sus intenciones respecto al modelo laboral: «maquillate, maquillate». Ya saben cómo dice la canción de Mecano: sin maquillaje vuestro aspecto externo es demasiado vulgar para que te pueda gustar. Ellos mismos lo reconocen en la exposición de motivos, como la tasa de paro es alta en Andalucía, que la gente se dé de alta en autónomos. Estas PNL son maquillaje, al igual que el contrato único, política de maquillaje laboral. A este paso, y al grado de nivel de competitividad entre el Partido Popular y Ciudadanos en este tema, no nos extrañaría que llegase aquí una ley, una iniciativa legislativa en la cual todo el mundo es autónomo por defecto. Tendríamos clarísimamente una manera de rebajar las cifras del paro de forma drástica y nunca vistas.

A mí me gustaría preguntarles en serio cuántas personas continúan adelante tras la tarifa plana. Y no es malo repetir las cifras que aquí han dado el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos o el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque sería..., es la única manera de que pudiéramos ver el éxito que tiene, o no, este tipo de medidas. Entre 2013 y 2017 hubo 1.300.000, poco más, beneficiarios de tarifa plana en Andalucía. Llegó a 244.000 y algo más, y se dejaron de ingresar 1.456 millones de euros. ¿Cuántos permanecieron tras la tarifa plana? Solamente dos de cada 10 en Andalucía. Aumentar el número de trabajadores autónomos, aumentando la política de tarifa plana que no ha funcionado, no es solución de nada. De hecho, agranda el agujero en la caja de la Seguridad Social, no se crea empleo, empeora el problema de las empresas de reducido tamaño que tiene Andalucía. Iniciar la actividad como autónomo en el segundo país más desigual de Europa es un camino que genera más precariedad y miseria. El problema no es el tiempo de la tarifa plana, el problema es que la tarifa plana es perversa, porque no discrimina ningún tipo de proyecto, porque no discrimina..., y se concede al mismo tiempo asesoramiento previo alguno, facilitando a muchos autónomos emprender por obligación y no por oportunidad. Además, empeora las cifras de falsos autónomos.

Otra pregunta que yo tendría que exponerle a este Pleno, al leer las exposiciones de motivo, es la relación entre precariedad y tarifa plana. ¿A base de tarifa plana se van a sostener las pensiones de este país? ¿Así van a solucionar la precariedad? ¿Es esa la salida a la juventud, darse de alta en autónomos y que 8 de cada 10 iniciativas se vayan al traste? ¿Qué propondrán? El contrato único indefinido, que te pueden echar cuando quieran. Vaya solución.

Señorías, los problemas estructurales que soporta en sí el sector emprendedor en cualquiera de sus formas, ya sea de manera incipiente o el que esté ya consolidado, están relacionados directamente con el modelo productivo, el sector financiero y con las actuaciones fallidas de política económica en Andalucía. En este contexto, atribuir a las trabajadoras y trabajadores autónomos la capacidad de transformación del actual modelo productivo en Andalucía denota o un claro desconocimiento histórico, económico y social de nuestra tierra, o poner la mirada en otro lado, pasar del tema. Para Podemos, lo importante es la consolidación de un proyecto, que existan medidas concretas para poder hacer efectiva esa consolidación. Veremos cómo queda la Ley de Emprendimiento.

El primero en el orden de problemas con estas propuestas no de ley se refiere también a la ideología neoliberal que la impregna. ¿Por qué? Porque la tarifa plana forma parte por sí sola de una construcción casi mitológica de los autónomos —así, en masculino, autónomos— como impulsores y armonizadores del universo económico de este siglo. Las características que tiene este ser autónomo, mitológico, lo convierten en el héroe de nuestro tiempo, un ser que no tiene problemas con los recortes, que no tiene problemas con las restricciones de créditos, que no tiene problemas con la falta de consumo interno. Un renacido e histórico *homo economicus* completamente racional, maximizador y con información perfecta para decidir dónde tiene que poner su proyecto. Una persona sola, que gracias a la tarifa plana se construye su propio empleo en libertad, sin necesitar más derechos que emprender. El emprendedor es una categoría histórica, así lo quiere convertir, nacida de un modelo de relaciones económicas ferozmente competitivas, sujetas a dinámicas de precariedad, incertidumbre y desarticulación social. Con la tarifa plana parece querer decirle que si estás en el paro es culpa tuya. Todo ello, para normalizar sine día un grado de precariedad laboral y desigualdad completamente inconcebible para una sociedad avanzada.

Esta PNL también forma parte —las dos— del camino neoconservador que sustituye a las relaciones laborales tal y como las conocemos, borrando del mapa el mundo del trabajo, sustituyendo sus garantías jurídicas, sociales y económicas por una falsa idea de libertad. Para el republicanismo democrático la libertad debe alcanzar a todos los hombres y mujeres que viven en la comunidad, todos los individuos deben tener su existencia material políticamente garantizada. Ni las tarifas planas, ni los contratos únicos son garantía de libertad.

En la nueva sociedad basada en los emprendedores se sustituyen las relaciones laborales, ya en crisis por dos reformas laborales, dos reformas laborales, que han precarizado a los trabajadores y han empeorado las condiciones y la calidad en el empleo, por una serie..., sustituyendo estas relaciones laborales por una serie de relaciones mercantiles, donde los derechos, si brillan, es directamente por su ausencia. Lo más peligroso es transformar a la sociedad en una sociedad de personas indefensas y ayudadas, libres, sin derechos, emprendedoras pero desempoderadas, sujetas al poder de quienes gestionan realmente la economía.

La tarifa plana es un espejismo en una sociedad sin apenas movilidad social, donde más del 50% de las ventajas económicas que poseen los padres son heredadas por sus hijos, en un país donde la actividad empresarial es precaria, inestable, y a no ser que se continúe con el negocio familiar o se disponga de un buen capital no se pueden hacer verdaderos proyectos de emprendimiento. Así, la tarifa plana se convierte en un espejismo, no en la solución.

Está claro que es deseable acompañar y facilitar a los emprendedores en este camino inicial, pero sería más deseable que no nos olvidemos de la mayoría de los autónomos, que llevan cotizando y creando empleo durante muchísimos años. Y esto es lo que está ocurriendo de manera general y también en Andalucía. Repito, nuestra mayor preocupación radica en que el emprendimiento no sea ese espejismo, y que eso solo se conseguirá con medidas concretas que permitan la consolidación anhelada.

Por otra parte, creemos que los verdaderos problemas que tiene el tejido empresarial andaluz tienen que ver con el tamaño de las empresas, la edad media de supervivencia y la capacidad de crear empleo de las nuevas actividades que surjan. En Andalucía operan casi medio millón de empresas que dan empleo a 1.800.000 personas. El 45% de las empresas tiene menos de cinco años, una tasa de supervivencia muy

baja si lo comparamos con otros países europeos o de nuestro entorno. En definitiva, una imagen muy precaria de nuestro sector empresarial y productivo, que se concentra en sectores de bajo valor añadido, como son los servicios de hostelería, comercio y construcción.

¿Cuáles son las propuestas en las que Podemos siempre va a estar defendiendo al colectivo de autónomos? Defendemos unas cuotas justas para autónomos, cuotas a la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los autónomos que facturen por encima del salario mínimo, y altas gratuitas para los que facturen por debajo. Estudiar, además, la equiparación de las prestaciones del régimen de autónomos al régimen general. Posibilitar el pago de las cotizaciones al trimestre en vez de al mes, y pagar solo desde que se inicie la actividad. Nosotros proponemos la derogación de las reformas laborales y que levantar la persiana de un negocio deje de ser una heroicidad y se convierta en un gesto de tranquilidad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Ruiz Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar saludando también a las organizaciones de autónomos que nos acompañan en este debate, a UPTA, UATAE y a ATA, y voy a posicionar al Grupo Socialista en estas dos proposiciones de ley que hoy nos presentan Partido Popular y Ciudadanos. Unas proposiciones de ley que, a mi forma de ver, pues hubieran estado y hubieran necesitado de un mayor consenso con las organizaciones de autónomos que esta tarde nos acompañan, y que, en segundo lugar, pues también veo que son poco oportunas, teniendo en cuenta que estamos inmersos en la tramitación parlamentaria de la Ley de Fomento del Emprendimiento, y además que estamos trabajando con lealtad para hacer una buena ley de consenso, y que es ahí donde deben recogerse medidas específicas, tanto para el fomento como para la consolidación de autónomos.

Presentan ustedes un texto que, en muchos casos, es similar a enmiendas que ya han presentado a la Ley de Emprendimiento. Parece que esta tarde tuviéramos aquí pues la segunda parte de la ponencia que tuvimos hace poco y quieran incorporar lo que no han sido capaces de incorporar durante esa ponencia. Además, deberían intentar pues hacer una política de autónomos que realmente dé estabilidad al sector, y yo espero que sea cierto lo que usted dice, señor Torrico, y que no vengan esta tarde aquí a buscar ninguna medalla con ninguna organización ni con el sector de autónomos.

Que quede muy claro que los más de 50.000 autónomos que hay en Andalucía le preocupan, evidentemente, tanto al Gobierno de Andalucía como al Grupo Parlamentario Socialista, y nos preocupa una política que sabemos que ha tenido sus luces y sus sombras, como bien ha reconocido el señor consejero, que lo hemos debatido en la Comisión de Economía, y que precisamente en la última, en la última comisión, anunció

el señor consejero de Economía medidas para mejorar y agilizar las ayudas a autónomos, que estoy segura serán bienvenidas por las organizaciones del sector.

Sabemos que la avalancha de solicitudes en la tramitación telemática, la apertura de plazos de subsanación, la concurrencia competitiva, pues han retrasado mucho la resolución y el pago de las ayudas, pero hay un compromiso claro de este Gobierno para agilizarlas. Y, en cuanto a la tarifa plana, pues el PSOE ha apoyado la Ley de Reformas del Trabajo Autónomo, que se ha debatido en el Congreso de los Diputados y que se ha aprobado, una ley de consenso, como bien han dicho ustedes, que, como yo dije el otro día en la Comisión de Economía, tiene muchos flecos pendientes, y que aún las organizaciones de autónomos reclaman más modificaciones. Pero les digo que es una ley de consenso y que el PSOE las ha apoyado, y es ahí donde debe debatirse la ampliación o no de la tarifa plana que hoy solicitan en estas dos proposiciones no de ley, es en el Congreso, exactamente en la Subcomisión del RETA, porque es ahí, la tarifa plana afecta no solo a las cotizaciones actuales de los autónomos y a la caja de la Seguridad Social, sino que también afecta a las futuras pensiones, por eso nosotros creemos que debe debatirse en la Comisión del RETA.

Por tanto, unos temas tan importantes, como son la Seguridad Social y las pensiones, deben tratarse en el Congreso de los Diputados y que sea el Estado el que arbitre esa medida o no la arbitre, una política que tiene que tener en cuenta si tiene un impacto positivo o no en la creación de empleo, que, como hemos visto, no lo tiene, y una política que debe analizar qué impacto también tienen las futuras pensiones de los autónomos de hoy. Aunque, señorías del Partido Popular, ustedes, que han dilapidado la caja de las pensiones, me temo que antes de presentar esta proposición no de ley pues no habrán evaluado el impacto que tiene esta medida en la caja de las pensiones. Dan por hecho que el ahorro de los gastos de la Seguridad Social va a traer un alta en la afiliación de autónomos, solo mirando números y sin hacer balance de la calidad del empleo creado, y mucho menos de cómo afecta al gran problema que tenemos en España, que son las pensiones. Es un tema importante, por eso debe ser el Gobierno central el que lo trate y evitar así que ninguna decisión de ningún gobierno autonómico pues pueda interferir ni en la caja de las pensiones ni en las cuantías que reciban los futuros pensionistas.

Porque, señorías, ¿cómo se financia la tarifa plana del Gobierno central? Se hace con cargo a la cotizaciones del RETA, donde hay un déficit precisamente de 6.000 millones de euros; por tanto, el problema se va haciendo cada vez más grave. Y otro gran problema de la tarifa plana es qué empleo crea. Con datos de la Seguridad Social, como ya habían dicho, han dicho otros portavoces, en el periodo comprendido entre 2013 y 2017, en Andalucía hay más de 240.000 beneficiarios de tarifa plana, pero solo 51.383 son los que se incorporan de forma sostenida al RETA; por tanto, eso quiere decir que solamente el 20% de los autónomos que se benefician de la tarifa plana en Andalucía se incorporan de forma sostenida al RETA.

Yo supongo, señorías, que ustedes han analizado estos datos antes de presentar esta proposición no de ley aquí. Pretenden promover una medida que no está creando un empleo por cuenta propia de calidad, es una medida que fomenta el emprendimiento pero no el mantenimiento de la actividad. La gran mayoría de los autónomos, señorías, se dan de alta y se dan de baja cuando se les termina la ayuda, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y yo comparto que los autónomos necesitan medidas, pero medidas que aporten garantías, los autónomos necesitan medidas que les den estabilidad y medidas que apuesten por la consoli-

dación. No podemos impulsar políticas buscando solamente los números y las altas en las afiliaciones y crear un empleo, o un empleo por cuenta propia, precario y un empleo de poca calidad.

Yo creo, señor Hernández, y usted, que apuesta y que defiende la evaluación de las políticas públicas, que esta debería ser una de las políticas prioritarias que tendría que evaluar el Gobierno de España y que después de una evaluación sí que podría estudiarse en la Comisión del RETA, como bien le he dicho, pues la ampliación o no de la tarifa plana.

Proponen ustedes una medida de fomento del trabajo autónomo o trabajo por cuenta propia que no produce el impacto que es tan deseado, tan positivo, que tanto ustedes como el Partido Popular pretenden. Y también estarán de acuerdo conmigo en que se está fomentando la figura del falso autónomo, que también han dicho otros portavoces. A muchas personas las obligan a darse de alta bajo el cobijo de la tarifa plana, cuando realmente tendrían que ser trabajadores por cuenta ajena. La tarifa plana les está sirviendo a muchos empresarios de paraguas para ahorrarse los costes y las obligaciones con sus trabajadores. También creemos que es necesaria una mayor inspección de Trabajo, para terminar con estas relaciones laborales encubiertas.

Por tanto, señorías, el Grupo Socialista apuesta por medidas para los autónomos que den estabilidad y que no afecten ni a las cotizaciones ni a las pensiones, medidas al pre emprendimiento, ayudas al inicio de la actividad, con las que el autónomo pueda financiar los gastos que consideren, en cuantías similares a los costes que tiene la Seguridad Social.

Quiero dejar muy clara una cosa: el Grupo Socialista y el Gobierno de Andalucía sí defienden las medidas de fomento del trabajo autónomo, pero medidas con garantías, medidas que sean capaces de aportar garantías. El Grupo Socialista defiende que hay que invertir en un trabajo autónomo de calidad, que no sirva solamente para aliviar los números y los datos de la creación de empleo; medidas con un impacto positivo en el sector, teniendo en cuenta que son imprescindibles las medidas de consolidación y que estamos seguros de que el Gobierno de Andalucía también trabajará por poner en marcha medidas de consolidación.

En este sentido, mi grupo ha presentado una enmienda a su proposición no de ley, señor Hernández, una enmienda que es un compromiso claro de este grupo y del Gobierno de Andalucía con los autónomos, medidas de pre emprendimiento para mujeres que emprenden en el ámbito rural y para jóvenes menores de 25 años que cursen estudios universitarios superiores, reglados o FP y compatibilicen su formación con el inicio de una actividad empresarial.

Sabe usted que el Gobierno viene trabajando en ese sentido, también sabe que tanto el Gobierno como este grupo, pues, pretenden que la Ley de Emprendimiento salga con consenso, así que le solicitamos que acepte o transaccione, transaccione la enmienda que le proponemos.

Estas medidas de pre emprendimiento se complementarán, en la ley en la que estamos trabajando, con líneas de financiación, con un impulso al emprendimiento universitario también, y al emprendimiento capaz de generar un alto valor añadido, entre otras. Y es ahí, la Ley de Emprendimiento es el texto que debe albergar la política de autónomos que pretendemos, como he dicho, de garantías, estabilidad y suponga un impulso definitivo al emprendimiento en igualdad de oportunidades. Es ahí también donde tenemos que trabajar, de la mano de las organizaciones de las están aquí y de las que no, que hemos escuchado en las comparecencias de agentes sociales y que deben ser apoyadas con la futura Ley de Emprendimiento.

Y algo también muy importante: lo que no funciona, corregirlo. El consejero de Economía pues ha reconocido y ha intentado corregir lo que haya que corregir. Un Gobierno con un claro compromiso con los autónomos, un Gobierno que ha reconocido errores en pleno y en comisión, que sabe perfectamente lo que necesita el sector y que va a garantizar la igualdad de oportunidades mediante una ley que va a ser pionera en las comunidades autónomas.

Por tanto, solo decirles que las puertas de la Ley de Emprendimiento, señorías de todos los grupos, las tienen abiertas, así que vamos a trabajar para que la futura Ley de Emprendimiento sea una realidad cuanto antes en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Cierra el debate, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos. Lo hará en su nombre el señor Hernández White, al que le pido que, cuando termine su intervención, antes de que termine su intervención, me dé el posicionamiento de las dos enmiendas que le han presentado a su proposición no de ley.

Su señoría tiene la palabra...

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Bueno, gracias a todos los grupos políticos por su, bueno, más o menos, propuestas, ¿no?, por sus propuestas.

En primer lugar, me gustaría ir contestando a comentarios que se han ido haciendo, algunos sorprendentes, ¿no?

Se ha hablado, por parte de, por lo menos, tres grupos políticos, se ha hablado de que supone..., la tarifa plana supone un descenso de ingresos de la Seguridad Social, de las cuotas de la Seguridad Social. Eso es un análisis totalmente sesgado de la realidad, porque esas personas, que están dentro del sistema, están pagando otros impuestos; ese dato no lo ha dado; ese dato, señor Castro, o diputado de Podemos, o del Partido Socialista, no han dado ese dato. Es un análisis sesgado... y son personas que están pagando impuestos, y están dentro del sistema. Además, medidas finalistas es lo que creo que proponía, señor Castro; eso es, precisamente, lo que estamos proponiendo: medidas finalistas, y que cambien la forma de gestionar las ayudas a los autónomos, que todos conocemos cuáles han sido los problemas, medidas finalistas.

Y también quería comentarle al señor Castro que lo que le duele a los peluqueros realmente es el IVA, más que cualquier otra cosa. Y lo que le duele a los peluqueros es que haya uno que corte el pelo por un euro, porque esté fuera totalmente de sistema, y no paga impuestos. Eso sí que es doloroso para un peluquero: alguien que cobra un euro por cortar el pelo, cuando él tiene que pagar impuestos, pagar IVA —que subió los

impuestos, el IVA subió del 10% al 21% para los peluqueros—; eso es lo que le duele a los peluqueros, la subida de impuestos; ahí es donde está el mondongo, como usted dice.

«¿Y en qué falla?», también se preguntaba, y también la diputada del Partido Socialista: evaluación de políticas públicas. Si es que los demás grupos han votado todos en contra de nuestra propuesta de evaluación de políticas públicas; ojalá se hubiera aprobado, ojalá estuviéramos evaluando todas las políticas públicas: de autónomos, de vivienda, de sanidad, de educación..., de todo; ojalá, pero es que no quieren, es que no quieren, desgraciadamente.

El portavoz de Podemos, bueno, pues también ha hecho comentarios en esta línea, ¿no?, que las cotizaciones a la Seguridad Social... Bueno, pues van a subir; si traemos gente al RETA, es que van a subir las cotizaciones a Seguridad Social, eso es así. Pero también nosotros nos hacemos la pregunta de quién va a pagar la Seguridad Social, o los impuestos, si no se apoya a las empresas y a los autónomos, que es lo que estamos diciendo, que es, precisamente, lo que estamos proponiendo ¿Cómo vamos a tener servicios públicos si no hay nadie que cree un negocio o que mantenga un negocio? Es que ¿quién, de dónde vamos a sacar el dinero? Pues vamos a hacer que más gente cotice, que más gente cree negocio, que se recauden más impuestos a esa actividad económica, y que tengamos los mejores servicios, los que nos merecemos los andaluces. Pero si no ayudamos a las empresas, ¿qué empleos se van a crear? Es que, ¿qué relaciones laborales va a ver en las empresas? ¡Si es que no hay...! Entonces, vamos a hablar de forma sensata, vamos a crear actividad económica, que eso es en lo que estamos centrados: crear actividad económica, recaudar impuestos, dar servicios públicos... Esa es la propuesta, y esa es la propuesta de la tarifa plana que, además, según estudios de asociaciones de autónomos, está bien vista por autónomos ya consolidados, en más de un 56%. Es que los autónomos... Y yo además, yo he sido autónomo, y, por supuesto, sigo teniendo contacto —como, seguro, muchos diputados que hay aquí presentes—, y ellos ven bien que haya una tarifa plana, porque, lamentablemente, un autónomo, que está muy solo en muchas ocasiones, puede caerse, es que le puede ir mal en un año.

Y también planteamos, en la Ley de Emprendimiento, medidas de segunda oportunidad. Esos autónomos que se caen tienen derecho a levantarse, y tienen derecho a que se les ayude, y tienen derecho a estas medidas. Por tanto, los autónomos ven bien que se incremente la tarifa plana de autónomos, que es lo que estamos planteando en esta proposición no de ley. También por dejarlo claro, y porque los ciudadanos que nos estén escuchando —si es que nos escuchan a estas horas— que lo tengan claro: estamos planteando complementar lo que ya es una realidad, que es la tarifa plana de un año —tarifa de cotización a la Seguridad Social por 50 euros un año—, complementarlo con una ayuda de la Junta Andalucía en base a los presupuestos, que, por cierto, algunos grupos votaron que no a esos presupuestos, y ese dinero está en los presupuestos de la Junta Andalucía y pueden permitir que haya una tarifa plana. Se lo digo también, señor Torrico, porque los presupuestos que usted rechazó pueden hacer que exista una tarifa plana, y que se financie una ayuda a las medidas que está proponiendo. Eso de ser contradictorio, bueno, ustedes lo practican mucho.

Y también quería comentar, respecto a la portavoz del Grupo Socialista, que coincidimos en que hay que apoyar también una consolidación y unas medidas de segunda oportunidad. Afortunadamente, estamos ahora en marcha ya, con la Ley de Emprendimiento, y estamos llegando, yo creo que vamos a llegar, a consensos muy importantes, como los que estaba yo reclamando antes, al principio de intervención, de la primera

intervención, consensos. Y la Ley de Emprendimiento —hago un llamamiento a todos los grupos políticos— tiene que ser a base de consenso, porque realmente las medallas, las únicas medallas que se reparten aquí, las tienen los autónomos —algunos están sentados en la tribuna—. Son unos auténticos héroes, son unos auténticos héroes. Y si no ayudamos a los autónomos, no estaremos reconociendo el gran esfuerzo que hace la sociedad andaluza y el tejido productivo andaluz por salir adelante en tiempos muy duros, como los que han vivido con la crisis económica. Ellos son los que realmente deberían tener todos —el más de medio millón de autónomos— una medallita aquí colgada. Para nosotros, son auténticos héroes.

Por responder también a otros comentarios que se han realizado respecto a los falsos autónomos, aquí solo cabe el cumplimiento de la ley: inspecciones, y castigar y sancionar a quien esté incumpliendo y a quien esté utilizando esa figura de falso autónomo; es que no cabe otro camino, no cabe otro camino, y contra el falso autónomo, cumplimiento de la ley, inspecciones y sanciones.

Y también bueno, el Grupo Socialista, pues también ha comentado la necesidad de que haya medidas que estamos debatiendo. Y, sobre todo, me gustaría también remarcar un comentario que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, y es que las órdenes de las ayudas a autónomos, que se ha debatido muchísimo en esta cámara y en la Comisión de Economía, y que sabemos cuáles han sido los problemas... Esto supone un giro, un giro total en la mejora en la agilidad y en proceso burocrático, en las ayudas a autónomos. Esto va a suponer que se puedan resolver en un plazo muchísimo menor, que sea muchísimo más ágil, que la única forma de darle a un autónomo esta ayuda durante el segundo año sea que haya sido objeto de la tarifa plana de la Seguridad Social durante el primero; así de sencillo. Por tanto, va a ser muchísimo más fácil; no van a existir los problemas que han existido con las órdenes de autónomos, que todos las hemos conocido, lamentablemente, que se ha prorrogado durante todo el año 2017, que se ha tardado más de un año en solventar. Y esta medida es que es prácticamente automática, las comprobaciones son mínimas. Y también esperemos, evidentemente, que el Ministerio también colabore en esa comprobación de que un autónomo puede acogerse a esta ayuda de la Junta de Andalucía porque ya ha sido objeto la tarifa plana. Ese aspecto también es muy importante, y esperemos que el Gobierno de la nación colabore, una vez que todos los grupos consensuemos esta medida, que esperemos que salga adelante por el consenso que realmente los andaluces están demandando.

Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, rechazamos la que pretende modificar el encabezamiento del texto propositivo, y hacemos una transaccional que le voy a entregar ahora al presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sobre qué número es?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sobre la 3.260.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—O sea, no a la 3.259, ¿no?, y sí a la 3.260, con una transaccional, que yo le rogaría que le hiciese llegar al grupo proponente de la enmienda y al resto de grupos, por si la acepta al final, ¿de acuerdo?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—La tienen ya, efectivamente.

Así que esperemos que todos los grupos se sumen a esta enmienda transaccional que hemos acordado con el Grupo Socialista, que voy a leer, y ya doy por cerrada la intervención.

Quedaría así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas, con cargo a los fondos de la Junta de Andalucía, que favorezcan e impulsen el emprendimiento de oportunidad en su fase inicial, compensando de forma complementaria los costes iniciales de Seguridad Social para las personas beneficiarias del régimen de tarifa plana previstos en la norma estatal durante veinticuatro meses. La Ley Andaluza de fomento al emprendimiento recogerá explícitamente estos incentivos, así como medidas específicas para mujeres que emprendan en el ámbito rural, o para jóvenes».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, el señor Torrico Pozuelo. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Una duda, por empezar por el final, respecto a la enmienda transaccionada por el Grupo Socialista y Ciudadanos. La enmienda original, la 3260, es de adición de un nuevo apartado. ¿Entiendo que la transaccional sustituye a ese nuevo apartado? Sustituye a todos los puntos. Entonces, no es de adición.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérense, señorías, espérense.

Hecha la pregunta, no se preocupe, señor Torrico, que antes de la votación quedará aclarado para que todas sus señorías sepan exactamente cuál es el sentido de la votación.

Hecha ya la pregunta, yo le rogaría que siguiese con el uso de la palabra para terminar el debate de la proposición no de ley.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, presidente.

Lo haré, pero hubiera sido interesante, para posicionar el voto y la posición también de este grupo en esta intervención, conocer el sentido de las enmiendas. No es lo mismo un punto de adición que sustituir toda la PNL que presenta el Grupo de Ciudadanos por el punto de transacción que ha leído el portavoz en este punto de este grupo.

En cualquier caso, sí me gustaría responder, si se me permite, a los grupos que han intervenido, empezando por los que de alguna manera se han manifestado contrarios o más reticentes a la proposición no de ley, tanto del Grupo Popular como del Grupo Ciudadanos, y acabando por el propio Grupo Ciudadanos, como proponente de la otra proposición no de ley que debatimos conjuntamente.

Al señor Castro, de Izquierda Unida, de acuerdo, lo he dicho en mi intervención. Cuando se refiere a consolidar las altas, la Ley de Autónomos de hecho va en ese sentido. Tiene medidas de fomento del inicio de la actividad y tiene medidas que intentan consolidar la actividad de los autónomos, que yo mismo he dicho que hay que trabajar en ese sentido, y que la Junta de Andalucía y del Parlamento vamos a tomar medidas o iniciativas para que eso así sea.

Pero, como decía mi abuelo: no dejemos que lo menor sea el enemigo de lo bueno. Hoy estamos tratando de una medida concreta, que es la del inicio de la actividad a través de la tarifa plana, lo cual no quita que podamos seguir avanzando en otras propuestas. Por cierto, propuestas que ya el grupo popular, por ejemplo, presentó en esa emoción a la que antes he hecho referencia, en noviembre 2016, de la cual el grado de cumplimiento deja bastante que desear.

Y, además, en la propia ley de autónomos se establece una serie de trabajos a una subcomisión creada ex profeso para esto que están desarrollándolo.

Por cierto, una cosa que tengo que ir a los tres grupos —a Izquierda Unida, Podemos y al Partido Socialista—, cuando han hecho una crítica generalizada a la tarifa plana, ¿ustedes saben que en su grupo en Madrid votaron a favor? ¿Ustedes saben que la ley salió por unanimidad en el Congreso y en el Senado? ¿Y ustedes saben que el artículo 3 de esa Ley de Autónomos es la que contiene el punto que establece una tarifa o cuota reducida, comúnmente llamada tarifa plana, para iniciar actividad del autónomo? Si tan mala es ¿por qué la votaron a favor? Si tantos problemas genera ¿por qué la votaron a favor? La votaron ustedes, Partido Socialista, ustedes, Podemos e Izquierda Unida, integrada del Grupo de Unidos Podemos.

Mire usted, si la votaron a favor, yo no sé a cuento de qué vienen estas críticas.

Yo creo que muchas veces es que no nos escuchamos suficiente. No nos escuchamos unos a otros dentro de esta Cámara, y a lo mejor eso es lo que provoca cierta, como si fuera a decir, desafección de la política. Pero ahora, que no nos escuchamos dentro de nuestros propios partidos, unos a los otros, pues eso ya, permítame que le diga que es un poco preocupante.

Y señor Castro, no le compro el ejemplo de los peluqueros perversos. Si me lo permite, no se lo compro. Yo creo que es una reducción al simplismo de una situación que también, como se ha dicho, son muchos otros factores, no solo la tarifa, la cotización a la Seguridad Social, la que influye en esta cuestión.

Al Grupo de Podemos, al señor Romero, que ha hablado de maquillaje. Hombre, que Podemos hable de maquillaje y Podemos hable de mitología, el modelo económico de Podemos es pura mitología. Esto de que

se puede subir las pensiones, se pueden subir los salarios, se puede subir todo y se puede hacer bajando de impuestos a clase trabajadora y la clase media, y todo se financia con un impuesto mágico a la banca y al gran capital..., eso es mitología, eso es mitología económica, le faltan los unicornios. A lo mejor su ministro de Economía debe ser algo parecido a un unicornio. Esperemos que no lo veamos nunca, estoy convencido de la sensatez de los españoles, que no lo vamos a ver nunca.

Pero prefiero maquillaje, como usted ha dicho, en esa intervención tan cosmética que ha tenido el señor Romero, a lo que es pura máscara, como la gestión, por ejemplo, de ayuntamientos como el de Madrid, Zaragoza, o Cádiz. Eso sí que es maquillaje, eso no es maquillaje. Eso va un paso más allá. Eso es auténtica máscara. En fin, vamos a dejarlo ahí.

El Grupo Socialista, hombre, cuando dice que el momento no sabemos si es el oportuno o no. Hombre, no es oportuno es oportunísimo, señor Ruiz, porque es que de las 44 enmiendas que incluían estos puntos a la tarifa plana, una cuota reducida que el Grupo Popular ha presentado a la Ley de Emprendimiento, en el trámite que llevamos hasta ahora, yo no sé de aquí en adelante, pero hasta ahora han admitido siete. Siete de rango más bien técnico que de fondo. Y, hombre, que diga que el momento no es oportuno. Mire usted, es oportunísimo, porque si no presentamos esta PNL, seguro que esto pasa desapercibido en la Ley de Emprendimiento, se lo puedo asegurar.

Si no es por la presión de las organizaciones de autónomos y la presión de los grupos políticos que hemos presentado esas enmiendas. Por cierto, grupos políticos, miento, no lo he dicho bien, del grupo político que ha presentado esas enmiendas, que es el Grupo Popular, porque el Grupo de Ciudadanos no ha presentado ni una enmienda referida a tarifa plana a la Ley de Emprendimiento, ni una, ni una. Con lo cual, vamos a ver de qué estamos hablando. Y el momento es oportunísimo.

Y una cosa que le reconozco, se lo reconozco, señor consejero. Reconocer errores lo está haciendo, lo está haciendo perfectamente. Lleva 3 años reconociendo errores. El acto de contrición y el propósito de enmienda, lo hace divinamente. Luego, a la hora de la realidad es que no rectifica nada. Porque asume unos errores en una comisión en febrero, pero la convocatoria de ayudas que sacó en diciembre 2017, es igual que la que sacó en diciembre de 2016, que ha tardado..., que está tardando, porque todavía no se ha resuelto, 15 meses en resolverse. Vamos a ver si nos aprendemos los cinco actos del Sacramento. Después del acto de contrición y el propósito de enmienda, viene la voluntad, por lo menos, de volver a hacerlo. Es que usted va al confesionario, cada Comisión de Economía, un confesionario.

Dice usted: por mi culpa, por mi culpa, son los errores de los autónomos, por mi culpa. Haga algo, deje de pegarse latigazos en la espalda, que está bien, pero haga algo. Porque siempre hace lo mismo, es que siempre hace lo mismo. Se lo reconozco, tiene usted la espalda más ancha del Consejo de Gobierno.

[Risas.]

Fíjese usted si las tiene que tener, que hasta admitió la crítica de la presidenta de la Junta en el debate de política general.

Y termino con mis queridos compañeros parlamentarios del Grupo Ciudadanos. Y eso que llevo hoy una corbata azul y naranja, intentando integrar un poco..., pero es que no hay manera. No hay manera, es que no hay manera.

[Aplausos.]

Es que lo ponen ustedes muy difícil. ¿Y saben ustedes por qué lo ponen muy difícil? Porque son muy fáciles de convencer. Es que son el socio más dócil del Partido Socialista que ha habido en Andalucía. Es que ni el señor Ortega, del PA, que tenía cuatro parlamentarios apretaba menos al Partido Socialista. Es que están encantados con ustedes. Porque, mire usted, si ustedes van a cambiar toda su proposición no de ley por este punto, es el grupo más dócil de las cámaras autonómicas de toda España.

[Aplausos.]

De toda España, señorías, de toda España.

Porque, vamos a ver, y no hablamos de medallas. No hablamos de medallas, eso se lo dejo a ustedes, que además se les da muy bien. No hablamos de medallas. Yo quiero decir de oportunidades perdidas.

Mire usted, oportunidad perdida de llevar la tarifa plana en los presupuestos de la Junta de Andalucía del 2018, los hoy vigentes. ¿Por qué no lo llevaron? Si han presentado esta PNL en febrero. Tres meses antes. Y hoy ha entrado en presupuestos.

Cuando dice usted: «es que nosotros votamos en contra del presupuesto». Pues, mire usted, pues le votamos en contra del presupuesto, entre otras cosas, porque ustedes rechazaron las enmiendas que el Partido Popular hizo para ampliar las cantidades destinadas a autónomos. Por eso lo rechazamos entre otras cosas, porque presentamos enmiendas para ampliar la cantidad destinada a autónomos, y ustedes la rechazaron. Rechazaron las enmiendas que es del Partido Popular, rechazaron las enmiendas del Partido Popular.

Así que una oportunidad perdida. La número 1, presupuestos del 2018. Número 2, Ley de Emprendimiento, lo he dicho antes, el único partido. El único grupo que ha presentado enmiendas en ese sentido a la Ley de Emprendimiento es el Partido Popular. Vamos a ver qué pasa en la tramitación. Si ustedes, ya que parece que van a admitir esto, que es una voluntad etérea expresada en un compromiso, una componenda, de las que, por cierto, estamos tan acostumbrados en este Parlamento, bueno, pues a ver si esto se puede concretar en algo. Porque, desde luego, oportunidades perdidas las han tenido en la tramitación de la Ley de Emprendimiento.

Y ustedes encima se llaman oposición útil. Primero, no son oposición, y segundo, no son útiles. Es que ninguna de las dos cosas. Es que ninguna de las dos cosas.

[Aplausos.] Porque ¿qué tiene de útil una PNL que se pueda aprobar en febrero, y que luego va a ser muy complicado de plasmar en unos presupuestos de 2019? Ojalá, pero parece que va a ser complicado llegar a unos presupuestos de 2019. Vamos a verlos ahí, vamos a verlos ahí.

En definitiva, desde el Grupo Popular, pretendemos ayudar al inicio de la actividad, fomentar en Andalucía lo que se hace en otras comunidades autónomas: Madrid, Galicia, se va a hacer en Castilla y León.

Incidir en lo que a todos nos pareció bien en el Congreso y en el Senado, que era ayudar a los autónomos a iniciar su actividad. Habrá momentos para traer medidas también a este Parlamento para la consolidación del trabajo autónomo, nosotros lo hicimos, lo volveremos a hacer, habrá un momento, la propia subcomisión del Congreso lo está haciendo.

Pero, desde luego, señores de Ciudadanos, qué fácil han sido ustedes de convencer por el Gobierno socialista, qué contenta tiene que estar la presidenta, qué contento —a pesar del acto de contrición— tiene que estar el consejero, por lo fácil que ustedes le resultan y lo baratos que...

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 114

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-18/PNLP-000016 y 10-18/PNLP-000017. Propositiones no de ley relativas a 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate, vamos a pasar al debate de las siguientes dos proposiciones no de ley que, por coincidencia en cuanto al contenido y al título, van a ser debatidas de forma conjunta: la presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, y la proposición no de ley relativa al 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial de las mujeres, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para hacer la presentación de las proposiciones no de ley, en primer lugar lo hará, por el Grupo Socialista, la señora Ruiz Navarro.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las señorías, a todas las personas que nos encontramos hoy en este salón de Plenos.

Señorías, mañana es 8 de marzo, mañana es una fecha reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como Día Internacional de las Mujeres. Han pasado 110 años desde que aquellas 129 mujeres trabajadoras de la fábrica Textil Cotton en Nueva York murieran calcinadas, murieron calcinadas por protestar y protestaban porque tenían unos salarios indignos y protestaban porque trabajaban en unas condiciones miserables. Aquellas mujeres de Textil Cotton se atrevieron a protestar en una época en la que quizá pues no era lo más conveniente; de hecho, el desenlace fue fatídico. Ha pasado más de un siglo y las mujeres la verdad que hemos conseguido muchos avances en ese sentido, hoy en día podemos protestar libremente, y de hecho mañana, por lo menos las parlamentarias y las mujeres socialistas, asistiremos y secundaremos ese paro de dos horas que han convocado los sindicatos, porque, insisto, hemos conseguido poder protestar libremente y poder reclamar legítimamente nuestros derechos, y que se respeten nuestros derechos.

Lo triste es que 110 años después de aquel suceso tengamos que seguir protestando porque sigue habiendo mujeres con salarios infames y sigue habiendo mujeres que trabajan en condiciones miserables. Desde luego resulta indignante y muy doloroso ver cómo a lo largo de estos años del Gobierno popular las mujeres estamos quedando excluidas del mercado laboral. La reforma y recortes del Partido Popular han sido una bomba contra la calidad de vida de la mujer, el desmantelamiento de los servicios sociales de la Ley de Dependencia, los recortes en educación de 0 a 3 años, la falta de medidas de conciliación han obligado a millones de mujeres a reducir su horario laboral y, en algunos casos, a dejar sus trabajos para atender a su familia.

Con las políticas del Gobierno de la nación estamos desandando un camino que habíamos recorrido, señorías, lo estamos viendo todos los días: más desigualdad, menos protección, políticas que han empobrecido, en general, a la población española, pero muy particularmente a la mujer española. Se ha retrocedido en

derechos, la mujer ha vuelto a quedar relegada mayoritariamente al ámbito doméstico, a ocuparse de sus tareas del hogar y de su familia, y buena parte de culpa la tiene la reforma laboral, por supuesto que desde el Partido Socialista nos hemos propuesto derogar. La reforma laboral ha intensificado la destrucción del trabajo, ha reducido los salarios, ha empeorado las condiciones laborales y ha aumentado la temporalidad y el trabajo a tiempo parcial de las mujeres, y todo eso repercute negativamente, como es obvio, en la prestación por desempleo y en las futuras pensiones.

Por si todo esto fuera poco, la reforma laboral ha hecho saltar por los aires la negociación colectiva, la negociación colectiva que es una pieza clave en la articulación de los planes de igualdad en las empresas.

En resumen, la reforma laboral ha incidido mucho más en la precarización de la mujer en el mercado de trabajo. Todos los datos que tenemos actualmente, relacionados en el ámbito laboral con la mujer, les son desfavorables. Actualmente, la brecha salarial se sitúa en un 23%, en detrimento del salario de las mujeres. Esto significa que las mujeres estamos cobrando casi seis mil euros menos al año por un mismo puesto de trabajo que desempeña un hombre. Según la última Encuesta de la Población Activa del cuarto trimestre 2017, la tasa de actividad de los hombres se sitúa en más del 64%, frente al 53% de las mujeres, señorías, 11 puntos de diferencia. La temporalidad afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, llegamos hasta un 70% en el caso de las mujeres. Nos encontramos, además, con datos como que la brecha existe también en la jubilación, las pensiones de las mujeres ya sabemos todos y todas que son mucho más bajas que las que reciben los hombres. Llama la atención también el hecho de que la tasa de empleo entre las mujeres se reduce con el número de hijos, mientras que en el caso de los hombres pasa justo lo contrario, es decir, a los hombres les resulta favorable tener hijos de cara a su permanencia en el mercado laboral, mientras que a las mujeres, la misma circunstancia, la misma circunstancia, insisto, les resulta perjudicial. Que alguien me lo explique porque yo esto no termino de entenderlo.

Si nos paramos a analizar el trabajo a tiempo parcial, resulta que el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa casi un tercio más que el de los hombres, y no perdamos de vista que normalmente la elección de ese tipo de jornada no es voluntaria, sino que viene determinada o motivada por la necesidad de atender las tareas domésticas y el cuidado de la familia. Fíjense en este dato: más del 95% de las personas que reducen su jornada para dedicarse al cuidado de menores son mujeres, más del 95%, porque resulta que en esta sociedad la conciliación se nos sigue exigiendo a nosotras, y eso no contribuye a la igualdad. La igualdad real tiene que pasar necesariamente porque los hombres y las mujeres cobremos lo mismo y cuidemos lo mismo. Si permitimos que una mujer se sienta obligada a reducir su jornada para atender las tareas domésticas, lo que estamos es contribuyendo a reducir las posibilidades de que a esa mujer se le elija para desempeñar un cargo de responsabilidad, estamos vetando el desarrollo profesional de las mujeres.

Por eso, en nuestra proposición no de ley pedimos una ley que garantice no solo la igualdad en el acceso al empleo, en la permanencia y la estabilidad, sino también en la promoción. Pedimos también que la ley amplíe la obligatoriedad de los planes de igualdad también a las empresas cuyas plantillas sean entre 50 y 250 personas. Pedimos que se activen medidas de corresponsabilidad y conciliación con la vida laboral, familiar y personal, también para las personas trabajadoras autónomas, que se racionalicen los horarios, que se establezca la equiparación gradual del permiso de paternidad al de maternidad, porque la falta de conciliación es una de las causas de la brecha salarial, no es la maternidad, como dijo ayer la ministra Báñez, ni tampoco

es la falta de formación de las mujeres, como dijo hace poco una concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba, esos no son los motivos de la brecha salarial. Las mujeres ahora mismo estamos más formadas que nunca. Por cierto, la brecha salarial se debe, entre otras cosas, a la falta generalizada de corresponsabilidad en el ámbito doméstico y el cuidado de la familia, que hace que las mujeres sigan llevando una doble carga a nivel profesional y a nivel familiar.

Por eso pedimos hoy una ley de igualdad laboral y una ley de igualdad retributiva, unas leyes que garanticen también las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en lo referente al cumplimiento del principio de igualdad, creando una oficina nacional contra la discriminación por razón de sexo. En esto se basa nuestra proposición no de ley, señorías, una propuesta con la que aspiramos a alcanzar una tasa de empleo en las mujeres de un 74% para el año 2020. Ahora vamos a escuchar también la iniciativa del Grupo Podemos, una iniciativa que también celebramos porque, en definitiva, pues se trata de dar distintos pasos pero el objetivo es el mismo.

Aun así, hemos presentado algunas enmiendas con la única intención de aportar, de colaborar y de enriquecer la iniciativa, enmiendas que no nos van a aceptar y que, bueno, pues lamentamos profundamente que no sean capaces de ejercer ese ejercicio de, valga la redundancia, de generosidad que el resto de grupo estamos intentando llevar a cabo. Sí me gustaría observar que todo lo que le piden al Gobierno de la nación se limita a solo dos puntos: destinar más recursos de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para detectar y sancionar las discriminaciones salariales por razón de sexo y equiparar los permisos de paternidad y maternidad. Nosotros sentimos que tenemos que hacer una ley, tenemos que pedir una ley estatal, la brecha salarial es una realidad nacional y dirigen ustedes, señores de Podemos, nueve puntos a nuestro Consejo de Gobierno y solo dos al Gobierno de la nación. Nuestra propuesta es más ambiciosa: queremos que se legisle a nivel estatal, para que todas las mujeres de España salgan ganando. Con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista está donde tiene que estar, donde siempre hemos estado; hemos heredado un firme compromiso con la igualdad, y nunca vamos a perder el norte, nuestro norte, por mucho que Gobierno de la nación insista en bloquear el camino. Por eso, tenemos clarísimo que hay que superar la brecha salarial, porque es una situación absolutamente humillante para la mujer. La brecha salarial incumple con la igualdad real entre hombres y mujeres, una igualdad que está mandatada por la Constitución, y está reconocida, además, como derecho fundamental. A las mujeres no se nos reconoce profesionalmente igual que a los hombres, no se nos valora. Y no podemos permitir que todos esos datos que he puesto hoy sobre la mesa, más los que además ahora se pondrán, se ignoren. Tenemos que actuar, ¿o es que alguno de ustedes sigue pensando que es mejor no meterse ahí? No miren hacia otro lado, señorías; tomemos medidas efectivas contra esta situación tan denigrante para la mujer.

Muchas gracias.

[Aplauso.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Presenta su proposición no de ley, por el Grupo de Podemos, la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, las mujeres seguimos teniendo un salario menor que los hombres, y esta desigualdad es mayor en la contratación a tiempo parcial. De manera gráfica, se puede decir que las mujeres trabajamos de media 54 días gratis al año. En España, la brecha salarial es del 22,86%, según el último informe del sindicato UGT. Estas diferencias afectan a más de siete millones de mujeres, que dejan de percibir anualmente una media de 6.000 euros, lo que supone una cifra de 41.975 millones de euros. En Andalucía, esa brecha es aún mayor, del 24,21%, lo que supone que 1.036.700 mujeres dejan de percibir una media de 5.859 euros al año. Andalucía es, junto con Extremadura, la Comunidad Autónoma con el menor salario de las mujeres. Y, fíjense, la brecha salarial ha crecido en Andalucía tres puntos, tres puntos, en el período 2008-2015; un dato preocupante que, en vez de disminuir, crece.

Gracias.

La brecha salarial es una de las manifestaciones, una más, de la perpetuación de la discriminación contra las mujeres. Y determina, además, junto con el desempleo y el sistema de pensiones de la menor capacidad y, en ocasiones, la menor independencia económica que padecemos las mujeres. El concepto de brecha salarial de género hace referencia a la diferencia existente entre los salarios que perciben mujeres y hombres, calculada sobre la media de ingresos brutos por hora, de modo que deja en evidencia que una mujer con una determinada cualificación profesional, y desarrollando determinada actividad profesional, cobra menos que un varón en sus mismas circunstancias. Y, cuando hablamos de esas mismas circunstancias, nos referimos a la cualificación y a la labor profesional desempeñada, porque siempre insistimos en que las condiciones sociales nunca van a ser las mismas. Y, precisamente este matiz es muy importante, porque es el determinante para acabar con la discriminación en el trabajo. Y, porque para acabar con la discriminación salarial, con la discriminación laboral, tenemos que terminar con otro tipo de discriminaciones, como la que se produce..., como la asunción por parte de las mujeres de una mayor carga de trabajo doméstico, y de los cuidados de las personas mayores, de las personas enfermas, de las personas con discapacidad, de nuestros mayores.

También tenemos que combatir el llamado «techo de cristal», que impide a las mujeres el pleno desarrollo de su carrera profesional, o el acceso a determinados puestos. Y tenemos que combatir el «suelo pegajoso», que acaba vinculando masivamente a las mujeres a sectores laborales menos valorados social y económicamente. A todo ello se suma la situación de las mujeres al acceder a la pensión de jubilación, ya que deben enfrentarse a un menor número de años cotizados que los hombres, modelo de persona sobre el que se ha construido todo el sistema de pensiones vigente. Y, además, a la brecha salarial que han ido sufriendo durante todos esos años, el sistema no atiende a la dedicación al cuidado de otras personas, ni a las tareas domésticas que —como estamos hartos de repetir— recaen de manera mayoritaria sobre nosotras, sobre las mujeres.

Y todo esto hay que decir que ha pasado y está pasando con la aquiescencia de los poderes públicos. El resultado es una gran situación de desigualdad que, primero, tenemos que conocer, denunciar y atajar con medidas concretas. Es verdad que, en los últimos años, el debate ha saltado a la opinión pública, se dan a conocer las preocupantes cifras, hablamos de ello, celebramos un día de la igualdad salarial, publicamos es-

tudios; en consecuencia, asumimos la existencia. Ya es un hecho, está bien. Denunciamos la injusticia que supone, todos nos llevamos las manos a la cabeza, pero tenemos que ir más allá. A pesar de todo esto, en Andalucía, a juicio de mi grupo parlamentario, no se han desarrollado medidas para atajar esta cuestión; no hay respuesta a problemas concretos. Y esta injusticia social que hay que combatir es la que pretende..., contra la que pretende luchar esta iniciativa que presenta hoy mi grupo parlamentario.

Esta iniciativa se presenta, además, en un contexto muy determinado. Hacía referencia la portavoz del Grupo Socialista, cuando hablaba de su iniciativa, de su proposición no de ley, a que ellos quieren que se presente una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados. Esta iniciativa se presenta en un contexto muy determinado, tanto que es que en el Congreso ya se ha aprobado la toma en consideración de una ley para luchar contra la desigualdad salarial, aprobada por Unidos Podemos, presentada por Unidos Podemos. Una proposición, de ley en este caso, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Si estamos creando, si estamos elaborando una iniciativa legislativa en las Cortes Generales para acabar con este tema, qué sentido tiene presentar una PNL pidiéndole a la Junta de Andalucía que le pida Consejo de Gobierno que presente un proyecto de ley para algo que ya se ha tomado en consideración. Hubiera estado bien tener en cuenta esa realidad, y quizás hubiéramos avanzado un poco más. No solo en el Congreso de los Diputados se ha tomado en consideración una iniciativa de esta manera, no; sino que es que, recientemente, hay países que están tomando, adoptando medidas legislativas muy novedosas en relación con esta materia: lo ha hecho recientemente Alemania y lo ha hecho Islandia. Alemania ha aprobado una ley de transparencia que permite a trabajadoras y trabajadores denunciar a jefes y jefas, si estos no son capaces de argumentar la ya problemática desigualdad entre los salarios que un hombre y mujer reciben por hacer, por desempeñar, el mismo trabajo. Islandia es otro claro ejemplo, al ser el primer país que introdujo una legislación de este tipo, como corolario a un largo recorrido en lucha por la igualdad.

En este contexto, en Andalucía tenemos que dar algún paso, iba a decir un paso más; no, tenemos que dar el primer paso, porque no estamos atajando este problema. En los análisis de la desigualdad laboral, tenemos que determinar las causas y los mecanismos de perpetuación. Tenemos que analizar las diferencias por categorías, sectores, complementos salariales, tareas, para determinar cuáles son esas causas. También, en los sectores donde se permite negar su existencia, como en la Administración pública. Pero, con los datos agregados que normalmente barajamos, no se pueden determinar los motivos, por lo que, además..., motivos que son fundamentales —como decíamos— para entender cuáles son las diferencias en el ámbito de la Administración pública, y que existe..., y, por tanto, para luchar contra ellos. Un ámbito aparentemente neutral, como es el de la función pública, y, sin embargo, arroja datos que nos demuestran que la brecha salarial existe. En los análisis estadísticos, tenemos que empezar a incluir otras variables ajenas al salario bruto; es necesario un mecanismo de control de las diferencias salariales entre hombres y mujeres —como les decía— en las Administraciones públicas. Y ahí, entre los indicadores mínimos en este ámbito, se deben valorar las retribuciones globales, por un lado, y, por otro, cómo se dan en cada grupo retributivo, de manera segregada por sexos, y luego, las diferencias en cada grupo retributivo van a reflejar diferencias en complementos salariales, que son menos visibles y que son los que acaban perpetuando y consolidando esa brecha salarial.

Debemos actuar también en la esfera de la empresa privada, cómo no, favoreciendo la transparencia, lo que permitiría un mayor control social en el cumplimiento del principio de igualdad por todos los actores que

intervienen. Tenemos que brindar apoyo desde la Administración pública a estas empresas que quieran, que tienen que tener medidas a su alcance para atajar esta lacra de la brecha salarial. Tenemos que adoptar — como les decía— medidas concretas y medidas efectivas, y tenemos que hacerlas ya. Y está muy bien presentar iniciativas, proposiciones no de ley, que miren al Gobierno central, al gobierno de la nación; nosotros vamos a apoyar esa proposición no de ley, pero nuestro objeto, aquí, era apelar a la responsabilidad del gobierno de la Junta de Andalucía, que la tiene, y, por tanto, aportar ideas para luchar —como les decía— con esa brecha salarial. En este sentido, mencionábamos antes las medidas legislativas adoptadas en Alemania, en Islandia, donde se obliga a empresas a ser transparentes con la información de los salarios de todas las personas que trabajan en sus empresas, favoreciendo, además, todas aquellas acciones que quieran emprender las trabajadoras cuando descubran que existe diferencia salarial inexplicable con sus compañeros hombres. De acuerdo con ello, y de acuerdo con esta idea, hemos incluido una serie de puntos, de medidas, que consideramos relevantes, que son competencia de la Administración autonómica que permitirían desde ya empezar a reducir la brecha salarial. Por ejemplo, tenemos que implementar mecanismos para mejorar en las estadísticas acerca del empleo la perspectiva de género, superando la mera segregación por sexos, incorporando los datos referidos al tiempo trabajado de manera no remunerada, para evaluar la incidencia del trabajo doméstico y de cuidados, que es ahí donde está, además, uno de los elementos clave que acaban condicionando la brecha salarial, esa brecha que existe, esa grieta salarial.

Tenemos que implementar, además, de un sistema de análisis estadístico de la brecha salarial centrado en las relaciones causales que complementan los estudios actuales y que atienda a la búsqueda de los motivos que expliquen la brecha salarial existente. Sabemos que existe y tenemos que seguir profundizando en las causas.

Instaurar mecanismos de control de las diferencias salariales entre mujeres y hombres en las administraciones públicas y en todos los entes que dependen de las mismas para permitir, para detectar y corregir todas las causas que llevan a que esa igualdad teórica que existe en el campo de la Administración y que luego sabemos que no es cierta en la práctica, porque no se puede explicar cuáles son los cargos del número de mujeres en las administraciones y, conforme vamos ascendiendo en los puestos de responsabilidad, las mujeres reducen su presencia en favor de los hombres.

Ayer pudimos ver, además, en la comparecencia cómo se está directamente relacionado con el número de hijos e hijas que se tienen..., que tienen las mujeres.

Y luego continuaremos con la defensa de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios para fijar su posición.

En primer lugar, lo hará por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Bien, interesante la reflexión que abren ambas iniciativas, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, en torno a una cuestión que es real, y abordarlo desde esa certeza ya genera un consenso positivo habida cuenta de que, a pesar de lo incontestable de los datos, aún hay personas y organizaciones que se resisten a darle carácter de verdad a la brecha salarial que existe entre las retribuciones recibidas por las mujeres y los hombres en el desempeño de trabajos iguales.

Como ya se ha dicho antes, esa diferencia acompaña a los hombres y a las mujeres durante toda la vida laboral y, por tanto, se extiende también y llega también al momento en el que se convierten en personas pensionistas.

Todos los datos que han sido recordados en la tribuna por las proponentes de ambos grupos, puestos en un determinado contexto, también nos llevan reflexiones que trascienden del mercado laboral o, dicho de otra manera, la explicación de por qué sucede eso en el mercado laboral, poniendo esos datos en contexto, la encontramos fuera de las empresas y fuera de la dedicación de las mujeres a trabajos remunerados, a ser trabajadoras por cuenta ajena.

Esas diferencias, como ya se ha dicho aquí también, es una diferencia no solo de salario medio, también hay más mujeres que cobran por debajo del salario mínimo interprofesional que hombres. También hay más hombres que ganan cinco veces o más por encima del salario mínimo interprofesional que mujeres.

Cuando decíamos que esas diferencias nos acompañan en la vida laboral y llegan hasta la jubilación, es decir, nos acompañan durante toda la vida a las mujeres y a los hombres, vemos que no lo hacen de manera lineal. Y conforme las mujeres van cumpliendo años, la brecha se va agrandando. Y ahí es donde se inserta uno de los roles que explica algunas de las cosas que pasan en el mercado laboral y que tienen su causa fuera de él, y es como las mujeres tenemos asignada, fundamentalmente, la tarea del cuidado de los hijos e hijas y de las personas mayores.

Cuando alcanzamos la edad de ser madres, cuando nuestras madres o nuestros padres tienen una edad avanzada, normalmente es la mujer la que toma la decisión de reducir su jornada, de optar por un trabajo a tiempo parcial, o de optar a una excedencia para, efectivamente, compatibilizar los cuidados de las personas a su cargo en el entorno familiar con su dedicación profesional, la que fuese.

Algunos de los datos también son incontestables. De ese salto que dan las mujeres al ámbito de los cuidados, el dato que más me ha llamado la atención ha sido que el 90% de las excedencias solicitadas por cuidados de hijos o de mayores en el año 2017 la solicitaron mujeres, 9 de cada 10 excedencias solicitadas para el cuidado de hijos y mayores.

Dos millones de mujeres trabajando a tiempo parcial, frente a 733.300 hombres. En fin, un panorama que, efectivamente, nos coloca entre tres responsabilidades: la del ámbito social donde tenemos la tarea pendiente de impugnar un paradigma cultural que ha asignado a las mujeres los cuidados en la esfera doméstica; el que tiene que ver con el gobierno o con los gobiernos para hacer las modificaciones legales que permitan la eliminación de esa brecha, y, luego, la actualización de las empresas para adecuar sus tiempos de trabajo y

sus objetivos productivos a una nueva realidad social que no puede perpetuarse por más tiempo, por tener unas consecuencias tan devastadoras en el ámbito de la igualdad.

Razonablemente se aborda en el ámbito de las dos proposiciones no de ley lo que tiene que ver con la actuación de los poderes públicos. Nada que añadir a ello, o no será el Grupo de Izquierda Unida el que ponga una nota discordante, pero sí algunas reflexiones a través de esto, porque la incorporación de la mujer al mercado laboral fue uno de los elementos revolucionarios de hace dos siglos. Eso ha sido lo que ha tirado de la quiebra de los cimientos de la familia tradicional, lo que ha abierto y ha precipitado cambios importantes que ahora tienen que sustanciarse. Pero hay unas responsabilidades objetivas en decisiones adoptadas en el ámbito de nuestro país, tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, que lejos de beneficiar a una recuperación de la igualdad efectiva o un nacimiento de la igualdad efectiva, porque nunca la hemos disfrutado, nos han separado de ella en tanto que han debilitado la posición de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito del mercado laboral y en su capacidad de negociar las condiciones de trabajo que disfrutaban o padecen más bien en el mismo.

Es ineludible hablar de las dos reformas laborales, por cuanto han debilitado sobremanera esa situación, la han debilitado de los trabajadores y trabajadoras en una situación más frágil. En ese apartado nos encontramos las mujeres. En la reforma del Partido Socialista, como saben ustedes, se produjo, aparte del abaratamiento del despido, la precarización del personal investigador, se abrió paso al despido por las causas objetivas, el descuelgue de los convenios, la liberalización de los servicios de empleo, se penalizó el absentismo. Todo eso, como les decía, puesto en relación con las circunstancias con las que conviven las mujeres para conciliar la vida laboral y familiar las colocó en un punto más de fragilidad.

La reforma del Partido Popular hizo, de las calles que había abierto el Partido Socialista, anchas avenidas por las que ya ha transitado con júbilo la ley de la selva. Hay millones de trabajadores que ya no tienen convenio colectivo, millones de trabajadores y trabajadoras que se encuentran en una posición más vulnerable. Esto incide, agudiza la situación de debilidad de las mujeres, porque todo el ámbito de negociación colectiva que ha sido perdido por los sindicatos es ámbito de defensa de sus derechos que han perdido las mujeres.

Y es una reflexión que nos parece pertinente por aquello que le decimos en otras ocasiones, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que de lo que hablamos hoy es de consecuencias, pero estas consecuencias traen causas, y traen causas de unos poderes públicos que han tomado decisiones que han agravado la situación sobre la que hoy hablamos, para ver si se puede arreglar. Que poderse, se puede. No les diríamos, desde Izquierda Unida, que se pueda sin recursos; que se pueda sin derogar las reformas laborales; que se pueda sin un concepto absolutamente integrador y transversal de la igualdad efectiva, a disposición del cual se pusiera una estrategia política, de decisiones concretas, en todos los ámbitos; en los ámbitos que tienen que ver con el mercado laboral, también en los ámbitos que influyen en las dificultades extraordinarias que las mujeres tenemos, no ya para asumir la pluralidad de roles que la sociedad nos asigna, sino para poder liberarnos de algunos de ellos, para que la conciliación, la armonía, el equilibrio, todas las facetas de esa vida se puedan hacer en colaboración con los hombres. Y eso, como les decía —y con eso terminamos—, tiene que ver con la empresa, tiene que ver con la sociedad y tiene que ver con los gobiernos.

Por tanto, todo esto está muy bien. Más que probablemente, nuestro grupo se posicionará de manera favorable —ahora vamos a seguir con mucho interés el debate—, pero hay algunas decisiones, como las dos

reformas laborales, que les han hecho mucho daño a las mujeres: la del Partido Socialista y la del Partido Popular, y, a veces, hay que retroceder un poco para poder avanzar. Y si no desmontamos algunas decisiones legales que se han tomado, difícilmente tendrán acierto, o darán fruto positivo, otras; por muy buena voluntad que le pongan ustedes, pero no pueden iniciar, algunos grupos de esta Cámara, todos los debates con el cuentakilómetros a cero, porque aquí cada cual tiene que asumir las responsabilidades y las consecuencias, para las mujeres, que han tenido sus disparatadas decisiones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes a todos.

La brecha salarial entre hombres y mujeres empieza cuando somos pequeños, cuando se nos inculca que el cuidado y la educación de los niños, de los menores, es cosa de mujeres. Pero también se nos inculca que ciertas profesiones, pues no son aptas, o las mujeres no valemos tanto como los hombres para ciertas profesiones; profesiones que, justamente, son las que más empleo tienen, las que están mejor remuneradas.

Miren, en el informe PISA, en informes que tienen los niños adolescentes, ya se recalca que hay una brecha de género entre los niños y las niñas en Ciencias y Matemáticas; una brecha porque sobre las mujeres pesa una losa, una losa que dice que no valemos tanto como los hombres para estas áreas; una brecha que supone, y que viene, de una creencia limitante que no es cierta.

Miren, hace cuatro o cinco años tuve una alumna que se llamaba Raquel, que estaba en tercero de ESO. Esta niña venía de 2º de ESO con refuerzo de Matemáticas. Esta niña era brillante en Matemáticas, pero no lo sabía; incluso se creía que no valía para ello. Durante 3º de ESO, el año de mi tutoría, esta niña se consiguió quitar de encima un mantra, un mantra que pesa sobre las espaldas de muchas niñas, y es que no valen; que no valen para ciertas cosas, cuando eso no es cierto; ese mantra que va calando en la conciencia de nuestras niñas como una lluvia fina, que les hace, primero, pensar que no pueden valer para Ciencias o Matemáticas, y después les hace pensar que no valen igual que los hombres para una carrera de Ingeniería, para una profesión mecánica, para las nuevas tecnologías.

Miren, se preguntarán: ¿Eso es así? Pues sí, es así, porque miren, cuando yo di clases de FP, hace seis años, en mi clase de soldadura no había ni una sola niña, ¿y cuántas había en mi clase de mecanizado? Ni una sola niña. ¿Y en mi clase de electrónica, cuántas había? Ni una sola niña. Pero es que esto no ocurre en Formación Profesional, ni en la ESO, esto se agranda también en la Universidad. En la Universidad somos

muchas más las mujeres que llegamos, que llegamos a la Universidad, y que trabajamos de ello, pero hay ciertas carreras que..., como que no se nos promociona para ellas, no se promocionan desde pequeñas y, por tanto, no llegamos. Que, justamente, coinciden con las carreras mejor pagadas y con mayor empleabilidad.

Hace sesenta años, mi madre tenía la duda de si estudiaba magisterio o medicina. Cuando lo habló con sus padres —con mis abuelos—, les dijeron: «No, no, tú para magisterio», y es que hace sesenta años había muy pocas mujeres que conseguían estudiar medicina. Eso, afortunadamente, sesenta años después, ha cambiado, ya hay muchas mujeres que estudian medicina y que son médicos. Pero no ocurre lo mismo con otras carreras, como, por ejemplo, la aeronáutica, donde la brecha entre hombres y mujeres sigue presente. Es más, hace quince años, cuando yo estaba en la Escuela de Peritos Industriales, aquí, en Sevilla, en la rama de especialización de mecánica de automoción —de motores—, de más de cincuenta alumnos, solamente había una mujer, ¿eh?, y estamos hablando de hace quince años.

Es cierto que..., bueno, como se ha dicho aquí, hemos avanzado mucho, pero nos queda mucho por recorrer. De hecho, dice la Unión Europea que, como no pongamos medidas concretas, necesitamos setenta años para eliminar la brecha salarial.

Pero este mantra que se nos viene imponiendo desde pequeñas, estos estereotipos, a nivel educativo, también los tenemos en otros niveles, como en la maternidad. Parece que, para ser una buena madre, hay que renunciar a tener una exitosa carrera profesional, cosa que no es cierto, pero tenemos que escuchar muchas críticas; críticas que nos dicen, y que a veces vienen de las propias mujeres: «Yo, si fuera tú, con el horario que tienes, yo no tendría hijos. ¿Vas a tener hijos para que te los cuiden otros? Qué egoísta eres, que dedicas muchas horas a tu trabajo y tienes abandonados a tus hijos». Eso lo tenemos que seguir escuchando las mujeres, y digo escuchando las mujeres porque estos comentarios, estas críticas, no las soportan los hombres, porque la conciliación..., cuando alguien piensa en conciliación, piensa en mujer, cuando no debería, y es que la sociedad todavía tiene en su mente que el cuidado y la educación de los niños es cosa de mujeres.

Miren, para muestra, estadísticas; estadísticas que ya se han dicho aquí. ¿Cuántas mujeres piden una reducción de jornada para atender a sus niños, a sus familiares? ¿Cuántas mujeres, que han llegado a un alto cargo, han tenido, por presiones, que renunciar a la maternidad? Muchas, ¿verdad? Demasiadas. Y es que sigue siendo una realidad: mi cuñada, con 39 años, que es titular ya de universidad, quiere conseguir la cátedra, pero sabe que, como sea madre en los próximos años, la próxima cátedra del departamento la va a perder. Y es que ser madre no debería ser algo que te imponga la sociedad, ser madre debería ser una opción personal, libre de presiones externas, y ahora mismo no lo es. Porque es que también tenemos un mundo laboral injusto, un mundo laboral injusto que hace que a las mujeres que están embarazadas, o que están de baja por maternidad, no se les renueven sus contratos temporales. ¿Sabían ustedes que es ilegal renovar un contrato temporal durante los meses de maternidad? Pues así está la ley en España, así está la ley en España.

Bueno, y si es un problema para las que tienen trabajos temporales, también lo es para las que tienen un trabajo fijo, pero quieren ascender, quieren progresar. Y es que, bueno, pues el ser madre supone, hoy por hoy, un paréntesis laboral, que solo lo tienen las mujeres, que hace que la brecha con los hombres sea mucho mayor: mientras tus compañeros de trabajo, mientras tu pareja, mientras tus hermanos ascienden, sin problemas, a lo largo de toda su vida, nosotras no tenemos las mismas facilidades.

Miren, ya se ha dicho aquí, pero yo lo quiero recalcar: de las bajas, por cuidado de hijos, solamente el 95..., perdón, solo el 5% son hombres, frente al 95% mujeres. Algo falla, algo falla. Nosotros no pedimos que todo sea 50%-50%, pero 5%-95% demuestra que algo falla.

Pero, señorías, no solo eso. Es que, por ejemplo, las bajas por paternidad, la mayoría de hombres se acogen al mínimo, al mínimo de hace dos años, que era de dos semanas, y al mínimo de ahora, que son cuatro. Casi todos se acogen al mínimo, es raro el hombre que no lo hace.

Y creo que en el diagnóstico coincidimos todos; coincidimos todos en que hay que implicar a toda la sociedad, hay que implicar a los hombres, hay que implicar a las mujeres, porque el beneficio de la igualdad lo disfrutaremos todos. Pero para solucionar esto hay que poner sobre la mesa medidas concretas, medidas concretas a nivel social, a nivel laboral, a nivel educativo. Medidas concretas como, por ejemplo, ha conseguido en el 2017 ya Ciudadanos, dando un primer paso: la baja de paternidad ha pasado de dos a cuatro semanas, se exime de la cuota de autónomos durante la baja por maternidad y, por ejemplo, ha aumentado el número de plazas públicas en Educación Infantil cero a tres. Pero, claro, eso es un pequeño paso; hay que seguir dando muchos pasos.

¿Y Ciudadanos, cuáles son los pasos que quiere seguir dando? Pues que la baja por maternidad y paternidad se equiparen en el tiempo, alcanzar la gratuidad en la educación cero tres, conciliar horarios escolares con laborales, por ejemplo, fomentando la jornada intensiva, el teletrabajo, aumentando el número de actividades extraescolares y de campamentos de verano... Y —¿por qué no también?— incentivando a las empresas que fomentan la conciliación familiar, porque aquí hay que implicar a todas las personas y todos los sectores.

Miren, quiero terminar recalcando que la brecha salarial empieza desde pequeña, y se agrava cuando eres madre. Pero esto tiene una solución: si todos remamos en la misma dirección, conseguiremos que los sueños de nuestras niñas no tengan límites.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora Crespo Díaz.

Señoría.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Esta tarde venimos a hablar en el último punto del pleno, del orden del día, de igualdad retributiva o, mejor dicho, de desigualdad retributiva entre hombres y mujeres. Y venimos aquí porque mañana es el día 8 de marzo. Por tanto, hablemos, acordemos, hagámoslo visible, pero no solo cuando lo demanda la actualidad o la efeméride. Porque todas y todos coincidiremos esta tarde en que la desigualdad la sufren las mujeres todos los días del año y, por tanto, hay que acordarse siempre de este tema, en este pleno, en este Gobierno y en las actuaciones que tienen que ser transversales a todas las que hacemos.

Y, además, hay que actuar y hay que evaluar, y hay que hacer reformas legislativas, hacerlas en el acuerdo social, como lo está haciendo el Gobierno con la concertación social en estos momentos. Y hemos traído unas enmiendas a los dos grupos políticos, que proponen precisamente eso, porque todo tiene que venir con el aval de la concertación social. Y las enmiendas también van en otro sentido. Hace un año —se acordarán todos ustedes, sus señorías— que aprobamos una moción, a petición del Grupo Popular, precisamente que hablaba de la cuestión laboral femenina, y hablaba de la brecha salarial. Pues bien, a día de hoy, muchas de esas medidas están todavía en el cajón y sin hacer. Primero, vamos a hablar desde lo positivo, los logros que ha conseguido la sociedad en estos últimos años, porque realmente es lo que tenemos que hacer. Pero primero, antes de empezar con eso, tenemos que recordar que la principal desigualdad en el tema de la mujer, aparte de la violencia de género, es la falta de trabajo. Y, desgraciadamente, hay muchas mujeres que no saben ni siquiera lo que es la brecha salarial, porque no cuentan con un empleo, en esta comunidad y en este país. Y por eso, lo primero que tenemos que hacer es trabajar y esforzarnos por que las mujeres de este país y de esta comunidad tengan y cuenten con un empleo.

Es verdad que hay más mujeres trabajando —ocho millones y medio de mujeres en España, más que nunca—, y que la brecha se ha reducido en España 4,5 puntos desde el año 2012, situándose en mínimos históricos. Es más, para refrescarle la memoria a la portavoz del Grupo Socialista, la media de brecha salarial en España es del 14,9%, la media europea, de 16,3%, y países como Alemania tienen el 22%, o como Francia, el 15,8%. Por lo tanto, estamos debajo de la media europea, y los avances de este país en estos últimos años se ven en esos datos, que son absolutamente contundentes, y no lo que ha pretendido decir la portavoz del Grupo Socialista, con las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación en estos años. Todo lo contrario, la brecha salarial en España ha bajado cuatro puntos y medio desde 2012, y esto, les guste o no, es lo que hay en este país, gracias al esfuerzo, no del Partido Popular o del Gobierno de la nación, de la sociedad española, en estos últimos años.

Seis de cada..., mujeres sois las emprendedoras de este país. Y la brecha de las pensiones... Hoy salía el BBVA, y lo habrá visto usted también, donde decía claramente que se ha avanzado en esa brecha de las pensiones por las medidas adoptadas en el complemento de maternidad. ¿O es incierto que hace muchos años —muchos años, es cierto— teníamos el 46,7% en la brecha entre las pensiones entre hombres y mujeres y hoy es el 22,5%? Es verdad que cobran un 34% menos las mujeres de media en las pensiones, pero también es verdad que la media europea es del 38%, y la media en Alemania es del 45%. Por tanto, este país ha dado grandes pasos en la brecha salarial, en la brecha entre las pensiones entre hombres y mujeres.

¿Pero eso significa que estemos satisfechos? No lo estamos, tenemos que trabajar, y estamos aquí, y mañana reivindicaremos el trabajo por una mejor..., y que desaparezca la brecha salarial entre hombres y mujeres. Porque en España los ingresos de las mujeres en el trabajo..., la diferencia es del 29%, aunque tienen ustedes que verse Andalucía, el 30,2%.

Y se lo digo no por echarnos culpas los unos a los otros, sino porque realmente tenemos que analizarlo absolutamente todo. ¿Es incierto que en Andalucía tenemos diez puntos más de paro femenino? ¿Es incierto que la temporalidad en Andalucía es de ocho puntos más? ¿O es incierto que la parcialidad, los contratos a tiempo parcial, en Andalucía son de 3,5 puntos más? ¿Esto es incierto? Pues hay brecha salarial en Espa-

ña, menos que en otros años, pero la brecha en Andalucía, para las mujeres andaluzas es una doble brecha, para las mujeres andaluzas con respecto a las mujeres de todo el país.

[Aplausos.]

Y esto es una fotografía que ustedes no quieren ver, que no quieren ver, y que tenemos que ver entre todos, y que tenemos que trabajar entre todos, porque todos tenemos esa responsabilidad.

¿Dónde está el plan de empleabilidad? ¿Dónde está el plan de conciliación? ¿Dónde está el plan de apoyo a las mujeres rurales? ¿Dónde está el registro de titularidad compartida de las mujeres del campo en Andalucía? ¿Dónde están los incentivos de la conciliación, suprimidos desde el año 2013? ¿Dónde están las medidas puestas en marcha, que iban a poner y que no han puesto, de la brecha salarial? ¿Dónde está el gasto en igualdad? Nuestro presidente, esta mañana..., decía la presidenta; 61 millones de euros en la etapa de Susana Díaz que no se han gastado en políticas de igualdad. Y, por tanto, eso también tenemos que mirarlo, y tenemos que verlo.

Por tanto, los incumplimientos del Gobierno son incumplimientos de cuestiones que hemos aprobado en la Cámara andaluza en este último año y que no se pueden quedar en el cajón; en ese cajón en que se ha quedado tres años la ley de igualdad, cuando el grupo de trabajo se terminó en 2014, y vienen a traerlo en 2018. Tres años que hemos perdido las mujeres andaluzas.

Pero vamos a la cuestión, a lo que tenemos más cerca, a lo que podemos arreglar entre todos. Les pregunto: ¿dónde está el plan de igualdad en la Administración de la Junta de Andalucía? ¿Lo tienen? Es obligatorio el plan de igualdad, por ejemplo, en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores. Y en la empresa más grande de Andalucía, que tiene 250.000 trabajadores y trabajadoras, ¿dónde está ese plan de igualdad de la Administración autonómica? Sencillamente, no existe, no existe. Y, por tanto, tenemos un grave problema dentro de la propia Administración, y por tanto pongámonos mañana, 8 de marzo, a decirles a las mujeres andaluzas que eso, por lo pronto, lo vamos a solventar. Vamos a pedirle a la presidenta de la Junta de Andalucía mañana que anuncie que la mayor empresa de Andalucía va a tener su propio plan de igualdad dentro de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y mañana, 8 de marzo, vayamos y hablemos de la atención telefónica del 112, del 061, de los 4 euros de las monitoras escolares, de los miles de eventuales del SAS, la mayoría mujeres andaluzas, encadenadas a contratos temporales. O a la Agencia de Servicios Sociales de la Dependencia, que hay una brecha salarial entre las propias mujeres de la Agencia de Servicios Sociales de la Dependencia, dependiente de la Junta de Andalucía. Eso es lo primero que tenemos que ofrecerles a las andaluzas mañana, el día 8 de marzo.

[Aplausos.]

Eso, lo que tenemos al lado y lo que podemos solventar.

Porque también podemos ofrecer algo más. Los altos cargos en la Junta de Andalucía hablan ustedes siempre de mérito, capacidad y también de paridad. Y yo les digo que la libre designación deja mucho que desear con el mérito y la capacidad, que es su modelo, pero sobre todo la paridad. Los altos cargos en Agricultura, mujeres son el 17%, en el Servicio Andaluz de Salud, el 27% los puestos directivos. Y digo yo, ¿dónde está esa paridad y dónde está ese mérito y capacidad?

Por tanto, trabajemos entre todos por la igualdad y por la brecha salarial, que tenemos muy cerca los problemas y que tenemos en el día de mañana que decirles que vamos a traer ese plan, ese Plan de Igualdad de

la Administración andaluza, que lo vamos a traer a esta Cámara, que vamos a acabar con la precariedad del 112, del 061, de la dependencia, y vamos a decirles también que los altos cargos, los directivos, vamos a intentar hacer la paridad en esta comunidad autónoma y en esta Administración. Trabajemos juntos, todos juntos, en pro de lo que tenemos al lado, justo al lado, y que podemos solventar entre todos. Y esta Cámara no puede hacer oídos sordos a todo ello. Por tanto, invitarles a que el día de la igualdad y la brecha salarial podemos empezar trabajando nosotros desde la Junta de Andalucía, y desde...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Para cerrar el debate, interviene en primer lugar la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Gómez Corona.

Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de posicionar a mi grupo con respecto a las enmiendas que se han presentado a esta iniciativa, a esta proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario, y posicionarme con respecto a la otra iniciativa a debate, la del Grupo Socialista, voy a ofrecer algunos datos más por si en algún grupo parlamentario todavía se suscitan dudas sobre la necesidad de adoptar medidas relativas a la brecha salarial para combatirla. Miren, más datos de los que ya se han ofrecido.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, de marzo de 2017, en el año 2014 el salario anual más frecuente en las mujeres representó el 87,8% del salario más frecuente en los hombres. Si se consideran los salarios anuales con jornada a tiempo completo, el salario de la mujer representa en el año 2014 el 88,4% del salario del hombre. En la jornada a tiempo parcial, el porcentaje era del 96,6%. Para poner de manifiesto las diferencias salariales de género es necesario considerar el salario por hora y distinguir el tipo de jornada. En el trabajo a tiempo completo, el salario por hora de la mujer es 14,6 euros. En el año 2014, alcanzaba el 89,6% del salario por hora de los hombres, que era de 16,2 euros. Al considerar la jornada a tiempo parcial, el porcentaje anterior alcanza un valor del 90,7%.

La explicación de la brecha salarial en bruto resulta fácil. Los trabajos adicionalmente asignados a las mujeres se retribuyen peor. Pero su estudio es complejo, resulta necesario analizar comparativamente las categorías, los sectores, las tareas por sectores, su grado de equivalencia, los complementos salariales y su justificación.

En la actualidad, las diferentes propuestas que existen se centran en la empresa, pero el simple análisis en bruto de la brecha por empresas es importante pero insuficiente, ya que se obvian reiteradamente soluciones sectoriales más amplias. Por otra parte, es muy tradicional en este ámbito el análisis de diferencias retributivas por trabajos de igual valor. Por ejemplo, mozo o moza de almacén frente al de limpiador o limpiadora.

Estas diferencias siguen existiendo en los convenios, fuente principal de la regulación salarial, y con responsabilidad directa de los sindicatos. No obstante, es ilícito y es cierto que puede reclamarse judicialmente.

Y aquí contestar a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: es cierto lo que se nos dice con respecto a las reformas laborales. Es cierto el papel mermado de la negociación colectiva en la última reforma y la incidencia que ello ha podido tener en la desprotección de las personas más vulnerables en el ámbito del trabajo, en este caso las mujeres. Compartimos en parte su argumentación, pero también es cierto que observando convenios —y ahora lo vamos a ver— existen diferencias salariales que están perfectamente asentadas, consolidando muchos convenios colectivos esa brecha salarial de la que hablábamos. Un análisis tradicional, por ejemplo, la de los complementos, centrándonos en mayores complementos de los que disfrutaban los trabajos de mayor representatividad masculina, como la peligrosidad, la penosidad, la toxicidad, la disponibilidad, etcétera, existiendo como propuesta tradicional la introducción de nuevos complementos que no se han llevado a la práctica, como la carga psicológica, en relación al sector de servicios sanitarios o de cuidados, por ejemplo. De eso se habla pero nunca se llega a implementar.

Llama la atención, por ejemplo, que las limpiadoras —y aquí hablo en femenino: las limpiadoras— no tengan por lo general dicho complemento, comprobándose y siendo algo cierto, los peligros de la exposición a productos de limpieza, o enfermedades profesionales como la del túnel carpiano, relacionados con movimientos repetitivos. Como son sectores ampliamente feminizados, este tipo de complementos no se tienen en cuenta. En la regulación de los sectores a través de los convenios donde se establecen las mayores diferencias, de modo que los convenios de sectores masculinizados tiene un salario superior a los feminizados. Se han dado avances, reconocidos siempre en los tribunales, en relación a la discriminación salarial por trabajos de igual valor, pero las comparaciones internas dentro de una misma empresa, pero no en relación a trabajos de igual valor en distintos convenios colectivos. Y ahí es donde precisamente se encuentra muchas veces la trampa. Encontramos así negociación sistemática de salarios bajos en sectores feminizados.

Otras causas radican, en primer lugar, o parten de una retribución menor debido a la diferencia retributiva por sectores, y en segundo lugar, porque puede ser combatidas judicialmente, lo que no está ocurriendo en los distintos sectores. Ejemplo, vamos a poner un ejemplo muy concreto, que no es de Andalucía, pero ha sido un convenio aplicable a toda España. Según el Instituto Nacional de Estadística, la principal ocupación de las mujeres es el comercio, y la minoritaria, el sector del saneamiento y los suministros. El convenio de saneamiento de aguas que es estatal, por lo que establece unos mínimos que los otros convenios de ámbito inferior solo pueden mejorar, aquí salario se mueve entre 1.491 euros y un mínimo de 1.225 euros mensuales. Sin embargo, si lo comparamos con un convenio, el del comercio minorista, donde hemos dicho que la presencia de las mujeres es mucho mayor, las diferencias salariales no tiene nada que ver. Observamos que el mayor salario es de 1.600, el de director o directora, mientras que el menor, el de limpiador o limpiadora, es de 742 euros. En definitiva, ¿qué queremos decir? Que la comparativa entre convenios, además de la misma provincia, nos muestra como ante un trabajo idéntico, el sector en el que la representación masculina es mayor, ofrece salarios muy superiores y establece además mayor diferencia salarial por categorías, lo que permite una mayor brecha al estar las categorías ampliamente sexualizadas. La parte feminizada siempre es la peor retributiva, que suele ser la de la limpieza, pese a tener salarios mayores en todas esas categorías, siendo la única excepción precisamente la limpieza, que es la única de las mismas que ocupan mayoritariamente las mujeres.

¿Todo esto para qué? Para decir que ni siquiera con convenios colectivos podemos salvarnos de esta realidad que es la brecha salarial. Como decía, se hablaba antes, en la primera intervención, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos pedía generosidad. La nuestra va a ser tanta que vamos a votar que sí a todas y cada una de las propuestas de la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista parece que no gobierna, se lo pide todo a Madrid. Nosotros creemos que existe una responsabilidad estatal, por eso le vamos a votar que sí, aunque a nosotros nos parece que, como diputados y diputadas autonómicas, y teniendo en cuenta —y se lo voy a reiterar— que hay una proposición de ley que ya ha sido tomada en consideración en el Congreso de los Diputados, que presentó Unidos Podemos, nuestro partido, y que además trata de combatir la brecha salarial, es una proposición de ley de igualdad retributiva, nos parece que se están haciendo cosas para avanzar. Aun así, como le decía, y a pesar de que nos parece que alguna de sus enmiendas ya han quedado superadas por esa realidad, vamos a votarle que sí a todas.

En cuanto a las enmiendas, vamos a admitir una enmienda de adición que nos presenta Ciudadanos, que habla del valor de la educación y de la necesidad de incentivar el estudio de aquellas disciplinas donde tradicionalmente es más habitual que estudien los hombres —lo que tiene que ver con la ingeniería, etcétera—, nos parece correcto y se lo vamos a aceptar.

Con el Partido Popular hemos transaccionado dos enmiendas que nos parece que mejoran el texto y le hemos admitido las demás. ¿Por qué? Porque, como le decía, son relativas a actuaciones que corresponde desempeñar a la Junta de Andalucía.

Al Partido Socialista, lamentablemente, no le podemos admitir las enmiendas porque nos parece que está haciendo dejación de funciones con respecto a la brecha salarial. Estamos hablando del día de mañana, del 8 de marzo, de que las mujeres vamos a parar, y aquí se ha hablado mucho de la huelga que vamos a llevar a cabo y, sin embargo, me parece que cuando toca arremangarse para coger el toro por los cuernos y empezar a trabajar, me parece que el Partido Socialista está más preocupado en mirar hacia arriba, en mirar a Madrid, que hacer los propios deberes en su casa. Por tanto, generosidad la nuestra al aprobar todos y cada uno de los puntos con un sí de su proposición no de ley, a pesar que nos parece un poco descafeinada, como le decía.

Tanto nos interesa lo que se haga nivel central, que hemos presentado una iniciativa legislativa que se va a debatir, que ya ha sido tomada en consideración.

Y, con respecto a lo que le toca a la Junta de Andalucía, no le admitimos las enmiendas porque nos parece que ha llegado el momento de decir basta. Ha llegado el momento de luchar contra la brecha salarial y ponernos todos a trabajar y no mirar para otro lado. Hay cosas que son competencia estatal, sin duda, pero la competencia autonómica, tenemos que sentarnos todos a trabajar. Y por eso no tenemos más remedio que inadmitir sus enmiendas, que nos parece que querían descafeinarlas, y en consecuencia veremos cuál es su compromiso para la reducción de la brecha salarial, en una fecha, además, tan señalada, es lo que toca a su propia casa, que es la competencia propia de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez Corona, un momentito, por favor.

[Intervención no registrada.]

¿Tiene ahí los datos de las enmiendas?

[Intervención no registrada.]

Venga. Muchísimas gracias.

Turno para el cierre de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y para ello toma la palabra la señora Ruiz Navarro, a la que le pediré que, antes de finalizar, me dé el posicionamiento de las enmiendas presentadas a esa proposición no de ley.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, voy a empezar comunicándole, como así me pide, el posicionamiento de nuestro grupo con relación a las enmiendas que nos ha presentado el Partido Popular. Hemos llegado a un acuerdo para transaccionar la enmienda 3.288, ya se la he pasado a los portavoces y se la hago llegar a la Mesa.

Agradezco, en este turno, la intervención de los portavoces que me han precedido porque, en general, digamos, en general, ha sido un tono amable, en general. Ha sido un debate, creo yo, constructivo, y pienso que debe ser así porque hay que tener en cuenta el contenido tan sensible que ponemos sobre la mesa hoy.

Señorías, las políticas sociales llevadas a cabo durante los gobiernos socialistas, tanto en Andalucía como en España, han cambiado radicalmente nuestras vidas y han contribuido a justificar el término estado de bienestar.

En el Partido Socialista, desde luego, podemos hacer un balance muy positivo de nuestra gestión. Lo hacemos con mucho orgullo, porque los grandes avances en los derechos de la ciudadanía se han producido en los gobiernos socialistas. Ayer mismo tuvimos un debate aquí sobre el décimo aniversario de la Ley de Igualdad andaluza, una ley que, como dijo la señora consejera, transformó la realidad de Andalucía hasta el punto de convertir nuestra comunidad en un referente nacional e internacional en políticas para el fomento de la igualdad de género y la erradicación de toda discriminación contra las mujeres.

Y a nivel estatal, durante el mandato del señor Zapatero, se emprendieron acciones que cambiaron también la vida de muchísimas personas. Y España, en ese momento, también se convirtió en un modelo a seguir, en un referente para algunos países de la Unión Europea, por el gran avance en política social que se produjo, un avance que no había tenido precedente en la historia de nuestra de nuestro Estado.

Señora Nieto, no sé si era conmigo, pero ni yo ni el Partido Socialista nos damos por aludidos en eso que ha dicho usted de iniciar el debate con el cuentakilómetros a cero. Desde luego, nosotros no lo iniciamos a cero, porque hemos gestionado bastante en este sentido. Medidas como la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Dependencia, la subida de las pensiones por encima del IPC, el matrimonio homosexual —y que, por cierto, Rajoy calificó en su momento como una manía de Zapatero por parecer moderno—, la Ley de la Memoria Histórica, la adopción por parte de parejas homosexuales, la creación del Ministerio de Igualdad, son medidas que nos definen, definen en nuestro proyecto y, sobre todo, la Ley de Igualdad, la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007.

Esa Ley de Igualdad vino a dibujar una nueva etapa, una etapa de igualdad legal entre mujeres y hombres, empezando por la representación en las Cámaras. Pero entonces llegó el Partido Popular al Gobierno, y el Partido Popular no había apoyado esta ley en el Congreso, con lo cual ya se preveía que pasara lo que pasó. La ley entró en vía muerta y ahora mismo está en un estado de derogación encubierta por la inacción, seña de identidad del Gobierno del señor Rajoy.

Señora Crespo, me sorprende que nos diga que venimos aquí con propuestas a modo de efemérides o que solo actuamos como efemérides. Tenemos un currículum que nos avala. Fueron ustedes los que no apoyaron esa ley, fueron ustedes los que denunciaron esa ley ante el Constitucional porque no querían ustedes la paridad. ¿Se les ha olvidado? Los datos que usted ha dado sobre la brecha, ese 14,9% que no ha comunicado y que me ha corregido, yo no voy a decir que esté dando datos que son inciertos, porque no lo son, pero este dato que usted da está calculado tomando por referencia el salario bruto por hora, señora Crespo, y la brecha salarial en España está en los complementos salariales. Ah, que hay truco. Con lo cual, los datos que usted nos da no son inciertos, insisto, no son inciertos, pero no reflejan la realidad en absoluto. Expertos en maquillaje son ustedes, expertos en maquillar datos siempre. Porque mira que llamar Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana a una ley que limita siete derechos fundamentales. A mí me parece eso un buen maquillaje.

De todas formas, sí le voy a pedir que maquillen ustedes sus leyes como prefieran y a su gusto, pero que, en relación al presupuesto de igualdad de la Junta Andalucía, no se invente el Partido Popular unos datos que no existen. No tergiversen los datos, porque eso que ha dicho no es correcto.

Y, señora Crespo, ¿ha venido usted, de verdad, a hablar de dependencia a esta tribuna? ¿El Partido Popular otra vez se sube a hablar de dependencia en esta tribuna? Fueron ustedes los que dejaron excluidas a 66.000 mujeres en Andalucía, 66.000 mujeres excluidas de la Seguridad Social, fueron ustedes, 66.000 que se van a quedar sin poder cobrar su pensión en el futuro.

[Aplausos.]

Por favor, señora Crespo, por favor. Vienen ustedes a hablar de dependencia. En fin, no quiero permitirle que tergiversen mi argumento porque no vengo a eso. Yo vengo a ofrecerle amablemente la oportunidad de corregir su actitud, la oportunidad de corregir esa muerte por inacción que ustedes le han provocado a nuestra Ley de Igualdad. Yo les animo, además, a que no se queden solo en el compromiso, que se anime y le den una vez por todas el «sí, quiero» a la igualdad.

Las medidas que acabo de mencionar son una muestra del modelo de gestión que se desarrolla siempre pensando en quienes más necesidades tienen y en quienes más barreras encuentran para lograr la plena igualdad de oportunidades. Y esta es nuestra carta de presentación, esa es la carta de presentación del Partido Socialista, esa es. Esa es la senda que ha recorrido el Partido Socialista y, con esa firme intención de nunca abandonar ese camino, hoy reivindicamos, con nuestra proposición no de ley, una acción política contundente contra la discriminación de la mujer en el ámbito laboral y salarial. Una acción que se haga eco también de las reivindicaciones que están en la calle por parte de los colectivos feministas y de los sindicatos. Porque romper los techos de cristal y favorecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral es una tarea que no se puede hacer en solitario, no se debe hacer en solitario, señorita. Por eso, señora Gómez, muchas de las enmiendas que hemos planteado a su iniciativa iban en ese sentido, en incluir la participación

de los sindicatos y de la mesa general de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de Junta Andalucía, porque nosotros queríamos garantizar la presencia de los legítimos representantes del personal. Porque son los que van a trasladar, de verdad, la voz de las mujeres. ¿Y a ustedes eso les parece descafeinado? Bueno, de las siete enmiendas que hemos presentado, lo digo aunque no las vayan a aceptar porque quiero que lo conozcan, cinco iban en ese sentido, en la inclusión de la participación de la mesa de negociación. Y quisiera poner en valor, también, el trabajo de la Junta Andalucía, que ha hecho ya en relación a algunas de las inquietudes que ustedes plantean en su proposición no de ley. Ustedes instan a acabar con la brecha salarial mediante la elaboración de una política de medidas concretas que supere el marco actual. Pues, bien, en la modificación de la Ley para la promoción de la Ley de Igualdad de Género Andalucía, que fue aprobada ayer por el Consejo de Gobierno, como ya saben ustedes, ya se ha previsto un plan andaluz, específico y extraordinario, para la eliminación de la discriminación salarial por razón de género. También esa norma recoge, entre otras cosas, la capacidad de la Junta Andalucía para sancionar a aquellas empresas que incumplan o que cometan un acto de discriminación por género. Pero también, desde la Consejería de Empleo, se han ejecutado, en los últimos tiempos, muchas actuaciones por la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, contribuyendo a que las empresas implanten medidas encaminadas a evitar esa discriminación; por ejemplo, apoyando contratación de mujeres; por ejemplo, facilitando a las empresas el análisis de su situación real en materia de igualdad; por ejemplo, desarrollando líneas de ayuda para las corporaciones locales y las empresas, para que tomen medidas de conciliación.

El Gobierno andaluz está muy comprometido, señorías. Podría seguir enumerando una multitud de medidas que van en ese sentido; unas medidas que, por cierto, se pueden ejecutar gracias a unos presupuestos que se confeccionan aplicando la transversalidad de género; unos presupuestos que la mayoría de los grupos aquí presentes han rechazado, a pesar de que el 74% de ese presupuesto, el 74%, se dedica a programas que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres, y ustedes lo han rechazado.

En definitiva, señora Gómez, yo entiendo que ustedes insten al Gobierno andaluz, porque es parte de su trabajo, pero no me parece que hable usted de dejadez de funciones. Yo creo que acabo de dar datos suficientes para rebatir ese argumento.

Lo que está claro es que el Partido Socialista siempre se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad en este país, y en esa línea se está moviendo la Junta de Andalucía. Y con ese talante venimos nosotros hoy al Parlamento a pedir, con nuestra proposición no de ley, una ley de igualdad laboral y una ley de igualdad en materia retributiva.

Les pido su apoyo para esta iniciativa, señorías, porque la vida para una mujer no puede ser una carrera de obstáculos. Nos negamos, desde el Partido Socialista, a que la pobreza siga teniendo rostro de mujer, porque no hay estigma más absurdo que el que nos ha caído a nosotras desde la cuna, solo por nacer mujer.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señora Ruiz, una duda: ¿las otras dos enmiendas del Partido Popular? Rechazadas. Bien, muchas gracias, señoría.

Con esto concluye el debate, y pasaremos, por tanto, a las votaciones que teníamos pendientes de realizar.

Comenzamos, señoría, con el punto quinto del orden del día: moción relativa a la participación y equidad en la educación; la presentaba el Grupo Parlamentario de Podemos.

Antes de decirles los grupos de votación que vamos a efectuar, tengo que pedirles, en primer lugar, la autorización del Pleno para que se incorpore, para ser votado, una enmienda de viva voz, que sería, en todo caso —si es aceptada por el Pleno—, incorporada al texto para su votación. ¿Puedo entender que se incluye por asentimiento? Así se declara, y se incluye para la votación.

Y le tengo que pedir a los grupos parlamentarios de Ciudadanos, del PSOE y del Partido Popular, si están de acuerdo a las transacciones que les han hecho a las enmiendas presentadas a la moción por el Grupo de Podemos. Acepta el Grupo Popular, el Grupo de Ciudadanos acepta, y el Grupo del PSOE también acepta. Por tanto, quedan incorporadas todas y cada una de esas enmiendas transaccionadas.

La votación que vamos a efectuar, de esta moción, será en seis partes: la primera será al punto 21, la segunda al punto 22; la tercera será del punto 3 al punto 5, los puntos 7, 8, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 25 y 26; la cuarta al punto 15, 23 y 24; la quinta a los puntos 2, 6, 9, 10, 12, 17 y 20, y, por último, la sexta al punto número uno.

Señorías, comenzamos la votación por el primer bloque de la moción relativa a la participación y equidad en la educación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Pasamos al segundo bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tercer bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos el bloque número cuatro.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el quinto bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, por último, el sexto grupo de votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 55 votos en contra, una abstención.

Vamos a pasar, señorías, a la votación de la primera proposición no de ley: Proposición no de ley en Pleno relativa a la tarifa plana de autónomos, que presentaba el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. A esta proposición no de ley se le habían presentado enmiendas, por parte del Grupo Socialista. Se le ofreció una transaccional... Y la transaccional queda exactamente el conjunto de la proposición tal cual la ha leído el portavoz de Ciudadanos desde el atril, cuando ha hecho su intervención. Por tanto, señorías, comienza la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 54 abstenciones.

Votamos, a continuación, señorías, la segunda proposición no de ley, relativa a la ampliación de la tarifa plana y otras subvenciones para trabajadores autónomos, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 41 votos a favor, 67 votos en contra, una abstención.

Votamos a continuación, señorías, la proposición tercera: Proposición no de ley relativa a la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Esta proposición no de ley tiene varias enmiendas transaccionadas, que puedo entender que son aceptadas por los grupos, en este caso enmendantes, y se incorporan como tales a la votación.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Sí, señor presidente, para pedir votación separada del 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.11, 3 y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Coincide con el resto de grupos parlamentarios esa división? Bien.

Votamos, señorías, la proposición no de ley relativa a la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo de Podemos.

En primer lugar, lo hacemos con los puntos 1.4, 1.6, 1.9, 1.11 y el punto 3.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Y el 1.5, perdón.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Repito, votamos, en primer lugar, los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.9, 1.11 y el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

[Aplausos.]

Y votamos, por último, señorías, la proposición no de ley relativa al 8 de marzo por la igualdad laboral y salarial, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Acepta el Grupo Popular la transaccional a las enmiendas que ha presentado? Así se hace constar y se incluye para la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

Señorías, con esto, agotamos el orden del día, y se levanta la sesión del Pleno.

